

2009

INFORME ANUAL CAJA DE ÁVILA

INFORME ANUAL CAJA DE ÁVILA 2009

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Informe Anual Caja de Ávila 2009

01	DATOS CONSOLIDADOS MÁS RELEVANTES	05
02	PRESENTACIÓN	07
03	COMENTARIO	10
04	ÓRGANOS DE GOBIERNO	19
05	INFORME ANUAL EJERCICIO 2009	23
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		
06	INFORME DE AUDITORÍA	35
07	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	38
08	BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO EJERCICIO 2008 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO	150
09	MEMORIA CONSOLIDADA EJERCICIO 2009	166
10	MEMORIA OBRA SOCIAL	369
11	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	387
12	RELACIÓN DE OFICINAS DE CAJA DE ÁVILA	389

01

DATOS CONSOLIDADOS MÁS RELEVANTES

Informe Anual Caja de Ávila 2009

01 DATOS CONSOLIDADOS MÁS RELEVANTES

NEGOCIO	12 / 2009	12 / 2008	% Variación
TOTAL ACTIVO	7.115.334	6.258.705	13,69%
VOLUMEN DE NEGOCIO	9.548.430	9.485.301	0,67%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.754.196	4.849.385	-1,96%
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	4.794.234	4.635.916	3,42%

RESULTADOS	12 / 2009	12 / 2008	% Variación
MARGEN DE INTERESES	131.186	115.192	13,88%
MARGEN BÁSICO	141.817	130.032	9,06%
MARGEN BRUTO	154.064	137.361	12,16%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	29.472	11.286	161,14%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.383	11.605	-62,23%

RATIOS DE GESTIÓN	12 / 2009	12 / 2008	% Variación
EMPLEADOS	632	662	-4,53%
OFICINAS	128	128	0,00%
VOLUMEN DE NEGOCIO / EMPLEADOS	15.108	14.328	5,44%
VOLUMEN DE NEGOCIO / OFICINAS	74.597	74.104	0,67%
% R.O.E.	2,22%	4,16%	-46,60%

SOLVENCIA	12 / 2009	12 / 2008	% Variación
RATIO DE SOLVENCIA	10,54%	10,47%	0,67%

02

PRESENTACIÓN

Informe Anual Caja de Ávila 2009

Un año más, me complace prologar el Informe Anual de la Caja de Ahorros de Ávila. Un Informe que muestra de manera pormenorizada y transparente la evolución de los resultados económicos así como los compromisos estratégicos asumidos con el apoyo incondicional de Profesionales y Órganos de Gobierno de la Entidad, y que da a conocer el balance anual de la Obra Social, verdadero signo de identidad de la Caja desde su fundación y en la actualidad factor clave en el ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa.

Tras la convulsión financiera iniciada en los EE.UU en el verano de 2007 asistimos a un 2008 caracterizado por una fuerte desaceleración de la economía mundial y una profunda crisis financiera que rápidamente trascendió el ámbito estadounidense. Los masivos apoyos públicos a entidades bancarias europeas constituyeron la prueba de que la crisis se había hecho definitivamente mundial. Pero el año 2009 será recordado como el año en que la economía global sufrió una grave crisis económica y financiera que en sus primeros meses amenazaba con ser considerada una nueva Gran Depresión. La confianza de los agentes económicos se debilitaba al compás del deterioro de los mercados financieros, lo que repercutía negativamente sobre el crecimiento. En esta situación de emergencia, los gobiernos y autoridades monetarias respondieron con medidas de estímulo fiscal y monetario sin precedentes, mediante el empleo de instrumentos convencionales y no convencionales que permitieron a las economías moderar la fuerte caída mostrada durante el primer trimestre y garantizar la financiación del sistema. Con todo, 2009 ha sido el primer año en décadas en que la economía mundial ha entrado en recesión, si bien con notables diferencias entre países avanzados y emergentes en desarrollo, países estos últimos que han mostrado una notable fortaleza liderando la incipiente recuperación agregada de los últimos trimestres.

En 2009 también la economía española ha sufrido el peor retroceso de la historia reciente y de confirmarse finalmente una caída del PIB superior al 3.5% habría superado las previsiones más pesimistas. Nunca antes se había producido tanta contracción de actividad, tanta destrucción de empleo ni tanta pérdida de ingresos públicos. Y si lo más negativo de los períodos recesivos es la pérdida de empleos, en esta ocasión afecta también a miles de pequeños empresarios y trabajadores autónomos que se han visto obligados a cerrar sus empresas, poniendo en peligro el espíritu emprendedor, cuyo papel para estimular la inversión y la innovación, y, por ende, de vital importancia para salir de la crisis, fue subrayado ya en el pasado siglo por el economista y cirujano austríaco Joseph Schumpeter.

Afortunadamente, 2010 se inicia con la confirmación de que lo peor de la crisis financiera ha quedado atrás y con las principales economías desarrolladas recuperando de forma muy gradual sus sendas de crecimiento. Sin embargo, se han acentuado algunos frentes de riesgo, presentes ya en 2009. El primero, el incremento de la percepción de riesgo soberano en el Área euro, que con Grecia como principal protagonista, se ha materializado en repuntes significativos de los diferenciales soberanos frente a la deuda alemana. Los países con mayores desequilibrios de sus cuentas públicas, con iniciativas más laxas de consolidación fiscal y peores expectativas de recuperación económica que les permita recomponer

su base de ingresos públicos, están siendo los más penalizados. El segundo foco de tensión ataÑe a la evolución de los activos de riesgo, y en concreto de la renta variable, cuyos índices se hacen eco de la situación y acumulan ya caídas porcentuales de dos dígitos.

En el ámbito sectorial, las Cajas hemos respondido a la difícil situación del año 2009 intensificando la prudencia en la valoración de riesgos y priorizando avances en la gestión de liquidez, eficiencia, solvencia y control de morosidad, por delante de la generación de resultados. Es por ello que a pesar del sostenido incremento de los márgenes de negocio, la disminución del 31.3% en el beneficio consolidado se explica por el fuerte crecimiento de las dotaciones, especialmente las destinadas a cubrir el posible deterioro de activos no financieros, que elevan la tasa de cobertura de la morosidad sectorial hasta el 56.6%.

Otras fortalezas que han sido puestas de manifiesto por el presidente de la Confederación de Cajas de Ahorros en la presentación de los resultados del ejercicio se refieren a la lealtad de los clientes de las Cajas, que en medio de un entorno adverso han ganado cuota de mercado en todas las líneas de negocio, así como a la mejora en eficiencia, tanto por aumento de ingresos como por reducción de costes. Aún así, la CECA valora esta mejora como insuficiente para la adaptación de las entidades a la caída de ingresos derivada de la atonía que muestra la economía española por lo que considera que el esfuerzo en la línea de eficiencia debe ser muy superior, afectando necesariamente a costes operativos y de explotación. La reestructuración de Cajas resulta clave para preparar un escenario post-crisis en que la regulación, los competidores y la propia sociedad será diferente, y ello exige una redefinición del sistema, tal y como ha ocurrido en todo el mundo. Además, la reconfiguración de los mercados de capitales va a exigir tamaños que muchas entidades hoy no tienen, por lo que el posicionamiento en estos mercados debe realizarse bien a través de fusiones tradicionales o bien a través de Sistemas Institucionales de Protección.

En este nuevo escenario con el que se inicia el año 2010, el Consejo de Administración actuará con fidelidad a los principios fundacionales de apoyar la economía provincial y evitar la exclusión financiera, manteniendo inalterado el compromiso territorial y social de Caja de Ávila, con vocación de liderazgo empresarial y decidida voluntad de contribuir activamente al desarrollo económico provincial y regional.

Las páginas que se presentan a continuación muestran los puntos fuertes de la Caja, entre los que debemos subrayar la eficiencia, objetivo prioritario en la gestión de la Entidad, fruto de los efectivos controles de costes que se llevan a cabo y de la productividad de la Organización.

AGUSTÍN GONZÁLEZ

Presidente

03

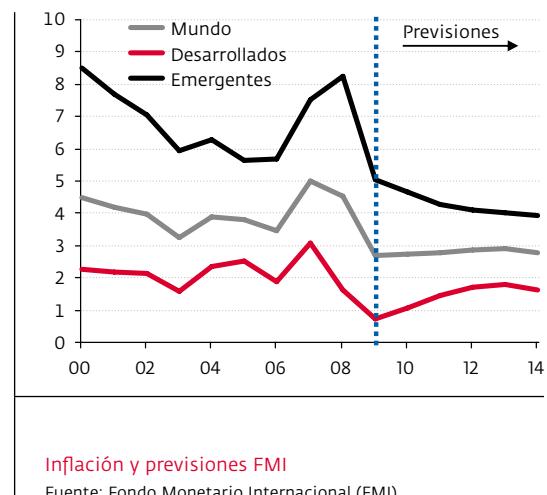
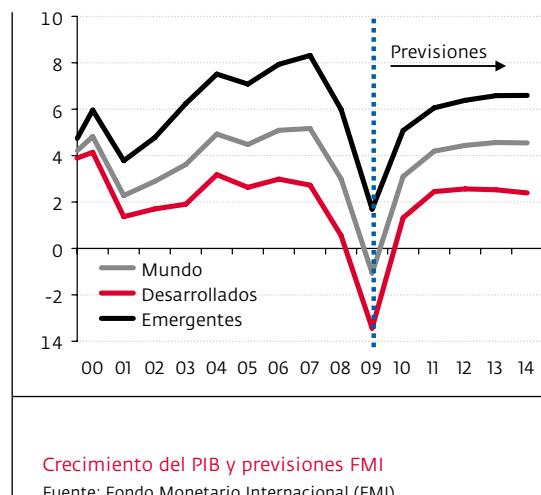
COMENTARIO

Informe Anual Caja de Ávila 2009

1 ENTORNO GLOBAL

El año 2009 pasará a la historia por ser aquel en el que la contracción de la economía mundial alcanzó magnitudes no observadas desde la Gran Depresión, con una recesión simultánea en la mayor parte de las economías del mundo. A falta de confirmar los últimos datos correspondientes al cuarto trimestre de 2009, es previsible que la economía mundial registre una contracción del PIB en torno al 1,0% respecto al año 2008, con las economías avanzadas cediendo más de un 3% y las emergentes creciendo apenas un 2%.

Pese a lo abrumador de la contracción, los temores de que la recesión global se prolongase en el tiempo han quedado disipados a lo largo de los últimos meses, toda vez que las medidas adoptadas por gobiernos y bancos centrales han permitido estabilizar la actividad en las principales economías del mundo. Si en 2009 los planes de estímulo monetario y fiscal han sido claves para frenar la caída libre de la actividad, en 2010 la demanda interna deberá conformar el punto de apoyo para el crecimiento económico. En este sentido resulta clave la restauración de los canales de crédito y la recuperación del mercado laboral, como ejes que deberían apoyar la sostenibilidad de la recuperación de la actividad.



La debilidad en el crecimiento económico ha provocado una intensa relajación de la inflación a nivel mundial, que incluso ha deparado caídas interanuales en los índices de precios de las economías avanzadas durante gran parte de 2009. La mayor parte de la caída de la inflación se explica por el abaratamiento de las materias primas en comparación con los precios medios de 2008, y también, aunque en menor medida, por la debilidad de las demandas domésticas. En cualquier caso, durante los últimos meses del año, la inflación ha comenzado a repuntar, con un avance que no debe atribuirse a la recuperación económica ni vincularse a los estímulos monetarios introducidos en el sistema financiero, sino al encarecimiento de las materias primas. Al margen de la volatilidad que generen las materias primas sobre la evolución de los índices de precios, lo relevante es que no se prevén repuntes durante 2010 en la tasa subyacente que, en última instancia, es la que determina la tendencia de la inflación a medio plazo y la que permite medir la vitalidad del ciclo interno de actividad. En este sentido, la debilidad de la demanda interna y los excesos de capacidad existentes en el grueso de economías, limitarán las tensiones inflacionistas en el componente más estable de la inflación.

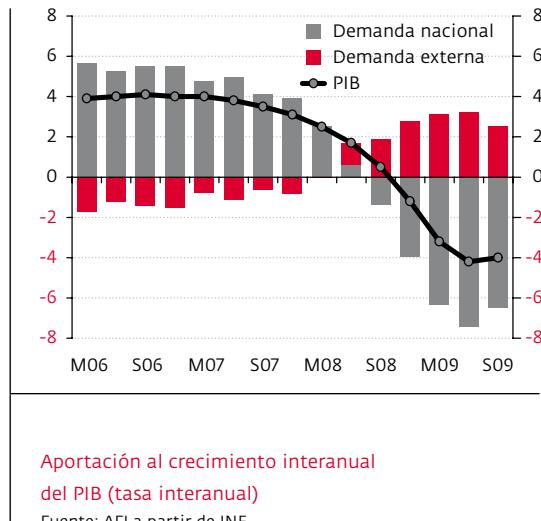
2 ECONOMÍA ESPAÑOLA

Aún cuando no se han conocido las cifras del último trimestre, la economía española cierra 2009 con la mayor contracción observada en su historia reciente. Si bien el hecho de que el PIB pueda registrar una caída del 3,5% anual no supone un elemento diferencial en el contexto europeo, sí lo es la magnitud de la corrección de la demanda interna: su drenaje al conjunto de la economía se sitúa próximo a los 6,5 puntos porcentuales. El proceso de ajuste en el que se halla inmerso el mercado inmobiliario aunado al fuerte deterioro del mercado laboral (hasta el tercer trimestre del año, la ocupación ha descendido en 980.000 personas, elevando la tasa de paro al 17,9%) y a la persistencia de la restricción crediticia, explican las elevadas tasas de caída del consumo de los hogares (próximas al 5% anual) y de las principales partidas de inversión (tanto en construcción residencial como en bienes de equipo).

De hecho, es la corrección de los ratios de inversión privada la que justifica el grueso del ajuste del déficit por cuenta corriente: con datos a septiembre, las necesidades de financiación exterior de la economía española se cifran en 61.300 millones de euros, aproximadamente un 5,8% del PIB, cuando a mediados de 2008 rondaban el 10%. Esta moderación, en casi 45.000 millones de euros, está en consonancia con una reducción en la tasa de inversión agregada de casi 5 puntos de PIB, hasta el 25,4%.

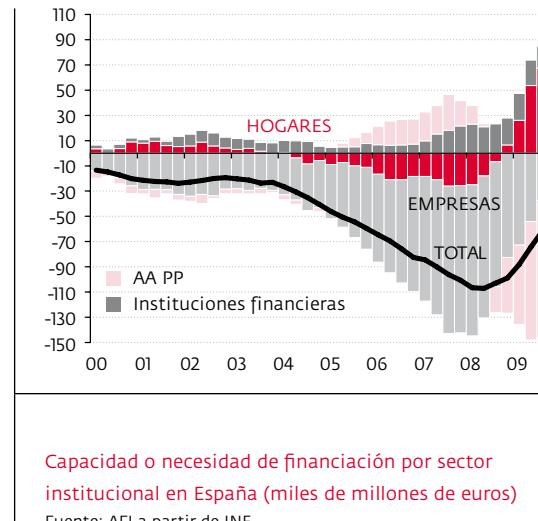
El sector público ha intentado amortiguar el desplome de la actividad privada con planes de estímulo tanto a la inversión (es el caso del Fondo de Inversión Local) como al consumo (vía programas de apoyo al consumo duradero –Plan 2000E para la compra de automóviles- o la renta disponible de los hogares –como por ejemplo las devoluciones en el IRPF-), y aunque ha evitado un escenario recesivo más acusado, las medidas adoptadas no han sido suficientes para sentar las bases de un proceso de recuperación económica sostenida y autónoma.

Los recursos públicos comprometidos para reactivar el crecimiento y garantizar la estabilidad del sistema financiero, junto con el impacto de los estabilizadores automáticos y de la propia recesión sobre la evolución de los gastos e ingresos no financieros, han revertido el superávit de las finanzas públicas existente al inicio de la crisis. Las previsiones para 2009 apuntan a niveles de déficit próximos al 11% del PIB, cuando en 2007 el superávit alcanzaba el 2%.



Aportación al crecimiento interanual
del PIB (tasa interanual)

Fuente: AFI a partir de INE



Capacidad o necesidad de financiación por sector
institucional en España (miles de millones de euros)

Fuente: AFI a partir de INE

El deterioro de las cuentas públicas es el factor que explica la estabilización del ahorro agregado de la economía en tasas inferiores al 20% del PIB, en un contexto de fuerte recuperación del ahorro de empresas y, sobre todo de hogares (su tasa de ahorro se sitúa en el 18,8% de la renta bruta disponible, en máximos desde que se dispone serie homogénea y casi siete puntos por encima de los registros de hace un año). Basta mencionar que el déficit del Estado a noviembre de 2009 ya ha superado el 6,5% del PIB.

De cara al futuro inmediato, y cuando las principales economías europeas ya han abandonado la recesión, la española todavía registra tasas de corrección trimestral que anticipan una recuperación más lenta y gradual que la media del Área euro. La purga de los desequilibrios adquiridos en el último ciclo expansivo, como son los excesos acumulados en el mercado de la vivienda, el elevado endeudamiento de los hogares y la pérdida de competitividad-precio de los productos españoles en el exterior, marcarán la hoja de ruta de salida de la crisis. Prevemos que 2010 se salde con una nueva caída del PIB, del orden del 0,6%, liderada por la debilidad del consumo privado y las todavía elevadas tasas de corrección de la inversión en construcción.

Aunque estamos en posición de afirmar que el grueso del deterioro del mercado laboral ya está completado, todavía es previsible que asistamos a nuevas caídas de la ocupación (-2,5% interanual en media del año, 500.000 ocupados menos que el promedio de 2009), que a buen seguro retrasarán la mejora de la confianza de los agentes y condicionarán sus decisiones de gasto.

En el frente de los precios, no se contemplan presiones inflacionistas, más allá de repuntes puntuales derivados de los componentes volátiles del IPC, de precios administrados o de la entrada en vigor de la subida del IVA en el próximo mes de Julio. En todo caso, la inflación general para el conjunto de 2010 podría situarse en media en el 1,5%, con la tasa subyacente en el entorno del 1%.

3 MERCADOS FINANCIEROS

Evolución en 2009 y perspectivas para 2010

La política monetaria ha sido clave en la dinámica de los mercados financieros a lo largo de 2009. Los agresivos recortes en los tipos de intervención de los principales bancos centrales del mundo (Banco Central Europeo, Reserva Federal y Banco de Inglaterra) hasta el rango del 0% - 1% en el grueso de bloques económicos desarrollados, junto con la implementación de programas no convencionales en la gestión de política monetaria han perfilado unas curvas de tipos de interés caracterizadas por un intenso apuntamiento de pendientes, en algunos casos históricos, entre los tramos más cortos (2 años) y la zona media/larga de la curva de tipos de interés (10 años). Un apuntamiento, superior a los 200 puntos básicos en las principales curvas de tipos de interés, que obedece a un "anclaje" del tramo corto por parte de la estrategia de comunicación de los bancos centrales (sugieren que no se precipitarán en la retirada de estímulo monetario) y a una recuperación de los tipos a largo plazo desde los mínimos históricos del cuarto trimestre de 2009 (más de 43 puntos básicos el tipo a 10 años en EUR; del 2,95% al 3,38%). Una recuperación de rentabilidades que recoge un fondo de mercado menos preocupado por un escenario deflacionista y por una sensible recuperación del escenario de actividad económica.

En el universo de los activos de riesgo las ganancias han sido prácticamente generalizadas en 2009. En la renta fija corporativa la relajación de diferenciales se ha extendido por todos los niveles de riesgo, siendo especialmente significativa la caída de spreads en los segmentos más especulativos (high yield). De nuevo el activismo de bancos centrales y gobiernos en la gestión de la crisis ha sido clave en esta evolución de los mercados de crédito. Los programas cuantitativos de los bancos centrales (programas de compras de activos en el mercado secundario) junto con los avales facilitados por los gobiernos para emisiones del sector financiero han permitido una apertura gradual de los mercados de financiación, prácticamente cerrados tras la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008. Una recuperación del apetito por el riesgo que también se ha filtrado a los mercados bursátiles, que cierran el ejercicio con revalorizaciones superiores al 20% en el bloque desarrollado, y con ganancias medias que superan el 50% en las áreas emergentes. Un punto de partida relativamente atractivo en valoración y, sobre todo, una expansión de los balances de los bancos centrales (política monetaria no convencional) junto con una batería de estímulos fiscales que han dotado de cierto soporte a una actividad económica y beneficios empresariales que se encontraban, prácticamente, en caída libre en los primeros meses de 2009.

El mercado de divisas ha vuelto a registrar una elevada volatilidad, que queda reflejada en la evolución del tipo de cambio del dólar frente al euro, que cerró el ejercicio en niveles próximos a 1,45 USD/EUR (similares a la apertura de 2009), pero con un rango de cotización que se ha extendido desde la cota de 1,30 USD/EUR hasta 1,51 USD/EUR. El año se puede dividir en dos fases bien diferenciadas: una primera en la que el mercado ha penalizado a aquellas divisas cuyos bancos centrales han sido más agresivos en la adopción de medidas de estímulo monetario (por los riesgos inflacionistas y de crédito que ello suponía), siendo la libra y el dólar las más perjudicadas, y una segunda en la que el protagonismo ha recaído sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas y su impacto sobre el crecimiento. En este sentido, el principal perjudicado ha sido el euro, que ha cedido sólo en diciembre un 4% frente al dólar.

Los reducidos tipos de interés de las economías desarrolladas han servido de catalizador para las estrategias de carry trade cuyos objetivos han sido, en esta ocasión, las divisas emergentes, fruto de unos tipos de referencia que han permanecido en niveles más elevados, y de unas perspectivas macroeconómicas de rápida recuperación de sus respectivas economías, que han provocado una revalorización generalizada de los activos financieros, a la que no han sido ajenas las divisas. Latinoamérica constituye el mejor ejemplo: el real brasileño y el peso chileno se han apreciado frente al dólar más de un 20% durante 2009.

4 PERSPECTIVAS PARA 2010

En 2010 esperamos una transición desde unos mercados financieros soportados por políticas monetarias expansivas hacia un entorno donde irán ganando peso explicativo variables fundamentales relacionadas con el ciclo económico y de beneficios empresariales. Una transición en la que esperamos una recuperación de la volatilidad y una menor correlación entre los precios de los activos financieros.

Desde el frente de política monetaria no esperamos subidas en los tipos de intervención a lo largo de 2010, pero sí una retirada gradual de los diferentes programas de política monetaria. Una retirada que podría elevar sensiblemente la presión sobre la curva de rentabilidades del tramo corto (hasta el 2 años), mientras que las zonas media y larga de la curva de tipos de interés podrían experimentar nuevas subidas en TIR presionadas por una eventual repreciación del riesgo soberano.

En los mercados de renta fija corporativa y de renta variable, las variables fundamentales que deben tomar el relevo de la política monetaria podrían ser insuficientes para justificar las valoraciones que han alcanzado algunas áreas de mercado (high yield en crédito, small caps en renta variable), por lo que esperamos ajustes en los actuales niveles de valoración.

Finalmente, en el mercado de divisas, no descartamos que la apreciación del dólar se mantenga, habida cuenta de las dificultades que algunos países de la UME pueden encontrar a la hora de corregir su elevado nivel de déficit público. El elemento que podría ejercer de contrapeso para esta tendencia es la evolución que siga la política monetaria de la Fed; una potencial extensión de sus medidas de apoyo al sistema financiero a través de compra de activos podría motivar una nueva reducción de tipos de interés de largo plazo en EEUU y contrarrestar la tendencia apreciadora de la divisa estadounidense en la parte final de 2009.

04

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Informe Anual Caja de Ávila 2009

ASAMBLEA GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

PRESIDENTE: D. Agustín González González
 VICEPRESIDENTE 1º: D. Miguel Ángel García Nieto
 VICEPRESIDENTE 2º: D. Fernando Carrasco del Río
 Secretario: D. Ángel Rodríguez Hernández

D. Florencio Adanero Martín
 D.ª. Laurentina Alonso Nieto
 D.ª. Azucena Alonso Soria
 D.ª. M.ª Pilar Araoz Hernández
 D.ª. Sonssoles Arroyo Fragua
 D.ª. M.ª. del Carmen Avilés Tomé
 D. Ángel Mariano Azañedo Barbero
 D. José Luis Bartolomé Herranz
 D. Miguel Ángel Bello Sánchez
 D. Francisco Javier Bengoechea Peré
 D. Luis Benito Núñez
 D. José Enrique Blanco Cea
 D.ª. María Soraya Blázquez Domínguez
 D. Urbano Blázquez Jiménez
 D.ª. M.ª Jesús Broncano Díaz
 D. Jesús Burgos García
 D.ª. M.ª del Carmen Calleja Seco
 D. Santiago Campos López
 D.ª. M.ª Paz Canales Garzón
 D. Juan José Carvajal Martín
 D.ª. Isabel Casillas Marcos
 D. César Chaves Beis
 D. Emiliiano Collado Velázquez
 D. Fructuoso Corona Blanco
 D. Santos Crespo Pulido
 D. Tomás del Castillo Polo
 D. Juan Díaz Jaro
 D.ª. María Beatriz Díaz Morueco
 D. Luis Alonso Elvira Hontoria
 D. Juan José Encinar Herrero
 D.ª. M.ª Carmen Enríquez Gil
 D.ª. Dolores Gallego San Segundo
 D. José Manuel Garabato Díaz
 D. Armando García Cuenca
 D. Mateo-Jesús García Fiz
 D. Miguel Ángel García Martín
 D. José Carlos García Rubio
 D.ª. Sonssoles García Sánchez
 D. Miguel Ángel Gil López

D. Félix Gómez González
 D. José Pedro González Abella
 D. José Luis González Díaz
 D.ª. María Pilar González Gómez
 D. Carlos González González
 D. Juan González López
 D. José González San Agapito
 D.ª. Ana M.ª Granado Sánchez
 D. Zoilo Gutiérrez Ávalos
 D.ª. Ana M.ª Gutiérrez Carrasco
 D. Arturo Hernández Corredor
 D. José Luis Hernández de la Calle
 D. José Fco. Hernández Herrero
 D. Emilio Hernández Pérez
 D.ª. M.ª del Mar Herráez García
 D. Mariano Herrero Matías
 D. Moisés Jiménez Blanco
 D.ª. Rosa M.ª Jiménez Domínguez
 D. José Luis Jiménez Gonzaga
 D. Pablo Laureano Jiménez Gutiérrez
 D. Miguel Jiménez Jiménez
 D. Ángel Jiménez Martín
 D. Carlos Javier Jiménez Martín
 D. Vidal Jiménez Martín
 D.ª. M.ª Carmen Lancho Gómez
 D. Julio López Alonso
 D. Jesús Carlos López García
 D. Lorenzo López Jiménez
 D.ª. Mónica López Veneros
 D. Arturo Mancebo Martín
 D. José María Manso González
 D. Fernando Martín Fernández
 D. Fernando Martín García
 D. José Martín Guzmán
 D. José Martín Jiménez
 D.ª. Mercedes Martín Juárez
 D. Áureo Martín Labajos
 D. Julián Martín Navarro
 D. Ángel Mateos Terleira

D. José María Monforte Carrasco
 D. Zácaras Moreno Chaves
 D. Eusebio Moya Pacho
 D. Alberto Muñoz González
 D. Fernando Núñez Rebollo
 D.ª. Pilar Ochando Fernández
 D. Adolfo Oviedo Álvarez
 D. Antonio Padró Iglesias
 D. Miguel Ángel de la Parra Sánchez
 D. Pedro Pablo Pascual Sanz
 D. Francisco de Pedraza Rivas
 D.ª. Visitación Pérez Blázquez
 D. Antonio Pérez Martín
 D. Luis Pérez Pérez
 D. Luis Alberto Plaza Martín
 D. Miguel Ángel Resina Domínguez
 D. Carlos Emilio Reviejo Hernández
 D. Rufino Rodríguez Domínguez
 D. Feliciano Rodríguez Hernández
 D. Enrique Rodríguez Rodríguez
 D. José Luis Rodríguez Sánchez
 D. Benito Rodríguez Velázquez
 D. Pedro Pablo Rodríguez Villanueva
 D. Carlos Sainz Hurtado
 D.ª. M.ª Elena San Miguel García
 D. E. Miguel Ángel Sánchez Delgado
 D.ª. Rosa M.ª Sánchez Infante
 D.ª. María del Carmen Sánchez Parra
 D. Paulino Nicolás Sánchez Samartino
 D. Moisés Sánchez Vetas
 D. José Sanchidrián Rodríguez
 D. Tomás Santamaría Polo
 D. Francisco Javier Soler Torroja
 D. Faustino Tejerina Pedrero
 D. Jesús María Terciado Valls
 D. José Luis Troitiño Vinuesa
 D. José Luis Varela Jiménez
 D. José Manuel Villacastín Blázquez

DIRECTOR GENERAL: D. José Manuel Espinosa Herrero

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Agustín González González
Vicepresidente 1º: D. Miguel Ángel García Nieto
Vicepresidente 2º: D. Fernando Carrasco del Río
Secretario: D. Ángel Rodríguez Hernández

VOCALES

D. José Enrique Blanco Cea	D. Juan Díaz Jaro
D. Juan José Encinar Herrero	D. Miguel Ángel Gil López
D. José González San Agapito	D. José Mª Manso González
D. José Martín Jiménez	D. José María Monforte Carrasco
D. Alberto Muñoz González	D. Antonio Padró Iglesias
D. Pedro Pablo Pascual Sanz	D. Luis Pérez Pérez
D. Moisés Sánchez Vetas	

DIRECTOR GENERAL: D. José Manuel Espinosa Herrero

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE: D. Agustín González González
SECRETARIO: D. Ángel Rodríguez Hernández

VOCALES

D. José Enrique Blanco Cea	D. José Mª Monforte Carrasco
D. Fernando Carrasco del Río	D. Luis Pérez Pérez
D. Miguel Ángel García Nieto	

DIRECTOR GENERAL: D. José Manuel Espinosa Herrero

COMISIÓN DE CONTROL

PRESIDENTE: D. Fernando Martín Fernández

SECRETARIO: D. Eusebio Moya Pacho

VOCALES

D. Luis Benito Núñez

D. Rufino Rodríguez Domínguez

D. Julio López Alonso

D. Faustino Tejerina Pedrero

D. Fco. Javier Bengoechea Peré

DIRECTOR GENERAL: D. José Manuel Espinosa Herrero

COMITÉ DE DIRECCIÓN**DIRECCIÓN GENERAL**

DIRECTOR GENERAL: D. José Manuel Espinosa Herrero

ÁREA FINANCIERA

Subdirector General D. Andrés Pérez Martín

Subdirector General D. Antonio López Picón

ÁREA NEGOCIO

Subdirector General D. Francisco Javier Martín Jiménez

ÁREA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Subdirector General D. José Luis Martín Velayos

ÁREA CONTROL GLOBAL DE RIESGOS

Subdirector General D. Jesús Jiménez Aparicio

05

INFORME ANUAL EJERCICIO 2009

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Informe Anual Caja de Ávila 2009

INFORME DE GESTIÓN

Finalizado el ejercicio 2009, se expresan a continuación los datos de negocio y las magnitudes económicas consolidadas más relevantes de la Caja de Ahorros de Ávila, así como la comparación y evolución de los ratios fundamentales de su Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en relación con los datos correspondientes a Diciembre 2008.

Se presentan los importes en miles de Euros.

BALANCE / ACTIVO

El TOTAL ACTIVO ha experimentado un incremento de 856.629 miles de euros, un 13,69%. Detallamos a continuación la evolución de las partidas que lo componen:

En CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES se produce un incremento de 23.940 miles de euros, un 40,84%, pasando de 58.625 miles de euros en diciembre-08 a 82.565 miles de euros en diciembre-09. Esta partida representa el 1,16% del Total Activo.

En CARTERA DE NEGOCIACIÓN se produce un incremento de 760 miles de euros, un 20,61%, pasando de 3.687 miles de euros en diciembre-08 a 4.447 miles de euros en diciembre-09. Esta partida supone un 0,06% del Activo Total.

El detalle de esta partida se desglosa a continuación:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	0	0	0
CRÉDITO A LA CLIENTELA	0	0	0
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0	0	0
INSTRUMENTOS DE CAPITAL	341	0	(341)
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN	3.346	4.447	1.101
TOTAL	3.687	4.447	760

La partida de OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS no varía, permaneciendo con saldo cero.

Los ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA han experimentado una disminución de (12.632) miles de euros, un (1,67%) en términos relativos, pasando de 756.534 miles de euros en diciembre-08 a 743.902 miles de euros en diciembre-09. Esta partida representa un 10,45% del Activo Total.

En INVERSIONES CREDITICIAS se ha producido un incremento de 735.248 miles de euros, un 14,98%. La evolución ha sido la siguiente:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	17.788	711.317	693.529
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.849.385	4.754.196	(95.189)
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	42.249	179.157	136.908
TOTAL	4.909.422	5.644.670	735.248

Esta partida representa un 79,33% sobre el Activo Total.

La CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO ha experimentado una disminución de (52.784) miles de euros, cerrando a diciembre-09 con 136.489 miles de euros.

Los AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS cierran sin saldo ni variación a diciembre-09.

En DERIVADOS DE COBERTURA se ha pasado de 30.176 miles de euros a 47.462 miles de euros, habiéndose producido un incremento de 17.286 miles de euros. Este concepto tiene un peso inmaterial (0,67%) sobre el Activo Total.

Los ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA reflejan un incremento de 7.058 miles de euros, un 339,49% pasando de 2.079 en diciembre-08 a 9.137 miles de euros en diciembre-09. Esta partida representa 0,13% del Total Activo.

En PARTICIPACIONES se ha producido un incremento de 491 miles de euros, un 0,47% pasando de 105.452 miles de euros en diciembre-08 a 105.943 miles de euros en diciembre-09. Esta partida representa el 1,49% del Activo Total.

	diciembre-08	diciembre-09	variación
ENTIDADES ASOCIADAS	21.093	24.464	3.371
ENTIDADES MULTIGRUPO	84.359	81.479	(2.880)
TOTAL	105.452	105.943	491

Las partidas CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES y ACTIVO MATERIAL ACTIVOS POR REASEGUROS cierran sin saldo ni variación a diciembre-09.

El ACTIVO MATERIAL alcanza los 99.423 miles de euros en diciembre-09, habiéndose producido una disminución de (852) miles de euros respecto a diciembre-08, un (0,85%) en términos relativos. Representa un 1,40% del Total del Activo y está compuesto por las siguientes partidas:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
INMOVILIZADO MATERIAL	99.688	98.851	(837)
INVERSIONES INMOBILIARIAS	587	572	(15)
TOTAL	100.275	99.423	(852)

El ACTIVO INTANGIBLE asciende a 752 miles de euros en diciembre-09 frente a 1.262 miles de euros en diciembre-08, habiéndose producido una disminución de (510) miles de euros, un (40,41%), imputándose la totalidad del saldo a Otro activo intangible (sin saldo en Fondo de comercio).

Los ACTIVOS FISCALES han experimentado un incremento de 35.034 miles de euros, un 62,95% obteniendo una cifra final de 90.692 miles de euros en diciembre-09 frente a los 55.658 miles de euros en diciembre-08, según el siguiente detalle:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
CORRIENTES	6.190	34.204	28.014
DIFERIDOS	49.468	56.488	7.020
TOTAL	55.658	90.692	35.034

La partida de RESTO DE ACTIVOS ha variado de 46.262 miles de euros en diciembre-08 a 149.852 miles de euros en diciembre-09, lo que supone un incremento de 103.590 miles de euros. Esta partida representa tan solo el 2,11% del Total Activo.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Del TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO detallamos a continuación la evolución de las partidas que lo componen. Dentro del PASIVO:

La CARTERA DE NEGOCIACIÓN ha variado de 2.818 miles de euros en diciembre-08 a 4.441 miles de euros en diciembre-09, produciéndose un incremento de 1.623 miles de euros, un 57,59%. Este capítulo supone un 0,06% sobre el Total de Pasivo y Patrimonio Neto, imputándose el total del saldo a Derivados de negociación.

La partida de OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS cierra sin saldo ni variación a diciembre-09.

Los PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO han obtenido un incremento de 845.302 miles de euros, pasando de 5.821.339 miles de euros a 6.666.641 miles de euros, lo que supone una variación del 14,52%. Del saldo de Depósitos de la clientela, 1.270.000 miles de euros corresponden a CEDULAS HIPOTECARIAS.

A continuación se detalla la composición y los diversos crecimientos observados en los conceptos que integran este capítulo:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	335.000	75.000	(260.000)
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	222.791	703.769	480.978
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	4.635.916	4.794.234	158.318
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES	439.454	902.658	463.204
PASIVOS SUBORDINADOS	150.944	150.508	(436)
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	37.234	40.472	3.238
TOTAL	5.821.339	6.666.641	845.302

Esta partida representa el 93,69% del Total Pasivo y Patrimonio Neto del balance.

La partida de AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS cierra con saldo cero y sin variación a diciembre-09.

En DERIVADOS DE COBERTURA el saldo ha variado de 3.533 miles de euros en diciembre-08 a 2.677 miles de euros en diciembre-09, lo que supone una disminución de (856) miles de euros, un (24,23%).

El saldo de las partidas correspondiente a PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS no varía y es cero.

La partida de PROVISIONES ha variado de 24.823 miles de euros a 22.337 miles de euros, lo que supone una disminución de (2.486) miles de euros, un (10,01%) siendo su composición la siguiente:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
FONDO PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES	6.809	5.612	(1.197)
PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTINGENCIAS LEGALES	0	0	0
PROVISIONES PARA RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	5.687	9.235	3.548
OTRAS PROVISIONES	12.327	7.490	(4.837)
TOTAL	24.823	22.337	(2.486)

La partida de PROVISIONES representa un 0,31% del Total de Pasivo y Patrimonio Neto.

En PASIVOS FISCALES el saldo ha experimentado un incremento de 6.981 miles de euros, o lo que es lo mismo, un 36,93%, cerrando con un saldo de 25.883 miles de euros frente a los 18.902 miles de euros de diciembre-08. La mayor parte del saldo corresponde a la partida de Diferidos, imputándose 8.314 miles de euros a Corrientes.

El FONDO DE LA OBRA SOCIAL ha alcanzado la cifra de 27.747 miles de euros en diciembre-09, dato que supone un incremento del 0,94% en términos relativos.

El epígrafe RESTO DE PASIVOS alcanza un importe de 6.900 miles de euros en diciembre-09 frente a los 7.321 miles de euros de diciembre-08, lo que supone una disminución de (421) miles de euros, un (5,75%) en términos relativos.

El TOTAL PASIVO supone un 94,96% del Total de Patrimonio Neto y Pasivo.

Dentro del PATRIMONIO NETO las partidas han evolucionado de la siguiente manera:

Los FONDOS PROPIOS experimentan una disminución de (2.769) miles de euros (un (0,69%)), pasando de 399.497 miles de euros en diciembre-08 a 396.728 miles de euros en diciembre-09. El desglose de esta partida se detalla a continuación:

	diciembre-08	diciembre-09	variación
RESERVAS	382.897	387.741	4.844
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	16.600	8.987	(7.613)
TOTAL	399.497	396.728	(2.769)

Los AJUSTES POR VALORACIÓN reflejan un incremento de 8.678 miles de euros pasando de (47.562) en diciembre-08 a (38.884) en diciembre-09, un (18,25%) de variación relativa. Esta partida representa (0,55%) del Total de Pasivo y Patrimonio Neto. La práctica totalidad del saldo corresponde a Activos financieros disponibles para la venta ((38.428) miles de euros), siendo el resto imputable a Coberturas de los flujos de efectivo.

Los INTERESES MINORITARIOS alcanzan los 864 miles de euros a cierre de diciembre-09, lo que supone un incremento de 318 miles de euros, partiendo de 546 miles de euros a diciembre-08.

El TOTAL PATRIMONIO NETO supone un 5,04% del Total de Patrimonio Neto y Pasivo.

CUENTA ESCALAR DE RESULTADOS

Esta cuenta presenta a diciembre-09 las siguientes magnitudes:

- El MARGEN DE INTERESES obtenido asciende a 131.186 miles de euros. Esto supone un incremento de 15.994 miles de euros, un 13,88% sobre el obtenido en diciembre-08. Las partidas que lo componen evolucionan de la siguiente manera: los Intereses y rendimientos asimilados reflejan una disminución del (24,18%) y los Intereses y cargas asimiladas reflejan una disminución respecto a diciembre-08 de un (42,77%).
- El MARGEN BRUTO asciende a 151.180 miles de euros y refleja un incremento respecto a diciembre-08 de 13.819 miles de euros, o lo que es lo mismo, un 10,06% en términos relativos. La variación de las partidas que lo componen se desglosa de la siguiente manera:

	diciembre-08	diciembre-09	Variación
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	5.859	4.172	(1.687)
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	(8.293)	(5.059)	3.234
COMISIONES PERCIBIDAS	16.633	12.101	(4.532)
COMISIONES PAGADAS	1.793	1.470	(323)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	5.755	15.639	9.884
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	(817)	(338)	479
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.116	36.730	24.614
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	7.291	41.781	34.490

- El RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN asciende a 29.472 miles de euros, frente a los 11.286 miles de euros de diciembre-08, lo que supone un incremento de 18.186 miles de euros, un 161,14% en términos relativos. Se observan las variaciones siguientes en las partidas correspondientes a este margen:

	diciembre-08	diciembre-09	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	54.035	49.795	(4.240)
AMORTIZACIÓN	3.418	3.450	32
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(9.810)	(1.247)	8.563
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	78.432	69.710	(8.722)

- En RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS se han obtenido 4.383 miles de euros a diciembre-09, lo que supone una disminución de (7.222) miles de euros, o lo que es lo mismo, un (62,23%). Las partidas incluidas en este margen varían de la siguiente manera:

	diciembre-07	diciembre-08	Variación
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	78	22.553	22.475
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS	380	(287)	(667)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES	17	(2.249)	(2.266)

- El RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO coincide con el RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADA alcanzando los 8.806 miles de euros una vez calculados los impuestos, que se elevan a (4.423) miles de euros, tras realizar los ajustes correspondientes a la base imponible del Impuesto de Sociedades. Este resultado supone una disminución de (7.799) miles de euros, un (46,97%) respecto a diciembre-08.

DETALLE CUENTA ESCALAR DE RESULTADOS

	SALDOS	Diferencias	
	diciembre-08	diciembre-09	Absolutas
			Relativas
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	351.112	266.207	(84.905) (24,18%)
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	235.920	135.021	(100.899) (42,77%)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (COOP DE CRÉDITO)	0	0	0 -
MARGEN DE INTERESES	115.192	131.186	15.994 13,88%
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	5.859	4.172	(1.687) (28,79%)
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	(8.293)	(5.059)	3.234 (39,00%)
COMISIONES PERCIBIDAS	16.633	12.101	(4.532) (27,25%)
COMISIONES PAGADAS	1.793	1.470	(323) (18,01%)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	5.755	15.639	9.884 171,75%
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	(2.075)	1.388	3.463 (166,89%)
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONA	0	0	0 -
INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR	6.257	13.878	7.621 121,80%
OTROS	1.573	373	(1.200) (76,29%)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	(817)	(338)	479 (58,63%)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.116	36.730	24.614 203,15%
INGRESOS DE CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	9	23	14 155,56%
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0	0 -
RESTO DE PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.107	36.707	24.600 203,19%
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	7.291	41.781	34.490 473,05%
GASTOS DE CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0	0 -
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0 -
RESTO DE CARGAS DE EXPLOTACIÓN	7.291	41.781	34.490 473,05%
MARGEN BRUTO	137.361	151.180	13.819 10,06%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	54.035	49.795	(4.240) (7,85%)
GASTOS DE PERSONAL	38.277	37.751	(526) (1,37%)
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	15.758	12.044	(3.714) (23,57%)
AMORTIZACIÓN	3.418	3.450	32 0,94%
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(9.810)	(1.247)	8.563 (87,29%)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	78.432	69.710	(8.722) (11,12%)
INVERSIONES CREDITICIAS	60.295	63.780	3.485 5,78%

	SALDOS		Diferencias	
	diciembre-08	diciembre-09	Absolutas	Relativas
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE C	18.137	5.930	(12.207)	(67,30%)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11.286	29.472	18.186	161,14%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	78	22.553	22.475	28814,10%
FONDO DE COMERCIO Y OTRO ACTIVO INTANGIBLE	0	0	0	-
OTROS ACTIVOS	78	22.553	22.475	28814,10%
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS	380	(287)	(667)	(175,53%)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES	17	(2.249)	(2.266)	(13329,41%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.605	4.383	(7.222)	(62,23%)
IMPIUESTO SOBRE BENEFICIOS	(5.000)	(4.423)	577	(11,54%)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALE	0	0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADA	16.605	8.806	(7.799)	(46,97%)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0	0	0	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.605	8.806	(7.799)	(46,97%)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	16.600	8.987	(7.613)	(45,86%)
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	5	(181)	(186)	(3720,00%)

06

INFORME DE AUDITORÍA

Informe Anual Caja de Ávila 2009



■ Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

■ Teléfono: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

A la Asamblea General de
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, (la Entidad Dominante) y Sociedades Dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 30 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

3. Según se indica en la Nota 28 de la Memoria adjunta, con fecha 9 de marzo de 2010 el Consejo de Administración de la Entidad acordó profundizar en la negociación para la integración de la Caja en un Sistema Institucional de Protección con otras cajas de ahorro. Posteriormente, con fecha 27 de mayo de 2010, el Consejo de Administración decidió resolver estas negociaciones y buscar nuevas alternativas de integración viables, sólidas y de futuro para la Caja. Posteriormente, con fecha 14 de junio de 2010, el Órgano de Administración de la Entidad acordó aprobar el Protocolo de Integración para la constitución de un Grupo Contractual con varias cajas de ahorros, así como solicitar el apoyo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria al citado proceso de integración. A la fecha de emisión de este informe de auditoría, el citado Proyecto está pendiente de aprobación definitiva por parte de los órganos de Gobierno de la Caja y Organismos correspondientes. La decisión que finalmente se adopte en relación con el citado Proceso de integración podría tener un impacto relevante en el devenir y la actividad futura de la Caja, no reflejando las cuentas anuales consolidadas adjuntas los efectos que pudieran derivarse de la conclusión del citado proceso.



4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades consolidadas.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

■ Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,
Folio 215, Sección 8º, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506

07

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe Anual Caja de Ávila 2009

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,667
IMPOSITORES	39	32,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	6	5,000
EMPLEADOS	13	10,833
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	18	15,000
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	6	5,000
TOTAL	120	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja. Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

A.- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de

Control, que sean de su competencia, así como la revocación de los mismos antes del cumplimiento de su mandato.

- B.- La separación o cese de los Consejeros Generales, mediando justa causa.
- C.- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral.
- D.- La aprobación de la disolución y liquidación de la Institución o de la fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo.
- E.- La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Institución para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- F.- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, y Cuentas anuales, así como de la aplicación de estos a los fines propios de la Caja.
- G.- La creación y disolución de obras Benéfico-Sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- H.- La ratificación del nombramiento de Director General o asimilado.
- I.- La ratificación, en su caso, de los acuerdos por los que se designe al Presidente Ejecutivo y se fijen sus facultades.
- J.- Nombrar a los Auditores de Cuentas.
- K.- Autorizar las emisiones de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.
- L.- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.14. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Ver Addenda

A.15. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Por lo que respecta al nombramiento, aceptación y revocación de los Consejeros Generales, los Estatutos de la Entidad regulan, con carácter general, los correspondientes a todos los miembros de los Órganos de Gobierno, de forma que lo aquí expuesto es aplicable a los Consejeros Generales y a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (en adelante, los "Estatutos" y el "Reglamento") contemplan distintos sistemas de elección, nombramiento y aceptación, según los grupos de representación de que se trate. Así, podemos distinguir:

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES.

Éstos serán elegidos mediante Compromisarios designados mediante sorteo aleatorio, público, único y ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en el Reglamento, en acto único para todo el ámbito de actuación de la Caja y en la Sede Central de la misma, en presencia de la Comisión Electoral.

Podrán ser Compromisarios los Impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 9º de los Estatutos y que no incurran en las incompatibilidades a que se refiere el artículo 10º de los mismos.

El número de Compromisarios a designar será el resultante de multiplicar por veinticinco el de Consejeros Generales representantes de los Impositores que, en cada período electoral, corresponda elegir en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento. Se designará, asimismo, un número triple de suplentes, estableciéndose el orden de prioridad

entre ellos, de acuerdo con el orden con el que hayan sido designados en el Sorteo.

Por el Consejo de Administración de la Entidad, o por delegación de éste, por el Director General o quien le sustituya, se arbitrarán los procedimientos y medidas necesarias para que sea entregada a la Comisión Electoral en el momento de su constitución la Lista única provisional por cada una de las Comunidades Autónomas en que la Caja tenga abiertas oficinas de todos los impositores que, en principio, reúnan, de acuerdo con los datos existentes en los registros de la Entidad, las condiciones establecidas en el apartado 1º, letras a) y b) y apartado 2º del artículo 9º de los Estatutos, ordenadas alfabéticamente.

En la lista se harán constar los apellidos y el nombre de cada uno de los Impositores en ellas incluidas, no pudiendo aparecer relacionado cada Impositor más de una vez. En el supuesto que un impositor mantuviere diversas cuentas en distintas sucursales, serán preferidas las Sucursales de Ávila sobre las de otras provincias, las de Ávila capital sobre las de la provincia de Ávila y, en el caso de cuentas en distintas sucursales, bien de la capital o bien de la provincia de Ávila u otras provincias, será preferida la Sucursal en que residiere la cuenta con mayor saldo medio.

El DNI de cada uno de los integrantes de la lista provisional estará a disposición de la Comisión Electoral y sólo podrá ser consultado, además de por el propio interesado, en los supuestos de coincidencia de los demás datos personales o dudas sobre la identificación concreta de algún impositor. En la lista definitiva se hará constar este dato respecto de los que no hubieran solicitado expresamente su exclusión.

En ningún caso podrán figurar los datos de saldos o especificaciones de modalidad, tipo o número de cuentas.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, las listas de impositores incluirán sólo a uno de los titulares, seleccionado mediante procedimiento aleatorio, a menos que los titulares de las cuentas designen entre sí a otro de ellos en el plazo de 10 días naturales a contar desde el primer día de la exposición de las listas provisionales.

Cuando legal o estatutariamente corresponda iniciar el proceso de elección de Consejeros Generales en representación de los Impositores de la Entidad, se informará de tal hecho a todos los Impositores de la Caja mediante los anuncios oportunos en los medios de mayor difusión de los editados en el ámbito de actuación de la Caja y en todas sus Oficinas.

En el anuncio se comprenderán las siguientes menciones:

- Lugar, local, día y hora de celebración del Sorteo ante Notario.
- Carácter público del Acto para todos los Impositores de la Entidad, quienes deberán acreditar debidamente tal condición.
- Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad a que se refiere el número 3 del artículo 12 del Reglamento.
- Advertencia que las listas provisionales de Impositores se pondrán en la Secretaría General de la Entidad, a disposición de todos aquéllos que acrediten ostentar, en principio, los requisitos establecidos en los apartados 1º, letras a) y b) y 2º del artículo 9º de los Estatutos y a los solos efectos de consultar su inclusión o no en las mismas, con mención del derecho a reclamar o impugnar, forma y plazo en que éste pueda ejercitarse y los efectos de notificación derivados de la exposición de las Listas definitivas a todos los Impositores.
- Advertencia de la puesta a disposición de todos los Impositores de las normas para la elección de Compromisarios y Consejeros Generales representantes de este grupo, así como de las funciones de los Órganos de Gobierno previstas en los Estatutos de la Entidad.
- Advertencia que en la Lista Provisional figurarán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI y sucursal, y del derecho que asiste a todo Impositor de solicitar expresamente su exclusión del proceso electoral y, consiguientemente, a que no conste ninguno de sus datos en las Listas definitivas. En el supuesto de que expresare, tan sólo, su oposición a que constase su DNI, se entenderá que renuncia a participar en el proceso electoral y, consiguientemente, no figurará en la Lista de Impositores. El plazo para ejercer este derecho será de tres días hábiles desde la publicación del anuncio.

La Comisión Electoral pondrá a disposición de aquellos que acrediten ostentar, en principio, los requisitos establecidos en los apartados 1º, letras a) y b) y 2º del artículo 9º de los Estatutos, las Listas Provisionales de Impositores a que se refiere el artículo 12º del Reglamento, en la Sede Central de la Entidad, en la Secretaría General de la Institución.

Igualmente, se podrá hacer figurar en cada una de las Oficinas o Sucursales de la Caja una Lista comprensiva de los Impositores de las mismas, o la posibilidad de su consulta a

través de los medios técnicos que la Comisión Electoral establezca al efecto, sin perjuicio de facilitar a todos los interesados con derecho a ello toda la información que demanden en la forma técnica que la Comisión Electoral al efecto determine.

El plazo de exposición de las Listas Provisionales será de diez días naturales, durante los cuales se podrá presentar reclamaciones a la misma ante la Comisión Electoral. La tramitación de todas las reclamaciones se realizará a través de cualquier Oficina o Sucursal de la Caja.

Las reclamaciones deberán ser resueltas por la Comisión Electoral y comunicadas a los interesados en el plazo máximo de siete días naturales contados desde el último de publicidad de las Listas Provisionales.

Resueltas todas las posibles impugnaciones, la Comisión Electoral en el plazo máximo de cinco días naturales elaborará las Listas definitivas de Impositores, igualmente ordenada alfabéticamente, asignándose a cada uno de los relacionados en ella un número de orden correlativo. Las Listas definitivas, así confeccionadas, se expondrán en la forma prevista anteriormente, durante siete días naturales, con la expresión al final de la misma del lugar, fecha y hora de celebración del Sorteo.

Previamente a la celebración del Sorteo, la Comisión Electoral elaborará, por cada Comunidad Autónoma, una tabla con tantos números aleatorios, sin orden alguno, no duplicados y comprendidos entre el número 0 y el número último de la lista, como Compromisarios más Suplentes corresponda elegir.

La Comisión Electoral, en presencia del Notario, procederá al Sorteo en el lugar, día y hora señalados en el anuncio de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Presidente dará comienzo al acto, proclamándolo así en alta voz, entregando al Notario interviniente certificación expedida por el secretario de la Comisión y visada por su Presidente, acreditativa del número de Compromisarios y Suplentes que, conforme a las normas estatutarias y reglamentarias, corresponda elegir, así como las Listas definitivas de Impositores mencionadas anteriormente.

El Sorteo se verificará, previa insaculación de bolas numeradas del cero al nueve necesarias, extrayendo, una a una, con reposición de la anteriormente extraída, tantas bolas como sean precisas para componer, empezando por las unidades, siguiendo por las decenas,

y así sucesivamente, un número igual o inferior al más alto de los relacionados en las correspondientes Listas definitivas de Impositores.

A este número se le irán adicionando los diferentes números aleatorios en el mismo orden en que figuran en la tabla respectiva previamente establecida. A los resultados de dichas adiciones que sean superiores al último número relacionado en las Listas definitivas de Impositores se les restará éste.

Los números así determinados, y en el mismo orden, se harán corresponder con los de las Listas de Impositores, a efectos de determinar los Compromisarios y sus suplentes. A estos últimos se les asignará el orden de prioridad establecido como consecuencia del Sorteo.

Finalizado el Sorteo, el Notario autorizará el Acta acreditativa de su desarrollo y resultados, ajustándose a las disposiciones de la legislación notarial.

La Caja, a través de su Presidente, enviará al "Boletín Oficial de Castilla y León" para su publicación, anuncio relativo a la exposición de las Listas de los Compromisarios designados por cada Comunidad Autónoma.

En un plazo máximo de cinco días hábiles desde la celebración del Sorteo, se elaborará una Lista Provisional con los resultados habidos en cada Comunidad Autónoma que se pondrá a disposición de todos los interesados en la Sede Central de la Entidad.

Asimismo, y dentro del término del párrafo anterior, se notificará a cada uno de los Impositores elegidos su designación, indicando si lo ha sido como titular o suplente y, en este último supuesto, reflejando el número de orden que ocupa, así como que su aceptación será para el cargo de Compromisario, en el caso que los Titulares y Suplentes anteriores a él renuncien al mismo o se comprobara que no reúnen los requisitos de elegibilidad exigidos por los Estatutos.

En la comunicación se dará información clara y suficiente sobre los derechos, obligaciones, requisitos, incompatibilidades y limitaciones que comporta la designación como Compromisario.

En el plazo máximo de diez días naturales desde la comunicación, el interesado deberá remitir a la Comisión Electoral, a través de cualquiera de las Oficinas o Sucursales de la Caja, declaración firmada, en el modelo normalizado que se le facilitará, de que acepta

la designación, que reúne los requisitos legales y que no está incursa en ninguna incompatibilidad o limitación estatutaria, y si presta o no su conformidad a la comunicación de su domicilio a las candidaturas proclamadas por la Comisión Electoral. Si en dicho plazo no manifestase su aceptación se entenderá que renuncia al cargo.

En el plazo de otros siete días naturales, la Comisión Electoral confeccionará para cada Comunidad Autónoma la Lista definitiva de Compromisarios, integrada por los Compromisarios provisionales que hayan aceptado el cargo y que reúnan los requisitos señalados anteriormente y, por aquellos suplentes que, reuniendo la condición anterior, completen, en su caso, el número de Compromisarios, lista que, debidamente diligenciada, se presentará al Notario interviniente en el Sorteo para su protocolización, comunicándose a todos los integrantes de la misma su inclusión en ella. La confección de la lista se hará pública en todas las Oficinas de la Caja, exponiéndose la misma en la Secretaría General de la Entidad y notificándose esta publicidad a todos los Compromisarios designados en el plazo de cinco días naturales desde su confección. En su caso, los interesados podrán interponer las oportunas reclamaciones en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de inicio de esta publicidad.

Elaborada la relación definitiva de Compromisarios, se procederá a la convocatoria para la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General, elección que habrá de celebrarse de conformidad con las siguientes normas:

- La convocatoria se efectuará por la Comisión Electoral, a través del Presidente de la Caja, con antelación, al menos, de 48 horas, mediante anuncio en un medio de comunicación de amplia difusión en la zona de actuación en la Caja, y notificación domiciliaria, con expresión del día, lugar y hora inicial y final de la celebración de las elecciones, acompañando hoja explicativa de las normas reguladoras del acto de la votación y escrutinio.
- La elección se celebrará en el plazo máximo de cincuenta días naturales a contar desde la fecha del Sorteo en el que salieron elegidos los Compromisarios y, al menos, diez días naturales después de la comunicación domiciliaria mencionada en el párrafo anterior.
- Para presidir el acto de la elección se constituirá una Mesa Electoral integrada por, al menos, dos Vocales designados al efecto por el Consejo de Administración, quien determinará quién de ellos ejercerá de Presidente y Secretario, pudiendo estar asistidos, asimismo, por los empleados de la Entidad que al efecto se designen. Formarán además

parte de la Mesa, al menos, dos miembros de la Comisión Electoral. Durante todo el transcurso de las votaciones se requerirá que estén siempre presente, al menos, dos de los miembros de la Mesa.

Las candidaturas deberán presentarse en listas cerradas y contener un número de candidaturas no inferior al número de Consejeros Generales titulares a elegir por este grupo de representación en cada Comunidad Autónoma, con un mínimo de 3 candidatos.

Podrá formar parte de las candidaturas cualquier impositor de la Caja incluido en la lista de la respectiva Comunidad Autónoma que cumpla los requisitos y no esté afectado por las incompatibilidades previstas en los artículos 9º y 10º de los Estatutos.

Deberán estar propuestas por, al menos, quinientos Impositores que figuren en la lista definitiva elaborada para cada Comunidad Autónoma y que, a estos solos efectos, deberán ser personas físicas, mayores de edad y reunir los requisitos establecidos en el número 2 del artículo 9º de los Estatutos y, en todo caso, acompañadas de la aceptación de los integrantes de la misma, con expresión del respectivo DNI. Los candidatos deberán acreditar que cumplen las condiciones de elegibilidad previstas en los Estatutos y el Reglamento, presentando la correspondiente declaración en el modelo normalizado que, al efecto, establezca la Comisión Electoral.

Un mismo Impositor no podrá proponer ni formar parte de más de una candidatura. Si alguno apareciese oavalase en dos o más, se considerará excluido de las candidaturas en que figurase o no se considerará válido su aval. Igualmente, serán excluidos de las candidaturas presentadas todos aquellos que figuren en las mismas y no las hubiesen suscrito con su firma.

La Comisión Electoral concederá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos apreciados en las candidaturas presentadas.

Si tras la exclusión o tras la posterior renuncia expresa de algunos de los integrantes de las candidaturas, y transcurrido el plazo anteriormente señalado sin haber resuelto los defectos apreciados, con inclusión, en su caso, de los nuevos integrantes que procediere, las referidas candidaturas no cubrieran los mínimos necesarios, se considerará nula la totalidad de la o las candidaturas correspondientes.

Las candidaturas deberán presentarse ante la Comisión Electoral, en la Secretaría General de la Caja, al menos veinte días naturales antes de la fecha señalada para el primer día de elecciones, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral, adjuntándose fotocopia del DNI.

Si en alguna Comunidad Autónoma no hubiera ninguna candidatura que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento, sus Consejeros Generales serán atribuidos a la Comunidad Autónoma con mayor representación. En este supuesto, los Compromisarios de la Comunidad Autónoma en que no hubiera candidatura que cumpla los requisitos reglamentariamente establecidos, podrán ejercitar su derecho de voto en la Comunidad Autónoma con mayor representación.

La asignación de Consejeros Generales adicionales a una Comunidad Autónoma como consecuencia de lo previsto anteriormente, no supondrá aumento del número mínimo de propuestas y candidatos válidos exigidos a las candidaturas de esa Comunidad Autónoma.

Las candidaturas podrán solicitar el nombre y domicilio de los Compromisarios incluidos en la relación definitiva, salvo que estos no hubieren consentido en facilitar este último dato.

La Comisión Electoral proclamará las candidaturas aceptadas, estableciéndose un plazo de tres días naturales para formular, en su caso, reclamaciones.

Si con posterioridad a la proclamación definitiva de candidaturas se produjeran bajas de alguno o algunos de los integrantes de las mismas por renuncia o por cualquier otra causa, ello no invalidaría las candidaturas proclamadas, en forma tal que se procedería a la eventual distribución de Consejeros en la forma prevista en el número 1 A) d) del artículo 21 del Reglamento.

Abierta la sesión a la hora inicial fijada en la convocatoria se dará comienzo, a la votación una hora después. La votación será libre, directa, igual y secreta.

Tanto las papeletas como los sobres, unas y otros, según modelo previamente aprobado por la Comisión Electoral, estarán a disposición de los votantes en el local donde se realice la votación.

Para facilitar el desarrollo de la votación, se podrán utilizar una o varias urnas de material transparente, con indicación clara de los Compromisarios asignados a cada una de ellas.

El derecho a votar se acreditará únicamente por la inscripción en la relación nominal definitiva de Compromisarios.

RÉGIMEN NORMAL:

Cada elector votará únicamente una candidatura de las presentadas.

RÉGIMEN SUPLETORIO:

En los supuestos previstos en el número 8 del artículo 19 del Reglamento se procederá en la forma siguiente:

- a) Si se hubiese presentado una sola candidatura por la totalidad de puestos titulares a cubrir, se votará, mediante papeletas en blanco, por los Compromisarios, expresando la aceptación o rechazo de la candidatura mediante la expresión de "si" o "no".
- b) Si se hubieran presentado una o varias candidaturas, pero todas ellas insuficientes para designar la totalidad de Consejeros Titulares, se procederá, en primer lugar, a la votación en la forma prevista en el RÉGIMEN NORMAL o en el apartado a) anterior, según corresponda, procediéndose, sucesiva o simultáneamente, a designar los demás puestos necesarios mediante la utilización de papeletas en blanco, en las que podrán consignar, como máximo, hasta 3 nombres de impositores incluidos en la Lista definitiva.

Extendida la papeleta, se introducirá en un sobre, y, previa exhibición del DNI, la entregará, por propia mano, al Vocal que presida la urna respectiva, quien la depositará en la misma, anotándose que el Compromisario ha ejercido su derecho a voto a efectos de control.

Transcurrido el período hábil de votación, por el Presidente se podrá conceder un plazo de gracia, durante el cual se admitirán los votos presentes en el local de la votación.

Inmediatamente después de cerrada la votación, se efectuará el escrutinio, en acto público en el que podrán estar presentes todos los que hubieran participado en la votación, leyendo un miembro de la Mesa, en voz alta, las papeletas que extraerá de los sobres introducidos en la urna, sacándolos de uno en uno, y poniendo la papeleta de manifiesto al resto de los miembros después de comprobar que en la misma no figuran más nombres de los permitidos y ninguno de ellos repetidos.

Para determinar, en su caso, la validez o nulidad de las papeletas o de los votos en ellas consignados, se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

- Serán nulas las ininteligibles a juicio de la Mesa.
- Serán igualmente nulas aquellas papeletas en que figuren otros nombres además, o en vez, de alguno de los integrantes de la candidatura, así como las que tengan alguna enmienda o tachadura respecto de la candidatura votada.
- Serán nulas aquellas que figuren con otra u otras en el mismo sobre, salvo que fueren idénticas.

Por otra parte, se considerarán votos en blanco los sobres que no contengan papeleta, reflejándose, no obstante, esta circunstancia en el acta del escrutinio.

Las dudas o incidencias que se produzcan durante el escrutinio serán resueltas por decisión mayoritaria por los miembros de la Mesa presentes en dicho escrutinio.

Si algún Compromisario presente en el escrutinio tuviese dudas sobre el contenido de alguna de las papeletas leídas por la Mesa, podrá pedir en el acto examinarla y habrá de concedérsele.

Finalizado el recuento, preguntará el Presidente si hay alguna objeción que formular respecto del escrutinio, y, no existiendo o resuelta por la Mesa por mayoría, se anunciará en voz alta el resultado del recuento, especificando el número de votantes y el de papeletas válidas, nulas o en blanco y los votos obtenidos por cada candidatura y/o candidatos incluidos en ellas, o Impositores en el supuesto del apartado b) del número 5 del artículo 20 del Reglamento.

Finalizado el recuento de votos, el Presidente efectuará la distribución del número de Consejeros Generales y subsiguiente proclamación como tales, de acuerdo con las reglas siguientes:

RÉGIMEN NORMAL:

- a) Se ordenarán de mayor a menor las candidaturas en función del número de votos obtenidos por cada una de ellas.
- b) Se dividirá el número de votos obtenido por cada candidatura sucesivamente por 1, 2, 3, etc. hasta un número igual o superior, si fuese necesario, al de Consejeros Generales a elegir. La asignación del número de Consejeros que corresponda a cada candidatura se hará correlativamente en función del orden de los respectivos cocientes. El número

de Consejeros que corresponda a cada candidatura será atribuido a los candidatos en el mismo orden con que figuraba en aquélla.

- c) Cuando en la relación de cocientes coincidan los correspondientes a distintas candidaturas, el Consejero se atribuirá a la que mayor número de votos haya obtenido. Si hubiera dos candidaturas con el mismo número de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los siguientes de forma alternativa.
- d) En el supuesto de que a una candidatura le corresponda un número de Consejeros Generales superior al de candidatos incluidos en la misma, se designarán Consejeros Generales a la totalidad de los candidatos y el número restante se distribuirá aplicando los criterios señalados en las letras anteriores entre el resto de candidaturas.
- e) Se elaborará, para cada candidatura, una Lista de Suplentes siguiendo los siguientes criterios:
 - Será Suplente el siguiente candidato que no hubiera sido designado Consejero General y pertenezca a la misma candidatura que el Consejero al que ha de sustituir.
 - Los Consejeros Suplentes atribuidos a cada candidatura sustituirán a sus Titulares, siguiendo el orden que figura en la candidatura.

REGIMEN SUPLETORIO:

En los supuestos en que proceda votar conforme a lo expresado en el apartado a) anterior, se estimará aceptada la candidatura si el número de votos favorables fuera superior al de los que la rechacen. La atribución de Titulares y Suplentes se efectuará por el orden en que figuren en la candidatura votada.

En los supuestos en que proceda votar conforme a lo previsto en el apartado b) anterior, se proclamarán Consejeros Generales Titulares y Suplentes a los Impositores que hubiesen obtenido mayor número de votos y por el orden de éstos. En caso de empate, será preferido el o los de mayor edad.

Si la candidatura fuere rechazada, los Consejeros Generales atribuidos a la respectiva Comunidad Autónoma se adicionarán a la Comunidad de mayor representación, modificándose, en consecuencia y en su caso, la asignación provisional de titulares y suplentes de esta última CC.AA.

Concluidas las operaciones anteriores, se levantará Acta de la sesión que será firmada por todos los miembros presentes de la Mesa, dándose por finalizado el acto.

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la Comisión Electoral procederá a comprobar el cumplimiento de los requisitos e incompatibilidades por parte de los Consejeros Titulares y Suplentes, de quienes recabará, en todo caso, la declaración prevista en el número 3 del artículo 19º del Reglamento y, en su caso, a efectuar la correspondiente distribución en el supuesto previsto en el segundo párrafo de la letra B) del apartado 1 del artículo 21 del Reglamento.

Concluida esta comprobación, la Comisión Electoral proclamará los Consejeros Titulares y Suplentes que procedan.

No obstante, si por cualquier causa, no pudieran designarse Suplentes, las vacantes que, en el futuro, se produjeran en este Grupo de representación, se cubrirán mediante elección por la Asamblea General entre los integrantes de la Lista definitiva de Impositores, a propuesta del Grupo, aplicándose a este efecto lo previsto en este Reglamento para la elección de Vocales del Consejo de Administración en cuanto a la confección de la propuesta.

La Mesa Electoral trasladará el resultado de las votaciones y la relación de Consejeros Titulares y Suplentes a la Comisión Electoral que dará conformidad, en su caso, al contenido del Acta. Asimismo, igual información se trasladará al Consejo de Administración a los efectos previstos en el Reglamento.

Se dará publicidad durante 5 días naturales a la relación de Consejeros Generales y suplentes proclamados por la Comisión Electoral. Durante este mismo plazo se podrán interponer las correspondientes reclamaciones ante la Comisión Electoral.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES

Los Consejeros Generales representantes de la Corporaciones Municipales en los que, teniendo abierta Oficina operativa la Caja, el número de Impositores supere el 5% de la población de derecho y que, a su vez, no sean Fundadoras de otra Caja de Ahorros, serán designados directamente por el Pleno de cada Corporación, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

La distribución del número de Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se realizará de acuerdo con las reglas previstas en el Reglamento para los representantes de los Impositores.

Para la determinación de la población de derecho del o de los Municipios, se tendrá en cuenta la última declaración oficial, publicada previamente al inicio del proceso, de cifras de población resultante de la revisión del Padrón Municipal.

En el momento de constitución de la Comisión Electoral, por el Consejo de Administración, a través de su Presidente, se pondrá a disposición de la misma la relación por cada CC.AA. de todos los Municipios que reúnan los requisitos establecidos en el párrafo anterior, junto con los datos oficiales de población.

Esta relación estará ordenada de mayor a menor, de acuerdo con el índice resultante de dividir el número de Impositores que tenga la Caja en cada Municipio respecto del número total de las Impositores que resulten de la relación prevista en el párrafo anterior y multiplicar el resultado obtenido por el 95% de los Consejeros Generales que corresponden a este Grupo de representación. A este efecto el número de Impositores se determinará siguiendo los criterios y condiciones para la elaboración de la lista prevista en los artículos 12º y siguientes del Reglamento.

El número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación se determinará, conforme a las reglas siguientes:

A) Multiplicando el índice obtenido en el artículo anterior por el 95% de los Consejeros generales representantes de este grupo.

Si en el resultado se obtiene algún número decimal se tomará el número entero resultante por defecto.

Los ajustes necesarios se llevarán a cabo aumentando un Consejero a la Corporación cuyos decimales despreciados sean mayores. En caso de igualdad de la parte decimal se atribuirá a la de mayor número de Impositores.

Si persistiese el empate entre dos o más Corporaciones, será preferente la correspondiente al Municipio en el que la Caja tuviese abierto mayor número de Oficinas y, si persistiese el empate, lo será la correspondiente al Municipio con mayor número de habitantes, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Si, como consecuencia del proceso anterior, alguna Corporación Municipal sobrepasare el límite máximo del 20% del total de Consejeros asignados a este Grupo de representación, el exceso o excesos se distribuirá entre las restantes Corporaciones Municipales cuya fracción decimal despreciada fuere mayor, a razón de un Consejero por cada Corporación y según su orden.

- B) El 5% restante se cubrirá, mediante sorteo aleatorio, entre los Municipios que no hayan obtenido representación en función del apartado a), de acuerdo con la relación a que se refiere el párrafo anterior. A cada Municipio le corresponderá un solo representante.

El Sorteo anterior determinará, asimismo, un número igual de Municipios suplentes.

Una vez determinado el número de Consejeros Generales que correspondan a cada Municipio, según el sistema establecido anteriormente, el Presidente de la Caja cursará a las Corporaciones respectivas las correspondientes solicitudes de nombramiento en la forma establecida en el artículo 9º.1 del Reglamento. Las Corporaciones comunicarán la designación de sus representantes, mediante certificación literal de los acuerdos adoptados a este efecto por el Pleno de la Corporación. La designación por éste se efectuará en proporción a la importancia numérica de los Grupos políticos integrantes de la misma. A los efectos anteriores, se obtendrá el índice resultante de dividir el número de concejales de los distintos grupos políticos entre el número total de concejales de la corporación y multiplicar el resultado obtenido por los Consejeros Generales que corresponden a este grupo de representación.

Los Consejeros Generales correspondientes a este grupo de representación se distribuirán entre los grupos políticos mediante la signación a cada uno de un número de Consejeros Generales igual a la parte entera, y para completar la asignación se ordenará nuevamente la lista de grupos políticos en función de los dígitos decimales del índice obtenido conforme al párrafo anterior, en orden decreciente adjudicando un Consejero a cada uno de ellos por el orden indicado, atribuyéndole en caso de igualdad de la parte decimal, al de mayor número de concejales. Si sólo le correspondiere un Consejero General, resultará elegido el que tenga la mayoría de votos de los miembros del Pleno. En caso de empate, resultará elegido el Consejero General propuesto por el grupo político que hubiera obtenido más votos en las correspondientes elecciones locales. Igualmente, acompañarán declaración firmada de los designados en los mismos términos previstos en el mencionado artículo 9º del Reglamento.

La designación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la comunicación de la Caja. Transcurrido dicho plazo sin que la Corporación haya remitido la certificación a que se refiere el párrafo anterior, perderá el derecho a nombrar representantes. En ese caso, se asignará esta representación a la Corporación Municipal que corresponda, para que proceda en un nuevo plazo de dos meses a designar a los Consejeros Generales que le corresponda.

Si, como consecuencia de ese nuevo plazo concedido, y sin haberlo agotado, llegada la fecha en que se hubiere convocado la Asamblea General, no hubiera todavía designado el o los Consejeros Generales que le corresponda, ello no impedirá la válida celebración de la Asamblea ni afectará a la elección de los restantes Órganos de Gobierno, incorporándose a la Asamblea dicho o dichos Consejeros en la siguiente sesión de ésta.

Una vez recibidas y verificadas la totalidad de designaciones que correspondan por esta representación, se trasladará por el Consejo de Administración, a la Comisión Electoral, relación nominal de los Consejeros Generales designados junto con la documentación correspondiente para su verificación por dicha Comisión.

El número de Consejeros Generales representantes de los Impositores y el de los representantes de las Corporaciones Municipales serán, respectivamente, distribuidos de forma proporcionada a la cifra de depósitos, entre las distintas Comunidades Autónomas en las que la Caja mantenga abiertas Oficinas.

Dicha distribución se efectuará conforme a lo establecido en el Reglamento.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras serán elegidos por la Asociación de Misericordia, Institución fundadora de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y de la Casa Social Católica, entidad de la misma procedencia fundacional de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, en la proporción de tres y tres Consejeros, respectivamente, designados directamente por dichas Asociaciones, en su condición de Entidades Cofundadoras de la Caja, pudiendo, ambas, o una sola de ellas, asignar parte de su porcentaje de representación a Instituciones de Interés Social o Corporaciones Locales del ámbito de actuación de la Caja que, a su vez, no sean fundadoras de otras Cajas de las radicantes en el expresado ámbito de actuación. La circunstancia de interés social de las instituciones designadas deberá ser apreciada, previamente a su nombramiento, por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo establecido legalmente.

Por lo que respecta al procedimiento de elección, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, la Comisión Electoral, en el plazo de quince días naturales desde su constitución, comunicará, a través del Presidente de la Caja, a las Entidades Fundadoras, el número de Consejeros Generales que, conforme a lo prevenido en los Estatutos de la Caja, les corresponda designar a éstas, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten, así como información de las funciones de los Órganos de Gobierno previstas en los Estatutos de la Entidad, con la advertencia consignada en el nº 2 del artículo 5º del Reglamento.

Las dos Entidades Fundadoras deberán, a su vez, notificar sus designaciones de los Consejeros que les corresponda nombrar, en un plazo no superior a sesenta días naturales desde la anterior comunicación.

Las referidas notificaciones de designaciones o renuncia a ejercer la representación se efectuarán a través de certificación literal del acuerdo a este efecto adoptado, en la que se contendrá expresión de la persona u órgano que lo adoptó, adjuntando, en su caso, carta de aceptación de cada uno de los designados, conforme al modelo normalizado establecido por la Comisión Electoral, en la que, además, declaran que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejero general y no hallarse incursos en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo establecidas en los Estatutos.

Recibidas las designaciones efectuadas y verificadas éstas por la Comisión, se proclamarán los correspondientes Consejeros Generales, dando traslado de esta actuación al Consejo de Administración.

En el caso de que las Instituciones Fundadoras decidieran, ambas o una sola de ellas, ejercitar la facultad otorgada en el artículo 17º.1 c) de los Estatutos de la Entidad, lo comunicarán a la Caja en el plazo máximo de treinta días naturales, con expresión concreta de las Instituciones o Corporaciones Locales designadas, y el número de Consejeros Generales que se les atribuye. Las designaciones, se mantendrán, al menos, durante un mandato.

En el supuesto de asignación de representantes a favor de una Corporación Municipal que, a su vez, tuviera que designar Consejeros por el grupo de Corporaciones Municipales, el acuerdo de nombramiento diferenciará de forma clara los Consejeros correspondientes a cada Grupo de representación. En todo caso, la designación de Consejeros por la Corporación deberá efectuarse teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

Recibida por la Caja la correspondiente notificación, se seguirán, respecto a las Corporaciones o Instituciones designadas, las mismas actuaciones que las previstas anteriormente, a fin de que efectúen el nombramiento de sus representantes ante la Asamblea General.

En el supuesto de que una de las Entidades Fundadoras no deseara o no pudiera ejercitar la representación que le corresponde, la totalidad de su representación será atribuida a la otra Entidad Fundadora; y, si ambas se encontrasen en la situación anterior, su representación será atribuida al Grupo de Impositores que, en este caso, estaría integrado por cuarenta y cinco Consejeros Generales.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

Los Consejeros Generales representantes del Personal serán elegidos a través de candidaturas de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una de ellas, de acuerdo con las reglas siguientes:

- A) Serán electores todos los Empleados de plantilla, incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.
- B) Serán elegibles todos los Empleados que, igualmente estando incluidos en el ámbito de aplicación del referido Convenio, pertenezcan a la plantilla fija de la Caja con una antigüedad mínima de dos años en la propia Caja, y que no se hallen incursos en las causas de incompatibilidad y reúnan los requisitos a que se refieren los artículos 9º y siguientes de los Estatutos.

Se entenderá que no tienen la condición de trabajador en activo de la Entidad quienes tengan su contrato de trabajo en suspenso por alguna de las siguientes causas:

- mutuo acuerdo de las partes.
- privación de libertad del trabajador, mientras no exista sentencia condenatoria.
- suspensión de empleo y sueldo, por razones disciplinarias; fuerza mayor temporal; causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- excedencia forzosa por ejercicio de cargo público representativo.

- excedencia voluntaria, salvo en los supuestos por cuidados de familiares a que se refiere el artículo 46º.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. D. Ley 1/1995, de 24 de marzo.
- C) A los efectos de esta elección, la Comisión Electoral distribuirá los puestos a cubrir, de forma proporcional a su relación con el total de empleados de la Entidad, entre el Grupo Profesional 1 y el Grupo Profesional 2, definidos en el art. 15 del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro.

En el supuesto de que en la distribución proporcional efectuada no correspondiese ningún puesto a alguno de los Grupos Profesionales referidos, los empleados adscritos al mismo quedarán integrados en el otro grupo, tanto a los efectos de proponer candidaturas como de integrarse en las mismas.

- D) El Presidente de la Caja comunicará a la plantilla el inicio del proceso electoral para la constitución o renovación de la Asamblea General, dando publicidad a las listas de electores y elegibles, expresando el número de Consejeros generales a elegir por los distintos Grupos de personal y convocando a la votación, señalando la fecha, hora y lugar en la que se celebrará ésta, dando la debida publicidad a esta convocatoria en todas las Oficinas, Servicios o Departamentos de la Caja.
- E) Entre la convocatoria y la celebración de la elección, que tendrá lugar antes de la fecha de la elección de los Consejeros generales representantes de los Impositores, no podrá mediar menos de quince días naturales.

Podrá proponer candidaturas un número de Empleados electores no inferior al diez por ciento del total de Empleados integrados dentro del correspondiente Grupo profesional, o las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación de los trabajadores en la Caja que hubieran obtenido en las últimas elecciones sindicales celebradas un número de votos superior al 10% del total de los votos válidos emitidos.

Las candidaturas se formularán independientes para cada Grupo de representación del personal. El número de empleados elegibles que las integrarán deberá, ser, como mínimo, el de titulares que deban cubrirse por dicho Grupo o Subgrupo de representación. Ningún empleado podrá formar parte ni proponer más de una candidatura, en cuyo caso no se darán por válidas sus propuestas y se le suprimirá de todas las candidaturas en las que figure como candidato.

Así mismo, cada organización sindical únicamente podrá proponer una sola candidatura por cada grupo profesional; en caso contrario tampoco se darán por válidas ninguna de sus propuestas de candidaturas.

Las candidaturas se presentarán ante la Comisión Electoral en el plazo no inferior a veinte días naturales, cuya iniciación y duración anunciará la Comisión con antelación suficiente. Irán acompañadas de declaración por la que los integrantes de la misma se comprometen a aceptar y asumir los derechos y obligaciones inherentes a la condición de miembro de los Órganos de Gobierno, así como declaración firmada de no estar incursos en ninguno de los supuestos de incompatibilidad y de reunir los requisitos a que se refieren las normas estatutarias.

La Comisión Electoral concederá un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación para la subsanación de los defectos apreciados en las candidaturas presentadas.

Finalizado el plazo anterior, la Comisión proclamará las candidaturas susceptibles de tomar parte en la elección, dando la debida publicidad.

Si con posterioridad a la proclamación de candidaturas se produjera, por cualquier causa, la baja de alguno de los integrantes de alguna de ellas, ello no invalidará la proclamación de las mismas.

Si no se hubiera presentado ninguna candidatura válida, la Comisión Electoral nombrará como candidatos a todos los empleados, incluidos en la lista definitiva de cada grupo, relacionado por orden alfabético.

Los candidatos podrán realizar las actividades de propaganda que consideren necesarias. Las modalidades de esta propaganda se regularán por la Comisión Electoral. El período de propaganda finalizará 24 horas antes del día señalado para la elección.

La condición de miembro de la Comisión Electoral es incompatible con la de candidato, por lo que, si desease proclamarse como tal, renunciará a dicha condición con carácter previo.

En el día de la votación se constituirá una mesa electoral con la composición que, al efecto, determine el Consejo, a la que se incorporarán como Interventores, dos empleados de los que fuesen elegibles. Dichos empleados serán el de mayor y el de menor edad de los que se hubieran proclamado candidatos. Estará presente en el local en donde se realice el acto y durante el desarrollo del mismo al menos, dos miembros de la Comisión Electoral.

El período de votación se abrirá a las dieciséis horas del día señalado y se cerrará a las veinte horas del mismo día, o antes si hubiera ya votado la totalidad de los que tuvieran este derecho. La votación será libre y secreta.

El derecho a votar se acreditará por la comprobación de la inclusión del elector en la plantilla de la Entidad. Cada elector, sea cual sea su categoría profesional, votará, como máximo, una candidatura por cada Grupo de representación. El derecho de voto de los empleados tendrá que ejercerse conjuntamente para todos los Grupos de representación, en forma tal que cada elector deberá formular su voto para todos y cada uno de los referidos grupos de representación. En consecuencia y en su caso, el Presidente denegará el ejercicio de voto si sólo se pretendiera votar aisladamente para alguno de los citados grupos. Tal circunstancia se especificará en el correspondiente acta. Ello no obstante, podrá votarse en blanco.

Tanto las papeletas como los sobres, unas y otros, según modelo establecido por la Comisión Electoral, estarán a disposición de los votantes en el local donde se realice la votación. En cada Grupo, en el supuesto de haberse proclamado candidaturas suficientes, se confeccionarán por la Comisión Electoral las oportunas papeletas de votación. En consecuencia, para cada Grupo en esta circunstancia se votará solamente una candidatura.

En el supuesto que no se formulen candidaturas o éstas lo fuesen en número insuficiente para cubrir todos los Consejeros Generales titulares a elegir por cada grupo, se votará en la forma prevenida en el nº 5 del artículo 20 del Reglamento.

Extendida la papeleta, se introducirá en un sobre, previa exhibición del DNI, la entregará por su propia mano al Presidente. Éste la depositará en la urna al efecto, que será de material transparente, anotándose que el empleado ha ejercitado su voto a efectos de control.

Transcurrido el período hábil de votación, se introducirán por el Presidente en la urna los votos recibidos por correo. A continuación, votarán los interventores y demás miembros de la Mesa Electoral con derecho a ello.

Inmediatamente después de cerrada la votación, se verificará el escrutinio, leyendo un miembro de la Mesa, en voz alta, las papeletas que, una a una, irá extrayendo de los sobres depositados en la urna, poniéndolas de manifiesto al resto de los asistentes al acto.

Serán nulas las papeletas siguientes:

- Las que en número de dos o más figuraren en un mismo sobre, salvo que fuesen idénticas en su contenido.
- Las ininteligibles a juicio de la Mesa. Si existiesen dudas sobre la identificación de algún nombre, se anulará la papeleta completa. Igual criterio se aplicará cuando figure algún nombre no incluido en candidaturas, si sólo se hubiesen presentado éstas, o no incluido en la relación de empleados elegibles.
- Por otra parte, se considerarán votos en blanco los sobre que no contengan papeleta, reflejándose, no obstante, esta circunstancia en el acta del escrutinio.

Cualquier duda que se produzca durante el acto de votación y escrutinio será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa. En aquellas papeletas en que figuran más nombres de los permitidos, sólo será válido el voto concedido a los primeros hasta el número de los permitidos. En aquellas otras en que figure repetido un mismo nombre, sólo se imputará un voto a su favor. Será válido el voto de aquellas papeletas en que figuren menos nombres del máximo permitido.

Finalizado el recuento, preguntará el Presidente si hay alguna objeción que formular respecto al escrutinio; y, no existiendo, o resuelta por la Mesa por mayoría, se anunciará en alta voz el resultado del recuento, especificando el número de votantes y el de papeletas válidas, nulas, en blanco y los votos obtenidos por cada candidatura o empleado.

A continuación, el Presidente efectuará la distribución del número de Consejeros Generales entre cada uno de los Grupos o Subgrupos previamente determinados, y subsiguiente proclamación como tales de acuerdo con las reglas siguientes:

- A) En el supuesto de que sólo se hubiese votado sobre candidaturas proclamadas se hará la distribución:
- Se ordenarán, dentro de cada uno de los Grupos, de mayor a menor, en una columna, las cifras de votos obtenidos por todas las candidaturas.
 - Se dividirá el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1,2,3,etc., hasta un número igual o superior, si es necesario, al de Consejeros Generales a elegir por el respectivo Grupo.

- Los Consejeros se atribuirán a las candidaturas que obtengan cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.
 - Cuando en la relación de cocientes coincidan los correspondientes a distintas candidaturas, el Consejero se atribuirá a la que mayor número de votos hubiese obtenido. Si hubiese dos candidaturas con igual número de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa.
 - El número de Consejeros Generales y Suplentes que correspondan a cada candidatura será atribuido a los empleados incluidos en la misma, en el mismo orden de colocación con el que en ella figuraban.
 - A todos los suplentes se les asignará para cada Grupo de representación un orden de suplencia en función del cociente por el que se les haya atribuido el cargo.
- B) En el supuesto previsto en el número 5 del artículo 30 del Reglamento, se distribuirán los cargos de Consejeros generales y las suplencias en la forma siguiente:
- Se proclamarán Consejeros Generales, para cada Grupo, los empleados que hubiesen obtenido mayor número de votos y así sucesivamente.
 - En caso de empate por igualdad de votos, el Presidente proclamará Consejero General, y en su caso suplente, al de más o a los de más antigüedad en la plantilla. A igual antigüedad, se resolverá el empate siendo preferente el de mayor edad.
 - A todos los suplentes se les asignará para cada Grupo de representación un orden de suplencia en función de los votos obtenidos.

Concluidas las operaciones anteriores, se levantará acta de la sesión que será firmada por todos los miembros presentes de la Mesa, dándose por finalizado el acto.

La votación también podrá realizarse por correo postal mediante carta certificada, debiendo adoptar la Comisión Electoral las medidas necesarias que garanticen la confidencialidad de todos los votos así emitidos.

La mesa electoral trasladará el resultado de las votaciones con el acta correspondiente y la relación de los Consejeros Generales y suplentes proclamados al Consejo de Administración y a la Comisión Electoral a los efectos previstos en el Reglamento.

Se dará publicidad durante un plazo de cinco días naturales a la relación de Consejeros Generales y suplentes elegidos. Durante este plazo se podrán interponer las correspondientes reclamaciones ante la Comisión Electoral.

Los Consejeros Generales representantes del Personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68 c) del Estatuto de los Trabajadores.

Los empleados accederán a la Asamblea General únicamente por el Grupo de representantes del Personal.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL

Se elegirán seis Consejeros Generales en representación de:

- Uno en representación del CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN ÁVILA.
- Uno en representación de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.
- Uno en representación de la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA.
- Uno en representación de la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ARÉVALO.
- Uno en representación de CÁRITAS DOICESANAS DE ÁVILA.
- Uno en representación de la FUNDACIÓN CULTURAL PÚBLICA SANTA TERESA.

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades de Interés General serán designados directamente por estas Entidades y por los procedimientos adecuados, de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Si fuesen dos o más las designaciones a efectuar por una misma Entidad, se aplicará estrictamente el principio de proporcionalidad sobre las posibles candidaturas que se proclamaran en su seno.

La Comisión Electoral, en el plazo de quince días naturales, comunicará, a través del Presidente de la Caja, a las Entidades referidas el número de Consejeros Generales que, conforme a lo prevenido en los Estatutos de la Caja, les corresponda designar a éstas, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten, así como información de las funciones de los Órganos de Gobierno previstas en los Estatutos de la Entidad.

Las Entidades deberán, a su vez, notificar sus designaciones de los Consejeros que les corresponda nombrar, en un plazo no superior a sesenta días naturales desde la anterior comunicación.

Las Entidades de Interés general nombrarán a los Consejeros Generales que les correspondan, aplicando estrictamente el principio de proporcionalidad entre las candidaturas que, a estos efectos, se presenten en su seno, circunstancia de la que se advertirá en la comunicación que el Presidente les dirija y que se hará constar en la certificación a que se refiere el siguiente párrafo.

Las referidas notificaciones de designaciones se efectuarán a través de certificación literal del acuerdo a este efecto adoptado, en la que se contendrá expresión de la persona u Órgano que la adoptó, adjuntando referencia y detalle de las normas por las que se rige la Entidad respectiva y carta de aceptación del designado en la que además, declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General y no hallarse incurso en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

Recibidas las designaciones efectuadas y verificadas éstas por la Comisión, se proclamarán como Consejeros Generales, dando traslado de esta actuación al Consejo de Administración.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS INTERESES GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Los Consejeros Generales en representación de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León serán designados por las Cortes de Castilla y León entre personas con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.

La designación se efectuará por el Pleno de las Cortes de forma proporcional al número de Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara.

La Comisión Electoral comunicará, a través del Presidente de la Caja, a las Cortes de Castilla y León, el número de Consejeros Generales que les corresponde nombrar, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten, así como información de las funciones de los Órganos de Gobierno previstas en los Estatutos de la Entidad.

Las Cortes deberán a su vez notificar sus designaciones de los Consejeros que les corresponda nombrar, en un plazo no superior a sesenta días naturales desde la anterior comunicación.

Las referidas notificaciones de designaciones se efectuarán a través de certificación literal del acuerdo a este efecto adoptado y carta de aceptación del designado en la que, además, declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General y no hallarse incurso en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo previstas en los mencionados Estatutos. Recibidas las designaciones efectuadas y verificadas éstas por la Comisión, se proclamarán como Consejeros Generales, dando traslado de esta actuación al Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTO

Los miembros de los Órganos de Gobierno (Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control) serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, si continuasen cumpliendo las mismas condiciones, requisitos y trámites establecidos en los estatutos para su nombramiento.

No obstante, los miembros de los Órganos de Gobierno que deban cesar como consecuencia de la renovación por haber finalizado el período por el que fueron elegidos, conservarán su condición de Consejeros Generales o Vocales, a todos los efectos hasta que se celebre la Asamblea General en la que deban nombrarse los nuevos Consejeros o Vocales, a la que no asistirán, salvo que hayan sido reelegidos para sus cargos o formaran parte de algún Órgano de Gobierno que tenga que rendir cuentas de su gestión ante la Asamblea general. En éste último caso, asistirán con voz pero sin voto.

Para el cómputo del mandato de todos los miembros de cualquier Órgano de Gobierno se entenderá como fecha inicial de éste la de celebración de la Asamblea General en la que hayan sido designados como tales y se entenderá cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales designados.

La duración del mandato de aquellos miembros de los Órganos de Gobierno que cesen antes del término normal del mismo, se computará por los días naturales transcurridos desde la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produjo su incorporación y la fecha de su cese.

En el caso de los suplentes incorporados como consecuencia del cese de miembros de Órganos de Gobierno antes de la finalización del período para el que hubieran sido nombrados, el mandato de dichos suplentes se computará desde la fecha de incorporación como miembro del Órgano y finalizará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales. A este efecto, se entenderá por fecha de incorporación:

- a) Consejeros Generales representantes de los Grupos de Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Entidades de Interés general y Cortes de Castilla y León, la fecha de su designación por parte de la respectiva Entidad.
- b) Consejeros Generales representantes de Impositores y Empleados y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, la fecha de cese del miembro del Órgano de Gobierno al que sustituyen.

A efectos de la reelección de los miembros de los Órganos de Gobierno, el computo temporal total se efectuará teniendo en cuenta todas las representaciones que hayan ostentado y en cualquiera de los Órganos en los que haya ejercido un cargo y, en cualquier caso, nunca podrá superar los doce años.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo se computará como los días naturales transcurridos entre la fecha de nombramiento y la fecha de cese.

Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurrido ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser reelegido con los demás requisitos y condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

Por lo que respecta a la aceptación, una vez realizadas las designaciones por los distintos grupos de representación, los interesados dirigirán escrito-declaración firmado al Sr. Presidente de la Comisión Electoral en el que se hará constar:

- a) Aceptación expresa del nombramiento.
- b) Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y ejercicio del cargo, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.
- c) No encontrarse incurso en causa de incompatibilidad ni limitación prevista en los Estatutos de la Entidad. A tal efecto, en el dorso del escrito-declaración proporcionado por la Entidad se hacen constar los artículos 9º, 10º, 11º y 12º de los mencionados Estatutos, en los que se regulan, respectivamente, los requisitos de elegibilidad, las incompatibilidades, limitaciones y nombramiento, duración y reelección de cargos.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser revocados por acuerdo adoptado con justa causa y por mayoría absoluta de la Asamblea General. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Órgano de Gobierno incumpla los deberes inherentes al cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes.

Abierta la sesión, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se confeccionará una lista de asistencias para la determinación del "quórum" estatutario y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán, con carácter general, por mayoría simple de votos de los concurrentes, con las siguientes excepciones:

- 1) Revocación o separación de los miembros de los Órganos de Gobierno adoptado con justa causa, que requerirá mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Órgano de Gobierno incumpla los deberes inherentes al cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.
- 2) Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamento, y fusión, disolución o liquidación de la Institución, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de las tres cuartas partes de los asistentes.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose, a quien presida la sesión, voto de calidad. Los acuerdos validamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar su voto y su responsabilidad el Consejero o Consejeros disidentes y los ausentes por causa justificada.

Las votaciones serán públicas o, en su caso, secretas, cuando un número de Consejeros Generales no inferior al 10 % del total de los presentes así lo soliciten, salvo los supuestos especialmente previstos en los Estatutos y Reglamento Electoral.

Los acuerdos se harán constar en acta, la cual será aprobada al término de la correspondiente sesión o con posterioridad, en el plazo máximo de diez días, por el Presidente y dos Interventores nombrados al efecto por la Asamblea General. Los acuerdos recogidos en las actas tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

No obstante, el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General, que no se someterá a trámite de aprobación, y que tendrá fuerza ejecutiva desde su cierre.

Cualquier Consejero General podrá solicitar certificación de los acuerdos adoptados en la Asamblea, que se expedirá por el Secretario de la misma con el Vº Bº del Presidente.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La Asamblea General será convocada por el Presidente del Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días naturales. Será comunicada por cualquier medio a los Consejeros Generales con indicación, al menos, de la fecha, hora y lugar de la reunión y orden del día, así como el día y hora de reunión en segunda convocatoria y será publicada con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, por lo menos, en dos periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja.

Las Asambleas Extraordinarias se convocarán por el Presidente del Consejo siempre que se considere necesario para los intereses de la Caja, y en los casos previstos en el apartado A.1.9, pero sólo podrá tratarse en ellas el objeto para el que hayan sido reunidas, salvo que, encontrándose presentes la totalidad de los miembros con derecho a voto en la Asamblea, decidieran por unanimidad celebrar sesión y tratar en la misma cuantos temas puedan ser de su competencia.

La convocatoria, en igual forma que la Ordinaria, se efectuará en el plazo máximo de treinta días desde la presentación de la petición a que se refiere el apartado siguiente, no pudiendo mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

El Presidente podrá convocar Asamblea General Extraordinaria siempre que lo considere conveniente a los intereses de la Caja. Deberá hacerlo, asimismo, a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta del Orden del Día de la Asamblea cuya reunión se solicita.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

DATOS DE ASISTENCIA

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
25-06-2009	90,000	0,000	90
23-12-2009	95,830	0,000	96

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

SESIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2009

- A) Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y del Informe de Gestión del Consejo de Administración de Caja de Ávila, y de las Cuentas e Informe de Gestión de su Grupo consolidado, así como la aplicación del excedente a los fines propios de la Entidad.
- B) Aprobación de la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2008, y del presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2009.
- C) Renovación del nombramiento de Auditores Externos.
- D) Designación de dos interventores del acta asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2009

- A) Aprobación de las líneas generales del Plan de actuación de la Entidad, principios básicos para futuros acuerdos estratégicos y objetivos para el ejercicio 2010.
- B) Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Pagarés o cualquier otro tipo de valores de renta fija, en una o varias emisiones, y para ponerlas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales, y delegación de facultades.
- C) Modificación del párrafo primero de la disposición transitoria tercera de los Estatutos de la Entidad para su adaptación a lo establecido en el Ley 7/2009, de 16 de junio, de la Junta de Castilla y León.
- D) Designación de dos interventores del acta asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con al menos quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer semestre natural de cada ejercicio, el Secretario General de la Entidad remite a cada Consejero General el Informe Anual que contiene las cuentas anuales consolidadas, el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria consolidada del ejercicio anterior y la propuesta de aplicación del resultado, así como el Informe de Gestión Consolidado y la Memoria de la Obra Social.

También se hace entrega a cada Consejero General del Informe de la Comisión de Control y del Presupuesto de la Obra Social del ejercicio en curso, además de cualquier otro documento que resulte preceptivo legalmente en base a las materias contenidas en el Orden del Día de la sesión correspondiente de la Asamblea General.

En las Asambleas Generales Extraordinarias se remitirá de igual forma la documentación que resulte preceptiva legalmente en función de las materias a tratar en el Orden del Día.

En la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hace constar que toda esta documentación, así como el Acta de la sesión anterior, están a disposición de los señores Consejeros Generales en la Secretaría General de la Entidad.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, mientras que la Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. En este sentido la Comisión de Control tiene, entre otras, la función de efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajadeavila.es

En la página de inicio de la web www.cajadeavila.es, aparece el apartado "Información para inversores", que una vez abierto contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	VICEPRESIDENTE 2º	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
JUAN DIAZ JARO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
JUAN JOSÉ ENCINAR HERRERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	IMPOSITORES
JOSÉ GONZÁLEZ SAN AGAPITO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
JOSÉ ENRIQUE BLANCO CEA	CONSEJERO	EMPLEADOS
MIGUEL ÁNGEL GIL LÓPEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
ANTONIO PADRÓ IGLESIAS	CONSEJERO	IMPOSITORES
LUIS PÉREZ PÉREZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSÉ MARÍA MANSO GONZÁLEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ MARTÍN JIMÉNEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
PEDRO PABLO PASCUAL SANZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MOISÉS SÁNCHEZ VETAS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
NÚMERO TOTAL		17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	5	29,412
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,882
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	3	17,647
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	5,882
TOTAL	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Compete al Consejo de Administración la representación, administración y gestión de la Caja y de su Obra Benéfico-Social y, en especial, el desempeño o ejercicio de las siguientes facultades:

- 1) Ostentar, por medio de su Presidente titular o en funciones, la representación de la Entidad en juicio y fuera de él para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstas en los Estatutos o expresamente acordados por el Consejo de Administración.
- 2) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer en su caso, la modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 3) Ejecutar y hacer ejecutar, en el mismo ámbito de su competencia, los acuerdos de la Asamblea General.
- 4) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, las líneas básicas y generales del Plan de Actuación Anual de la Caja para que ésta las defina, así como proponer la creación de Obras Sociales, los presupuestos de las ya existentes y la gestión y liquidación de los mismos conforme a la normativa legal y criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región en la que la Caja desarrolle sus actividades y, en general, elevar a la Asamblea las propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Institución.
- 5) Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la Memoria, Balance Anual, Informe de Gestión, Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de estos a los fines propios de la Caja.
- 6) Nombrar al Director General o asimilado, sin perjuicio de la confirmación de estos cargos por la Asamblea General convocada a tal efecto, así como el cese de dichos cargos.
- 7) A propuesta de la Dirección General, aprobar y modificar la plantilla de personal; crear y suprimir cargos; fijar sus facultades y atribuciones; y señalar el régimen retributivo de los

mismos según lo exija y permita la marcha de la Entidad, así como elaborar las normas y reglamentos derivados o en desarrollo del Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros, Convenios Colectivos o normas legales de general aplicación al personal de la Entidad.

- 8) Determinar y modificar, a propuesta de la Dirección General, la estructura interna y organización administrativa de la Entidad, así como acordar la apertura o supresión de Oficinas, Agencias o Sucursales.
- 9) Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando en su caso, su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con la normativa legal vigente.
- 10) Delegar en el Presidente, Director General, la Comisión Ejecutiva o en las Comisiones Delegadas que tenga a bien crear las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la rendición de cuentas y a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido expresamente delegadas, salvo que fuera expresamente delegado para ello.
- 11) Señalar el plan de inversiones y acordar toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad, para su ejecución por la Dirección General y los distintos Departamentos y Servicios de la Caja, y a este efecto, especialmente:
 - Cobrar y pagar cantidades en metálico o de cualquier otra forma.
 - Comprar, vender, permutar, ceder, arrendar o tomar en arriendo, administrar, gravar, transferir bienes muebles e inmuebles por el precio, plazo y condiciones que estime conveniente, así como aceptar, reconocer, adquirir, modificar, distribuir, subrogar, posponer, liberar, extinguir o cancelar derechos reales o de crédito, incluso fianzas, avales, hipotecas, prendas, servidumbres, censos y otros gravámenes de cualquier otra naturaleza, dar, pedir y tomar posesión, solicitando lanzamientos, constituyendo depósitos y estableciendo o aceptando, en su caso, precarios u otras condiciones de desalojo; modificar descripciones de fincas, agruparlas, segregarlas o dividirlas; declarar obras nuevas; practicar divisiones materiales u horizontales, y, en general, operar activa y pasivamente en toda clase de bienes muebles e inmuebles.

- Adquirir, comprar, suscribir, permutar, canjear, pignorar, ceder y vender toda clase de valores mobiliarios.
- Realizar cuantas operaciones sean propias del mercado de capitales e interbancario, así como las operaciones de extranjero que sean propias de la actividad bancaria, tal y como compraventa de monedas, billetes y divisas nacionales y extranjeras.
- Concertar todo tipo de seguros sobre cualquier clase de riesgo que afecte a las operaciones, derechos o bienes de la Entidad o a sus Consejeros, empleados o directivos o a favor de clientes y, al efecto, suscribir pólizas, pagar primas y percibir, en su caso, indemnizaciones.
- Aceptar herencias, legados y donaciones, cuando lo entienda provechoso para la Entidad, acogiéndose siempre en la aceptación de herencias al beneficio de inventario.
- Recibir, aceptar, conceder o denegar préstamos, créditos, avales o garantías, dejando constancia en Acta de cualquier oposición razonada que se formule por alguno de los Vocales del Consejo.
- Asistir y tomar parte en concursos, licitaciones y subastas de todo tipo, voluntarias, judiciales, administrativas o de concesiones de obras, suministro o servicios. Formular y mejorar posturas. Consignar y retirar los depósitos previos y constituir, aceptar, modificar y cancelar las fianzas, así como pagar o consignar el precio de lo subastado, suscribiendo los actos y contratos que procedan. Ceder a terceros remates o adjudicaciones.
- Concertar y realizar todos cuantos actos, contratos y operaciones de carácter mercantil y de todo orden estén permitidos por la ley y por los usos y costumbres a las Cajas de Ahorros y a los Montes de Piedad.
- Abrir, movilizar y cancelar cuentas y constituir depósitos de valores, bienes o metálico, voluntarios o necesarios, y realizar toda clase de operaciones de cualquier naturaleza en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco de España, Bancos oficiales, Bancos privados y otras Entidades financieras o de crédito, tanto nacionales como extranjeras, o ante cualquier otra persona u organismo, afectando, en su caso, las garantías de valores, muebles o inmuebles que estime oportuno, y en especial, girar, librar, aceptar, tomar, endosar, negociar, descontar, intervenir, pagar, cobrar, domiciliar, ceder, transferir, avalar,

ejecutar, retirar, renovar y protestar letras de cambio, libranzas, valores, pagarés, cheques, talones y efectos de toda clase y cualquier otro documento de crédito o giro.

- Realizar donaciones, conceder subvenciones o facilitar operaciones o servicios, incluso operaciones activas de crédito a coste reducido o incluso gratuito para sus destinatarios, debiendo, en este caso, fundamentar dichos acuerdos.
 - Proponer a la Asamblea General, con sujeción a la normativa legal que estuviera vigente, la emisión y recogida de toda clase de activos financieros de cualquier clase, de títulos-valores y, en especial, cédulas, bonos, obligaciones –subordinadas o no-, cuotas participativas o participaciones preferentes, determinando su tipo de interés, plazos, fechas y demás condiciones de su puesta en circulación y amortización.
 - Constituir, promoviéndolas por si o concurriendo con otras personas físicas o jurídicas, toda clase de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fundaciones o cualquier otro ente asociativo, con o sin personalidad jurídica, determinando su denominación, duración, domicilio y objeto, régimen de gobierno y administración así como el capital social y la participación de la Caja, efectuar aportaciones dinerarias o no dinerarias, aceptar las que otros socios hagan, suscribir acciones con desembolso total o parcial, designar las personas que hayan de llevar la representación u ostenten cargos, determinar sus facultades y, en general, realizar todo lo que fuese preciso o conveniente a estos fines.
- 12) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en los Estatutos, atemperando sus resoluciones al espíritu fundacional de la Caja y al que es propio de esta clase de Entidades.
- 13) Otorgar poderes, tan amplios como considere oportunos, a favor del Director General para que éste, a su vez, pueda otorgarlos a favor de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores, Jefes o empleados de la Institución, e incluso, a favor de abogados y procuradores.
- 14) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 15) Ejercitar toda clase de acciones y excepciones en cualquier vía judicial o extrajudicial, así como transigirlas, desistirlas o someterlas a arbitraje de derecho o equidad. Representar a la Caja, como actor, demandado, querellante o en cualquier otro concepto

ante toda clase de Juzgados y Tribunales sin excepción alguna. Formular reclamaciones y recursos y, para ello, otorgar todo tipo de poderes a abogados, procuradores o terceras personas, empleados o no. Ejercer, a través de las personas que, al efecto, designe, cargos de Síndico, Interventor, Depositario, Administrador o Liquidador en toda clase de procedimientos concursales.

- 16) Proponer a la Asamblea general el nombramiento de los auditores de cada Ejercicio.
- 17) Delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los Órganos de Gobierno de las Entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros, o de la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León, con la finalidad de reducir los costes operativos de las Entidades que la integran para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las Entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.
- 18) Autorizar la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas, condiciones o pactos complementarios que exija la naturaleza de los contratos que se celebren.
- 19) Todas las demás atribuciones y facultades necesarias para el ejercicio de sus funciones de gestión.

Funciones delegadas por la Asamblea General

En sesión de 23 de diciembre de 2009 la Asamblea General adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con la legislación vigente pudiera emitir Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Pagares o cualquier otro tipo de valores de renta fija, hasta un límite máximo vivo de mil doscientos millones de euros (1.200.000.000,00 €), en una o varias emisiones, y para ponerlas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

Esta autorización concedida con la mayor amplitud, faculta al Consejo de Administración para:

- 1) Fijar las condiciones de las emisiones, que podrán realizarse con rendimientos fijos o variables.
- 2) Designar a las personas que, en nombre y representación de la Caja, otorguen los documentos públicos o privados que se precisen.
- 3) Designar las personas, que en nombre y representación de la Caja, concreten o modifiquen las características de las emisiones o cuantas actuaciones sean convenientes para la realización de las mismas.
- 4) Concurrir cuando sea necesario, por sí o por persona representada ante el Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás instituciones, públicas y/o privadas, para la verificación, lanzamiento y distribución de los valores.
- 5) Solicitar, en su caso, la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio u otros Mercados Organizados de los valores que se emitan.
- 6) Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración para que se realice, de acuerdo con los Estatutos de la Entidad y con la legislación aplicable, cuantas actuaciones sean convenientes en orden a la buena marcha de las emisiones.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- 1) Las relativas a la rendición de cuentas.
- 2) Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General.
- 3) Las facultades especialmente delegadas en el Consejo de Administración, salvo que fuera expresamente autorizado para ello, o sean propias de la Comisión Ejecutiva en cuanto Órgano permanente delegado de áquel.
- 4) La aprobación de los contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, distinta de la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos de la Entidad no asignan funciones a los miembros del Consejo de Administración de forma individualizada, toda vez que los Órganos de Gobierno (Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control) tienen carácter colegiado, por lo que todas sus actuaciones deberán revestir la forma de acuerdo adoptado en el modo previsto en los Estatutos y sus miembros desempeñarán sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses o finalidades, sin estar ligado por mandato imperativo alguno, y en el marco de profesionalidad que debe caracterizar su gestión.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
JOSÉ MANUEL ESPINOSA HERRERO	EL DIRECTOR GENERAL TIENE, ESTATUTARIAMENTE DEFINIDAS, SEGÚN RECOGE EL ARTÍCULO 41, LAS FUNCIONES Y FACULTADES INHERENTES A LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL CARGO QUE OSTENTA EN LA ENTIDAD Y POR EL QUE TIENE ENCOMENDADO DOTAR A LA CAJA DE UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA, FINANCIERA, ORGANIZATIVA INTERNA Y DE PERSONAL QUE GARANTICE LA VIABILIDAD DE LA MISMA. PARA ELLO TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN CUALQUIER ACTO; LA DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO; LA DE HACER CUMPLIR TODO LO RELATIVO A LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CON SUJECIÓN A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO; LA JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL; LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO PERSONAL Y CONTROL DE LA CAJA; LA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS URGENTES DE CUALQUIER NATURALEZA EN LAS MATERIAS EN QUE NO TUVIERA COMPETENCIA PROPIA O DELEGADA, DANDO CONOCIMIENTO DE ELLA, EN CUANTO SEA POSIBLE A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO; LA DE PROPONER Y EN SU CASO DECIDIR, SEGÚN LOS LÍMITES ACORDADOS POR EL CONSEJO, SOBRE INVERSIONES, COMPRAS Y TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO NORMAL DE LA CAJA; Y LOS PODERES DE FIRMA EN NOMBRE DE LA ENTIDAD ANTE CUALQUIER ORGANISMO, INSTITUCIÓN O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE CUALQUIER NIVEL TERRITORIAL EN LOS TÉRMINOS DEL REFERIDO ARTÍCULO Y LA DELEGACIÓN O APoderamiento que el CONSEJO LE OTORGUE.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La elección de los Vocales del Consejo de Administración y de los correspondientes suplentes, en representación proporcional de cada uno de los grupos que integran la Asamblea General, se efectuará por dicha Asamblea a propuesta de los miembros del Grupo respectivo, en la forma siguiente:

- En un plazo no superior a treinta días naturales antes de la celebración de la Asamblea ni inferior a cinco días naturales, los Consejeros Generales miembros de los Grupos de Representación que tengan que renovarse en cada proceso se reunirán previamente, al objeto de elaborar la propuesta a la Asamblea de las personas designadas, en principio, para ocupar las vacantes que haya en el Consejo de Administración. La propuesta a elaborar deberá contener, como mínimo, un número de personas igual al de titulares a elegir.

- Actuarán, respectivamente, como Presidente y Secretario en las reuniones previas los Consejeros Generales de mayor y menor edad de cada grupo, pudiendo estar asistidos por los miembros de la Comisión Electoral y de los empleados o técnicos de la Entidad que determine al efecto dicha Comisión Electoral.
- La Comisión Electoral, a través del Presidente de la Caja, convocará esta reunión previa expresándose en la convocatoria, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada grupo, señalándose, igualmente, la hora de la primera y segunda convocatoria. Entre ambas no podrá haber más de dos horas.
- Para la validez de esta reunión previa, y, consecuentemente, para que en dicha reunión pueda elaborarse propuesta única del respectivo Grupo, será precisa la asistencia en primera convocatoria de, al menos, la mitad más uno de los integrantes del Grupo, y, en segunda de, al menos, una tercera parte de los miembros del Grupo.

Si a la hora fijada para el inicio de dicha reunión previa en segunda convocatoria no se hubiese alcanzado este quórum, se considerará que no existe propuesta y, por tanto, se efectuará directamente la elección por la Asamblea en los términos previstos en el apartado 4º del artículo 39 del Reglamento.

- Las posibles candidaturas para integrar la respectiva propuesta de cada Grupo estarán integradas, como mínimo, por tantas personas como titulares haya que elegir por dicho grupo y se presentarán ante la propia Comisión Electoral.

Las personas que formen parte de las candidaturas deberán ser Consejeros Generales. No obstante, por los dos grupos de Corporaciones Municipales e Impositores podrán ser designadas para el Consejo tercera personas que, sin ser Consejeros Generales, posean la honorabilidad necesaria y la experiencia adecuada para ejercer sus funciones, sin que, en ningún caso, puedan incluirse en las candidaturas presentadas ni en la propuesta que se elabore en estos Grupos más de dos candidatos en estas condiciones.

En este último supuesto, acompañarán a la candidatura escrito de aceptación de dichas tercera personas no Consejeros Generales, y la declaración jurada de cumplir los requisitos y no estar incursa en las incompatibilidades a que se refiere el artículo 21 del Reglamento.

Si sólo se hubiese presentado una candidatura deberá obtener, para considerarse como propuesta del grupo respectivo a la Asamblea, el voto favorable de la mitad más uno de los integrantes del grupo respectivo. Si no la obtuviese, la Asamblea efectuará los nombramientos en la forma prevista en el apartado 4 del artículo 39 del Reglamento.

La representación y votación de las candidaturas para el Consejo de Administración y para la Comisión de Control se realizará de forma independiente.

En el supuesto que, al integrarse las diferentes candidaturas para confeccionar la oportuna propuesta a la Asamblea para el Grupo de Impositores o por el de Corporaciones Municipales, figuren como titulares tercera personas, no Consejeros Generales, en número superior al permitido legalmente, la determinación de las que de ellas deberán integrarse en la propuesta se realizará considerando el mayor número de votos obtenido por cada candidatura y el puesto que ocupa cada tercera persona en su respectiva candidatura.

Las correspondientes propuestas, firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario de cada grupo, así como las candidaturas presentadas en el seno de cada Grupo, se entregarán a la Comisión Electoral con una antelación mínima de cinco días naturales al de celebración de la correspondiente Asamblea General.

A la entrada del Local en el que se celebre la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo, se pondrá a disposición de todos los Consejeros Generales la propuesta elaborada por cada uno de los Grupos, comunicándoles, en su caso, si no hubiese habido propuesta o si ésta fuese insuficiente.

Constituida la Asamblea, su Presidente, llegado a este punto del Orden del Día, proclamará, por cada Grupo, las propuestas válidamente presentadas.

En el supuesto de haberse formulado propuesta, se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al de votos en contra.

A) Si la Asamblea no aprueba la propuesta, se procederá a votar por ésta las distintas candidaturas presentadas en el seno de cada Grupo, quedando nombrados Vocales Titulares y Suplentes del Consejo los miembros de cada candidatura relacionados tras la aplicación de las reglas contenidas en el artículo 21 del Reglamento.

- B) En el supuesto que no se hubieran presentado candidaturas en las reuniones previas de los distintos Grupos, o cuando presentada una no hubiese obtenido la mitad más uno de los miembros del Grupo respectivo, la Asamblea General efectuará los oportunos nombramientos tras la correspondiente votación mediante papeletas en blanco, en las que cada Consejero General podrá consignar, como máximo, tantos nombres del Grupo que se tratase como Vocales Titulares del Consejo correspondiera elegir por dicho Grupo. Efectuada la votación y escrutinio, se asignarán los cargos de Vocales del Consejo a cubrir por el referido Grupo a los Consejeros Generales que hubiesen obtenido mayor número de votos. Determinados los Vocales Titulares, serán suplentes los que les hayan seguido en votos y por su orden.

El resultado de las correspondientes votaciones, de las modalidades de ésta y de sus incidencias, se hará constar en Acta con todo el detalle preciso.

Los miembros de los Órganos de Gobierno (Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control) serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, si continuasen cumpliendo las mismas condiciones, requisitos y trámites establecidos en los estatutos para su nombramiento.

No obstante, los miembros de los Órganos de Gobierno que deban cesar como consecuencia de la renovación por haber finalizado el período por el que fueron elegidos, conservarán su condición de Consejeros Generales o Vocales, a todos los efectos hasta que se celebre la Asamblea General en la que deban nombrarse los nuevos Consejeros o Vocales, a la que no asistirán, salvo que hayan sido reelegidos para sus cargos o formaran parte de algún Órgano de Gobierno que tenga que rendir cuentas de su gestión ante la Asamblea general. En éste último caso, asistirán con voz pero sin voto.

Para el cómputo del mandato de todos los miembros de cualquier Órgano de Gobierno se entenderá como fecha inicial de éste la de celebración de la Asamblea General en la que hayan sido designados como tales y se entenderá cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales designados.

La duración del mandato de aquellos miembros de los Órganos de Gobierno que cesen antes del término normal del mismo, se computará por los días naturales transcurridos desde la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produjo su incorporación y la fecha de su cese.

En el caso de los suplentes incorporados como consecuencia del cese de miembros de Órganos de Gobierno antes de la finalización del período para el que hubieran sido nombrados, el mandato de dichos suplentes se computará desde la fecha de incorporación como miembro del Órgano y finalizará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales. A este efecto, se entenderá por fecha de incorporación:

- a) Consejeros Generales representantes de los Grupos de Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Entidades de Interés General y Cortes de Castilla y León, la fecha de su designación por parte de la respectiva Entidad.
- b) Consejeros Generales representantes de Impositores y Empleados y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, la fecha de cese del miembro del Órgano de Gobierno al que sustituyen.

Respecto a la aceptación del cargo, no contemplan los Estatutos un procedimiento específico de aceptación formal, si bien en la sesión del Consejo en que se produzca la incorporación del nuevo Vocal, el Secretario del Consejo de Administración extiende una diligencia de toma de posesión del cargo con el Vº.B. del Presidente que firma el nuevo Vocal, en la que se hace constar, entre otras circunstancias, la aceptación del nombramiento y no hallarse incursio en causa alguna de incompatibilidad o limitación.

A efectos de la reelección de los miembros de los Órganos de Gobierno, el computo temporal total se efectuará teniendo en cuenta todas las representaciones que hayan ostentado y en cualquiera de los Órganos en los que haya ejercido un cargo y, en cualquier caso, nunca podrá superar los doce años.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo se computará como los días naturales transcurridos entre la fecha de nombramiento y la fecha de cese.

Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurrido ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser reelegido con los demás requisitos y condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

1 Los miembros de los Órganos de Gobierno cesarán, única y exclusivamente, en el ejercicio de sus cargos, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección.
 - b) Por cumplimiento del período máximo de doce años previsto en el artículo 12º de los Estatutos.
 - c) Por renuncia o dimisión, formalizada por escrito.
 - d) Por defunción o declaración de ausencia legal, o declaración de fallecimiento.
 - e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
 - f) Por incurrir en causa de incompatibilidad debidamente probada.
- 2 El cese de Consejeros Generales no afectará a la participación de los distintos grupos de representación en los Órganos de Gobierno.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser revocados por acuerdo adoptado con justa causa y por mayoría absoluta de la Asamblea General. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Órgano de Gobierno incumpla los deberes inherentes al cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

En todo caso, el nombramiento, reelección y cese de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ	X	NO	
----	---	----	--

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REGLA GENERAL	51,00 -	51,00 -
LA APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS CON EL PERSONAL DE LA ENTIDAD QUE CONTENGAN CUALQUIER TIPO DE CLÁUSULA QUE SUPONGA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA PREDETERMINACIÓN DE UNA INDEMNIZACIÓN POR RESCISIÓN DE LOS MISMOS, DISTINTA DE LA PREVISTA EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.	99,00 -	99,00 -
LOS ACUERDOS PERMANENTES Y SUS MODIFICACIONES, DE DELEGACIÓN EN EL PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, COMISIÓN EJECUTIVA O COMISIONES DELEGADAS.	51,00 -	51,00 -
LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE ESTABLEZCA O REVOQUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y SE FIJEN LAS FUNCIONES DE SU TITULAR, ASÍ COMO LOS QUE LA MODIFIQUEN.	66,00 -	66,00 -
LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE NOMBRE AL DIRECTOR GENERAL.	66,00 -	66,00 -

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

La Comisión de Control de la Entidad tiene entre sus funciones la de efectuar el seguimiento y control de los acuerdos del Consejo de Administración pudiendo proponer la suspensión de los mismos en el supuesto que estos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja, o a sus impositores o clientes.

La Dirección General además, en virtud de sus funciones y facultades, debe cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad disponiendo lo necesario para el cumplimiento de los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el lugar, día y hora de la reunión y el orden del día, en el que se expondrán de forma general los asuntos a tratar en ella. No obstante, por razones de urgencia, será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que el acta de la correspondiente sesión conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales del Consejo y, asimismo, se exprese el medio utilizado para dicha convocatoria.

En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para la marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes, y será convocado por su Presidente, o por quien le sustituya o haga sus veces, a iniciativa propia o de un tercio de sus Vocales. En este último caso, la petición deberá acompañarse de propuesta del orden del día en la que figuren los asuntos a tratar, y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición.

Asimismo, celebrará sesión extraordinaria en los supuestos previstos en los estatutos para el nombramiento del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Director General, cese de este último y elaboración de propuesta de remoción de los Vocales del Consejo, así como cuando procediera para cumplir con el requerimiento de la Comisión de Control de convocatoria de la Asamblea General en el supuesto previsto en el artículo 35 e) de los Estatutos.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración

durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO	12
NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En las reuniones del Consejo de Administración se entrega a cada Consejero la siguiente documentación.

a) Informe relativo al mes objeto de análisis, en el que se detalla:

1. Balance Público. Activo.
2. Balance Público. Pasivo.
3. Balance Público. Cuentas de Orden.
4. Estructura del Balance. Gráfico.
5. Evolución de Inversiones Crediticias. Gráfico.
6. Evolución de Acreedores. Gráfico.
7. Cuenta Escalar Pública de Resultados.
8. Evolución de Ingresos y Costes Financieros. Gráfico.
9. Margen Financiero. Gráfico.

10. Margen de Explotación. Gráfico.
 11. Evolución de Resultados. Gráfico.
 12. Cash Flow. Datos del mes.
 13. Cash Flow. Datos anualizados.
 14. Evolución del importe de la Morosidad en Inversiones.
 15. Evolución % Morosidad sobre Inversiones.
 16. Evolución % Coberturas sobre Morosidad.
 17. Evolución % Coberturas Obligatorias y Voluntarias.
- b) Informe elaborado por el Comité de Activos y Pasivos en el que se detalla, con sus correspondientes gráficos, la evolución del entorno económico, financiero y del negocio bancario.
- c) Acta del Comité de Activos y Pasivos.
- d) Cualquier otra información necesaria para mejor conocimiento de los asuntos contenidos en el orden del día.

Además, a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá, con voz y sin voto, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, el Director General o quien le sustituya estatutariamente, pudiendo hacerse acompañar, salvo acuerdo en contrario del propio Consejo, de aquellos empleados de la Caja que estime convenientes para una mayor ilustración de su informe y, consecuentemente, para una mejor fundamentación de los acuerdos a adoptar.

Toda la documentación anterior es entregada personalmente a cada Consejero con carácter previo a la celebración de la sesión correspondiente, velando el Presidente del Consejo por el cumplimiento del derecho que asiste a cada Consejero para disponer de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director

General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSÉ MANUEL ESPINOSA HERRERO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

Materias en las que existe voto de calidad

CONFORME AL ARTÍCULO 8º 2 DE LOS ESTATUTOS, EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE PRESIDA LA SESIÓN, CUANDO TENGA DERECHO A VOTO, LO TENDRÁ DE CALIDAD. DADO QUE EL ARTÍCULO 38 SEÑALA QUE EL PRESIDENTE DE LA CAJA OSTENTARÁ, ASIMISMO, LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA Y DE LAS COMISIONES DELEGADAS, CUANDO ASISTA A LAS MISMAS, ÁQUEL TENDRÁ VOTO DE CALIDAD EN LOS SUPUESTOS INDICADOS. EN CASO DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRA CAUSA, EL PRESIDENTE SERÁ SUSTITUIDO POR LOS VICEPRESIDENTES, SEGÚN SU ORDEN, Y, EN SU DEFECTO, POR EL VOCAL DEL CONSEJO DE MAYOR EDAD ENTRE LOS QUE NO OCUPASEN CARGO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PRESIDENTE FUERA EJECUTIVO, LA SUSTITUCIÓN NO LLEVARÁ CONSIGO ESTE CARÁCTER.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre

Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Explicación de los Mecanismos

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE CAJA DE AHORROS DE ÁVILA Y CONSOLIDADAS DE SU GRUPO, TENIENDO LAS FACULTADES PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS MENCIONADAS CUENTAS ANUALES. ADEMÁS, EL COMITÉ DE AUDITORÍA, CONSTITUIDO EN EL SEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES LAS DE INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN EN SU SEÑO EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD Y LAS RELACIONES CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE TODAS AQUELLAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS.

- A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.
- A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Explicación de los Mecanismos

INDEPENDIENTEMENTE DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS A LOS QUE ESTÁ SOMETIDA DE MANERA INTERNA LA PROPIA EMPRESA AUDITORA, ERNST & YOUNG, CAJA DE ÁVILA TIENE ENCOMENDADO AL COMITÉ DE AUDITORÍA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE DE LA ENTIDAD Y A SU VEZ LA RELACIÓN CON LOS MISMOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS; Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS AUDITORÍA DE CUENTAS. ESTOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN SE SIGUEN PARA LAS FIRMAS DE ANALISTAS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, A LAS QUE, EN SU CASO, SE HA DADO ACCESO DIRECTO E INMEDIATO A TODA LA INFORMACIÓN CORRECTA Y VERAZ QUE HAYAN NECESITADO PARA EFECTUAR SUS ANÁLISIS Y ALCANZAR SUS CONCLUSIONES EN EL MÁXIMO NIVEL DE INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD.

- A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

	Caja	Grupo	Total
IMPORTE DE OTROS TRABAJOS DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA (MILES DE EUROS)	0	0	0
IMPORTE TRABAJOS DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA/IMPORTE			
TOTAL FACTURADO POR LA FIRMA DE AUDITORÍA (EN %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
NÚMERO DE AÑOS ININTERRUMPIDOS		

	Caja	Grupo
Nº DE AÑOS AUDITADOS POR LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA		
Nº DE AÑOS QUE LA SOCIEDAD HA SIDO AUDITADA (EN %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ	X
NO	

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	VICEPRESIDENTE 2º
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	VICEPRESIDENTE 1º
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE
JOSÉ ENRIQUE BLANCO CEA	VOCAL
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	VOCAL
LUIS PÉREZ PÉREZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas en ella delegue el Consejo de Administración y en especial las siguientes:

- 1) Cumplir, hacer cumplir y ejecutar las disposiciones de los estatutos y reglamentos y los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- 2) Inspeccionar todos los servicios, oficinas y departamentos de la Caja y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.
- 3) Estudiar y aprobar, en su caso, las propuestas que sobre inversión de fondos formule la Dirección General. Asimismo, proponer al Consejo de Administración aquellas inversiones y operaciones que estime convenientes para los intereses de la Caja y rebasen el ámbito de sus competencias propias.
- 4) Dentro de los límites y en las condiciones, en su caso, establecidos por el Consejo de Administración, ejercer las facultades y realizar los actos a que se refieren los apartados h), i), j) y los números 1 al 11, inclusive, del apartado I) del artículo 28 de los estatutos, así como la gestión y administración de las Obras Sociales.
- 5) Resolver sobre los asuntos urgentes de cualquier naturaleza en las materias que no tenga delegación expresa del Consejo de Administración, dando cuenta a éste en la primera sesión que el Consejo celebre. Dicha circunstancia de urgencia habrá de expresarse en las certificaciones que de estos acuerdos se expidan.
- 6) Conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, los préstamos, créditos, avales y garantías de todo orden solicitados a la Entidad.
- 7) Informar al Consejo de los asuntos que por él mismo se le encomienda y resolver de modo definitivo aquéllos que éste haya delegado su resolución por la propia Comisión Ejecutiva.
- 8) Preparar la Memoria, Balance Anual y Cuentas Anuales, así como proponer la aplicación de los resultados de los fines propios de la Caja.

- 9) Incoar y resolver expedientes disciplinarios, imponiendo cualquiera de las sanciones permitidas por la normativa legal o pactada al personal de la Caja.
- 10) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o de la Dirección General sometan a su consideración para su resolución o elevación, en su caso, al Consejo de Administración.
- 11) Sustituir o delegar el ejercicio de las facultades que, estatutariamente o por delegación del Consejo de Administración, le competan en la Dirección General y demás empleados de la Entidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva de la Caja de Ávila tiene, dentro del marco de facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, reseñadas en el epígrafe anterior, autonomía plena de decisión, sin perjuicio de la comunicación o dación de cuenta que en su caso lleve a efecto con dicho órgano.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ	X
NO	

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	VOCAL
JOSÉ GONZÁLEZ SAN AGAPITO	VOCAL
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO
JUAN DÍAZ JARO	VOCAL
JUAN JOSÉ ENCINAR HERRERO	VOCAL
MIGUEL ÁNGEL GIL LÓPEZ	VOCAL
JOSÉ MARTÍN JIMÉNEZ	VOCAL
ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- 1) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- 3) Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- 4) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

- 5) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos; y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	VOCAL
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ	SECRETARIO

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
MIGUEL ÁNGEL GIL LÓPEZ	SECRETARIO
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	VOCAL
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	PRESIDENTE

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de Entidades de su propio Grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales

Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

El proceso para la adopción de acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales cuyo importe supere el 3% de los recursos propios computables de la Entidad consta de las siguientes fases:

- A) Propuesta de la operación de que se trate, por el Área correspondiente al Comité de Inversiones. Este Comité, formado por técnicos y profesionales de la Entidad representativos de la Dirección General, las áreas de Negocio y Análisis de Inversiones, Control Global de Riesgos, Mercados Financieros y Secretaría General, analiza con detalle la operación desde todas las perspectivas indicadas, elevando el informe correspondiente en caso positivo a la Comisión de Inversiones.
- B) La Comisión de Inversiones realizará el estudio de la viabilidad financiera de la inversión, o desinversión, en su caso, cuando ésta tuviera carácter estratégico y estable, así como su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad. El informe de la Comisión de Inversiones, que se hará constar en un acta, se elevará al Consejo de Administración a través de su Presidente, sin perjuicio de su conocimiento previo por la Comisión Ejecutiva.
- C) Por último el Consejo de Administración será el órgano competente para la adopción de acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN RETRIBUCIONES

NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN INVERSIONES

NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NÚMERO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	VOCAL
JUAN JOSÉ ENCINAR HERRERO	VOCAL
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	VOCAL
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE
JOSÉ ENRIQUE BLANCO CEA	VOCAL
ANTONIO PADRÓ IGLESIAS	VOCAL
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO
JOSÉ MARÍA MANSO GONZÁLEZ	VOCAL
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	VOCAL
ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ	VOCAL
PEDRO PABLO PASCUAL SANZ	VOCAL
LUIS PÉREZ PÉREZ	VOCAL
MOISÉS SÁNCHEZ VETAS	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de la Comisión de Obra Social, como Comisión Delegada del Consejo, están recogidas en el artículo 31 de los Estatutos de la Entidad, que recoge la necesidad de que dicha Comisión esté compuesta al menos por un representante de cada uno de los grupos que componen el Consejo.

El nombramiento, provisión de vacantes, revocación y renovación de sus miembros deberá realizarse por el Consejo de Administración de entre sus componentes, siendo la duración del cargo la que éste órgano acuerde, debiendo de cesar al dejar de ser miembros de dicho Consejo.

Las vacantes que en su caso se produzcan habrán de ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, salvo que se le hubiese fijado término a la propia Comisión y éste expirase antes de finalizar dicho plazo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
LUIS BENITO NÚÑEZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JULIO LOPEZ ALONSO	VOCAL	IMPOSITORES
RUFINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
FAUSTINO TEJERINA PEDRERO	VICEPRESIDENTE	IMPOSITORES
FERNANDO MARTÍN FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
EUSEBIO MOYA PACHO	SECRETARIO	EMPLEADOS
FRANCISCO JAVIER BENGOCHEA PERE	VOCAL	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
NÚMERO DE MIEMBROS		7

	Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES		1	14,286
IMPOSITORES		2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS		1	14,286
EMPLEADOS		1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN		1	14,286
ENTIDADES INTERÉS GENERAL		1	14,286
TOTAL		7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones

LA COMISIÓN DE CONTROL TIENE POR OBJETO CUIDAR QUE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CUMPLA CON LA MÁXIMA EFICACIA Y PRECISIÓN, DENTRO DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LAS DIRETRICES EMANADAS DE LA NORMATIVA FINANCIERA.

LA COMISIÓN DE CONTROL, QUE NO HA ASUMIDO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, ES COMPETENTE PARA:

- 1) EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD, ELEVANDO A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, AL BANCO DE ESPAÑA Y A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE LA MISMA.
- 2) ANALIZAR LOS INFORMES DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO Y LAS RECOMENDACIONES QUE FORMULEN EN LOS MISMOS.
- 3) REVISAR EL BALANCE Y LAS CUENTAS ANUALES DE CADA EJERCICIO Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE ADECUADAS.
- 4) ELEVAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU ACTUACIÓN.
- 5) REQUERIR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO SE DEN LOS SUPUESTOS ESTATUTARIAMENTE.
- 6) VIGILAR EL PROCESO DE ELECCIÓN, DESIGNACIÓN, REVOCACIÓN, REELECCIÓN Y COBERTURA DE VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- 7) EFECTUAR EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO EFECTIVOTE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTERPRETANDO LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS RELATIVAS A ESTOS ASPECTOS, RESOLVIENDO LAS RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES QUE SE PRESENTEN Y ADOPTANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS.
- 8) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LOS PRESUPUESTOS Y DOTACIÓN DE LA OBRA BENÉFICO-SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS.
- 9) PROPOSER A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AL ÓRGANO ESTATAL COMPETENTE, QUE RESOLVERÁN DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PROCEDAN, LA SUSPENSIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LAS COMISIONES EN EL SUPUESTO DE QUE ÉSTOS VULNEREN LAS DISPOSICIONES VIGENTES O AFECTEN INJUSTA Y GRAVEMENTE A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, A LOS RESULTADOS O AL CRÉDITO DE LA CAJA O A SUS IMPOSITORES O CLIENTES. DICHA PROPUESTA DEBERÁ SER EFECTUADA EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
- 10) INFORMAR SOBRE CUESTIONES O SITUACIONES CONCRETAS A PETICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN O DEL ÓRGANO ESTATAL COMPETENTE.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LA COMISIÓN PODRÁ RECABAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL PRESIDENTE Y DIRECCIÓN GENERAL CUANTOS ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSIDERE NECESARIOS.

DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS, SIN PERJUICIO, EN SU CASO, DE INSTAR LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará integrada por los siete miembros siguientes:

- Dos Vocales representantes de los Impositores.
- Un Vocal representante de las Corporaciones Municipales.
- Un Vocal representante de las Entidades Fundadoras. En el supuesto de que una de las Entidades Fundadoras no deseara o no pudiera ejercitar la representación que le corresponde, su representación será atribuida a la otra Entidad Fundadora; y, si ambas se encontrasen en la situación anterior, su representación será atribuida al Grupo de Impositores.
- Un Vocal representante de los Empleados de la Caja.
- Un Vocal representante de las Entidades de Interés General.
- Un Vocal representante de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los miembros de la Comisión de Control serán elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros generales de cada Grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, a propuesta de los miembros del Grupo respectivo. En defecto de propuesta del Grupo respectivo o de no aceptación de la misma por la Asamblea, se procederá a la elección en los términos establecidos en el Reglamento Electoral.

Para el cargo de Vocal, y su suplente, representante del Grupo de Entidades de Interés General sólo podrán ser elegidos y propuestos a la Asamblea aquellos Consejeros Generales integrantes de dicho Grupo que, a su vez, representen en el mismo a Entidades y Corporaciones Públicas.

La Comisión nombrará, de entre sus miembros, al Presidente, un Vicepresidente y al Secretario. Éste último estará asistido por el Secretario de Actas del Consejo de Administración, con facultad de expedir certificaciones y sin derecho a voto, o por quien le sustituya en estas funciones. En los casos de ausencia o enfermedad del Presidente le

sustituirá el Vicepresidente y, en ausencia de éste, el miembro de la Comisión de mayor edad; y, en los mismos supuestos, al Secretario el miembro de la Comisión de menor edad.

Podrá, además, formar parte de la Comisión de Control un representante elegido por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Todos los nombramientos a que se refiere este epígrafe, con excepción del representante de la Comunidad Autónoma, se efectuarán de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Procedimiento Electoral.

SESIONES, CONVOCATORIA, ASISTENCIA Y VOTACIONES:

La Comisión, convocada por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus Vocales o del representante de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, se reunirá cuantas veces sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, en el plazo máximo de quince días posterior a cada una de las sesiones del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el orden del día. No obstante, por razones de urgencia, será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la correspondiente sesión conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales de la Comisión.

La Comisión se entenderá validamente constituida siempre que estén presentes, al menos, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, salvo en el caso previsto en el epígrafe A.3.2, punto noveno, en que se requerirá la mayoría absoluta de sus componentes.

Ningún Vocal podrá hacerse representar por otro Vocal o por tercera persona.

El que presida tendrá voto de calidad.

Las votaciones serán normalmente ordinarias, excepto cuando los Estatutos lo establezcan, o los Vocales presentes o el Presidente decidan que tenga carácter nominal o secreto.

Las deliberaciones y acuerdos tendrán carácter secreto, considerándose infracción grave el quebrantamiento del mismo a los efectos de la separación o cese del Vocal infractor y, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que pudieran proceder.

A las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá, con voz y sin voto, siempre que lo requiera la Comisión, el director General o quien le sustituya estatutariamente, pudiendo hacerse acompañar de aquellos empleados de la Caja que estime convenientes para una mayor ilustración de su informe y, consecuentemente, para una mejor fundamentación de los acuerdos a adoptar.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

Independientemente de que en las sesiones de la Comisión de Control, el Director General informa de todos aquellos temas que han sido tratados en los distintos órganos de administración de la Entidad, dando cuenta de los acuerdos adoptados sobre los mismos, en el plazo de diez días naturales desde la reunión del Consejo y de las Comisiones Delegadas, se traslada a la Comisión de Control copia diligenciada del acta de dichos órganos para su conocimiento y efectos oportunos, tal y como se regula en los artículos 27.10 y 33.13 de los Estatutos de la Entidad.

Además la Comisión de Control para poder realizar su labor, tiene la facultad de poder recabar del Consejo de Administración, del Presidente y Dirección General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En las reuniones de la Comisión de Control se entrega a cada comisionado la siguiente documentación.

A.- Informe relativo al mes objeto de análisis, en el que se detalla:

- Balance Público. Activo.
- Balance Público. Pasivo.
- Balance Público. Cuentas de Orden.
- Estructura del Balance. Gráfico.
- Evolución de Inversiones Crediticias. Gráfico.
- Evolución de Acreedores. Gráfico.
- Cuenta Escalar Pública de Resultados.
- Evolución de Ingresos y Costes Financieros. Gráfico.
- Margen Financiero. Gráfico.
- Margen de Explotación. Gráfico.
- Evolución de Resultados. Gráfico.
- Cash Flow. Datos del mes.
- Cash Flow. Datos anualizados.
- Evolución del importe de la Morosidad en Inversiones.
- Evolución % Morosidad sobre Inversiones.
- Evolución % Coberturas sobre Morosidad.
- Evolución % Coberturas Obligatorias y Voluntarias.

B.- Informe elaborado por el Comité de Activos y Pasivos en el que se detalla, con sus correspondientes gráficos, la evolución del entorno económico, financiero y del negocio bancario

C.- Acta del Comité de Activos y Pasivos.

D.- Cualquier otra información necesaria para mejor conocimiento de los asuntos contenidos en el orden del día.

Además, a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá, con voz y sin voto, siempre que lo requiera la Comisión, el Director General o quien le sustituya estatutariamente, pudiendo hacerse acompañar, salvo acuerdo en contrario del propio Consejo, de aquellos empleados de la Caja que estime convenientes para una mayor ilustración de su informe y, consecuentemente, para una mejor fundamentación de los acuerdos a adoptar.

Toda la documentación anterior es entregada personalmente a cada comisionado con carácter previo a la celebración de la sesión correspondiente, velando el Presidente de la Comisión por el cumplimiento del derecho que asiste a cada comisionado para disponer de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En todo caso para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar del Consejo de Administración, del Presidente y Dirección General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control serán elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales de cada grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, a propuesta de los miembros del grupo respectivo.

En defecto de propuesta del grupo respectivo o de no aceptación de la misma por la Asamblea, se procederá a la elección en los términos establecidos en el Reglamento Electoral.

Podrá, además, formar parte de la Comisión de Control un representante elegido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Los miembros de la Comisión de Control serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, si continuasen cumpliendo las mismas condiciones, requisitos y trámites establecidos en los Estatutos para su nombramiento.

Respecto a la aceptación del cargo, no contemplan los Estatutos un procedimiento específico de aceptación formal, si bien en la sesión de la Comisión en que se produzca la incorporación del nuevo Vocal, el Secretario de la Comisión de Control extiende una diligencia de toma de posesión del cargo con el Vº.B. del Presidente que firma el nuevo Vocal, en la que se hace constar, entre otras circunstancias, la aceptación del nombramiento y no hallarse incursa en causa alguna de incompatibilidad o limitación.

Los miembros de la Comisión de Control podrán ser revocados por acuerdo adoptado con justa causa y por mayoría absoluta de la Asamblea General. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el miembro de la Comisión de Control incumpla los deberes inherentes al cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control está obligada a remitir semestralmente a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León un informe donde debe hacer constar las actuaciones realizadas por la misma desde la fecha de remisión del anterior informe, indicando en el mismo, como mínimo, el número de sesiones celebradas, los asuntos tratados en cada una de ellas, iniciativa de la convocatoria e informes solicitados. Se hará constar el cumplimiento por el Consejo de Administración de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea, o las desviaciones que se hayan producido, así como cualquier asunto respecto a la gestión económica y financiera que, por su trascendencia, haya sido tratado por la Comisión.

La Dirección General además, en virtud de sus funciones y facultades, debe cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad con sujeción a los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus Vocales o del representante de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, en el plazo máximo de quince días posterior a cada una de las sesiones del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el orden del día. No obstante, por razones de urgencia, será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la correspondiente sesión conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales de la Comisión.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Nos remitimos al párrafo 1º del epígrafe (A.3.9) anterior.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODOS, SALVO EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35º 1 I) DE LOS ESTATUTOS. ARTÍCULO 35º 1 I) DE LOS ESTATUTOS: PROPONER A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AL ÓRGANO ESTATAL COMPETENTE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LAS COMISIONES EN EL SUPUESTO DE QUE ÉSTOS VULNEREN LAS DISPOSICIONES VIGENTES O AFECTEN INJUSTA Y GRAVEMENTE A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, A LOS RESULTADOS O AL CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORROS O A SUS IMPOSITORES O CLIENTES.	51,00 - MITAD MÁS 1 DE LOS MIEMBROS	99,00 - ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES 99,00 -

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.I. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JUAN DIAZ JARO	CAJA DE ÁVILA	CUENTA DE CRÉDITO	60	12M, 7,5% COMISIÓN APERTURA 1,5%
JUAN DIAZ JARO	CAJA DE ÁVILA	PRÉSTAMO PERSONAL FAMILIAR VINCULADO	5	60M, 5% COMISIÓN APERTURA 0,5%
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	CAJA DE ÁVILA	CUENTA DE CRÉDITO	15	12M, 4,875% COMISIÓN APERTURA 1%
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	CAJA DE ÁVILA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	270	12M, 12=2,75% RESTO EURIBOR AÑO+1,4%
ANTONIO PADRÓ IGLESIAS	CAJA DE ÁVILA	PRÉSTAMO PERSONAL EMPRESA RELACIONADA	10	60M, ICO PLAN VIVE
JOSÉ GONZÁLEZ SAN AGAPITO	CAJA DE ÁVILA	CUENTA CRÉDITO FAMILIAR VINCULADO	100	12M, 6,5% COMISIÓN APERTURA 1%
PEDRO PABLO PASCUAL SANZ	CAJA DE ÁVILA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	71	190M, 12=3,122% RESTO EURIBOR AÑO+0,50%

- B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
EUSEBIO MOYA PACHO	CAJA DE ÁVILA	PRÉSTAMO PERSONAL FAMILIAR VINCULADO	1	36M, ICO AVANZA

- B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

C DETALLE LAS OPERACIONES CREDITICIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES, QUE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS GENERALES:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	48
AVAL	4
CUENTA DE CRÉDITO	200
PRÉSTAMO PERSONAL	1.210
PRÉSTAMO PERSONAL	359

Nombre de los consejeros generales designados

FRANCISCO JAVIER SOLER TORROJA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	1.000

Nombre de los consejeros generales designados

ISABEL CASILLAS MARCOS
MARÍA CARMEN ENRÍQUEZ GIL
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO
MERCEDES MARTÍN JUÁREZ
ANTONIO PÉREZ MARTÍN
MOISÉS SÁNCHEZ VETAS
JOSÉ MANUEL VILLACASTÍN BLÁZQUEZ

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	2.072
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	1.095
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	372
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	26
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	41
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	995
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	537
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	219
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	86
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	832
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	66
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	58
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	93
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	353
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	56
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	43
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	124
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	1.230
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	86
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	200
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	138
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	1.783
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	660
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	1.600
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	8.350
INVERÁVILA, S.A.	CUENTA DE CRÉDITO	4.650

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, CAJA DE ÁVILA, ES UNA INSTITUCIÓN CONSTITUIDA E INTEGRADA POR LA FUSIÓN, EL 30 DE MARZO DE 1985, DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, FUNDADA EL 30 DE ENERO DE 1878, Y LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE ÁVILA, FUNDADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1918. CAJA DE ÁVILA, ENTIDAD DE CARÁCTER FINANCIERO, ES UNA INSTITUCIÓN BENÉFICA DE PATRONATO PRIVADO, DE NATURALEZA FUNDACIONAL, EXENTA DE LUCRO MERCANTIL, NO DEPENDIENTE DE NINGUNA OTRA EMPRESA Y DEDICADA A LA CAPTACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS AHORROS QUE LE SON CONFIADOS, Y A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE SU NATURALEZA, REINVIRTIENDO SUS EXCEDENTES, A TRAVÉS DE SU OBRA SOCIAL, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD. ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS DE CASTILLA Y LEÓN Y ESTÁ INTEGRADA EN LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Y, A TRAVÉS DE ÉSTA, EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CAJAS DE AHORROS Y MONTES DE PIEDAD.

CAJA DE ÁVILA ES UNA EMPRESA ORIENTADA HACIA SUS CLIENTES, GESTIONADA BAJO LOS PARÁMETROS DE EFICIENCIA, EFICACIA, RENTABILIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPROMISO SOCIAL, LO QUE HA HECHO QUE CUENTE CON UNA ESTRUCTURA SÓLIDA DE NEGOCIO, QUE OFRECE TODOS LOS SERVICIOS QUE PARTICULARES Y EMPRESAS DEMANDAN EN LOS TIEMPOS ACTUALES, DANDO UN TRATO PERSONALIZADO Y A LA MEDIDA DE CADA UNO DE ELLOS. PARA ELLA, HA SABIDO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN O TOMA DE PARTICIPACIÓN, DOTARSE DE UN GRUPO SOCIETARIO CAPAZ DE COMPLEMENTAR LA OFERTA DE LA PROPIA ENTIDAD A TRAVÉS DE SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, APORTANDO MAYOR SOLIDEZ A LA CAJA EN LA OFERTA DE SUS PRODUCTOS FINANCIEROS EN CUALQUIERA DE SUS ASPECTOS: FINANCIACIÓN, AHORRO, ASEGURAMIENTO, MEDIOS DE PAGO, BANCA DE INVERSIÓN, COMERCIO EXTERIOR, ETC.

ADEMÁS, CAJA DE ÁVILA HA CREADO UN BLOQUE DE EMPRESAS PARTICIPADAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA: FINANCIERO, INMOBILIARIO, COMUNICACIONES, AUTOMÓVIL, TURISMO, ALIMENTACIÓN, ELÉCTRICO, NAVAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SERVICIOS,... QUE, BIEN POR SÍ MISMAS O MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS EMPRESAS, LE PERMITEN UNA DIVERSIFICACIÓN DEL NEGOCIO QUE APORTA SOLIDEZ Y RENTABILIDAD A LA VEZ QUE, EN ALGUNOS DE LOS CASOS, SIRVE DE APOYO A TEJIDOS EMPRESARIALES DE ESPECIAL RELEVANCIA EN SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

E.I.I. Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAJA ÁVILA PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

EMISORA DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Nombre entidad del grupo

INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

TENEDORA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo

INVERÁVILA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

PARTICIPACIONES AGRUPADAS

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

TENEDORA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo

GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

PROMOTORA INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo

VIAJE HIDALGO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo

EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

URBANÍSTICA

Nombre entidad del grupo

ANIRA INVERSIONES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

TENEDORA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo

INVERTUR, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

TURISMO E INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

GESTIÓN DE SOCIEDADES DE CARTERA

Nombre entidad del grupo

PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

ALMENARA CAPITAL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

CAPITAL RIESGO E INVERSIÓN

Nombre entidad del grupo

SEGURÁVILA, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo

URBAPINAR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
CASTILLA Y LEÓN	89
MADRID	37
CASTILLA LA MANCHA	2
TOTAL	128

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

- F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Caja de Ávila es una empresa orientada hacia sus clientes, gestionada bajo los parámetros de eficiencia, eficacia, rentabilidad, desarrollo tecnológico y compromiso social, lo que ha hecho que cuente con una estructura de negocio, que ofrece los servicios que particulares y empresas demandan en los tiempos actuales, dando un trato personalizado y a la medida de cada uno de ellos.

Para ello, mediante la constitución o toma de participación, se ha dotado de un grupo societario capaz de complementar la oferta de la propia Entidad a través de sus servicios especializados, aportando mayor solidez a la Caja en la oferta de sus productos financieros en cualquiera de sus aspectos: financiación, ahorro, aseguramiento, medios de pago, banca de inversión, comercio exterior, etc.

Caja de Ávila, en el desarrollo de su actividad, se enfrenta a riesgos genéricos de toda actividad financiera y otros particulares relacionados con sus características específicas de organización, tipos de mercado a los que atiende, etc.

Es responsabilidad de la Alta Dirección el establecer los niveles de riesgo que pueden considerarse normalmente aceptables, y poner en marcha los mecanismos y herramientas de control necesarios para mantener dichos riesgos dentro de los niveles diseñados. Pero para evaluar los riesgos primeramente hay que definirlos y acotarlos basándose en la relación de los mismos con lo que verdaderamente preocupa a la Entidad: el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo.

Riesgos Inherentes a la Actividad Financiera:

Caja de Ávila, debido a la naturaleza de la actividad que desarrolla, asume riesgos con el objeto de obtener una rentabilidad, por lo tanto, la gestión eficiente de los riesgos es un aspecto esencial en la estrategia de la Entidad. Las principales categorías de riesgo relacionados con la actividad de Caja de Ávila son las siguientes:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional
- Riesgo Estructural (Interés y Liquidez)

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

F.2.1. RIESGO DE CRÉDITO

Se trata del mayor riesgo inherente a nuestra actividad y Caja de Ávila ha aplicado relevantes medios humanos y técnicos a lo largo de las fases que puede recorrer en la Entidad (Concesión, seguimiento y recuperación).

En Caja de Ávila la organización del riesgo de crédito está basada en un sistema de delegación de facultades internas para la aprobación de operaciones, garantizando en todo momento la independencia de la función de riesgos frente a la actividad comercial, aportando la información adecuada para la toma de decisiones en cada nivel.

La Entidad ha redefinido el Ciclo de Concesión, Seguimiento y Recuperación de operaciones de activo, revisando procedimientos, incorporando toda la información interna y externa necesaria para la correcta toma de decisiones, e integrando plenamente los procedimientos y herramientas en los sistemas informáticos del a Entidad, teniendo establecidos procedimientos y herramientas para realizar de forma continua una revisión del riesgo crediticio, identificando aquellas situaciones que requerirán una gestión proactiva.

Políticas y Acciones:

Dentro de la gestión activa que desarrolla la Entidad sobre los riesgos concedidos destacan las siguientes acciones:

- Acciones para la disminución de la concentración sectorial, especialmente en el volumen de inversión dedicado a financiar la actividad promotora y constructora.
- Acciones para la disminución de la concentración individual, centrada sobre los acreditados de mayor tamaño de la Entidad.
- Proceso de reforzamiento de garantías, vinculando nuevas garantías a operaciones ya existentes.
- Aplicación de diferenciales en las operaciones vinculados al riesgo asumido y acordes con el entorno actual.

Procedimientos y Herramientas:

- Procesos de decisión: Se encuentran recogidos en el Manual de Delegación de Facultades Internas, donde se describen los distintos Órganos de Decisión y Asesoramiento de la Entidad que intervienen en la fase de análisis, valoración y concesión de operaciones que conllevan riesgo de crédito, así como los límites establecidos asignados a cada Órgano. Se detallan las bases por las que se rigen las aprobaciones de operaciones de activo y sus normas han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, siendo de aplicación obligatoria para toda la Entidad.
- Sistemas de información: Caja de Ávila ha continuado con la implantación de herramientas que permiten recoger la información necesaria en función del tipo de operación, segmento e intervintente para analizar, formalizar y administrar operaciones que conllevan el riesgo de crédito y que permite recoger todas las variables requeridas por los modelos y disponer en un formato homogéneo de toda la información existente sobre un cliente. Esta información se explotada posteriormente a través del conjunto de herramientas de gestión que la Entidad ha desarrollado en los últimos ejercicios y en el entorno operacional para la toma directa de decisiones.
- El Seguimiento Preventivo: Bajo el contexto económico actual, el seguimiento preventivo tiene aún más relevancia que en años anteriores, permitiendo detectar clientes con problemas o problemas potenciales de pago. Las funciones en materia de Seguimiento de riesgos son asumidas por el Área de Riesgos.

El seguimiento preventivo se realiza mediante distintos procesos:

- Análisis de la evolución de los sectores económicos de mayor peso en el balance de riesgos de la Entidad, con especial incidencia, dada la importancia en esta Caja, del sector inmobiliario en las zonas de actuación de la Entidad.
- Se ha establecido un sistema diario de alertas tempranas para toda la cartera de clientes, que además realiza un seguimiento especial a las personas físicas y jurídicas con riesgos superiores a 300 miles de euros, y para grupos económicos con riesgos superiores a 1.000 miles de euros, analizando, entre otras cosas, la evolución y situación de riesgos en el sistema financiero, variaciones en el Registro de Aceptaciones Impagadas, Anotaciones Judiciales, Altas en bases de datos de morosos y comportamiento en la Entidad.
- Recuperación: Los objetivos fundamentales del proceso de recuperación son conseguir la normalización de pago (recobro) o/y minimizar las pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por nuestros clientes (contencioso). De dicho proceso forman parte recursos humanos de todas las Áreas de la Entidad, con una correcta definición de procedimientos y separación de funciones que facilita las acciones a realizar por cada grupo de trabajo sin perder la necesaria coordinación global y seguimiento de los acreditados.

F.2.2. RIESGO DE MERCADO

Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento:

El departamento de Control y Gestión Global cuenta con la herramienta Adaptiv, contrastada, revisada y mantenida desde el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo de CECA. En el marco de este Proyecto están englobadas las actividades de Front, Back y Middle Office. Todas las operaciones que sean contratadas por la mesa viajan directamente a Adaptiv, con lo que se consigue mitigar el posible riesgo operacional y se revisa todo el trabajo contratado desde Front.

Además de inventariar todas las operaciones, permite calcular el riesgo de mercado y de contrapartida. De forma centralizada, CECA actualiza diariamente los precios y las nuevas emisiones. Para el cálculo de riesgo de mercado, semanalmente se recalcula el set estadístico con todos los factores de riesgo implicados (curvas, cotizaciones, etc).

Por otro lado, la Caja hace un trabajo individual de parametrización de informes, obteniendo el cálculo de Var paramétrico, Var por simulación histórica, Backtesting, Stresstesting, así como Riesgo de contrapartida.

Para el cálculo de riesgo de mercado se sigue la metodología VaR, entendiéndolo como la máxima pérdida probable de una cartera para un nivel de confianza de 99%, en un horizonte temporal de 1 día, asumiendo movimientos normales del mercado.

La herramienta permite el cálculo de VaR paramétrico, VaR por simulación histórica, Back Testing y Stress Testing, así como la realización de informes que se presentarán a la Dirección General y al Consejo de Administración.

Las carteras para las que se calcula VaR son:

- Negociación, para medir el impacto en cuenta de resultados.
- Cartera Total, para tener una visión de conjunto.
- Cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta, para medir el impacto potencial en los Recursos Propios de la Entidad.

Los análisis de Stress Testing y de Backtesting se realizan mensualmente sobre todas las carteras. Asimismo, se realizan informes que se presentan a la Dirección General y al Consejo de Administración.

La gestión del riesgo de mercado se completa con:

- Límites impuestos en la normativa dictada por el Banco de España y cualquier otro ordenamiento legal.
- Límites internos de la Entidad. Definidos por el Departamento de Control y Gestión Global y por la Dirección de la Entidad, y aprobados por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Ávila.

F.2.3. RIESGO OPERACIONAL

La gestión de este riesgo recae sobre el Área de Control y Gestión Global, desde el cual se continúan implantando nuevas metodologías y herramientas para completar el ciclo de

gestión del riesgo (identificación – evaluación – seguimiento – control – mitigación):

1. Herramienta de Evaluación Cualitativa: Basada en cuestionarios que permiten realizar un proceso periódico de autoevaluación del nivel de control del riesgo existente en cada Departamento de la Entidad.
2. Herramienta de Planes de Acción: Se utiliza para dar de alta planes de mitigación del Riesgo Operacional y su posterior seguimiento.
3. Base de Datos de Pérdidas: Se recogen los gastos y posibles recuperaciones de naturaleza operacional, clasificados tanto por tipología de riesgo como por Área en que se ha originado la pérdida.
4. Indicadores de Riesgo y Alertas: Son métricas cuyo seguimiento permite predecir los niveles de riesgo operacional.
5. Plataforma de Riesgo Operacional: Relaciona todas las herramientas descritas.
6. Propuesta e implantación de políticas y procedimientos.
7. Evaluación de las implicaciones de la gestión del Riesgo Operacional.

F.2.4. GESTIÓN DEL RIESGO ESTRUCTURAL

1. Gestión del riesgo de interés:

Mide el grado de volatilidad del margen financiero ante posibles variaciones en los tipos de interés. Esta sensibilidad se deriva de los desfases en las fechas de vencimiento y/o repreción que se producen entre las distintas partidas de activo y de pasivo. Los métodos utilizados por Caja de Ávila para la medición y control de este riesgo en la Gestión del Balance son los siguientes:

- Gap de Tipos de Interés de Activos y Pasivos:

Se basa en el análisis de los desfases entre los plazos de repreción de las masas patrimoniales de activo, de pasivo y de fuera de balance. El análisis del "Gap" proporciona una representación básica de la estructura del balance y permite identificar concentraciones de riesgo de interés por plazos.

- Sensibilidad del Margen Financiero:

Mide el cambio en el margen esperado ante variaciones en los tipos de interés para un plazo determinado. En el modelo de simulación utilizado por la Caja se definen siete escenarios de tipos que se combinan con tres estrategias presupuestarias cuyas variables más importantes se refieren al tamaño y estructura de balances futuros y a los plazos y diferenciales de contratación de los nuevos volúmenes de negocio. El Margen Financiero obtenido ante un escenario que se considera probable de tipos de interés se complementa con otros seis escenarios alternativos, menos probables pero verosímiles, permitiendo de esta forma conocer el impacto de perturbaciones adversas en los tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad se realiza mediante la simulación del margen para cada escenario/estrategia, obteniéndose por diferencia entre los márgenes así calculados.

- Duración de los Recursos Propios:

Consiste en calcular la diferencia entre los activos y pasivos y la duración de los Recursos Propios. Este último indicador proporciona una estimación del cambio en el valor de una Entidad como resultado de un cambio determinado en los tipos de interés, y proporciona una aproximación del grado en que el valor de la Entidad podría verse afectado adversamente por una variación en los tipos de interés.

2. Gestión del Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de que la Entidad no pueda hacer frente a sus compromisos de pago o que para poder atenderlos tenga que recurrir a la obtención de fondos mediante soluciones costosas.

Medidas desarrolladas en la entidad para prevenir el riesgo de liquidez:

- Elaboración de información de gestión adecuada para conocer y gestionar la estructura de vencimientos de activos y pasivos. Partiendo de ejercicios de simulación de las necesidades de liquidez de la Entidad se eligen, dentro de las posibles medidas de financiación, las más adecuadas para la Caja (Emisión de Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, Programas de Pagarés, etc.).
- Existencia de un plan de contingencia en el que se prevén las medidas a tomar ante una falta repentina de liquidez en los mercados.
- Mantenimiento de líneas de financiación abiertas no utilizadas.

El seguimiento de este riesgo está encomendado al Comité de Activos y Pasivos, donde se definen las estrategias para mantener la liquidez en niveles adecuados.

F.2.5. ADECUACIÓN AL PERFIL DE LA ENTIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS, TENIENDO EN CUENTA LA ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS

Caja de Ávila ha planificado sus necesidades de capital para los tres próximos ejercicios, tomando como base los requerimientos de capital reportados en el Pilar I con fecha 31 de diciembre de 2008, e incorporando los requerimientos adicionales derivados del Pilar II.

Para ello, se han realizado las estimaciones aplicando los crecimientos previstos en el Plan Estratégico 2009-2011, y teniendo en cuenta dos escenarios posibles, el escenario "Probable o Base" y el escenario "Estresado".

A la hora de realizar las proyecciones de requerimientos mínimos de capital se han asumido una serie de premisas (comunes a los dos escenarios):

- Se asume que cada producto tiene la misma ponderación de riesgo de crédito que se aplicó en diciembre. La asunción de este principio se basa en la prudencia, puesto que la política de Caja de Ávila se orienta, precisamente, a una mejora de la calidad de los créditos, lo que debe redundar en una minoración de las ponderaciones de riesgos.
- Para los Índices de Concentración Individual y Sectorial se ha asumido un consumo de capital adicional (observado en diciembre de 2008), sobre los Requerimientos Totales por Riesgo de Crédito. No obstante, la Caja está realizando una gestión activa sobre estos índices, que paulatinamente irá minorando el consumo de recursos propios a lo largo de los 3 años planificados.
- Para los Otros riesgos, se asume un consumo de capital del 5%.
- Para los requerimientos de Riesgo Operacional, se han utilizado las cuentas de resultados estimadas bajo los dos escenarios (base y estresado).
- Para los requerimientos de Riesgo de Mercado, se ha estimado un crecimiento de capital mínimo exigible a lo largo de los tres ejercicios, al prever que la Entidad pasará paulatinamente a incrementar su actividad de negociación.

Toda la metodología y sus resultados están contenidos en el Informe de Adecuación de Capital remitido al Banco de España, donde se demuestra la adecuación de procedimientos

y políticas de gestión de riesgos a la estructura de de recursos propios de la Entidad. Contemplando una comparativa dinámica (tres años) entre el consumo de recursos propios derivado de los riesgos inherentes a nuestra actividad frente a la composición y volumen de los recursos propios de la Entidad.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
400	INVERSIÓN	29-04-2009	PROMOPUERTO 2006	0,36	24/09/2009 FAVORABLE
2.150	INVERSIÓN	18-06-2009	PROMOPUERTO 2006	0,42	24/09/2009 FAVORABLE
237	INVERSIÓN	22-05-2009	ALTER INMUEBLES	0,13	24/09/2009 FAVORABLE
1.500	INVERSIÓN	29-07-2009	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	0,09	24/09/2009 FAVORABLE
3.530	INVERSIÓN	30-07-2009	GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	0,50	24/09/2009 FAVORABLE
2.000	INVERSIÓN	20-10-2009	PROMOPUERTO 2006	0,44	24/09/2009 FAVORABLE
1.350	INVERSIÓN	04-12-2009	ALTER INMUEBLES	0,17	24/09/2009 FAVORABLE
1.315	INVERSIÓN	22-12-2009	INVERTUR, S.A.	1,00	24/09/2009 FAVORABLE
2.443	DESINVERSIÓN	22-12-2009	INVERTUR, S.A.	1,00	24/09/2009 FAVORABLE
934	INVERSIÓN	22-12-2009	MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	0,06	24/09/2009 FAVORABLE
263	INVERSIÓN	30-12-2009	FORESTA PRIVATE EQUITY II	0,06	24/09/2009 FAVORABLE
54	INVERSIÓN	30-12-2009	GERENS HILL INTERNACIONAL	0,02	24/09/2009 FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS	1
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

FECHA DEL INFORME	25-02-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES ANÁLOGAS	1.257
OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN MATERIA DE PENSIONES O DE PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA	0

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
DIETAS POR ASISTENCIA Y OTRAS REMUNERACIONES ANÁLOGAS 98	

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
DIETAS POR ASISTENCIA Y OTRAS REMUNERACIONES ANÁLOGAS 45	

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)

DIETAS POR ASISTENCIA Y OTRAS REMUNERACIONES ANÁLOGAS 2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
DIETAS POR ASISTENCIA Y OTRAS REMUNERACIONES ANÁLOGAS 1	

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

REMUNERACIONES PERCIBIDAS (MILES DE EUROS)	0
--	---

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Consejo de Administración

Asamblea General

ÓRGANO QUE AUTORIZA LAS CLÁUSULAS

Sí

NO

¿SE INFORMA A LA JUNTA GENERAL SOBRE LAS CLÁUSULAS?

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

TOTAL:

--

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
TOTAL:	
% TOTAL DEL VOLUMEN TOTAL DE CUOTAS PARTICIPATIVAS EN PODER DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0,000

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas
<hr/>		
<p>(*) A través de:</p>		
Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas	
<hr/>		
<p>TOTAL:</p>		
RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO POR OPERACIONES DE AUTOCARTERA (EN MILES DE EUROS)		0
<hr/>		

1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A la fecha de emisión del presente Informe, la Comisión Nacional del Mercado de Valores no ha emitido un documento sobre Gobierno Corporativo aplicable a las Caja de Ahorro. No obstante, Caja de Ávila recoge en sus Estatutos y Reglamentos Internos los criterios y principios de gobierno corporativo que se ajustan a las prácticas de buen gobierno generalmente aceptadas en este ámbito, y que se dirigen a la eficacia en su funcionamiento, la transparencia en interés de los impositores y la profesionalidad e independencia en su gestión.

Entre otras normas de gobierno corporativo, caben destacarse las siguientes:

- Régimen de actuación y principios contenidos en los Estatutos para la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión Ejecutiva, Presidente y Director General.
- Reglamentos internos de la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.
- Informes de la Obra Social relativos a los intereses generales y sociales de las poblaciones comprendidas en el ámbito geográfico de actuación de la Caja, con especial dedicación a todos los agentes sociales que forman parte de la Caja y su entorno.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Al no haber emitido Caja de Ávila cuotas participativas, no se cumplimentan, según la norma 1^a de la Circular 2/2005 de 21 de abril de la CNMV:

- Del apartado A.1.1, la "fecha de nombramiento" de los Consejeros Generales.
- Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de Consejero General.
- Del apartado A.2.11, el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".
- Apartados: A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35, H.4, F.3, F.4 y F.5
- Epígrafe I Cuotas Participativas.

En relación con el punto A.1.4:

La Asamblea General, pese a no tener Reglamento, tiene reglados estatutariamente, como queda patente en este informe, todas las normas relativas a composición, funcionamiento, estructura, actuación, etc. de manera que cuenta con un completo sistema de ordenación.

En relación con el punto H.1:

El importe de las remuneraciones correspondientes a sueldos y otras remuneraciones análogas percibidas por el personal clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos y obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, corresponde a todos los miembros que componen el Comité de Dirección de la Entidad.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29-04-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario

Nombre del vocal del Consejo

L ADDENDA AL ANEXO I

L.1. ASAMBLEA GENERAL

L.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
MARÍA CARMEN AVILÉS TOMÉ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
JESÚS BURGOS GARCÍA	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
MARÍA PAZ CANALES GARZÓN	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
JUAN DÍAZ JARO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
EMILIO HERNÁNDEZ PÉREZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
MARÍA MAR HERRÁEZ GARCÍA	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
ÁUREO MARTÍN LABAJOS	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
VISITACIÓN PÉREZ BLÁZQUEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
FRANCISCO JAVIER BENGOCHEA PERE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
CARLOS SÁINZ HURTADO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
MIGUEL ÁNGEL GIL LÓPEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DE LA CALLE	EMPLEADOS	
FERNANDO MARTÍN GARCÍA	EMPLEADOS	
LUIS BENITO NÚÑEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN GONZÁLEZ LÓPEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ADOLFO OVIEDO ÁLVAREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FLORENCIO ADANERO MARTÍN	IMPOSITORES	
LAURENTINA ALONSO NIETO	IMPOSITORES	
SANTIAGO CAMPOS LÓPEZ	IMPOSITORES	
EMILIANO COLLADO VELÁZQUEZ	IMPOSITORES	
JUAN JOSÉ ENCINAR HERRERO	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES GALLEGOS SAN SEGUNDO	IMPOSITORES	
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ GONZÁLEZ SAN AGAPITO	IMPOSITORES	
ARTURO HERNÁNDEZ CORREDOR	IMPOSITORES	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ HERRERO	IMPOSITORES	
MARIANO HERRERO MATÍAS	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GONZAGA	IMPOSITORES	
MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
VIDAL JIMÉNEZ MARTÍN	IMPOSITORES	
ARTURO MANCEBO MARTÍN	IMPOSITORES	
FERNANDO NUÑEZ REBOLLO	IMPOSITORES	
ANTONIO PADRÓ IGLESIAS	IMPOSITORES	
LUIS PÉREZ PÉREZ	IMPOSITORES	
LUIS ALBERTO PLAZA MARTÍN	IMPOSITORES	
E. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DELGADO	IMPOSITORES	
MARÍA PILAR ARAOZ HERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA SONSOLES ARROYO FRAGUA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MANUEL GARABATO DÍAZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARMANDO GARCÍA CUENCA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA MARÍA GRANADO SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA MARÍA GUTIÉRREZ CARRASCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA MANSO GONZÁLEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO PÉREZ MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RUFINO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TOMÁS SANTAMARÍA POLO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
JOSÉ ENRIQUE BLANCO CEA	EMPLEADOS	
CESAR CHAVES BEIS	EMPLEADOS	
MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN	EMPLEADOS	
FELIX GOMEZ GONZALEZ	EMPLEADOS	
EUSEBIO MOYA PACHO	EMPLEADOS	
BENITO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	EMPLEADOS	
MARIA CARMEN SANCHEZ PARRA	EMPLEADOS	
PAULINO NICOLAS SANCHEZ SAMARTINO	EMPLEADOS	
JOSE SANCHIDRIAN RODRIGUEZ	EMPLEADOS	
JOSE LUIS VARELA JIMENEZ	EMPLEADOS	
JOSE LUIS GONZALEZ DIAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRUCTUOSO CORONA BLANCO	IMPOSITORES	
MARIA BEATRIZ DIAZ MORUECO	IMPOSITORES	
LUIS ALONSO ELVIRA HONTORIA	IMPOSITORES	
MATEO JESÚS GARCÍA FIZ	IMPOSITORES	
SONSOLES GARCIA SANCHEZ	IMPOSITORES	
MARIA PILAR GONZALEZ GOMEZ	IMPOSITORES	
ANGEL JIMENEZ MARTIN	IMPOSITORES	
JULIO LOPEZ ALONSO	IMPOSITORES	
JESUS CARLOS LOPEZ GARCIA	IMPOSITORES	
LORENZO LOPEZ JIMENEZ	IMPOSITORES	
MONICA LOPEZ VENEROS	IMPOSITORES	
JOSE MARTIN GUZMAN	IMPOSITORES	
MIGUEL ANGEL RESINA DOMINGUEZ	IMPOSITORES	
CARLOS EMILIO REVIEJO HERNANDEZ	IMPOSITORES	
PEDRO PABLO RODRIGUEZ VILLANUEVA	IMPOSITORES	
FAUSTINO TEJERINA PEDRERO	IMPOSITORES	
JESUS MARIA TERCIADO VALLS	IMPOSITORES	
JOSE LUIS TROITIÑO VINUESA	IMPOSITORES	
ISABEL CASILLAS MARCOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANGEL MATEOS TERLEIRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS BARTOLOMÉ HERRANZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
ROSA MARÍA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
FERNANDO MARTÍN FERNÁNDEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
JULIAN MARTÍN NAVARRO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
ZACARÍAS MORENO CHAVES	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
FELICIANO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
MARÍA ELENA SAN MIGUEL GARCÍA	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
AZUCENA ALONSO SORIA	IMPOSITORES	
ANGEL MARIANO AZAÑEDO BARBERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ANGEL BELLO SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA SORAYA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
MARÍA JESÚS BRONCANO DÍAZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN CALLEJA SECO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SANTOS CRESPO PULIDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TOMÁS DEL CASTILLO POLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN ENRÍQUEZ GIL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ CARLOS GARCÍA RUBIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ ABELLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ZOILO GUTIÉRREZ ÁVALOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MOISES JIMÉNEZ BLANCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN LANCHO GÓMEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARTÍN JIMÉNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MERCEDES MARTÍN JUÁREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PILAR OCHANDO FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL DE LA PARRA SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO PABLO PASCUAL SANZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO DE PEDRAZA RIVAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MOISÉS SÁNCHEZ VETAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO JAVIER SOLER TORROJA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MANUEL VILLACASTÍN BLÁZQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSA M ^a SÁNCHEZ INFANTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
URBANO BLÁZQUEZ JIMÉNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARLOS JAVIER JIMÉNEZ MARTÍN	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
PABLO LAUREANO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	

L.1.2. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

L.2. Consejo de Administración

L.2.1. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

08

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE ÁVILA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe Anual Caja de Ávila 2009

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		31/12/2009	31/12/2008
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	82.565	58.625
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	4.447	3.687
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO		-	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA		-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-	-
INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	341
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN		4.447	3.346
PRO-MEMORIA: PRESTADOS O EN GARANTÍA		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO		-	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA		-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-	-
INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
PRO-MEMORIA: PRESTADOS O EN GARANTÍA		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9	743.902	756.534
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	9.1	484.171	531.195
INSTRUMENTOS DE CAPITAL	9.2	259.731	225.339
PRO-MEMORIA: PRESTADOS O EN GARANTÍA		365.434	410.116
INVERSIONES CREDITICIAS	10	5.644.670	4.909.422
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	10.1	711.317	17.788
CRÉDITO A LA CLIENTELA	10.2	4.754.196	4.849.385
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		179.157	42.249
PRO-MEMORIA: PRESTADOS O EN GARANTÍA		160.860	31.407
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	11	136.489	189.273
PRO-MEMORIA: PRESTADOS O EN GARANTÍA		116.822	175.391
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	12	47.462	30.176
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	13	9.137	2.079

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

(CONTINUACIÓN)

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		31/12/2009	31/12/2008
PARTICIPACIONES	14	105.943	105.452
ENTIDADES ASOCIADAS		24.464	21.093
ENTIDADES MULTIGRUPO		81.479	84.359
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS		-	-
ACTIVO MATERIAL	15	99.423	100.275
INMOVILIZADO MATERIAL		98.851	99.688
DE USO PROPIO		79.546	79.640
CEDIDOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO		-	-
AFECTO A LA OBRA SOCIAL		19.305	20.048
INVERSIONES INMOBILIARIAS		572	587
PRO-MEMORIA: ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	16	752	1.262
FONDO DE COMERCIO		-	1
OTRO ACTIVO INTANGIBLE		752	1.261
ACTIVOS FISCALES	24	90.692	55.658
CORRIENTES		34.204	6.190
DIFERIDOS		56.488	49.468
RESTO DE ACTIVOS	17	149.852	46.262
EXISTENCIAS		147.845	43.649
OTROS		2.007	2.613
TOTAL ACTIVO		7.115.334	6.258.705

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		31/12/2009	31/12/2008
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	4.441	2.818
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES		-	-
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO		-	-
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA		-	-
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES		-	-
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN		4.441	2.818
POSICIONES CORTAS DE VALORES		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES		-	-
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO		-	-
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA		-	-
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES		-	-
PASIVOS SUBORDINADOS		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18	6.666.641	5.821.339
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	18.1	75.000	335.000
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	18.2	703.769	222.791
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	18.3	4.794.234	4.635.916
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES	18.6	902.658	439.454
PASIVOS SUBORDINADOS	18.5	150.508	150.944
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	18.4	40.472	37.234
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	12	2.677	3.533
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS		-	-

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

(CONTINUACIÓN)

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		31/12/2009	31/12/2008
PROVISIONES	20	22.337	24.823
FONDOS PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		5.612	6.809
PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTINGENCIAS		-	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES		9.235	5.687
OTRAS PROVISIONES		7.490	12.327
PASIVOS FISCALES	24	25.883	18.902
CORRIENTES		8.314	345
DIFERIDOS		17.569	18.557
FONDO DE LA OBRA SOCIAL	23	27.747	27.488
RESTO DE PASIVOS	17	6.900	7.321
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
TOTAL PASIVO		6.756.626	5.906.224

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

			Miles de euros	
		Nota	31/12/2009	31/12/2008
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS		22	396.728	399.497
CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN			-	-
ESCRITURADO			-	-
<i>MENOS: CAPITAL NO EXIGIDO</i>			-	-
PRIMA DE EMISIÓN			-	-
RESERVAS			387.741	382.897
RESERVAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS			398.195	380.414
RESERVAS (PÉRDIDAS) DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN			(10.454)	2.483
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL			-	-
DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUSTOS			-	-
CUOTAS PARTICIPATIVAS Y FONDOS ASOCIADOS			-	-
RESTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL			-	-
<i>MENOS: VALORES PROPIOS</i>			-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE			8.987	16.600
<i>MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES</i>			-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN		21	(38.884)	(47.562)
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			(38.428)	(47.185)
COBERTURAS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO			(378)	(377)
COBERTURAS DE INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO			-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO			-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			-	-
ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN			-	-
RESTO DE AJUSTES POR VALORACIÓN			(78)	-
INTERESES MINORITARIOS			864	546
AJUSTES POR VALORACIÓN			-	-
RESTO			864	546

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

(CONTINUACIÓN)

		Miles de euros	
	Nota	31/12/2009	31/12/2008
PATRIMONIO NETO			
TOTAL PATRIMONIO NETO		358.708	352.481
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.115.334	6.258.705
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	19.1	178.778	243.593
COMPROMISOS CONTINGENTES	19.2	495.012	679.530

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**

	Nota	2009	2008	Miles de euros
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	25.1	266.207	351.112	
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	25.1	(135.021)	(235.920)	
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-	
MARGEN DE INTERESES		131.186	115.192	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		4.172	5.859	
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	25.2	(5.059)	(8.293)	
COMISIONES PERCIBIDAS	25.3	12.101	16.633	
COMISIONES PAGADAS	25.3	(1.470)	(1.793)	
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	25.1	15.639	5.755	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN		1.388	(2.075)	
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		13.878	6.257	
OTROS		373	1.573	
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		(338)	(817)	
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	25.4	36.730	12.116	
INGRESOS DE CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS EMITIDOS		23	9	
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS		-	-	
RESTO DE PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		36.707	12.107	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(38.897)	(7.291)	
GASTOS DE CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS		-	-	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		-	-	
RESTO DE CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(38.897)	(7.291)	

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**

(CONTINUACIÓN)

		Nota	2009	2008
MARGEN BRUTO			154.064	137.361
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			(52.679)	(54.035)
GASTOS DE PERSONAL	25.5		(37.751)	(38.277)
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	25.6		(14.928)	(15.758)
AMORTIZACIÓN			(3.450)	(3.418)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)			1.247	9.810
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)			(69.710)	(78.432)
INVERSIONES CREDITICIAS	10.3 y 25.1		(63.780)	(60.295)
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	25.1		(5.930)	(18.137)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN			29.472	11.286
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)			(22.553)	(78)
FONDO DE COMERCIO Y OTRO ACTIVO INTANGIBLE			-	-
OTROS ACTIVOS	25.1		(22.553)	(78)
GANANCIAS / (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	25.7		(287)	380
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN			-	-
GANANCIAS / (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	25.7		(2.249)	17
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			4.383	11.605
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			4.423	5.000
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			8.806	16.605
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO			8.806	16.605
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE			8.987	16.600
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS			(181)	5

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Z)
I. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	8.806	16.605
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	8.436	(128.341)
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	12.510	(182.554)
GANANCIAS / (PÉRDIDAS) POR VALORACIÓN	17.589	(195.227)
IMPORTE TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(5.079)	12.673
OTRAS RECLASIFICACIONES	-	-
2. COBERTURAS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	(244)	(790)
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) POR VALORACIÓN	(244)	(790)
IMPORTE TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
IMPORTE TRANSFERIDOS AL VALOR INICIAL DE LAS PARTIDAS CUBIERTAS	-	-
OTRAS RECLASIFICACIONES	-	-
3. COBERTURAS DE INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	-	-
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) POR VALORACIÓN	-	-
IMPORTE TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTRAS RECLASIFICACIONES	-	-
4. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) POR VALORACIÓN	-	-
IMPORTE TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTRAS RECLASIFICACIONES	-	-
5. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
GANANCIAS / (PÉRDIDAS) POR VALORACIÓN	-	-
IMPORTE TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTRAS RECLASIFICACIONES	-	-

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Z)
 I. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(CONTINUACIÓN)

	Miles de euros	
	2009	2008
6. GANANCIAS / (PÉRDIDAS) ACTUARIALES EN PLANES DE PENSIONES	-	-
7. ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	-	-
GANANCIAS / (PÉRDIDAS) POR VALORACIÓN	-	-
IMPORTE TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTRAS RECLASIFICACIONES	-	-
8. RESTO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(111)	-
9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(3.719)	55.003
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	17.242	(111.736)
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE	17.422	(111.741)
ATRIBUIDOS A INTERESES MINORITARIOS	(180)	5

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Z)

II.2 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Miles de euros

	Fondos propios													Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Reservas															
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración						
SALDO INICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	-	-	380.414	2.483	-	-	16.600	-	399.497	(47.562)	351.935	546	352.481			
AJUSTE POR CAMBIOS DE CRITERIO CONTABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AJUSTE POR ERRORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	-	-	380.414	2.483	-	-	16.600	-	399.497	(47.562)	351.935	546	352.481			
TOTAL INGRESOS Y (GASTOS) RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	-	17.423	-	17.423	-	17.423	(181)	17.242			
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	17.781	(12.937)	-	-	(25.036)	-	(20.192)	8.678	(11.514)	499	(11.015)			
AUMENTOS DE CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REDUCCIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONVERSIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS EN CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INCREMENTOS DE OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECLASIFICACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS A OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECLASIFICACIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL A PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO (NETO)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASPASOS ENTRE PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO	-	-	17.781	-	-	-	-	-	17.781	-	17.781	-	17.781			
INCREMENTOS / (REDUCCIONES) POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DOTACIÓN DISCRECIONAL A OBRAS Y FONDO SOCIALES (CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO)	-	-	-	-	-	-	(7.000)	-	(7.000)	-	(7.000)	-	(7.000)			
PAGOS CON INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESTO DE INCREMENTOS / (REDUCCIONES) DE PATRIMONIOS	-	-	-	(12.937)	-	-	(18.036)	-	(30.973)	8.678	(22.295)	499	(21.796)			
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	-	-	398.195	(10.454)	-	-	8.987	-	396.728	(38.884)	357.844	864	358.708			

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Z)

II.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

	Miles de euros													
	Fondos propios													
	Reservas													
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto	
SALDO INICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	-	-	347.012	(997)	-	-	44.715	-	390.730	80.779	471.509	44	471.553	
AJUSTE POR CAMBIOS DE CRITERIO CONTABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AJUSTE POR ERRORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO INICIAL AJUSTADO	-	-	347.012	(997)	-	-	44.715	-	390.730	80.779	471.509	44	471.553	
TOTAL INGRESOS Y (GASTOS) RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	-	16.600	-	16.600	(128.341)	(111.741)	5	(111.736)	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	33.402	3.480	-	-	(44.715)	-	(7.833)	-	(7.833)	497	(7.336)	
AUMENTOS DE CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
REDUCCIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CONVERSIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS EN CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
INCREMENTOS DE OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RECLASIFICACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS A OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RECLASIFICACIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL A PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS / REMUNERACIÓN A LOS SOCIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO (NETO)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TRASPASOS ENTRE PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
INCREMENTOS / (REDUCCIONES) POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DOTACIÓN DISCRECIONAL A OBRAS Y FONDO SOCIALES (CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO)	-	-	-	-	-	-	8.511	-	8.511	-	8.511	-	8.511	
PAGOS CON INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RESTO DE INCREMENTOS / (REDUCCIONES) DE PATRIMONIOS	-	-	33.402	3.480	-	-	(53.226)	-	(16.344)	-	(16.344)	497	(15.847)	
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	-	-	380.414	2.483	-	-	16.600	-	399.497	(47.562)	351.935	546	352.481	

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Y)**

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	105.888	84.941
1. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	8.806	16.605
2. AJUSTES PARA OBTENER LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	82.337	72.850
AMORTIZACIÓN	3.450	3.418
OTROS AJUSTES	78.887	69.432
3. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN	(831.995)	(344.787)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	628	27.630
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	32.955	221.653
INVERSIONES CREDITICIAS	(865.578)	(594.070)
OTROS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN	-	-
4. (AUMENTO) / DISMINUCIÓN NETO DE LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN	847.361	341.539
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.623	246
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	845.738	341.293
OTROS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN	-	-
5. COBROS / (PAGOS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(621)	(1.266)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(81.512)	(196.010)
6. PAGOS:	(134.092)	(196.610)
ACTIVOS MATERIALES	(1.098)	(1.313)
ACTIVOS INTANGIBLES	(242)	(848)
PARTICIPACIONES	(6.372)	(9.196)
ENTIDADES DEPENDIENTES Y OTRAS UNIDADES DE NEGOCIO	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES Y PASIVOS ASOCIADOS EN VENTA	-	-
CARTERA E INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	(185.253)
OTROS PAGOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(126.380)	-

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Y)

(CONTINUACIÓN)

	Miles de euros	
	2009	2008
7. COBROS:	52.580	600
ACTIVOS MATERIALES	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
PARTICIPACIONES	-	600
ENTIDADES DEPENDIENTES Y OTRAS UNIDADES DE NEGOCIO	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES Y PASIVOS ASOCIADOS EN VENTA	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	34	-
OTROS COBROS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	52.546	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(436)	120.000
8. PAGOS:	(436)	-
DIVIDENDOS	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	(436)	-
AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO	-	-
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO	-	-
OTROS PAGOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	-	-
9. COBROS:	-	120.000
PASIVOS SUBORDINADOS	-	120.000
EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO	-	-
ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO	-	-
OTROS COBROS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	23.940	8.931
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	58.625	49.694
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	82.565	58.625

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE (NOTA 3.Y)

(CONTINUACIÓN)

	Miles de euros	
	2009	2008
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	82.565	58.625
CAJA	11.357	13.198
SALDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES	71.208	45.427
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
MENOS: DESCUBIERTOS BANCARIOS REINTEGRABLES A LA VISTA	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	82.565	58.625

09

MEMORIA CONSOLIDADA EJERCICIO 2009

Informe Anual Caja de Ávila 2009

01	INFORMACIÓN GENERAL	168
02	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	174
03	PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	185
04	ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES	220
05	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	221
06	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	222
07	CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES	260
08	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	261
09	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	263
10	INVERSIONES CREDITICIAS	268
11	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	279
12	DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)	280
13	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	283
14	PARTICIPACIONES	286
15	ACTIVO MATERIAL	289
16	ACTIVOS INTANGIBLES	293
17	RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS	294
18	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	296
19	RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	317
20	PROVISIONES	319
21	AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO	325
22	FONDOS PROPIOS	326
23	FONDOS Y OBRAS SOCIALES	330
24	SITUACIÓN FISCAL	335
25	CUENTA DE RESULTADOS	338
26	PARTES VINCULADAS	347
27	OTRA INFORMACIÓN	351
28	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	359
	ANEXO I	360
	ANEXO II	364

1 INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad Dominante

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, Caja de Ávila (en adelante "Caja de Ávila" o "la Entidad Dominante") es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro, calificada como Caja General de Ahorro Popular, constituida e integrada por fusión de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, llevada a cabo el 30 de marzo de 1985 por la aportación de sus balances de situación, antes de la aplicación del excedente neto al 29 de marzo de 1985. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Entidad Dominante tiene su domicilio social en Ávila, Plaza de Santa Teresa, 10, desarrollando su actividad a través de 128 oficinas distribuidas por las provincias de Ávila, Madrid, Valladolid, Salamanca, Toledo y Guadalajara y empleando a 632 personas (2008: 128 oficinas y 662 personas).

En el año 2001 se aprobó por las Cortes de Castilla y León la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León en ejercicio de la competencia exclusiva que en materia de Cajas de Ahorro tiene atribuida la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre las Cajas de Ahorro con domicilio social radicado en su Comunidad. Esta Ley fue modificada por la Ley 7/2003, de 8 de abril, y por la Ley 6/2004, de 21 de diciembre, para adaptarse a los cambios introducidos por preceptos estatales de carácter básico y, también, para aclarar determinados artículos, facilitar su aplicación o adaptarse a modificaciones introducidas por otras normas estatales de aplicación en la materia. Finalmente, el contenido de estas tres Leyes fue unificado por el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, Ley que fue desarrollada, en materia de órganos de gobierno y dirección por el Decreto 66/2005, de 22 de septiembre.

La Disposición Transitoria del Decreto 66/2005, de 22 de septiembre, establecía un período de tres meses desde su entrada en vigor para que las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León adaptasen sus Estatutos y Reglamentos de Procedimiento Electoral a lo dispuesto en el mismo. En función de ello la Asamblea General de la Entidad Dominante, celebrada el 24 de enero de 2006 (previamente se concedió por la Junta de Castilla y León ampliación del plazo legal, mediante resolución de 28-12-2005 de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Consejería de Hacienda) acordó elevar a

la Junta de Castilla y León para su aprobación los nuevos Estatutos y el Reglamento de Procedimiento Electoral, aprobación que se produjo con fecha 30 de Marzo de 2006, acuerdo 44/2006.

El detalle e información más relevante de las empresas del grupo se incluyen en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad Dominante han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales de Caja de Ávila que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de Caja de Ávila correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008.

b) Actividad de la Entidad Dominante

Como entidad de Ahorro Popular, Caja de Ávila se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad Dominante a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Con la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, desarrollada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de Mayo, y el R.D. 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras se ha adaptado la normativa estatal a las directivas comunitarias sobre adecuación del capital de las entidades de crédito. Esta normativa regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas—tanto a título individual como de grupo consolidado—y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad Dominante dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad Dominante dispone de las unidades, dependientes de la Dirección de Planificación y Control, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad Dominante, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad Dominante se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad Dominante dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones de la Entidad Dominante, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en el capítulo 3º de la Circular 3/2008 de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios exigibles y computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa, y presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
CAPITAL	-	-
RESERVAS Y OTROS RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	395.770	397.198
DEDUCCIONES	(726)	(1.200)
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	395.044	395.998
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (INCLUIDOS AJUSTES POR VALORACIÓN)	21.665	21.666
PÉRDIDAS POR DETERIORO COLECTIVAS (PARCIALMENTE)	23.872	41.486
FINANCIACIÓN SUBORDINADA	85.000	85.000
FONDOS DE LA OBRA SOCIAL	15.480	15.863
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA	146.017	164.015
OTRAS DEDUCCIONES	-	-
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	541.061	560.013
RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS	410.667	427.956
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	5.133.338	5.349.450
TIER 1	7,70%	7,40%
TIER 2	2,84%	3,07%
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	10,54%	10,47%

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo) al riesgo de precio, de tipo de cambio y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas antes indicadas.

Como se observa en el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de Caja de Ávila en su reunión de 25 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos.

c) Grupo consolidable

De acuerdo con la legislación vigente, Caja de Ávila y las Sociedades Dependientes forman un grupo consolidado de entidades financieras.

Caja de Ávila es la entidad obligada al cumplimiento de los deberes enumerados en el artículo 8 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, sobre recursos propios y supervisión consolidada de entidades financieras, por lo que la citada Entidad Dominante ha sido la encargada de formular las cuentas anuales consolidadas.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, las sociedades dependientes y multigrupo que componen el Grupo son las siguientes:

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	% de capital que Caja de Ávila posee directa o indirectamente	
			2009	2008
SOCIEDADES DEL GRUPO				
CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	EMISIÓN PARTICIPACIONES PREFERENTES	100%	100%
INVERÁVILA, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	INMOBILIARIA	100%	100%
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	ÁVILA, ARÉVALO 2,	AGENCIA DE VIAJES	70%	70%
VIAJES HIDALGO, S.A.	ÁVILA, PLAZA EJÉRCITO, 7	AGENCIA DE VIAJES	52,5%	52,5%
SEGURÁVILA, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DE CAJA DE AHORROS DE ÁVILA, S.L.	ÁVILA, Pº 2 DE MAYO, 2 Y 4	CORREDURÍA DE SEGUROS	100%	100%
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	TURISMO	100%	100%
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	MADRID, LAGASCA, 124 BJ	INMOBILIARIA	83,3%	90,86%
SOCIEDADES MULTIGRUPO				
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES	20%	20%
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	GUADALAJARA, TRAV. DE LOS CAUCES, 37	URBANÍSTICA	20%	20%
MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A. (*)	VALLADOLID, PZA. FUENTE DORADA, 6	GESTIÓN DE SOCIEDADES DE CARTERA	-	6,23%
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 83	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	25%	25%
ANIRA INVERSIONES, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	20%	20%
INMOVEMU, S.L. (**)	MADRID, C/ TOLEDO 126-128	INMOBILIARIA	50%	50%
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	MADRID, C/SERRANO 60	INMOBILIARIA	50%	50%
ALMENARA CAPITAL, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	20%	20%
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	MADRID, C/ GOYA 34. 2º 1	INMOBILIARIA	50%	50%

(*) Sale del perímetro de consolidación en 2009

(**) Deja de considerarse multigrupo en 2009 y pasa a ser asociada

La información relativa a las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Caja de Ávila es la sociedad matriz del Grupo y representa, aproximadamente, el 100% del total de activos del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente y el 157,86% y el 151,23% del beneficio neto atribuido al Grupo de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en adelante NIIF, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo a 31 de diciembre de 2009, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Por tanto, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF y no presentan desviaciones significativas respecto de los requisitos exigidos por la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caja de Ávila celebrada el 25 de junio de 2009.

El 22 de diciembre de 2004 el Banco de España publicó la Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que derogó la Circular 4/1991 del Banco de España, que recogía la normativa contable para entidades de crédito vigente hasta el ejercicio 2004. La Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008, tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la publicación de las NIIF. Esta Circular y sus modificaciones son de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito.

Los Administradores de la Entidad Dominante presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009 que como se ha mencionado anteriormente han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores, resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Cambios en las NIIF

A continuación se detallan las Normas e Interpretaciones que han entrado en vigor en el ejercicio 2009 o se pueden aplicar de forma anticipada, aunque no han supuesto ningún impacto significativo en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones"-Condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y cancelaciones

La norma ha sido modificada con el fin de aclarar la definición de las condiciones determinantes de la irrevocabilidad y de definir el tratamiento contable de las cancelaciones de acuerdos de pagos basados en acciones en caso del no cumplimiento de una condición no determinante de la irrevocabilidad. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIIF 3 Combinaciones de negocios (Revisada) y NIC 27 Estados financieros separados y consolidados (Modificada): Aplicables a partir del 1 de julio de 2009, incluyendo las enmiendas relativas a la NIIF 7, NIC 21, NIC 28, NIC 31 y NIC 39.

La NIIF 3 (revisada) introduce cambios significativos en la contabilización de las combinaciones de negocio realizadas con posterioridad a esa fecha. Los cambios afectan a la valoración de las participaciones no dominantes, la contabilización de los costes de transacción, el reconocimiento inicial y la valoración posterior de los pasivos contingentes y las combinaciones de negocios realizadas por etapas. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

– NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Desgloses"

La norma modificada requiere mayores desgloses sobre la determinación del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. La determinación del valor razonable tiene que ser desglosado por la naturaleza de las hipótesis utilizando una jerarquía con tres niveles para cada categoría de instrumento financiero. Adicionalmente, se requiere ahora una conciliación entre el balance de apertura y el balance de cierre para el tercer nivel de determinación del valor razonable, así como para los traspasos significativos entre el primer y el segundo nivel de determinación del valor razonable. Estas modificaciones también aclaran los requisitos sobre los desgloses del riesgo de liquidez.

– NIIF 8 "Segmentos operativos"

La norma requiere el desglose de información sobre los segmentos operativos del Grupo y elimina los requisitos para determinar los segmentos primarios (negocios) y secundarios (geográficos) del Grupo. La adopción de esta norma no ha tenido ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo. El Grupo ha determinado que los segmentos operativos son los mismos que los segmentos de negocio identificados anteriormente de acuerdo con la NIC 14 "Información financiera por segmentos".

– NIC 1 "Presentación de estados financieros (Revisada)"

La norma revisada separa los cambios en el patrimonio neto correspondientes a los propietarios y los de los no-propietarios. En el estado de cambios en el patrimonio neto sólo se detallan las transacciones con los propietarios, mientras que los cambios de los no-propietarios se presentan en una sola línea. Adicionalmente, la norma introduce el estado del resultado global, que incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, ya sea en un solo estado o en dos estados vinculados. El Grupo ha elegido presentar dos estados.

– NIC 23 "Costes por intereses (Revisada)"

La norma ha sido revisada con el fin de exigir la capitalización de los costes por intereses de los activos cualificados. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación"

Las normas han sido modificadas con el fin de permitir una excepción, de forma que los instrumentos financieros con opción de venta se puedan clasificar como patrimonio neto si cumplen determinados criterios. La adopción de estas modificaciones no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración – Partidas que pueden calificarse como cubiertas: Aplicable a partir del 1 de julio de 2009.

La modificación aclara que una entidad o un Grupo puede designar una parte de los cambios en el valor razonable o de la variación de los flujos de efectivo de un instrumento financiero como partida cubierta. Esto también cubre la designación de la inflación, o parte de ella, como un riesgo cubierto en situaciones especiales. Esta modificación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 9 "Nueva evaluación de derivados implícitos" y NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"

Esta modificación de la CINIIF 9 requiere que una entidad o un Grupo evalúe si un derivado implícito se debe separar del contrato principal cuando la entidad reclasifica un activo financiero híbrido fuera de la categoría de valor razonable por pérdidas y ganancias. Esta evaluación debe realizarse basándose en las condiciones existentes en la fecha en que la entidad, por primera vez, formó parte del contrato o, en la fecha en que cualquier variación en los términos del contrato hayan modificado de forma significativa los flujos de efectivo del mismo; la que sea posterior. La NIC 39 establece ahora que si un derivado implícito no puede ser valorado fiablemente, el instrumento híbrido completo debe seguir siendo clasificado en la categoría de valor razonable por pérdidas y ganancias. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo

- CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes"

Esta interpretación requiere que los créditos-premios a clientes sean contabilizados como un componente separado de las transacciones de venta en las que se adjudican. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo dado que el Grupo no cuenta con estos programas de fidelización.

— CINIIF 11: NIIF 2–Transacciones con acciones propias y del grupo

Esta interpretación requiere que las transacciones en las que un empleado recibe instrumentos de patrimonio propio de una Entidad se contabilicen como transacciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, independientemente de que la Entidad tenga que comprar los instrumentos de patrimonio a un tercero, o que los accionistas proporcionen los instrumentos de patrimonio necesarios. Esta interpretación no ha tenido ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo dado que la entidad matriz es una Caja de Ahorros.

— CINIIF 14 NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción

Esta interpretación proporciona guías sobre cómo determinar el límite del importe del superávit en un plan de prestaciones definidas que se puede contabilizar como un activo de acuerdo con la NIC 19 Retribuciones a los empleados. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

— CINIIF 16 "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"

La interpretación debe aplicarse de forma prospectiva. La CINIIF16 proporciona guías sobre la contabilización de la cobertura de una inversión neta. Contiene guías para identificar los riesgos de tipo de cambio que pueden incluirse en la contabilización de cobertura de una inversión neta, dónde pueden estar ubicados en un grupo los instrumentos de cobertura de una inversión neta y cómo una entidad debe determinar el importe de la pérdida o ganancia por moneda extranjera, en relación tanto a la inversión neta como al instrumento de cobertura, el cual será reclasificado a resultados en la enajenación de la inversión neta. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

— Mejoras de las NIIF

En mayo de 2008 el IASB publicó por primera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar las normas, incluyéndose disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera y en los resultados del Grupo.

- » **NIC 1 "Presentación de estados financieros":** Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para negociar conforme a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" no se clasifican automáticamente como corrientes

en el estado de situación financiera. El Grupo ha modificado sus políticas contables y ha analizado si las expectativas de la dirección respecto al periodo de realización de los activos y pasivos financieros diferían de la clasificación del instrumento. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en los estados financieros del Grupo.

- » NIC 16 "Inmovilizado material": Se sustituye el término "precio neto de venta" por "valor razonable menos coste de venta". Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- » NIC 20 "Contabilización de subvenciones oficiales y desgloses de ayudas públicas". Los préstamos públicos a un tipo de interés bajo o cero no están exentos del requerimiento de imputar intereses. El Grupo no mantiene préstamos de este tipo por lo que esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera del Grupo.
- » NIC 23 "Costes por intereses": La definición de los costes por intereses ha sido revisada para consolidar en una sola partida los dos tipos de partidas que se consideran componentes de los "costes por intereses" (el gasto por intereses calculado usando el método del cálculo del tipo de interés efectivo conforme a la NIC 39). Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- » NIC 36 "Deterioro de activos" Cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados para estimar el "valor razonable menos los costes de venta" se requieren desgloses adicionales sobre la tasa de descuento, consistente con los desgloses requeridos cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados usados para estimar el "valor en uso". Esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera del Grupo.
- » NIC 38 "Activos intangibles": Los desembolsos por publicidad y actividades de promoción se reconocen como un gasto cuando el Grupo tiene el derecho de acceder a los bienes o ha recibido el servicio. Esta modificación no tiene impacto para el Grupo, ya que no tiene este tipo de actividades promocionales.

Asimismo, el IASB ha publicado las siguientes normas e interpretaciones que ya han sido aprobadas por la Unión Europea pero todavía no son aplicables:

- » NIC 32: Clasificación de las emisiones de derechos. Aplicable a partir del 1 de febrero de 2010.
- » CINIIF 15: Acuerdos para la construcción de inmuebles. Aplicable a partir del 1 de enero de 2010.
- » CINIIF 17: Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo. Aplicable a partir del 1 de noviembre de 2010.

El Grupo ha revisado estas modificaciones y no van a tener impacto sobre las políticas contables, situación financiera o resultados del Grupo.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de Caja de Ávila. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (nota 3.h).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 3.k y 3.m).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (nota 20).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (nota 3.f).

Adicionalmente, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, el Grupo ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de períodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

c) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del grupo las que forman junto con la Entidad Dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquéllas en las que la Entidad Dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiendo éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad Dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF, las entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos, se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a la minoría", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como "Otros pasivos financieros".

La consolidación de los resultados generados por las entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Sociedades Multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo aquéllas que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad Dominante u otras entidades del Grupo.

Las entidades multigrupo se han consolidado por el método de la participación, por tanto, las participaciones de la Entidad Dominante en sociedades multigrupo se reconocen al coste en la fecha de adquisición y, posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades multigrupo representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad multigrupo, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la multigrupo, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades multigrupo, incrementan o reducen según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. Si se hubiera aplicado el método de integración proporcional a las entidades multigrupo, el efecto sobre las principales partidas afectadas habría sido el siguiente: El activo del Grupo Caja de Ávila se incrementaría en 41.780 miles de euros (14.715 miles de euros en 2008), de los que la cartera de activos disponibles para la venta se incrementaría en 72.595 miles de euros (64.802 miles de euros en 2008), el epígrafe de participaciones se reducirían en 81.479 miles de euros (84.360 miles de euros en 2008) y los pasivos por impuestos diferidos se incrementarían en 18 miles de euros (7 miles de euros en 2008).

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad Dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo, tiene una influencia significativa y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad Dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad Dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación tal y como se detalla en el epígrafe anterior para las sociedades multigrupo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF.

c.I) Adquisiciones y enajenaciones de participaciones en el capital de sociedades del grupo y Asociadas.

– Participaciones en empresas del Grupo

Durante 2009 se reduce la participación indirecta en el capital social de Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L. en un 7,56% hasta situarse en el 83,3%.

Durante 2008 se adquiere indirectamente el 41,86% del capital social de Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.

– Participaciones en empresas Multigrupo

Durante 2009 las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación de las participaciones en empresas multigrupo han consistido en la salida del perímetro de Madrigal Participaciones y la pérdida de la consideración de multigrupo de Inmovemu.

Durante 2008 no se produjeron variaciones significativas en el perímetro de consolidación de las participaciones en empresas Multigrupo.

Participaciones en empresas Asociadas

Durante 2009 se incrementó el porcentaje de participación en Promopuerto 2006, S.L. un 8,9%, hasta situarse en el 43,9%; se incrementó el porcentaje de participación en Suelábula un 2,74%, hasta situarse en el 22,74%; se incrementó el porcentaje de participación en Comtal Estruc, S.L., un 2,1%, hasta situarse en el 22,1%.

Durante 2008 se adquirió el 35% de las acciones de la Sociedad Genera Energías Naturales, S.L. y se adquirió indirectamente el 11,11% de las acciones de Urbapinar, S.L., Sociedad de la que se poseía indirectamente el 25% de sus acciones a 31 de diciembre de 2007. Adicionalmente se produjo la entrada en el perímetro de consolidación del 24,1% del capital de Gestora del Suelo de Levante, S.L. y la salida de Gamávila Urbana, S.L. por enajenación de la participación en su capital.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

d) Comparación de la información

Los administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior.

3 PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios de valoración más importantes aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera que fueran objeto de valoración por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 20.086 miles de euros (2008: 23.142 miles de euros) y el importe global de los elementos de pasivo y patrimonio neto expresados en moneda extranjera es de 2.423 miles de euros (2008: 6.302 miles de euros).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincide con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente, a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segregá el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - » Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - » Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de

negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

- "Inversiones a vencimiento": en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- "Inversiones crediticias": incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- "Activos financieros disponibles para la venta": esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de "Inversiones crediticias", e "Inversiones a vencimiento", que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la nota 3.i) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos

financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - » Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - » Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los

seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con "Activos financieros disponibles para la venta" originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el "Patrimonio neto".
- "Pasivos financieros al coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplen las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado i) de esta misma nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios:
(i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias; (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota; (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

f.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" al final del balance de situación consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la nota 3.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros en el caso de instrumentos de deuda,
- Que no puede recuperarse íntegramente su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

El Grupo considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presenten debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país, entendiendo como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: El Grupo agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales consolidadas sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Grupo y del Sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros. Esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por Valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados, como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios y en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"); 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad del Grupo ("cobertura de flujos de efectivo"); 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación, se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").
- Estar documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugares específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Grupo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarán de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no tenía coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

i.1) Contabilización de las coberturas de valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

i.2) Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto, permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en

el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva, se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

El Grupo no ha reconocido a menos que fuera necesario como consecuencia de un acontecimiento posterior, los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes del 1 de enero de 2004, de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la circular 4/2004.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tiene activos titulizados y dados de baja del balance de situación consolidado de acuerdo con la anterior normativa aplicable por importe de 8.056 y 10.464 miles de euros respectivamente (nota 10), que de no haberse cancelado supondrían básicamente un aumento por dicho importe del activo y del pasivo del Grupo a dichas fechas.

k) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) propiedad del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición, en la fecha de transición a las NIIF, era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes. De acuerdo con lo citado anteriormente, en la fecha de transición, 1 de enero de 2004, el Grupo revalorizó el "Activo material" en 33.332 miles de euros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
EDIFICIOS DE USO PROPIO	50	2%
INVERSIONES INMOBILIARIAS (EDIFICIOS)	50	2%
MOBILIARIO	6 – 10	10 – 15%
INSTALACIONES	5 – 7	8 – 18%
VEHÍCULOS	5 – 6	16%
EQUIPOS DE AUTOMACIÓN	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de libre disposición incluyó la valoración de los mismos al 1 de enero de 2006 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2006 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las notas 3.n), 3.o) y 3.u).

I) Existencias

Este epígrafe incluye los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta dentro de su actividad de promoción inmobiliaria, así como, cualquier tipo de activo, distinto de los instrumentos financieros, que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio y que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, entendido este último como el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)".

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el periodo en que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

m) Fondo de comercio y otros activos intangibles

m.1) Fondo de comercio

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, y representan pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida, que no sean individualmente y separadamente identificables y reconocibles.

Al menos anualmente o siempre que existan indicios de deterioro, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

m.2) Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
GASTOS AMORTIZABLES DE OFICINAS ALQUILADAS	5	20%
APLICACIONES INFORMÁTICAS	3	33%

Todos los activos intangibles del Grupo son de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

En su caso, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe

"Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver nota 3.k).

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

n.1) Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance consolidado por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros.

n.2) Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como su deterioro han sido descritos en la nota de activos materiales.

o) Activos no corrientes en venta

El Grupo califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

El Grupo ha clasificado sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) **Gastos de personal y contribuciones post-empleo**

p.1) **Retribuciones a corto plazo**

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

p.2) **Compromisos por pensiones**

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, Caja de Ávila se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986), la Entidad Dominante se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

La Caja tiene dotados, o asegurados, el 100% de los compromisos y riesgos devengados por pensiones (pensiones del personal pasivo y pensiones devengadas del personal activo por servicios pasados).

En el ejercicio 1990 la Entidad Dominante promovió un Plan de Pensiones del sistema de empleo, denominado Plan de Pensiones "Ávilacaja", que se integró en el Fondo de Pensiones de Ávila Empleados Caja, Fondo de Pensiones. Caser Ahorrovida, S.A. actúa como entidad gestora y Caja de Ávila como depositaria del mismo.

El 13 de noviembre de 2002, la Entidad Dominante firmó con los representantes sindicales de los empleados un acuerdo de previsión social complementaria y de transformación del Plan de Pensiones "Ávilacaja", cuya adhesión por parte de los trabajadores era individual y voluntaria.

En función del citado acuerdo, se establece un nuevo sistema de aportación inicial e individualizada para cada trabajador. Asimismo, se establece para todos los empleados de la Caja un sistema de aportaciones futuras al Plan, definido como un porcentaje único del salario pensionable de cada empleado. Igualmente se definen las prestaciones correspondientes a las contingencias de riesgos (fallecimiento o incapacidad de los empleados). Por otra parte, se garantizan todos aquellos derechos económicos, que por exceder de los límites legales establecidos en cada momento para el Plan de Pensiones, pudieran corresponder a los empleados. Respecto a los beneficiarios del Plan de Pensiones por contingencias ya causadas, se les preserva su actual nivel de prestación. Igualmente, se preservan los derechos resultantes de pactos o contratos individuales de prejubilación o jubilación existentes a la fecha del acuerdo.

El acuerdo entró en vigor el 31 de diciembre de 2002, habiéndose adherido 536 trabajadores, que suponía el 98% del total de empleados de la Entidad Dominante.

A 31 de diciembre de 2009 existían 12 empleados no adheridos al acuerdo, que mantenían las mismas condiciones previas de aplicación conforme a la normativa estatutaria, convenios colectivos, y regulación contenida en el Plan de Pensiones (2008: 12 empleados).

Durante el ejercicio 2003 la Caja suscribió pólizas de seguro, que tienen por objeto cubrir determinados compromisos de pensiones no cubiertos por el fondo de pensiones.

Adicionalmente a las coberturas establecidas mediante las pólizas de seguro y el fondo de pensiones externo, a 31 de diciembre de 2009, la Entidad Dominante tenía constituido un fondo de pensiones interno, por importe de 5.612 miles de euros (2008: 6.809 miles de euros), que tenía por objeto cubrir el valor actual de los pagos a realizar por compromisos derivados de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas.

La Entidad Dominante clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que la Entidad Dominante sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad Dominante se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de aportación definida

La Entidad Dominante reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

Plan de prestación definida

La Entidad Dominante calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

p.3) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

q) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

r) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas, con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

r.1) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

s) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

s.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

s.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

t) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

u) Fondos y Obras Sociales

Caja de Ávila refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la Obra Social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la Obra Social, así como los beneficios y las pérdidas, se recogen directamente contra el fondo de la Obra Social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, salvo que el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la Obra Social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

v) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio, en las que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, las bonificaciones, y los créditos por bases imponibles negativas sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente, y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas de las que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto.

Al menos en cada cierre contable, el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados y, por tanto, los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

w) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo, y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la nota 3.s) de esta memoria.

x) Fondo de Garantía de Depósitos

Caja de Ávila está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.127 miles de euros (2008: 1.113 miles de euros), aproximadamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

z) Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4 ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de Caja de Ávila.

5 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2009 que el Consejo de Administración de Caja de Ávila, Entidad Dominante, propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2008, aprobada por la Asamblea General de fecha 25 de junio de 2009.

	Miles de euros	
	2009	2008
BENEFICIO DEL EJERCICIO DESPUÉS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES	14.187	25.105
TOTAL DISTRIBUIBLE	14.187	25.105
A RESERVAS	8.187	18.105
A FONDO OBRA SOCIAL	6.000	7.000
TOTAL DISTRIBUIDO	14.187	25.105
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.187	25.105

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que acuerdan sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Gestión del riesgo financiero.

Caja de Ávila mantiene la gestión eficiente de los riesgos como un aspecto esencial en la estrategia de la Entidad Dominante, buscando en todo momento equilibrio en el binomio rentabilidad – riesgo.

Partiendo de esta base, Caja de Ávila sustenta la gestión de los mismos en una serie de principios:

- Desarrollo de una Política de Gestión Global de riesgos.
- Independencia del Control del Riesgo frente a la actividad de negocio.
- Vinculación entre las estrategias de negocio y las políticas de gestión del riesgo, incorporando la variable riesgo en todas las decisiones de negocio.
- Seguimiento y gestión del riesgo durante toda la vida del mismo.

Las principales categorías de riesgos relacionados con nuestra actividad son las siguientes:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado. (Precio, interés, tipo de cambio)
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional.

Evolución en la Gestión de los Riesgos:

Los avances en los sistemas de control y gestión de riesgos en Caja de Ávila se han impulsado de forma relevante desde el ejercicio 2008, dotando a la Entidad Dominante de una herramienta para el seguimiento y la recuperación de operaciones, completando y garantizando de esta forma la incorporación de las normas y políticas de gestión de riesgos en sus sistemas informáticos, vinculando todas las fases que potencialmente puede recorrer una operación y las posibles situaciones en las que puedan encontrarse

los clientes, garantizando así una visión integral del cliente aplicable a todas las relaciones que mantiene con la Entidad Dominante.

Además se ha realizado una adaptación de los manuales que recogen los aspectos relativos a la formalización y sistematización de las normas y políticas de riesgo que guían las actividades de la Entidad Dominante, que buscan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y reflejar la adaptación de las políticas de riesgo de la Entidad Dominante al entorno económico actual. Dichas normas y políticas están orientadas a la protección de la solvencia de Caja de Ávila y el establecimiento de unas pautas de comportamiento que aseguren la calidad de las actividades y de la operativa desarrollada. Definen el marco de control utilizado por la Entidad Dominante para identificar, medir, gestionar y controlar la exposición a los riesgos inherentes a su actividad.

Estructura Organizativa de la función de Riesgos:

El Sistema de Control Interno está dividido en diversos grados de responsabilidad en función de la estructura organizativa de la Entidad Dominante.

El Consejo de Administración es el máximo responsable del Sistema de Control Interno y conoce a lo largo de sus reuniones y actividades cuantos datos e información estima necesario respecto a la implantación, funcionamiento y resultados obtenidos por el Sistema de Control Interno instaurado en Caja de Ávila.

El Comité de Dirección es el máximo responsable del Sistema de Control Interno junto con el Consejo de Administración. Una de las principales responsabilidades de la Alta Dirección en este terreno es crear en Caja de Ávila un entorno favorable a la consecución de los objetivos de control interno, y fomentar en sus respectivas áreas el control interno como una función integrada dentro de los procesos de negocio.

Directores de las Áreas de Negocio son responsables de crear un entorno favorable para la consecución de los objetivos de control interno y de fomentar el control interno como una función integrada dentro de los procesos de negocio de su Área, por lo tanto, son los responsables directos de que las operaciones que se realicen dentro de su Área se ejecuten con unos adecuados estándares de control, para lo cual deberán hacer cumplir los manuales y procedimientos de control específicos.

En los Departamentos del Área de Control recaen las siguientes responsabilidades:

- Propuesta y desarrollo de sistemas de control, supervisar el contenido y cumplimiento de los procedimientos establecidos, proponer al Consejo de Administración de los modelos y sistemas de información sobre los riesgos incurridos e implantar y realizar el seguimiento y vigilancia de las líneas de actuación.
- Verificación de las operaciones realizadas, análisis y propuesta de solicitudes presentadas por el Área de Negocio y la elaboración de informes periódicos sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos de control y valoración.
- Seguimiento preventivo e intensivo de clientes y operaciones, junto con la recuperación de operaciones en su fase prejudicial.

a) Riesgo de crédito

Se genera por la probabilidad de impago del cliente o contraparte y se refiere a la probabilidad de que un cliente no cumpla con los compromisos contraídos con la Entidad Dominante en la forma y plazos convenidos debido al deterioro de su grado de solvencia. Es el más relevante de los que nos afectan en el desarrollo de nuestra actividad.

Los procesos de decisión se encuentran recogidos en el Manual de Delegación de Facultades Internas, donde se describen los distintos órganos de decisión y asesoramiento de la Entidad Dominante que intervienen en la fase de análisis, valoración y concesión de operaciones que conllevan riesgo de crédito, así como los límites establecidos asignados a cada Órgano.

En el manual se detallan las bases por las que se rigen las aprobaciones de operaciones de activo. Las normas contenidas en el manual, aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante son de aplicación obligatoria para toda la Entidad Dominante, comités y órganos de gobierno de la Entidad Dominante.

Estas políticas, métodos y procedimientos están adecuadamente justificados, documentados y detallan entre otras cuestiones:

- Los criterios para la concesión de operaciones.
- La política de precios a aplicar.
- Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
- Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su concesión y durante su vigencia.
- La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su concesión y durante su vigencia.
- La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por deterioro, incluidos en éste último caso los parámetros a utilizar en la estimación.

Los Órganos de Decisión son Unipersonales (Oficinas, Unidades, Coordinador de Red, Gestión de Activos, Subdirección de Negocio) o Colegiados (Comité de Inversiones y el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva).

El Consejo de Administración es el máximo responsable de aprobar operaciones de riesgo de crédito no delegados por límite a otros Órganos de Aprobación.

La Comisión Ejecutiva es un órgano dependiente del Consejo de Administración y como tal, se encarga entre otras funciones de la aprobación de operaciones de riesgo de crédito, no delegadas por límite a otros Órganos de Aprobación.

El Comité de Inversiones es el órgano asesor de los Órganos Rectores en materia de inversiones, además de las facultades expresamente delegadas, tendrá excepcionalmente delegadas determinadas facultades de aprobación de la Comisión Ejecutiva. Las operaciones que se someten para su aprobación a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración, deben ir acompañadas de la propuesta e informe del Comité de Inversiones.

El Departamento de Análisis y Control de Inversiones se encarga de analizar las propuestas de operaciones presentadas por el Área de Negocio que conllevan el riesgo de crédito, elabora informes periódicos sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos de control y valoración, y efectúa el seguimiento de los grupos económicos, manteniendo la información de los mismos permanentemente actualizada.

Desde el Departamento de Control y Gestión Global se mantiene un control constante del riesgo de crédito procedente del Área de Mercados Financieros (Carteras y Préstamos Sindicados). La calidad de las inversiones realizadas se fundamenta en el estudio del mercado y del rating de las principales agencias.

Para lograr una cartera compensada se busca la diversificación de la misma a través de un sistema de límites a los sectores, emisiones y emisores supervisado por el Consejo de Administración. Estos límites complementan los límites a la concentración recogidos en la normativa financiera.

Esta observación constante se complementa con la revisión periódica de las líneas de crédito abiertas a otras entidades y aprobadas en el Comité de Inversiones. A lo largo del año la operativa financiera puede conllevar el exceso de estas líneas, bien sea de forma transitoria o sobrevenida. Por esta razón es importante la cuantificación de estas líneas tanto por aspectos puramente financieros como cualitativos, y su mantenimiento actualizado es una constante para la Entidad Dominante.

Sistemas de información:

Caja de Ávila ha continuado con la implantación de herramientas que permiten recoger la información necesaria en función del tipo de operación, segmento e interviniente para analizar, formalizar y administrar operaciones que conllevan el riesgo de crédito y que permite recoger todas las variables requeridas por los modelos y disponer en un formato homogéneo de toda la información existente sobre un cliente. Esta información es explotada posteriormente a través del conjunto de herramientas de gestión que la Entidad Dominante ha desarrollado en los últimos ejercicios y en el entorno operacional para la toma directa de decisiones.

El Seguimiento Preventivo:

Bajo el contexto económico actual, el seguimiento preventivo tiene aún más relevancia que en años anteriores, permitiendo detectar clientes con problemas o problemas potenciales de pago. Las funciones en materia de Seguimiento de riesgos son asumidas por el Área de Riesgos.

El seguimiento preventivo se realiza mediante distintos procesos:

Análisis de la evolución de los sectores económicos de mayor peso en el balance de riesgos de la Entidad Dominante, con especial incidencia, dada la importancia en esta Caja, del sector inmobiliario en las zonas de actuación de la Entidad Dominante.

Se ha establecido un sistema diario de alertas tempranas para toda la cartera de clientes, que además realiza un seguimiento especial a las personas físicas y jurídicas con riesgos superiores a 300 miles de euros, y para grupos económicos con riesgos superiores a 1.000 miles de euros, analizando, entre otras cosas, la evolución y situación de riesgos en el sistema financiero, variaciones en el Registro de Aceptaciones Impagadas, Anotaciones Judiciales, Altas en bases de datos de morosos y comportamiento en la Entidad Dominante.

Recuperación:

Los objetivos fundamentales del proceso de recuperación son conseguir la normalización de pago (recobro) o/y minimizar las pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por nuestros clientes (contencioso).

Las acciones de recobro se inician en la Red mediante distintos contactos con el cliente. El objeto principal de esta etapa es solicitar la regularización de la deuda y determinar si puede seguir afrontando el pago (siendo la Unidad de Seguimiento y Recuperación en todo momento la responsable del seguimiento de las acciones realizadas); a continuación aquellas operaciones que no han podido ser gestionadas con éxito desde la red de Oficinas, pasan a la Unidad y, finalmente si persiste la no fructificación de los intentos de recobro o al transcurrir los plazos establecidos internamente, la Unidad informa al Comité de Inversiones, quien transfiere el cliente al departamento de Contencioso de la Entidad Dominante para que inicie la reclamación judicial de la deuda.

Morosidad 31/12/2009:

- Morosidad: 5,66%
- Ratio de Cobertura: 62,42 %

Morosidad 31/12/2008:

- Morosidad: 3,54%
- Ratio de Cobertura: 89,27%

Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008 (información consolidada):

	Miles de euros	
	2009	2008
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	711.317	17.788
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.754.196	4.849.385
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	799.817	762.717
DERIVADOS	51.909	33.522
TOTAL ACTIVO	6.317.239	5.663.412
RIESGOS CONTINGENTES	178.778	243.593
LÍNEAS DISPONIBLES POR TERCEROS	495.012	679.530
TOTAL COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES	673.790	923.123
EXPOSICIÓN MÁXIMA	6.991.029	6.586.535

La distribución del riesgo según el sector de actividad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro (información individual):

	2009			2008		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA Y PESCA	37.910	0,77%	1.703	38.384	0,76%	1.759
INDUSTRIAS	227.104	4,62%	7.497	179.729	3,58%	6.855
CONSTRUCCIÓN	807.634	16,44%	101.342	876.059	17,46%	48.027
SERVICIOS:	2.213.295	45,06%	206.551	2.083.811	41,52%	92.572
COMERCIO Y HOSTELERÍA	155.097	3,16%	10.878	146.970	2,93%	2.791
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	37.383	0,76%	419	33.006	0,66%	398
OTROS SERVICIOS	2.020.815	41,14%	195.254	1.903.835	37,94%	89.383
CRÉDITO A PARTICULARES:	1.551.604	31,59%	57.236	1.517.798	30,25%	32.846
VIVIENDA	1.155.730	23,53%	31.988	1.102.223	21,96%	15.510
CONSUMO Y OTROS	395.874	8,06%	25.248	415.575	8,28%	17.330
SIN CLASIFICAR	73.982	1,51%	4.747	322.431	6,43%	31.469
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.911.529	100%	379.076	5.018.212	100%	213.522

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2009 y 2008 clasificado por préstamos, créditos y avales es el siguiente (información individual):

Préstamos	Miles de euros							
	2009	2008	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
SUPERIOR A 6.000	838.769	22,0%	35.947	873.129	23,2%	26.610		
ENTRE 3.000 Y 6.000	414.585	10,9%	27.853	426.973	11,4%	19.834		
ENTRE 1.000 Y 3.000	550.703	14,4%	77.149	537.779	14,3%	36.165		
ENTRE 500 Y 1.000	256.732	6,7%	31.420	251.841	6,7%	12.494		
ENTRE 250 Y 500	315.083	8,3%	29.560	287.095	7,6%	11.984		
ENTRE 125 Y 250	579.059	15,2%	30.574	532.513	14,2%	15.525		
ENTRE 50 Y 125	572.092	15,0%	16.091	548.349	14,6%	7.321		
ENTRE 25 Y 50	158.080	4,1%	5.133	158.831	4,2%	2.947		
INFERIOR A 25	131.526	3,4%	4.758	143.114	3,8%	3.914		
CRÉDITO A LA CLIENTELA	3.816.629	100,0%	258.486	3.759.626	100,0%	136.795		

Créditos	Miles de euros							
	2009	2008	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
SUPERIOR A 6.000			493.149	47,3%	57.466	561.534	47,6%	22.244
ENTRE 3.000 Y 6.000			150.499	14,4%	6.201	169.621	14,4%	6.117
ENTRE 1.000 Y 3.000			191.303	18,4%	18.828	196.509	16,7%	21.721
ENTRE 500 Y 1.000			78.111	7,5%	9.826	124.675	10,6%	5.616
ENTRE 250 Y 500			71.073	6,8%	4.033	38.160	3,2%	5.014
ENTRE 125 Y 250			17.158	1,6%	2.457	24.155	2,0%	3.100
ENTRE 50 Y 125			18.290	1,8%	3.172	35.433	3,0%	1.292
ENTRE 25 Y 50			11.843	1,1%	1.048	14.772	1,3%	1.229
INFERIOR A 25			10.493	1,0%	782	13.988	1,2%	570
CRÉDITO A LA CLIENTELA	1.041.919	100,0%	103.813	1.178.845	100,0%	66.903		

Avales	Miles de euros						2009	2008
	2009	2008	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
SUPERIOR A 6.000	6.989	13,6%	-	19,2%	-	6.989	13,6%	-
ENTRE 3.000 Y 6.000	-	-	-	-	-	13.925	27,1%	-
ENTRE 1.000 Y 3.000	19.583	-	53,9%	-	-	19.068	37,1%	-
ENTRE 500 Y 1.000	6.600	-	18,2%	-	-	7.358	14,3%	-
ENTRE 250 Y 500	797	-	2,2%	-	-	941	1,8%	-
ENTRE 125 Y 250	1.278	-	3,5%	-	-	1.654	3,2%	-
ENTRE 50 Y 125	607	-	1,7%	-	-	891	1,7%	-
ENTRE 25 Y 50	303	-	0,8%	-	-	276	0,5%	-
INFERIOR A 25	153	-	0,4%	-	-	233	0,5%	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	36.310	100,0%	-	-	-	51.335	100,0%	-

La distribución del riesgo (*) según su situación a cierre del ejercicio 2009 y 2008, es la siguiente (información individual):

	Miles de euros	
	2009	2008
NORMAL	5.647.670	5.217.850
SUBESTÁNDAR	704.858	683.572
DUDOSO	380.687	216.248
TOTAL	6.733.215	6.117.670

(*) Se incluyen todos los instrumentos de deuda, correspondientes a "Depósitos en entidades de crédito", "Crédito a la clientela" y "Valores representativos de deuda", así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes calificados como dudosos.

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad Dominante tiene clasificados 704.858 miles de euros como riesgo subestándar (683.572 miles de euros en 2008). De este importe, 654.458 miles de euros corresponden a instrumentos de deuda y 50.400 miles de euros a riesgos contingentes (652.855 y 30.717 miles de euros en 2008), teniendo registrada una cobertura de 90.513 miles de euros y 7.382 miles de euros respectivamente (82.672 y 3.118 miles de euros en 2008).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, la Entidad Dominante clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo (sector público y garantía dinerraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con $LTV < 80\%$ y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

Tipo de riesgo	%	
	2009	2008
SIN RIESGO	1,17%	0,74%
BAJO	25,00%	22,97%
MEDIO-BAJO	49,53%	48,91%
MEDIO	22,46%	25,31%
MEDIO-ALTO	1,62%	1,95%
ALTO	0,22%	0,11%

Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad Dominante se muestra a continuación:

GARANTÍAS (%):	2009	2008
HIPOTECARIA	59,0%	56,7%
PERSONAL	34,9%	37,5%
SECTOR PÚBLICO	0,7%	0,5%
OTRAS GARANTÍAS REALES	5,4%	5,3%

Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

El ratio de morosidad por segmentos en la Entidad Dominante se muestra a continuación:

SEGMENTOS	2009	2008
EMPRESAS	7,31%	3,57%
PARTICULARES, ADQUISICIÓN DE VIVIENDA GARANTÍA HIPOTECARIA	2,73%	1,36%
PARTICULARES, RESTO DE GARANTÍAS Y FINALIDADES	5,89%	4,08%
PROMOTORES	12,75%	6,07%
INSTITUCIONES	-	-

El detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad Dominante que tiene asociada garantías reales, excluyendo aquellos saldos que se consideran deteriorados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2009	2008
GARANTÍA REAL HIPOTECARIA		
GARANTÍA HIPOTECARIA DE ACTIVOS EN EXPLOTACIÓN	48	45
GARANTÍAS REALES HIPOTECARIAS VIVIENDAS	1.808	1.647
RESTO DE OTRAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS	1.041	1.156
DEUDORES CON OTRAS GARANTÍAS REALES		
DEUDORES CON GARANTÍAS DINERARIAS	13	-
GARANTÍA REAL CON PIGNORACIÓN DE VALORES	19	21
DEUDORES RESTO DE GARANTÍAS REALES	233	245

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de todas las garantías tomadas era superior al activo cubierto. Los criterios de agrupación utilizados por las herramientas de gestión que Caja de Ávila utiliza, no coinciden exactamente con los reflejados en el balance de situación adjunto, por lo que no es posible una conciliación directa.

En el epígrafe de crédito a la clientela de la Entidad se incluyen los siguientes importes relacionados con el sector inmobiliario. Un importe de 1.114.410 miles de euros correspondiente a financiación a suelos (2008: 1.175.960 miles de euros), 842.300 miles de euros correspondientes a financiación de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta (2008: 900.400 miles de euros) y 653.840 miles de euros correspondiente a otros riesgos relacionados con el sector indicado (2008: 565.590 miles de euros), existiendo asimismo importes pendientes de disponer relacionados con promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta por importe de 134.100 miles de euros (2008: 273.420 miles de euros).

Adicionalmente los epígrafes de Participaciones y de Activos financieros disponibles para la venta de la Entidad incluyen un importe de 24.865 miles de euros y de 109.429 miles de euros respectivamente correspondientes a inversiones mantenidas en sociedades relacionadas con el sector inmobiliario (2008: 25.439 y 89.885 miles de euros respectivamente).

El entorno de crisis económica general y del sector inmobiliario en especial, con una disminución de la demanda de viviendas y otro tipo de activos inmobiliarios, unido al exceso de oferta, que entre otros aspectos dificultan el proceso de realización de las existencias a corto plazo, hace que la política de riesgos de la Dirección de la Entidad Dominante haya establecido controles de seguimiento en relación a este tipo de riesgos a través de los correspondiente Comités de Riesgos creados al efecto así como al registro de las correcciones por deterioro cuando se aprecian indicios de deterioro.

b) Riesgo de mercado

En este apartado se recogen los riesgos potenciales derivados de movimientos adversos en los factores de riesgo, tales como tipos de interés, precios de valores negociables y tipos de cambio. Se trata de controlar las pérdidas en el valor de las posiciones de la Entidad Dominante, ya sea en las posiciones activas como pasivas.

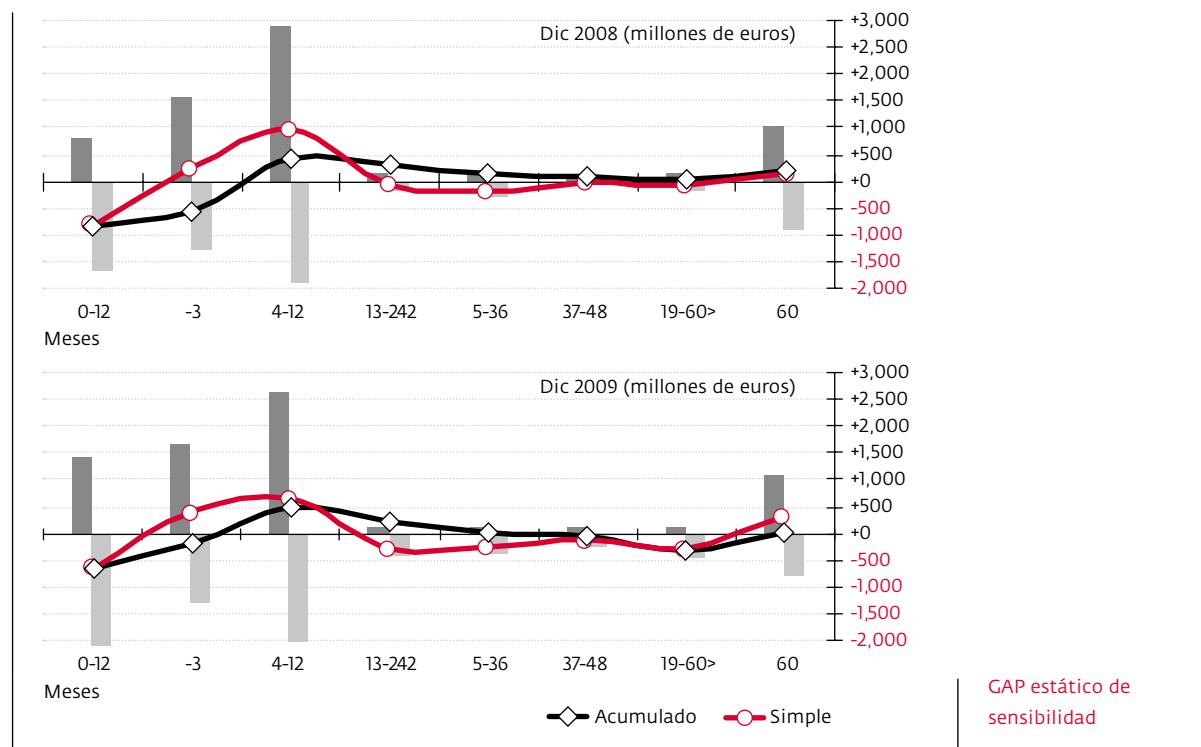
b.1) Riesgo de tipo de interés

Se define el Riesgo de Interés del Balance como la exposición de una entidad financiera a variaciones en los tipos de interés de mercado, conociéndose como fuente primaria del riesgo de interés estructural los desfases entre las fechas de vencimiento y/o repreciación que se producen entre las diferentes partidas del balance.

La gestión de este riesgo tiene como objetivo medir el grado de volatilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante posibles cambios en los tipos de interés. Los métodos utilizados por la Caja para la medición y control de este riesgo en la Gestión del Balance son los siguientes:

GAP de Tipos de Interés

El **gap** de tipos de interés se basa en el análisis de los desfases entre los plazos de repreciación de las masas patrimoniales de activo, de pasivo y de fuera de balance. El análisis de **gaps** proporciona una representación básica de la estructura del balance y permite identificar concentraciones de riesgo de interés por plazos.



SENSIBILIDAD DEL BALANCE AL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS (información individual)

31/12/09	0-1 Mes	2-3 Meses	4-12 Meses	13-24 Meses	25-36 Meses	37-48 Meses	49-60 Meses	> 60 Meses
ACTIVOS SENSIBLES	1.447.086	1.705.134	2.675.704	122.225	106.491	22.816	13.052	547.572
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	821.777	31.910						
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	143.628	419.744	154.679	19.577	32.000	11.000		58.800
CRÉDITO A LA CLIENTELA	481.681	1.253.480	2.521.025	102.648	74.490	11.816	13.052	488.772
PASIVOS SENSIBLES	2.082.928	1.026.264	1.352.157	382.450	357.143	215.092	408.862	758.601
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	799.947		75.000	27.545				
DEPÓSITOS DE CLIENTES	905.981	760.964	1.119.957	354.906	247.143	215.092	236.862	758.601
DÉBITOS REP VALORES NEGOCIAZBLES	327.000	235.300	87.200		110.000			172.000
FINANCIACIONES SUBORDINADAS	50.000	30.000	70.000					
GAP SIMPLE	-635.842	678.870	1.323.547	-260.226	-250.652	-192.276	-395.810	-211.028
GAP ACUMULADO	-635.842	43.028	1.366.576	1.106.350	855.698	663.422	267.612	56.584
GAP ACUM / TOTAL ACTIVO	-8,7%	0,6%	18,7%	15,1%	11,7%	9,1%	3,7%	0,8%
PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS								
INTEREST RATE SWAP	13.000	-220.460	-653.140	12.000	39.870	115.000	136.590	557.140
GAP SIMPLE	-622.842	458.410	670.407	-248.226	-210.782	-77.276	-259.220	346.112
GAP ACUMULADO	-622.842	-164.432	505.976	257.750	46.968	-30.308	-289.528	56.584
GAP ACUM / TOTAL ACTIVO	-8,5%	-2,2%	6,9%	3,5%	0,6%	-0,4%	-4,0%	0,8%

31/12/08	0-1 Mes	2-3 Meses	4-12 Meses	13-24 Meses	25-36 Meses	37-48 Meses	49-60 Meses	> 60 Meses
ACTIVOS SENSIBLES	801.769	1.579.315	2.888.019	122.730	115.632	51.837	21.969	344.002
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	78.564	25.008						
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	164.889	341.055	117.267	73.041	62.100	0.000	11.000	11.801
CRÉDITO A LA CLIENTELA	558.316	1.213.252	2.770.752	49.689	53.532	51.837	10.969	332.201
PASIVOS SENSIBLES	1.666.832	1.126.363	1.253.787	201.506	295.333	93.011	205.835	876.686
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	422.433	15.287	155.628					
DEPÓSITOS DE CLIENTES	1.073.798	836.676	951.459	201.506	295.333	93.011	205.835	876.686
DÉBITOS REP VALORES NEGOCIAZBLES	120.600	244.400	76.700					
FINANCIACIONES SUBORDINADAS	50.000	30.000	70.000					
GAP SIMPLE	-865.063	452.952	1.634.232	-78.777	-179.701	-41.174	-183.866	-532.684
GAP ACUMULADO	-865.063	-412.111	1.222.121	1.143.345	963.644	922.470	738.604	205.920
GAP ACUM / TOTAL ACTIVO	-13,5%	-6,4%	19,0%	17,8%	15,0%	14,3%	11,5%	3,2%
PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS								
INTEREST RATE SWAP	13.000	-180.590	-653.140		12.000		115.000	693.730
GAP SIMPLE	-852.063	272.362	981.092	-78.777	-167.701	-41.174	-68.866	161.046
GAP ACUMULADO	-852.063	-579.701	401.391	322.615	154.914	113.740	44.874	205.920
GAP ACUM / TOTAL ACTIVO	-13,3%	-9,0%	6,2%	5,0%	2,4%	1,8%	0,7%	3,2%

Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en el margen esperado ante variaciones en los tipos de interés para un plazo determinado. En el modelo de simulación utilizado por la Caja se definen varios escenarios de tipos que se combinan con tres estrategias presupuestarias cuyas variables más importantes se refieren al tamaño y estructura de balances futuros y a los plazos y diferenciales de contratación de los nuevos volúmenes de negocio.

El Margen Financiero obtenido ante el escenario de tipos de interés que se considera más probable se complementa con otros escenarios alternativos, menos probables pero verosímiles, permitiendo de esta forma conocer el impacto de perturbaciones adversas en los tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad se realiza mediante la simulación del margen para cada escenario/estrategia, obteniéndose por diferencia entre los márgenes así calculados.

Para el año 2010 la sensibilidad del margen financiero ante un movimiento de +/-100 puntos básicos en los tipos de interés se sitúa entre -8.50% y +7.51% respecto del obtenido bajo la hipótesis de estabilidad. En 2009 se situaba entre -6,52% y +6,49%.



Duración y Sensibilidad del Valor Patrimonial

La duración se define como la elasticidad del precio de un Activo o Pasivo ante variaciones en la curva de tipos de interés e informa del tiempo en el que el Producto Financiero está realmente expuesto a este riesgo.

El análisis de Duración es una medida de la vida de un instrumento o cartera que considera el tiempo y el valor actual de todos los flujos futuros de fondos. Se utiliza para medir la exposición a variaciones en el tipo de interés del valor económico de los Recursos Propios y de otras cuentas de Balance significativas.

A partir de los mismos datos y las mismas hipótesis de futuro que se utilizan para el cálculo de GAPs, se realiza también el cálculo de Duración.

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida indicativa del riesgo de tipo de interés a lo largo de toda la estructura de plazos.

El riesgo de interés implícito en el Valor Patrimonial (Recursos Propios) se basa en la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos financieros y de los pasivos exigibles.

El cálculo de la sensibilidad del Valor Patrimonial se basa en la simulación mediante la utilización de un sistema de flujos. La sensibilidad se obtiene como diferencia entre el valor económico de los flujos en un escenario de variación de los tipos de interés y su valor actual.

La combinación de estas técnicas de análisis permite tomar decisiones de gestión y minimizar la exposición de la Entidad Dominante al riesgo de interés dentro de su política global de riesgos.

La responsabilidad del seguimiento y control del riesgo de interés recae en el Comité de Activos y Pasivos. Formalmente constituido en el año 1995, el COAP aborda la totalidad de la estrategia financiera de la Entidad Dominante, establece directrices en cuanto a posiciones de riesgos y define las políticas más adecuadas conforme a las expectativas de variación de los tipos de interés, asumiendo también la función de vigilancia de los mercados, controlando la evolución y expectativas de los tipos de interés y otras variables macroeconómicas relevantes.

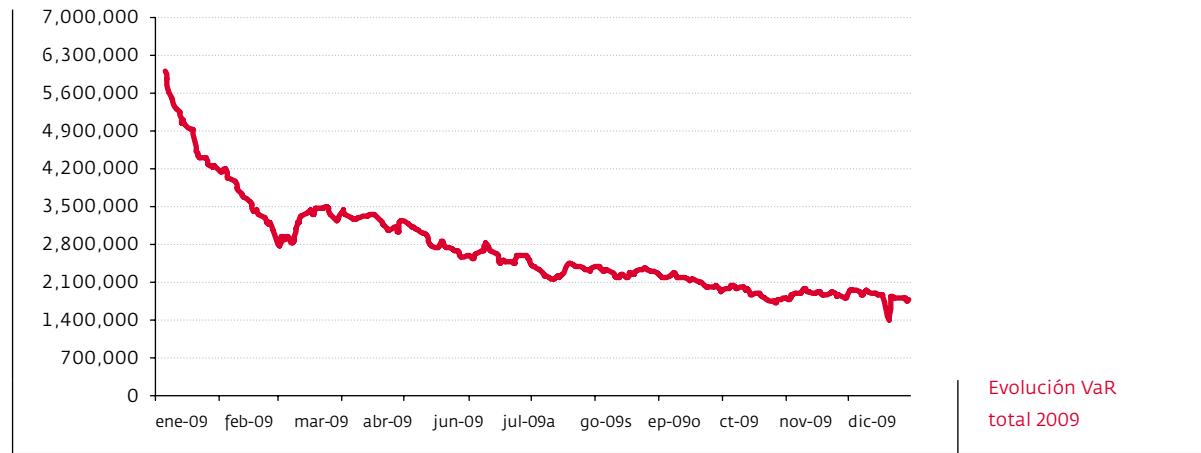
b.2) Riesgo de precio

Este riesgo surge por la variación de los precios de mercado, midiendo la posible pérdida del valor de los instrumentos financieros debido a las fluctuaciones.

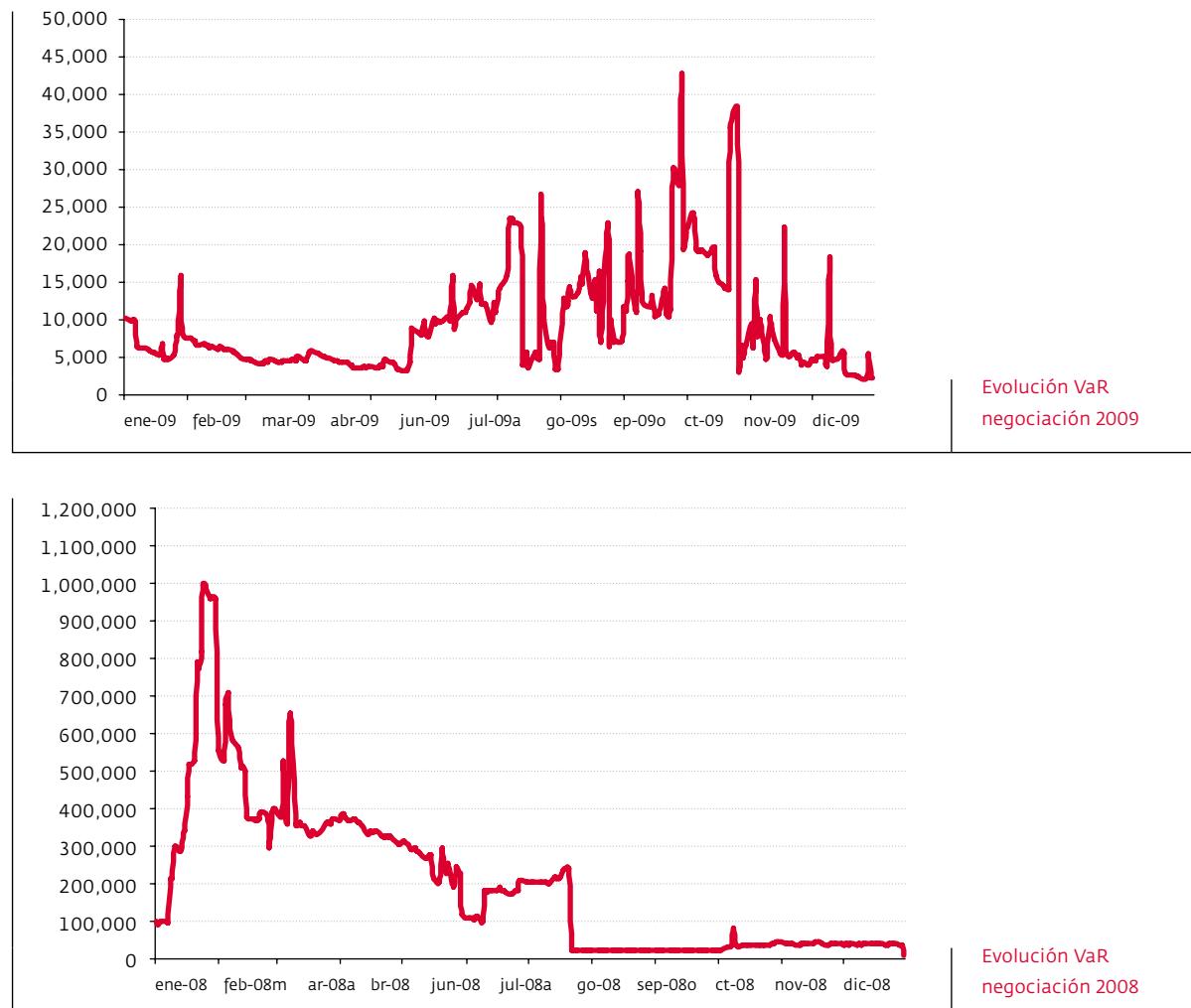
La gestión diaria se lleva a cabo por el Departamento de Control y Gestión Global, órgano independiente donde se llevan a cabo los siguientes controles:

- Control de la operativa diaria de la mesa, y de los resultados obtenidos por la misma, así como la revisión de las propuestas de operaciones del Área Financiera en general
- Seguimiento y valoración de las carteras de renta fija, variable, etc.
- Establecimiento de límites para la gestión del riesgo de mercado y riesgo de crédito de la actividad financiera y verificación de su cumplimiento con informe periódico al Consejo de Administración de la Entidad Dominante.
- Gestión y consolidación de los sistemas y modelos de control utilizados para el seguimiento del riesgo de mercado a través de metodología VaR
- Value at Risk Paramétrico. Máxima pérdida esperada de los activos financieros, bajo un horizonte temporal de 1 día y un nivel de confianza del 99%.

En el año 2009, el VaR medio (información individual) de la cartera total ha sido de 2.625.392,09 euros (2008: 4.944.377,17 euros).



La actividad de negociación del área de tesorería ha dado como resultado un VaR medio (información individual) de 9.291,18 € (2008: 198.291,51€) ante la menor operativa especulativa realizada este año.



Adicionalmente, se realiza el back testing de ambas carteras (total y negociación) para la validación del modelo.

Para la cartera de negociación se complementa el modelo de VaR paramétrico con el cálculo de Simulación Histórica y de Stress Testing como medida de riesgo en caso de escenarios extremos previamente definidos.

También se elabora un control de Stress mensual de la cartera total que también es informado.

- Límites y alertas por Dimensión:
 - » Volumen de Carteras sobre Débitos a Clientes
 - » Volumen de Carteras sobre Recursos Propios (ajustando la cifra según los cálculos de los Estados RP del Banco de España)
- Límites de Mercado:
 - » VaR Cartera según porcentaje del margen financiero presupuestado
 - » Cómputo Fondos de Inversión sobre Recursos Propios Libres
- Límites de concentración de carteras: sectorial, emisores, emisiones...
- Límites calidad crediticia cartera
- Límites riesgo país
- Límites y alertas sobre pérdidas de las carteras

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad Dominante al riesgo de cambio.

	Ejercicio 2009	Miles de euros			Total
		EUR	USD	Otros	
ACTIVO					
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	82.463	37	63	82.563	
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	708.211	151	83	708.445	
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.814.031	17.543	-	4.831.574	
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	797.905	-	1.912	799.817	
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	255.199	-	-	255.199	
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN	4.447	-	-	4.447	
DERIVADOS DE COBERTURA	47.462	-	-	47.462	
PARTICIPACIONES	52.691	-	-	52.691	
ACTIVO MATERIAL	106.033	-	-	106.033	
ACTIVO INTANGIBLE	726	-	-	726	
OTROS ACTIVOS	227.657	3	294	227.954	
TOTAL	7.096.825	17.734	2.352	7.116.911	
PASIVO					
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	776.058	-	2.591	778.650	
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	4.786.893	507	-	4.787.400	
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES	902.658	-	-	902.658	
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN	4.441	-	-	4.441	
DERIVADOS DE COBERTURA	2.677	-	-	2.677	
POSICIONES CORTAS DE VALORES	-	-	-	-	
PASIVOS SUBORDINADOS	150.499	-	-	150.499	
PROVISIONES	21.899	-	-	21.899	
OTROS PASIVOS	91.627	5	-	91.632	
TOTAL	6.736.752	512	2.591	6.739.855	
POSICIÓN NETA POR DIVISA DEL BALANCE	360.073	17.222	(239)	377.056	

	Ejercicio 2008	Miles de euros		
		EUR	USD	Otros
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	58.470	66	89	58.625
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	17.685	58	46	17.789
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.925.559	20.447	-	4.946.006
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	760.596	15	2.107	762.718
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	223.362	-	-	223.362
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN	3.346	-	-	3.346
DERIVADOS DE COBERTURA	30.176	-	-	30.176
PARTICIPACIONES	65.359	-	-	65.359
ACTIVO MATERIAL	99.789	-	-	99.789
ACTIVO INTANGIBLE	1.200	-	-	1.200
OTROS ACTIVOS	53.437	4	309	53.750
TOTAL	6.238.979	20.590	2.551	6.262.120
PASIVO				
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	552.291	5.557	23	557.871
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	4.633.415	719	-	4.634.134
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES	439.454	-	-	439.454
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN	2.818	-	-	2.818
DERIVADOS DE COBERTURA	3.533	-	-	3.533
PASIVOS SUBORDINADOS	150.944	-	-	150.944
PROVISIONES	19.911	-	-	19.911
OTROS PASIVOS	85.652	3	-	85.655
TOTAL	5.888.018	6.279	23	5.894.320
POSICIÓN NETA POR DIVISA DEL BALANCE	350.961	14.311	2.528	367.800

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2009 a 338 miles de euros de pérdidas (2008: 817 miles de euros de pérdidas).

c) Riesgo de Liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad financiera para disponer de fondos líquidos, o bien, para poder acceder a ellos en cuantía suficiente y coste adecuado. La gestión y control del riesgo de liquidez en la Caja tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los compromisos sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. El seguimiento de la liquidez se realiza tanto desde el punto de vista del corto plazo como desde la posición estructural a medio y largo plazo. La evaluación de escenarios de stress forma parte del modelo de previsión de liquidez ante situaciones de crisis, siendo el Plan de Contingencias el que describe responsabilidades y operativa a seguir en la hipótesis de tensiones propias o sistémicas de liquidez.

El modelo de negocio de la Caja durante los últimos años se ha basado fundamentalmente en un crecimiento del crédito hipotecario mucho más intenso que el de los depósitos de clientes, lo que se ha traducido en cambios estructurales en la posición de liquidez que se acercan a los estándares sectoriales que implican un mayor recurso a la emisión de valores en mercados mayoristas. Así, desde 2007 la Caja dispone de un programa de Pagarés por importe nominal de 400 millones de euros que permite la obtención de recursos a corto plazo. Como financiación estable a medio y largo plazo, durante el año 2009 se realizaron emisiones de Bonos Simples por importe total de 527 millones de euros a plazo de entre dos y cinco años (2008: 160 millones de euros). Adicionalmente, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez en los mercados se dispone de una serie de garantías en el Banco Central Europeo que permiten obtener liquidez inmediata. El Comité de Activos y Pasivos es el órgano responsable de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para hacer frente al aumento de actividad; para ello, el COAP analiza el GAP de liquidez e identifica las necesidades de financiación mayorista, definiendo un plan de financiación adecuado. Asimismo, el COAP realiza el seguimiento de la situación de liquidez de la Entidad, así como de su perfil a medio y largo plazo.

La política de financiación se basa en los principios de diversificación de las fuentes de financiación y de prudencia, tanto para evitar concentraciones en plazos o mercados como para la optimización de costes. El siguiente cuadro muestra la distribución de los vencimientos contractuales del Activo y Pasivo sensible. En el caso de productos sin vencimiento explícito se utilizan modelos de estimación de duraciones contrastados empíricamente así como análisis internos en función de la experiencia histórica de la Caja.

GAP de liquidez (información individual)

GAP DE LIQUIDEZ (Importes en millones de euros)									
31/12/09	0 -1 Mes	2-3 Meses	4-12 Meses	13-24 Meses	25-36 Meses	37-48 Meses	49-60 Meses	> 60 Meses	
ACTIVOS	1.072.514	599.136	724.389	542.610	574.511	289.478	154.653	2.682.788	
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	821.777	31.910							
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	31.000	89.121	154.921	104.009	107.443	11.000	5.621	336.314	
CRÉDITO A LA CLIENTELA	219.736	478.105	569.469	438.602	467.068	278.478	149.032	2.346.474	
PASIVOS	1.547.928	537.004	1.472.157	602.450	809.735	215.092	408.862	990.267	
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	799.947		75.000	27.545					
DEPÓSITOS DE CLIENTES	705.981	451.704	1.119.957	554.906	474.735	215.092	236.862	840.267	
DÉBITOS REP VALORES NEGOCIAZBLES	42.000	85.300	277.200	20.000	335.000			172.000	
FINANCIACIONES SUBORDINADAS								150.000	
GAP SIMPLE	-475.414	62.131	-747.767	-59.840	-235.224	74.387	-254.209	1.692.520	
GAP ACUMULADO	-475.414	-413.283	-1.161.050	-1.220.890	-1.456.114	-1.381.728	-1.635.936	56.584	
GAP ACUM / TOTAL ACTIVO	-6,5%	-5,6%	-15,9%	-16,7%	-19,9%	-18,9%	-22,3%	0,8%	

GAP DE LIQUIDEZ (Importes en millones de euros)								
31/12/08	0 -1 Mes	2-3 Meses	4-12 Meses	13-24 Meses	25-36 Meses	37-48 Meses	49-60 Meses	> 60 Meses
ACTIVOS	315.330	500.317	1.008.139	545.843	470.636	329.206	248.745	2.517.112
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	78.564	25.008						
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	11.803	28.721	212.410	80.041	177.000	58.000	40.977	182.258
CRÉDITO A LA CLIENTELA	224.963	446.589	795.729	465.802	293.636	271.206	207.768	2.334.854
PASIVOS	1.276.832	637.104	1.313.787	391.506	495.333	235.603	205.835	1.163.352
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	422.433	15.287	155.628					
DEPÓSITOS DE CLIENTES	773.798	527.417	1.051.459	201.506	495.333	235.603	205.835	1.043.352
DÉBITOS REP VALORES NEGOCIAZBLES	80.600	94.400	76.700	190.000				
FINANCIACIONES SUBORDINADAS			30.000					120.000
GAP SIMPLE	-961.502	-136.787	-305.648	154.337	-24.698	93.603	42.910	1.353.760
GAP ACUMULADO	-961.502	-1.098.288	-1.403.936	-1.249.599	-1.274.297	-1.180.694	-1.137.783	215.977
GAP ACUM / TOTAL ACTIVO	-15,0%	-17,1%	-21,8%	-19,4%	-19,8%	-18,4%	-17,7%	3,4%

Por su propia naturaleza, el GAP estático de Liquidez registra las operaciones en su vencimiento contractual. En aquellas sin vencimiento explícito, como en el caso del Ahorro a la vista, la Caja adopta las recomendaciones más prudentes en este sentido y distribuye los saldos íntegramente en un plazo máximo de diez años, a pesar de que el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un crecimiento estable y sostenido. No obstante, ante la situación actual de los mercados, el Grupo ha incrementado las alertas y procedimientos de forma que permitan detectar movimientos inusuales.

Con respecto a las Financiaciones Subordinadas, se hace constar que la emisión de 30.0 millones de euros es perpetua, aunque por criterio de prudencia se ha computado en el Cuadro anterior en la fecha de primera oportunidad de amortización anticipada del emisor.

En los mercados mayoristas, la Caja presenta un GAP estático acumulado en los dos próximos ejercicios de -94,5 millones de euros, (2008: -598,5 millones de euros) que el Grupo deberá atender en condiciones de mercado y en el marco de financiación habitual.

Los Administradores consideran que la situación actual de los mercados ofrece marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar con normalidad durante el ejercicio 2010, sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez para la Entidad Dominante.

GAP Estático de Liquidez Mayorista				
31/12/09	0 -1 Mes	2-3 Meses	4-12 Meses	13-24 Meses
ACTIVO MAYORISTA				
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	821.777	31.910		
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	31.000	89.121	154.921	104.009
SUMA:	852.777	121.031	154.921	104.009
PASIVO MAYORISTA				
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	799.947		75.000	27.545
DÉBITOS REP VALORES NEGOCIAZABLES	42.000	85.300	277.200	20.000
FINANCIACIONES SUBORDINADAS (1)				
SUMA:	841.947	85.300	352.200	47.545
GAP SIMPLE	10.830	35.731	-197.279	56.464
GAP ACUMULADO	10.830	46.562	-150.718	-94.254

(1) Emisión perpetua no considerada

GAP Estático de Liquidez Mayorista

31/12/08	0 -1 Mes	2-3 Meses	4-12 Meses	13-24 Meses
ACTIVO MAYORISTA				
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	78.564	25.008		
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	11.803	28.721	212.410	80.041
SUMA:	90.367	53.728	212.410	80.041
PASIVO MAYORISTA				
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	422.433	15.287	155.628	
DÉBITOS REP VALORES NEGOCIAZBLES	80.600	94.400	76.700	190.000
FINANCIACIONES SUBORDINADAS (I)				
SUMA:	503.033	109.687	232.328	190.000
GAP SIMPLE	-412.666	-55.958	-19.918	-109.959
GAP ACUMULADO	-412.666	-468.625	-488.543	-598.502

(I) Emisión perpetua no considerada

d) Riesgo Operacional

Su definición da cabida a cualquier acontecimiento que pueda provocar pérdidas originadas por errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas. El riesgo operacional incluye el riesgo legal, y excluye el estratégico y el reputacional.

Se trata de un riesgo inherente a todas las actividades del negocio y, a pesar de que no puede ser eliminado en su totalidad, puede ser gestionado, mitigado, y en algunos casos asegurado.

Las Políticas y Procedimientos de riesgo operacional de la Entidad, que tienen su reflejo en el Manual Operativo del Área, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Ávila, quien definió que los procedimientos y las funciones de seguimiento y gestión de este riesgo quedasen asignadas al Área de Control y Gestión Global, concretamente a la Unidad de Riesgo Operacional.

La gestión del riesgo operacional en Caja de Ávila se plantea como un Proceso o Ciclo de Actividades, que conlleva las siguientes fases en las actuaciones a realizar sobre los riesgos:

- Identificación y Detección de todos los riesgos (actuales y potenciales) que puedan afectar a la Caja en su conjunto.
- Evaluación: Determinar el impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados en la Entidad, es decir, el riesgo residual o neto. Este impacto se podrá determinar con criterios cualitativos o cuantitativos.
- Seguimiento: Verificación de la evolución de los riesgos identificados.
- Control-mitigación: Acciones encaminadas a reducir el impacto o riesgo residual evaluado:
 - » desarrollo de nuevos controles operativos
 - » establecimiento de seguros que cubran las hipotéticas pérdidas derivadas de los riesgos operacionales
 - » posibilidad de que la gestión de determinadas actividades se realicen desde fuera de la Caja (outsourcing).

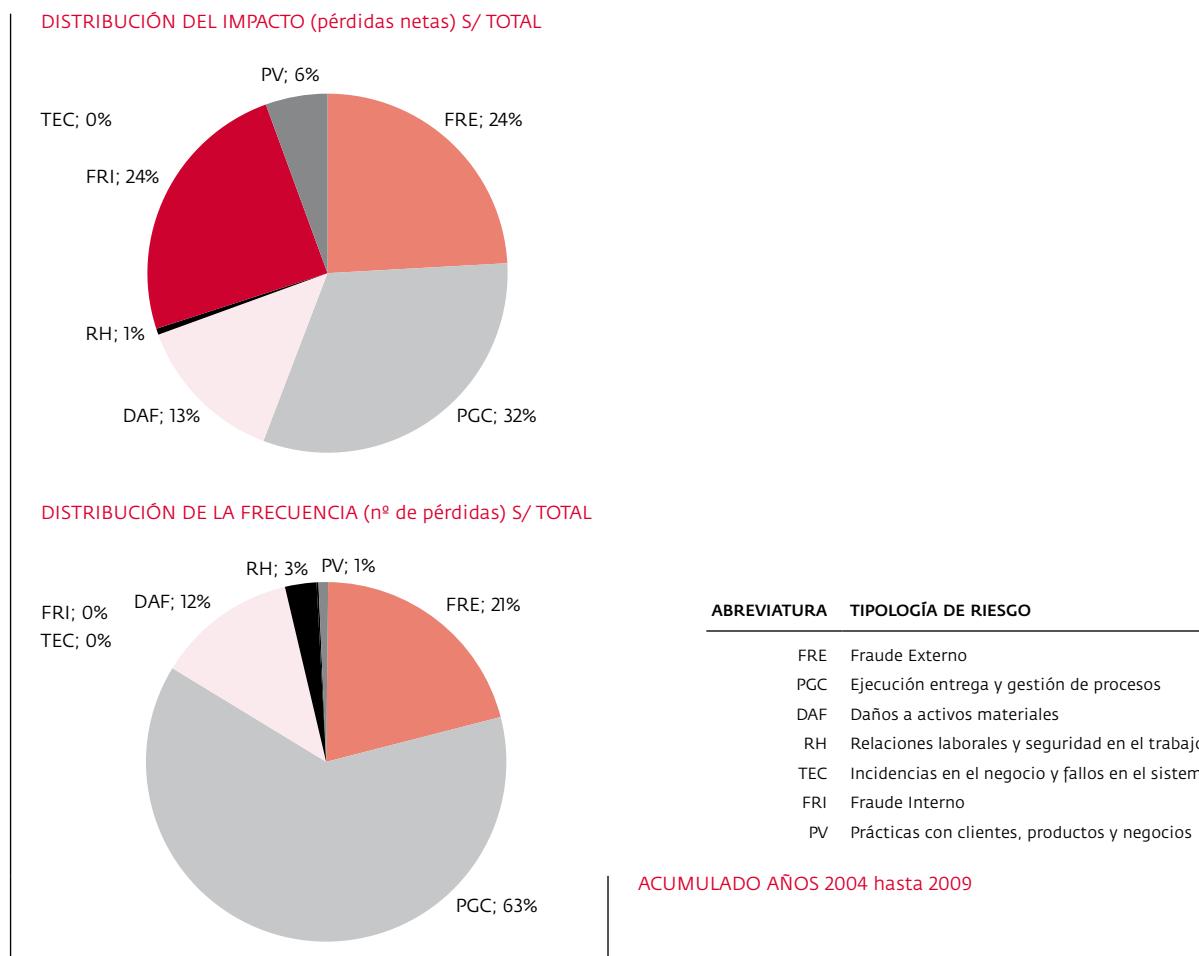
El establecimiento de uno u otro tipo de acción vendrá condicionado por el análisis tanto del impacto (montante de las pérdidas) como de la frecuencia (nº de pérdidas) asociados a cada actividad.

Dentro del Marco del Proyecto Sectorial de Riesgos de CECA, durante 2009 se ha continuado avanzando en el proceso de adaptación al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, desarrollando las Herramientas y Metodologías necesarias para completar el ciclo de gestión del riesgo operacional:

- Herramienta de Evaluación Cualitativa: cuestionarios que permiten realizar un proceso periódico de autoevaluación del nivel de control del riesgo existente en cada Departamento de la Entidad.
- Herramienta de Planes de Acción: alta y seguimiento de planes de mitigación del riesgo operacional.
- Indicadores de riesgo y alertas: Son métricas, en muchos casos financieras, cuyo seguimiento permite predecir los niveles de riesgo operacional.
- Plataforma de riesgo operacional: que relacione todas las herramientas descritas.

- Base de Datos de Pérdidas: donde se recogen los gastos y posibles recuperaciones de naturaleza operacional, clasificados tanto por tipología de riesgo como por Área en que se ha originado la pérdida.

La obtención estructurada de esta información en Caja de Ávila se inició en el ejercicio 2004, y se presenta resumida y acumulada en los siguientes gráficos:



Para lograr la integración de toda la Entidad en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, según las directrices marcadas tanto por el Nuevo Acuerdo de Basilea como por la normativa que lo desarrolla, el Modelo Organizativo de la Caja para dicha gestión es el siguiente:

- Consejo de Administración: Órgano encargado de la aprobación de las políticas y procedimientos, así como de la designación de los auditores externos que llevarán a cabo el proceso de revisión de la gestión del riesgo operacional.
- Alta Dirección de la Entidad: definirá el umbral de riesgo que la Caja está dispuesta a asumir, y analizará la información reportada por la Unidad de Riesgo Operacional sobre el perfil de riesgo y su adecuación dentro de los umbrales establecidos.
- Comité de Auditoría, encargado de la revisión y supervisión de las directrices y políticas para la gestión del riesgo operacional en la Entidad, así como de participar en el proceso de toma de decisiones sobre riesgo operacional a nivel corporativo, manteniéndose debidamente informado sobre la ejecución de las mismas.
- Unidad de Riesgo Operacional, integrada en el Área de Control y Gestión Global, es la responsable de la gestión del riesgo operacional en la Entidad. Sus funciones entre otras son las de planificar, organizar y dirigir el diseño, constitución e implantación en la Entidad del sistema de gestión del riesgo operacional en sus diferentes fases, así como codificar las políticas y procedimientos existentes dentro de la Entidad relativas a la gestión y control del riesgo operacional, diseñando y aplicando un sistema de información sobre el mismo.

Para poder realizar una eficaz y efectiva gestión del riesgo operacional es imprescindible contar con una alta involucración de toda la plantilla de la Caja. La involucración de la organización en el proceso de gestión del riesgo operacional queda reflejada por medio de:

- Emisión de Normativa Interna relativa a la adecuada gestión del riesgo operacional (p.e.: prevención de errores y fraudes, mejora de los procesos...)
- Manuales de Procedimientos de las distintas Áreas y Departamentos de la Entidad, donde se deberán incluir los procedimientos de gestión y mitigación del riesgo operacional.
- Participación activa de los Jefes de Departamento en el proceso de evaluación cualitativa del riesgo operacional, y Sistema de Reporting de Información (resultados de la evaluación, datos sobre alertas/indicadores, y comunicación de pérdidas reales que se produzcan).
- Auditoría Interna tiene la doble función de velar por la puesta en marcha y cumplimiento de las políticas y procedimientos diseñados para la gestión del riesgo operacional, así como evaluar el modelo de gestión implementado, debiendo proponer las recomendaciones necesarias para la mejora del mismo.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la nota 3.f).

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación adjunto. El valor razonable de la inversión crediticia y de los pasivos financieros a coste amortizado (que se contabilizan por su coste) se calcula conforme a los métodos habituales según descuento de flujos futuros en el escenario de tipos de interés que se ha considerado más probable, incluyendo los Activos Dudosos.

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2009	2008	2009	2008
ACTIVOS FINANCIEROS	6.576.970	5.889.433	6.551.773	5.926.622
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	4.447	3.687	4.447	3.687
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	484.171	531.195	484.171	531.195
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	259.731	225.680	259.731	225.680
INVERSIONES CREDITICIAS	5.644.670	4.909.422	5.623.253	4.960.769
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	136.489	189.273	132.709	175.115
DERIVADOS DE COBERTURA	47.462	30.176	47.462	30.176
PASIVOS FINANCIEROS	6.673.759	5.827.690	6.607.704	5.822.906
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	4.441	2.818	4.441	2.818
OTROS PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.666.641	5.821.339	6.600.586	5.816.555
DERIVADOS DE COBERTURA	2.677	3.533	2.677	3.533

El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (información consolidada):

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2009	2008
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE SEGÚN COTIZACIONES PUBLICADAS EN MERCADOS ACTIVOS		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	4.447	3.687
CARTERA DE INVERSIONES AL VENCIMIENTO	127.980	177.774
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	527.196	598.053
INVERSIONES CREDITICIAS	147.171	39.840
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE SEGÚN TÉCNICA DE VALORACIÓN RESPALDADA CON DATOS OBSERVABLES DE MERCADO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4.729	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	122.974	98.892
INVERSIONES CREDITICIAS	5.476.083	4.920.928
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE SEGÚN TÉCNICA DE VALORACIÓN QUE INCORPORA DATOS NO OBSERVABLES EN EL MERCADO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	141.193	87.447
INVERSIONES CREDITICIAS	-	-
OTROS	-	-
TOTAL	6.551.773	5.926.622

En el cuadro anterior se han diferenciado tanto para los instrumentos contabilizados directamente por su valor de mercado como para registrados por coste cuáles tienen un valor líquido y cuáles se calculan a través de otro tipo de valoraciones no de mercado, bien por elaboración propia o bien suministrada por proveedores externos.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por operaciones financieras son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE SEGÚN COTIZACIONES PUBLICADAS EN MERCADOS ACTIVOS CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.388	(2.075)
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	13.878	6.257
INVERSIONES CREDITICIAS	-	-
OTROS	373	1.573
	15.639	5.755

7 CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
CAJA	11.357	13.198
BANCO DE ESPAÑA:		
RESTO DE DEPÓSITOS	71.208	45.427
OTROS BANCOS CENTRALES	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN:		
INTERESES DEVENGADOS	-	-
	82.565	58.625

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) sobre riesgo de liquidez.

Los depósitos mantenidos en Banco de España se encuentran afectos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor.

El detalle de los saldos considerados como efectivo o equivalente a efectivo para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
EFFECTIVO EN CAJA	11.357	13.198
SALDOS CON EL BANCO DE ESPAÑA	71.208	45.427
	82.565	58.625

8 CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo	Pasivo		
	2009	2008	2009	2008
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	341	-	-
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN	4.447	3.346	4.441	2.818
TOTAL	4.447	3.687	4.441	2.818

Durante el ejercicio 2009 no se han reclasificado valores representativos de deuda. En el ejercicio 2008 se traspasaron valores representativos de deuda por importe de 2.881 miles de euros.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c de Riesgo de liquidez.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos, prestados o afectos a garantía.

Los instrumentos de capital registrados en este epígrafe corresponden a títulos cotizados, y su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	-	-
DE OTROS SECTORES RESIDENTES	-	341
DE OTROS SECTORES NO RESIDENTES	-	-
	-	341

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores nacionales y los valores razonables netos de los derivados financieros registrados como "derivados de negociación", clasificados por tipo de mercado y tipo de producto.

	Miles de euros					
	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
Por tipos de mercado	2009	2008	2009	2008	2009	2008
MERCADOS ORGANIZADOS						
MERCADOS NO ORGANIZADOS	110.867	143.639	4.447	3.346	4.441	2.818
TOTAL	110.867	143.639	4.447	3.346	4.441	2.818
DETALLE DERIVADOS EN MERCADOS NO ORGANIZADOS						
Por tipo de producto						
OPERACIONES A PLAZO	27.462	14.044	1.819	405	1.819	102
COMPRA	6.955	-	1.819	-	1.819	-
VENTAS	20.507	14.044	-	405	-	102
COMPRAS DE DIVISAS CONTRA DIVISAS	-	-	-	-	-	-
ACUERDOS SOBRE TIPOS DE INTERÉS FUTURO (FRA)	-	-	-	2.480	-	2.255
PERMUTAS	82.552	118.393	2.628	-	2.622	-
OPCIONES	853	11.202	-	461	-	461
COMPRADAS	6	8.341	-	461	-	461
VENDIDAS	847	2.861	-	-	-	-
OTROS PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
COMPRADOS	-	-	-	-	-	-
VENDIDOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	110.867	143.639	4.447	3.346	4.441	2.818

9 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	484.171	531.195
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	259.731	225.339
TOTAL	743.902	756.534

Durante el ejercicio 2009 se han reclasificado 141.833 miles de euros de activos financieros disponibles para la venta a inversiones crediticias. En el ejercicio 2008 se reclasificaron valores representativos de deuda por un importe de 5.783 miles de euros a la cartera de inversión a vencimiento y por un importe de 42.166 miles de euros a la cartera de inversión crediticia.

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS	25.873	48.815
ENTIDADES DE CRÉDITO	237.926	65.127
OTROS SECTORES RESIDENTES	163.547	291.321
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO RESIDENTES	-	-
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	57.607	128.736
ACTIVOS DUDOSOS	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	(782)	(2.804)
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS	(782)	(2.804)
OPERACIONES DE MICRO-COBERTURA	-	-
TOTAL	484.171	531.195

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron a 25.184 miles de euros (2008: 23.143 miles de euros).

De estos activos y de los adquiridos temporalmente a entidades de crédito (ver nota 10.1), la Entidad Dominante tenía cedidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe efectivo de 557.170 y 138.603 miles de euros a entidades de crédito (ver nota 18.2) y 57.652 y 51.525 miles de euros a la clientela (ver nota 18.3), respectivamente.

El importe de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta afectos a garantías por operaciones de política monetaria ascendía a 324.610 y 276.411 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de riesgo de liquidez.

9.2 Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20%, o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este capítulo en Caja de Ávila, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	11.658	12.257
DE OTROS SECTORES RESIDENTES	233.016	199.456
DE NO RESIDENTES	15.057	13.626
	259.731	225.339

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe "Otros instrumentos de capital" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009	2008		
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
CON COTIZACIÓN	78.975	30,41%	89.752	39,64%
SIN COTIZACIÓN	180.756	69,59%	135.587	60,36%
	259.731	100,00%	225.339	100,00%

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, que Caja de Ávila ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	Valor en libros	2009	2008
GRUPO PINAR	30.333	27.338	
LOSAN HOTELS WORLD VALUE ADDED I, S.L.	6.986	9.314	
AFIANZAMIENTOS DE RIESGO, E.F.C., S.A.	4.000	4.000	
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	3.589	3.589	
CAJA DE AHORROS DE SEGUROS REUNIDOS (CASER)	3.004	3.004	
SODINTELECO, S.A.	1.190	1.190	
AC CAPITAL PREMIER F.C.R.	238	-	
ACCIONES NAVIERA DAFNE A.I.E.	767	1.150	
ACCIONES LAZORA, S.A.	2.921	2.921	
ACCIONES LICO CORPORACIÓN	1.067	1.067	
ACCIONES HERCESA INTERNACIONAL, S.L.	23.099	21.299	
ACCIONES GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL	18.955	13.680	
OTROS	26.824	10.340	
	122.973	98.892	

El Grupo participa en las sociedades Vehículo de Tenencia y Gestión 9, S.L. y Alianza Zero, S.L. en un porcentaje de capital social del 22,87% y 18,32%, respectivamente, y ha vendido a estas sociedades inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas por importe de 29.576 y 54.345 miles de euros, respectivamente. Las pérdidas registradas en dichas ventas han ascendido a 3.774 miles de euros (Nota 25.7).

9.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda, contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, es el siguiente:

COBERTURA ESPECÍFICA	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL PROVISIÓN INDIVIDUALMENTE DETERMINADA	-	-
DOTACIONES CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-
FONDO RECUPERADOS	-	-
CANCELACIONES POR UTILIZACIÓN, TRASPASOS Y OTROS	-	-
SALDO FINAL PROVISIÓN INDIVIDUALMENTE DETERMINADA	-	-

COBERTURA GENÉRICA	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL PROVISIÓN COLECTIVAMENTE DETERMINADA	(3.909)	(4.701)
DOTACIONES CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	(293)	(1.712)
FONDOS RECUPERADOS	3.400	2.504
CANCELACIONES POR UTILIZACIÓN, TRASPASOS Y OTROS	-	-
SALDO FINAL PROVISIÓN COLECTIVAMENTE DETERMINADA	(802)	(3.909)

El detalle de las pérdidas por deterioro de instrumentos de capital, contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

COBERTURA ESPECÍFICA	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL PROVISIÓN INDIVIDUALMENTE DETERMINADA	(24.754)	(12.969)
DOTACIONES CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	(8.798)	(11.785)
FONDOS RECUPERADOS	-	-
CANCELACIONES POR UTILIZACIÓN, TRASPASOS Y OTROS	-	-
SALDO FINAL PROVISIÓN INDIVIDUALMENTE DETERMINADA	(33.552)	(24.754)

10 INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	711.317	17.788
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.754.196	4.849.385
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	179.157	42.249
TOTAL	5.644.670	4.909.422

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

El detalle de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda registrados en el epígrafe de inversiones crediticias asciende a 541 miles de euros, con dotaciones por importe de 1.206 miles de euros y liberaciones de 665 miles de euros.

10.1 Depósitos en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 los depósitos en entidades de crédito presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
CUENTAS MUTUAS	18.437	103
CUENTAS A PLAZO	132.791	5.499
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	557.171	-
CHEQUES A CARGO DE ENTIDADES DE CRÉDITO	2.841	5.590
OTRAS CUENTAS	32	5.918
OPERACIONES FINANCIERAS PENDIENTES DE LIQUIDAR	-	660
AJUSTES POR VALORACIÓN		
INTERESES DEVENGADOS		
ENTIDADES RESIDENTES	45	18
ENTIDADES NO RESIDENTES	-	-
	711.317	17.788

El tipo de interés medio de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009 es del 3,14% (3,79% a 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c de riesgo de liquidez.

10.2 Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2009	2008
POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO:		
CARTERA COMERCIAL	20.658	35.977
DEUDORES CON GARANTÍA REAL	3.504.246	3.536.201
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	31.910	52.027
OTROS DEUDORES A PLAZO	896.290	1.020.327
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	2.118	2.482
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	127.970	148.982
ACTIVOS DUDOSOS	379.469	214.646
AJUSTES POR VALORACIÓN	(208.465)	(161.257)
	4.754.196	4.849.385
POR SECTORES:		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	88.482	29.553
OTROS SECTORES PRIVADOS	4.665.714	4.819.832
	4.754.196	4.849.385
POR MODALIDAD DEL TIPO DE INTERÉS:		
FIJO	414.044	595.394
VARIABLE	4.340.152	4.253.991
	4.754.196	4.849.385

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c de riesgo de liquidez.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad Dominante ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad

para la Entidad Dominante sobre su reembolso. El importe de estas operaciones renegociadas por la Entidad Dominante durante el ejercicio 2009, operaciones que, de no haberse producido esta renegociación, se estima que a 31 de diciembre de 2009 podrían estar en mora o clasificadas como de dudoso cobro (deterioradas), asciende a 100.970 miles de euros (88.689 miles de euros en el ejercicio 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo no ha realizado titulizaciones de operaciones de crédito sobre clientes. No obstante, en ejercicios anteriores se realizaron titulizaciones de las que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo vivo asciende a 8.056 y 10.464 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.j, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
ACTIVOS TITULIZADOS:		
INVERSIONES CREDITICIAS	8.056	10.464
CANCELADAS	8.056	10.464
NO CANCELADAS	-	-
TOTAL	8.056	10.464

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de las operaciones titulizadas presentaba el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2009	2008
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE VIVIENDAS		
	8.056	10.464

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
AJUSTES POR VALORACIÓN:		
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS	(224.874)	(178.918)
INTERESES DEVENGADOS	25.051	27.786
PRIMAS / DESCUENTOS EN LA ADQUISICIÓN	340	487
COMISIONES	(8.982)	(10.612)
	(208.465)	(161.257)

El tipo de interés medio de las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" a 31 de diciembre de 2009 es del 4,30% (6,33% a 31 de diciembre de 2008).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	35.649
ADICIONES	1.521
POR RECUPERACIÓN REMOTA	1.521
RECUPERACIONES	(336)
POR COBRO EN EFECTIVO SIN FINANCIACIÓN ADICIONAL	(336)
BAJAS DEFINITIVAS	(2.510)
POR OTRAS CAUSAS	(2.510)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	34.324
ADICIONES	21.679
POR RECUPERACIÓN REMOTA	21.679
RECUPERACIONES	(2.865)
POR COBRO EN EFECTIVO SIN FINANCIACIÓN ADICIONAL	(2.865)
BAJAS DEFINITIVAS	(1.080)
POR OTRAS CAUSAS	(1.080)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	52.037

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro, en función de su antigüedad, es la siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros						Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Sin riesgo Apreciable	
OPERACIONES SIN GARANTÍA REAL	30.994	17.943	42.238	5.518	7.280	3.332	107.305
OTRAS OPERACIONES CON GARANTÍA REAL	53.292	30.098	22.369	4.654	2.718	-	113.131
CON GARANTÍA PIGNORATICIA PARCIAL	-	-	-	-	-	-	-
	84.286	48.041	64.607	10.172	9.998	3.332	220.436

Ejercicio 2009	Miles de euros					Total
	Hasta 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 6 años	Más de 6 años	
OPERACIONES CON GARANTÍA REAL SOBRE VIVIENDAS	158.866	165	-	-	1	159.032
	158.866	165	-	-	1	159.032

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
OPERACIONES SIN GARANTÍA REAL	60.083	26.814	6.082	1.507	3.123	97.609
OTRAS OPERACIONES CON GARANTÍA REAL	33.559	9.913	4.306	690	32	48.500
CON GARANTÍA PIGNORATICIA PARCIAL	-	-	-	-	-	-
	93.642	36.727	10.388	2.197	3.155	146.109

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	Hasta 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 6 años	Más de 6 años	
OPERACIONES CON GARANTÍA REAL SOBRE VIVIENDAS	68.475	-	-	62	1	68.538
	68.475	-	-	62	1	68.538

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
OPERACIONES SIN GARANTÍA REAL	24.793	5.293	3.722	33.808
OPERACIONES CON GARANTÍA REAL SOBRE VIVIENDAS TERMINADAS	15.864	263	418	16.545
OTRAS OPERACIONES CON GARANTÍA REAL	4.049	483	17.802	22.334
CON GARANTÍA PIGNORATICA PARCIAL	-	-	-	-
	44.706	6.039	21.942	72.687

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
OPERACIONES SIN GARANTÍA REAL	51.616	19.837	2.321	73.774
OPERACIONES CON GARANTÍA REAL SOBRE VIVIENDAS TERMINADAS	4.174	11.004	536	15.714
OTRAS OPERACIONES CON GARANTÍA REAL	13.764	662	2.087	16.513
CON GARANTÍA PIGNORATICA PARCIAL	-	-	-	-
	69.554	31.503	4.944	106.001

10.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	(52.951)	(67.744)	(2)	(120.697)
DOTACIONES CON CARGO A RESULTADOS	(200.408)	(14.811)	-	(215.219)
DETERMINADAS INDIVIDUALMENTE	(200.408)	-	-	(200.408)
DETERMINADAS COLECTIVAMENTE	-	(14.811)	-	(14.811)
DISPONIBILIDADES DE FONDOS DOTADOS EN EL EJERCICIO	102.602	1.003	-	103.605
DOTACIONES NETAS DEL EJERCICIO	(97.806)	(13.808)	-	(111.614)
RECUPERACIÓN DE DOTACIONES CON ABONO A RESULTADOS	12.507	39.809	-	52.316
ELIMINACIÓN DE SALDOS FALLIDOS CONTRA FONDOS CONSTITUIDOS	1.077	-	-	1.077
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-	-	-
TRASPASO ENTRE FONDOS	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	(137.173)	(41.743)	(2)	(178.918)
DE LOS QUE:				
EN FUNCIÓN DE LA FORMA DE SU DETERMINACIÓN:				
DETERMINADO INDIVIDUALMENTE	(137.173)	(41.743)	(2)	(178.918)
DETERMINADO COLECTIVAMENTE	-	(41.743)	-	(41.743)
EN FUNCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE LOCALIZACIÓN DEL RIESGO:				
ESPAÑA	(137.173)	(41.743)	(2)	(178.918)
RESTO DEL MUNDO	-	-	(2)	(2)
EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DEL ACTIVO CUBIERTO:				
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	(137.173)	(41.743)	(2)	(178.918)

	Ejercicio 2009	Miles de euros		
		Específica	Genérica	Riesgo País
				Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008		(137.173)	(41.743)	(2) (178.918)
DOTACIONES CON CARGO A RESULTADOS		(235.209)	(3.106)	- (238.315)
DETERMINADAS INDIVIDUALMENTE		(235.209)	-	- (235.209)
DETERMINADAS COLECTIVAMENTE		-	(3.106)	- (3.106)
DISPONIBILIDAD DE FONDOS DOTADOS EN EL EJERCICIO		62.937	-	62.937
DOTACIONES NETAS DEL EJERCICIO		(172.272)	(3.106)	- (175.378)
RECUPERACIÓN DE DOTACIONES CON ABONO A RESULTADOS		86.800	22.243	109.043
ELIMINACIÓN DE SALDOS FALLIDOS CONTRA FONDOS CONSTITUIDOS		20.379	-	- 20.379
DIFERENCIAS DE CAMBIO		-	-	-
TRASPASO ENTRE FONDOS		-	-	-
OTROS				
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009		(202.266)	(22.606)	(2) (224.874)
DE LOS QUE:				
EN FUNCIÓN DE LA FORMA DE SU DETERMINACIÓN:		(202.266)	(22.606)	(2) (224.874)
DETERMINADO INDIVIDUALMENTE		(202.266)	-	(2) (202.268)
DETERMINADO COLECTIVAMENTE		-	(22.606)	- (22.606)
EN FUNCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE LOCALIZACIÓN DEL RIESGO:		(202.266)	(22.606)	(2) (224.874)
ESPAÑA		(202.266)	(22.606)	- (224.872)
RESTO DEL MUNDO		-	-	(2) (2)
EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DEL ACTIVO CUBIERTO:		(202.266)	(22.606)	(2) (224.874)
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO		(202.266)	(22.606)	(2) (224.874)
CRÉDITO A LA CLIENTELA		(202.266)	(22.606)	(2) (224.874)

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
DOTACIÓN NETA DEL EJERCICIO	(174.746)	(111.614)
OTRAS DOTACIONES	-	-
ACTIVOS EN SUSPENSO RECUPERADOS	2.865	334
RESTO DE RECUPERACIONES	108.101	50.985
AMORTIZACIONES DIRECTAS DE ACTIVOS	-	-
	(63.780)	(60.295)

11 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	136.489	189.273
	136.489	189.273

El importe de esta cartera afecto a distintos compromisos (obligaciones propias o de terceros) a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 116.432 y 175.391 miles de euros, respectivamente.

El valor de mercado de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2009 asciende a 131.660 miles de euros (2008: 173.123 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2009 la dotación genérica de la cartera de inversión al vencimiento asciende a 238 miles de euros, con dotaciones de 1.191 miles de euros y 953 miles de euros de liberaciones.

El tipo de interés medio de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2009 es del 1,62% (2008: 5,325%).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de riesgo de liquidez.

12 DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la nota 3.f).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
MICRO-COBERTURAS				
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	47.462	30.176	2.677	3.533
	47.462	30.176	2.677	3.533

La totalidad de las operaciones de cobertura mantenidas por la Entidad Dominante, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son de valor razonable.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nacionales y los valores razonables netos de los derivados financieros registrados como "derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado y tipo de producto:

	Miles de euros					
	Nacionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
	2009	2008	2009	2009	2008	2008
POR TIPOS DE MERCADO						
MERCADOS NO ORGANIZADOS	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.353
POR TIPO DE PRODUCTO						
OPERACIONES A PLAZO-NOCIONALES	-	-	-	-	-	-
COMPRADAS	-	-	-	-	-	-
VENDIDAS	-	-	-	-	-	-
PERMUTAS	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.353
OPCIONES	-	-	-	-	-	-
COMPRADAS	-	-	-	-	-	-
VENDIDAS	-	-	-	-	-	-
OTROS PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
COMPRADOS	-	-	-	-	-	-
VENDIDOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.533
POR CONTRAPARTE						
ENTIDADES DE CRÉDITO. RESIDENTES	39.874	3.222	1.592	-	70	-
ENTIDADES DE CRÉDITO. NO RESIDENTES	835.741	847.741	45.870	2.598	30.080	3.500
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS. RESIDENTES	2.000	7.602	-	79	26	33
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS. NO RESIDENTES	-	-	-	-	-	-
RESTO DE SECTORES. RESIDENTES	-	-	-	-	-	-
RESTO DE SECTORES. NO RESIDENTES	-	-	-	-	-	-
TOTAL	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.533
POR PLAZO REMANENTE						
HASTA 1 AÑO	-	20.824	-	-	96	511
MÁS DE 1 AÑO Y HASTA 5 AÑOS	316.460	140.000	20.430	-	4.805	-
MÁS DE 5 AÑOS	561.155	697.741	27.032	2.677	25.275	3.022
TOTAL	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.533
POR TIPOS DE RIESGOS CUBIERTOS						
RIESGO DE CAMBIO	-	-	-	-	-	-
RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.533
RIESGO SOBRE ACCIONES	-	-	-	-	-	-
RIESGO DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-
OTROS RIESGOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	877.615	858.565	47.462	2.677	30.176	3.533

Las ganancias y pérdidas de los derivados de cobertura y de las partidas cubiertas, atribuibles al riesgo cubierto, han presentado el siguiente detalle en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
<hr/>		
GANANCIAS		
DERIVADOS DE COBERTURA	11.879	79.252
PARTIDAS CUBIERTAS	(13.232)	47.527
	(1.353)	126.779
PÉRDIDAS		
DERIVADOS DE COBERTURA	1.726	(86.319)
PARTIDAS CUBIERTAS	-	(38.887)
	1.726	(125.206)

13 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

Otros activos	Miles de euros	
	2009	2008
	Valor en libros	Valor en libros
INVERSIONES INMOBILIARIAS	775	809
ADJUDICADOS	8.869	1.777
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS	(507)	(507)
	9.137	2.079

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta. El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

Otros activos	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
INVERSIONES INMOBILIARIAS	775	809	-	-	-	-	-	-
ADJUDICADOS	8.301	289	44	964	5	8	12	9
TOTAL	9.076	1.098	44	964	5	8	12	9

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Adjudicados	Otros activos
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	124	848
ALTAS	1.198	-
BAJAS	(52)	(39)
TRASPASOS	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	1.270	809
ALTAS	8.830	16
BAJAS	(1.738)	(50)
TRASPASOS	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	8.362	775

Durante el ejercicio 2009 la Entidad Dominante ha obtenido un beneficio por importe de 748 miles de euros, debido a la venta de activos no corrientes en venta (2008: 40 miles de euros).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL PROVISIÓN ESPECÍFICA	(507)	(507)
DOTACIÓN CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-
FONDOS RECUPERADOS	-	-
CANCELACIONES POR UTILIZACIÓN, TRASPASOS Y OTROS	-	-
SALDO FINAL PROVISIÓN ESPECÍFICA	(507)	(507)

La Entidad Dominante tiene tasaciones, realizadas por expertos independientes de los activos adjudicados e inversiones inmobiliarias, según el siguiente detalle:

	Valor neto contable	Valor neto contable de los activos valorados por tasador independiente	Miles de euros Valor de tasación de los activos valorados por tasador independiente
- EJERCICIO 2009	9.137	7.110	7.400
- EJERCICIO 2008	2.079	1.164	1.550

Los tasadores independientes utilizados durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido fundamentalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

A 31 de diciembre de 2009, activos que totalizan el 78,83% del valor neto contable de los activos adjudicados y otras inversiones inmobiliarias valorados por tasadores independientes, correspondían a tasaciones efectuadas en una fecha posterior al 1 de enero de 2009 (a 31 de diciembre de 2008, activos que totalizan el 47,19% del valor neto contable de los activos valorados por tasadores independientes, correspondían a tasaciones efectuadas en una fecha posterior al 1 de enero de 2008).

14 PARTICIPACIONES

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, se incluye el valor contable de las acciones de sociedades con una participación directa o indirecta de Caja de Ávila igual o superior al 20%, o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerce una influencia significativa, que se integran por el sistema de método de la participación (nota 2.c). En el Anexo I se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades. El detalle este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Valor en libros (en Miles de euros)	
		2009	2008	2009	2008
ENTIDADES ASOCIADAS					
LARCAVILLA PROMOCIONES, S.L.	MADRID, CEDACEROS, 10	50,00%	50,00%	-	-
GENERA ENERGÍAS NATURALES, S.L.	ÁVILA, JORGE SANTAYANA, PARC. 51	35,00%	35,00%	7	7
PROMOPUERTO 2006, S.L.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ, LAS MARGARITAS, 56	43,90%	35,00%	7.689	3.317
SUELÁBULA, S.A.	MADRID, DOCTOR ESQUERDO, 105	22,74%	20,00%	236	501
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	MADRID, SAN BERNARDO, 107	30,00%	30,00%	-	1.114
JULIÁN MARTÍN, S.A.	SALAMANCA, GUIJUELO, CTRA. CAMPILLO, 68	20,00%	20,00%	6.368	5.807
COMTAL ESTRUC, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 216	22,10%	20,00%	111	122
URBAPINAR, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	36,11%	36,11%	6.120	6.071
VECTRINSA GESTIÓN, S.L.	MADRID, ALCALÁ, 147	49,00%	49,00%	812	801
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE, S.L.	ÁVILA, RÍO PISUERGA, 3	20,00%	20,00%	-	-
HESTENAR, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	25,83%	25,83%	3.135	3.364
GESTORA DEL SUELO DE LEVANTE, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	24,07%	24,07%	(14)	(11)
				24.464	21.093
ENTIDADES MULTIGRUPO					
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	20,00%	4.738	4.348
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 83	25,00%	25,00%	56.027	49.864
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	MADRID, SERRANO, 60	50,00%	50,00%	12	-
MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	VALLADOLID, PZA. FUENTE DORADA, 6	-	6,23%	-	4.234
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	GUADALAJARA, TRAV. DE LOS CAUCES, 37	20,00%	20,00%	5.555	8.677
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	MADRID, GOYA, 34 2º L	50,00%	50,00%	1.433	3.466
ANIRA INVERSIONES, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	20,00%	7.259	7.789
ALMENARA CAPITAL, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	20,00%	6.459	5.981
				81.479	84.359

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe "Participaciones" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
CON COTIZACIÓN	-	-	-	-
SIN COTIZACIÓN	105.943	100%	105.452	100%
	105.943	100%	105.452	100%

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL	105.452	138.440
ALTAS	12.032	3.627
BAJAS	(11.541)	(36.615)
SALDO FINAL	105.943	105.452

A continuación se resumen las transacciones más significativas ocurridas en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008.

Participaciones multigrupo

Durante 2008 no se han producido variaciones significativas en las participaciones multigrupo.

Durante 2009 las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación de las participaciones en empresas multigrupo han consistido en la salida del perímetro de Madrigal Participaciones y la pérdida de la consideración de multigrupo de Inmovemu.

Participaciones asociadas

Durante 2008 las variaciones más significativas han sido la adquisición del 35% del capital de Genera Energías Naturales, S.L. y la entrada en el perímetro de consolidación del 24,1% del capital de Gestora del Suelo de Levante, S.L. y la salida de Gamávila Urbana, S.L. por enajenación de la participación en su capital. Adicionalmente se adquirió un 11,11% del capital social de Urbapinar, S.L. que se añade al 25,00% previamente adquirido.

Durante 2009 se incrementó el porcentaje de participación en Promopuerto 2006, S.L. un 8,9%, hasta situarse en el 43,9%; se incrementó el porcentaje de participación en Suelábula un 2,74%, hasta situarse en el 22,74%; se incrementó el porcentaje de participación en Comtal Estruc, S.L., un 2,1%, hasta situarse en el 22,1%.

15 ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
USO PROPIO	79.546	79.640
INVERSIONES INMOBILIARIAS	572	587
AFECTO A LA OBRA SOCIAL	19.305	20.048
	99.423	100.275

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han registrado correcciones de valor por deterioro del activo material.

Uso propio

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestra a continuación:

De uso Propio	Equipo Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Miles de euros			TOTAL
			Edificios	Obras en curso	Otros	
VALOR DE COSTE						
SALDO A 31.12.07	11.975	16.398	69.844	4.719	-	102.936
ALTAS	1.427	382	3.528	322	-	5.659
BAJAS	(10)	-	-	(3.659)	-	(3.669)
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31.12.08	13.392	16.780	73.372	1.382	-	104.926
ALTAS	960	287	1.682	1.594	-	4.523
BAJAS	(287)	-	-	(1.665)	-	(1.952)
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31.12.09	14.065	17.067	75.054	1.311	-	107.497
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
SALDO A 31.12.07	(10.468)	(11.755)	(3.081)	-	-	(25.304)
ALTAS	(834)	(832)	(878)	-	-	(2.544)
BAJAS	-	-	-	-	-	-
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31.12.08	(11.302)	(12.587)	(3.959)	-	-	(27.848)
ALTAS	(944)	(795)	(891)	-	-	(2.630)
BAJAS	-	-	-	-	-	-
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31.12.09	12.246	13.382	4.850	-	-	(30.478)
VALOR NETO A 31.12.09 (CAJA DE ÁVILA)						77.019
INMOVILIZADO DE USO PROPIO DE RESTO DE SOCIEDADES DEL GRUPO						2.527
TOTAL						79.546

Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos a la Obra Social

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación consolidados y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008 en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	Inversiones Inmobiliarias			Afecto a la Obra Social			TOTAL
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles		
VALOR DE COSTE							
SALDO A 31.12.07	724	-	-	7.196	19.673	27.593	
ALTAS	-	-	-	126	-	126	
BAJAS	-	-	-	-	(36)	(36)	
TRASPASOS	-	-	-	510	(510)	-	
SALDO A 31.12.08	724	-	-	7.832	19.127	27.683	
ALTAS	-	-	-	42	-	42	
BAJAS	-	-	-	-	-	-	
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-	
SALDO A 31.12.09	724	-	-	7.874	19.127	27.725	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
SALDO A 31.12.07	(127)	-	-	(3.216)	(2.899)	(6.242)	
ALTAS	(12)	-	-	(432)	(366)	(810)	
BAJAS	-	-	-	-	-	-	
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-	
SALDO A 31.12.08	(139)	-	-	(3.648)	(3.265)	(7.052)	
ALTAS	(13)	-	-	(401)	(382)	(796)	
BAJAS	-	-	-	-	-	-	
TRASPASOS	-	-	-	-	-	-	
SALDO A 31.12.09	(152)	-	-	(4.049)	(3.647)	(7.848)	

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad Dominante no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias no diferían significativamente de su valor en libros.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004, en la fecha de transición, 1 de enero de 2004, Caja de Ávila revalorizó el "Activo Material" en 33.332 miles de euros.

16 ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
FONDO DE COMERCIO	-	1
OTRO ACTIVO INTANGIBLE	752	1.261
	752	1.262

No hay activos intangibles de importe significativo con restricciones de uso o titularidad ni con vida útil indefinida. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha sido necesario registrar pérdidas por deterioro por estos activos.

17 RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<hr/>		
ACTIVO:		
EXISTENCIAS		
COSTE AMORTIZADO	170.029	43.649
AJUSTES POR VALORACIÓN	(22.184)	-
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO (NOTA 25.1)	(22.184)	-
OTROS		
PERIODIFICACIONES	693	788
OPERACIONES EN CAMINO	-	9
OTROS CONCEPTOS	1.314	1.816
	149.852	46.262
PASIVO:		
PERIODIFICACIONES	6.894	7.317
OPERACIONES EN CAMINO	6	4
OTROS CONCEPTOS	-	-
	6.900	7.321

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 las existencias del Grupo corresponden a terrenos procedentes de las Sociedades del Grupo Inverávila, S.A. y Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.

Las existencias de la Entidad Dominante se corresponden a inmuebles adquiridos en pago de deudas.

El Grupo tiene tasaciones, realizadas por expertos independientes, de las existencias, según el siguiente detalle:

		Miles de euros	
	Valor neto contable	Valor neto contable de los activos valorados por tasador independiente	Valor de tasación de los activos valorados por tasador independiente
- EJERCICIO 2009	149.029	125.662	141.001

El tasador independiente utilizado durante el ejercicio 2009 ha sido fundamentalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

A 31 de diciembre de 2009, activos que totalizan el 84% del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias valorados por tasadores independientes, correspondían a tasaciones efectuadas en una fecha posterior al 1 de enero de 2009.

18 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	75.000	335.000
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	703.769	222.791
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	4.794.234	4.635.916
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZABLES	902.658	439.454
PASIVOS SUBORDINADOS	150.508	150.944
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	40.472	37.234
TOTAL	6.666.641	5.821.339

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en este epígrafe a otras carteras de pasivos financieros.

A 31 de diciembre de 2009, el límite asignado por el Banco de España a la Entidad Dominante en el sistema de créditos con garantía de títulos ascendía, a 520.822 miles de euros y 467.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

18.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación es:

	Miles de euros	
	2009	2008
BANCO ESPAÑA	75.000	335.000
AJUSTES POR VALORACIÓN:		
INTERESES DEVENGADOS	-	-
	75.000	335.000

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad Dominante mantenía con Banco de España un contrato de crédito con prenda de valores y otros activos cuyo límite era de 520.822 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 el importe dispuesto bajo este contrato ascendía a 75.000 miles de euros (2008: 335.000 miles de euros).

Dicho importe dispuesto está garantizado con títulos de renta fija registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" por un importe equivalente.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
CUENTAS MUTUAS	-	3.935
CUENTAS A PLAZO	143.417	71.516
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	557.170	138.603
OTRAS CUENTAS	2.722	3.342
AJUSTES POR VALORACIÓN		
INTERESES DEVENGADOS	460	5.395
ENTIDADES RESIDENTES	-	-
ENTIDADES NO RESIDENTES	-	-
TOTAL	703.769	222.791

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c de riesgo de liquidez.

18.3 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
<hr/>		
POR CONTRAPARTE Y TIPO DE INSTRUMENTO FINANCIERO:		
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	140.707	59.690
OTROS SECTORES PRIVADOS		
DEPÓSITOS A LA VISTA	1.223.286	1.116.513
DEPÓSITOS A PLAZO		
IMPOSICIONES A PLAZO	3.312.868	3.337.057
CUENTAS DE AHORRO – VIVIENDA	4.745	4.586
PASIVOS FINANCIEROS HÍBRIDOS	-	6.644
OTROS FONDOS A PLAZO	10.572	7.250
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	46.317	51.524
AJUSTES POR VALORACIÓN	55.739	52.652
	4.794.234	4.635.916
<hr/>		

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c de riesgo de liquidez.

El epígrafe "Imposiciones a plazo" incluye las siguientes Cédulas Hipotecarias emitidas sin prima por la Entidad Dominante, con la excepción de la Serie XXI emitida en 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla:

	Tipo interés	Fecha de amortización	Miles de euros
			Valor nominal
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS IV	4,007%	11/03/2013	90.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VI	4,005%	05/04/2014	100.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VII	4,008%	21/06/2011	25.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VIII "A"	4,007%	16/11/2014	36.585
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VIII "B"	4,257%	16/11/2019	13.415
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS X "A"	Euribor 3m + 0,07902%	28/06/2015	31.666
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS X "B"	3,754%	28/06/2025	33.333
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS XI "SERIE GLOBAL I"	Euribor 3m + 0,05851%	12/12/2012	92.593
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS XI "SERIE GLOBAL II"	3,503%	10/03/2016	92.593
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS XI "SERIE GLOBAL III"	3,754%	12/12/2022	64.815
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE VII"	Euribor 3m + 0,08571%	24/05/2017	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE VIII"	4,25453%	12/06/2018	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE IX"	3,754%	23/10/2013	25.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE X"	4,254%	23/10/2023	125.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XI"	4,005%	18/12/2016	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XIII"	4,755%	23/05/2027	130.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS "SERIE XI"	Euribor 3m + 0,1105%	25/11/2012	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XV"	Euribor 3m - 0,07297%	08/10/2009	100.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XX"	Euribor 3m + 1,2146%	22/11/2015	85.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XXI"	4,00384%	27/11/2011	85.000
SALDO A 31.12.08			1.330.000

A 31 de diciembre de 2009 las Cédulas Hipotecarias emitidas sin prima por la Entidad Dominante (salvo la Serie XXI emitida en 2008) eran las siguientes:

	Tipo interés	Fecha de amortización	Miles de euros Valor nominal
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS IV	4,007%	11/03/2013	90.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VI	4,005%	05/04/2014	100.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VII	4,008%	21/06/2011	25.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VIII "A"	4,007%	16/11/2014	36.585
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS VIII "B"	4,257%	16/11/2019	13.415
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS X "A"	Euribor 3m + 0,07902%	28/06/2015	31.666
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS X "B"	3,754%	28/06/2025	33.333
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS XI "SERIE GLOBAL I"	Euribor 3m + 0,05851%	12/12/2012	92.593
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS XI "SERIE GLOBAL II"	3,503%	10/03/2016	92.593
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS XI "SERIE GLOBAL III"	3,754%	12/12/2022	64.815
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE VII"	Euribor 3m + 0,08571%	24/05/2017	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE VIII"	4,25453%	12/06/2018	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE IX"	3,754%	23/10/2013	25.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE X"	4,254%	23/10/2023	125.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XI"	4,005%	18/12/2016	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XIII"	4,755%	23/05/2027	130.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CÉDULAS CAJAS "SERIE XI"	Euribor 3m + 0,1105%	25/11/2012	50.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XX"	Euribor 3m + 1,2146%	22/11/2015	85.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XXI"	4,00384%	27/11/2011	85.000
CÉDULA HIPOTECARIA AYT CAJAS GLOBAL "SERIE XXII"	3,50%	15/02/2012	40.000
SALDO A 31.12.09			1.270.000

De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las cédulas están garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad Dominante, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal.

La Asamblea General de la Caja de fecha 29 de diciembre de 2006 autorizó la emisión de deuda subordinada y/o participaciones preferentes hasta 150 millones de euros. La Asamblea General de la Caja de fecha 20 de diciembre de 2007 autorizó la emisión de cualquier tipo de valores de renta fija con un máximo de 900 millones de euros anuales, en una o varias emisiones.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c de riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2009 es del 1,93% (3,45% a 31 de diciembre de 2008).

18.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
OBLIGACIONES A PAGAR	13.608	13.088
FIANZAS RECIBIDAS	300	102
CUENTAS DE RECAUDACIÓN	10.029	5.036
CUENTAS ESPECIALES	1.711	6.234
GARANTÍAS FINANCIERAS	11.522	11.077
OTROS CONCEPTOS	3.302	1.697
TOTAL	40.472	37.234

18.5 Pasivos subordinados

En este epígrafe se incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes.

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
POR TIPO DE PASIVO FINANCIERO Y CONTRAPARTES:		
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZABLES SUBORDINADOS		
NO CONVERTIBLES	85.000	85.000
DEPÓSITOS SUBORDINADOS		
OTROS SECTORES RESIDENTES	65.000	65.000
AJUSTES POR VALORACIÓN	508	944
TOTAL	150.508	150.944

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad Dominante haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2009 y 2008, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Pasivos Subordinados
SALDO INICIAL A 31.12.07	30.000
ALTAS	120.000
BAJAS	-
TRASPASOS	-
SALDO FINAL A 31.12.08	150.000
ALTAS	-
BAJAS	-
TRASPASOS	-
SALDO FINAL A 31.12.09	150.000

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 5.645 y 4.154 miles de euros, respectivamente (nota 25.1).

Un importe de 65.000 miles de euros corresponde a los importes efectivos desembolsados en 2004 y en 2008 por los suscriptores de las dos emisiones de participaciones preferentes emitidas por la sociedad del grupo Caja de Ávila Preferentes, S.A.

Las características más relevantes de las participaciones preferentes emitidas en 2004 son las siguientes:

Importe de la emisión:	30.000 miles de euros.
Número y clase de participaciones:	30.000 participaciones preferentes de la Serie A. No otorgan derechos políticos.
Valor nominal unitario:	1.000 euros.
Dividendo:	Dividendo preferente no acumulativo. El tipo de interés, que se pagará trimestralmente, variable referenciado al euríbor a tres meses más un margen de 0,25% el primer y segundo trimestre y un margen del 3% el tercer y cuarto trimestre del año. Las fechas de liquidación de intereses son los días 29 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
	El pago de estos dividendos está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el folleto de emisión) y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito.
Amortización:	Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor está facultado para acordar la amortización de las participaciones a partir del quinto año desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España y del garante (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila).

Las características más relevantes de las participaciones preferentes emitidas en 2008 son las siguientes:

Importe de la emisión:	35.000 miles de euros.
Número y clase de participaciones:	700 participaciones preferentes de la Serie B. No otorgan derechos políticos.
Valor nominal unitario:	50.000 euros.
Dividendo:	Dividendo preferente no acumulativo. El tipo de interés, que se pagará anualmente, será variable equivalente al tipo de interés euríbor a 12 meses incrementado con un margen de 4 puntos porcentuales, hasta transcurridos diez años desde la fecha de desembolso y al tipo de interés Euríbor 12 meses con un margen de 5 puntos porcentuales a partir del décimo año de la fecha de desembolso y hasta su amortización.
	El pago de estos dividendos está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el folleto de emisión) y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito.
Amortización:	Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor está facultado para acordar la amortización de las participaciones a partir del décimo año desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España y del garante (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila).

De acuerdo con las condiciones de la emisión, Caja de Ávila como sociedad matriz de la emisora, garantiza el pago de los dividendos devengados y no distribuidos. Adicionalmente, las participaciones cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la matriz.

Caja de Ávila Preferentes, S.A., que tiene su domicilio social en la calle Hornos Caleros 26, 05003 Ávila, tiene un capital social constituido por 61 acciones ordinarias nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por Caja de Ávila. Dado que las participaciones preferentes no tienen derechos políticos, todos los derechos de voto en la filial están adscritos a las acciones ordinarias propiedad de Caja de Ávila.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se emitió deuda subordinada por importe de 85.000 miles de euros. Las características principales de las emisiones se detallan a continuación:

Primera emisión de deuda subordinada

El importe efectivo total de 30.000.000 euros corresponde a la primera emisión de deuda subordinada de Caja de Ávila, con fecha de emisión el 24 de octubre de 2008.

Las características más relevantes de esta emisión de deuda subordinada son las siguientes:

Importe total de la emisión:	30.000.000 euros.
Valor nominal unitario:	50.000 euros.
Número de valores:	600 valores.
Forma de representación:	Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta gestionadas por Iberclear, junto con las entidades participantes.
Cotización:	Admitida a cotización definitiva en el mercado AIAF de Renta Fija el 19 de noviembre de 2008.
Tipo de interés:	Los valores darán derecho al cobro de un cupón variable, que se pagará anualmente, referenciado al euríbor anual más un diferencial de 2,95%, con un step up de 75 p.b. en el quinto año. El tipo a aplicar será el correspondiente al segundo día hábil anterior al inicio de cada período de devengo. En la determinación del tipo no se realizará redondeo.
Base de cálculo:	Actual/360 ajustado (ISMA) según convención del siguiente día hábil modificado.
Amortización:	La emisión se amortizará a la par y en su totalidad a los diez años de la fecha de emisión, es decir, el 24 de octubre de 2018. El emisor, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar en su totalidad la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor, a partir del quinto año desde la fecha de desembolso y haciendo coincidir la amortización con la fecha de pago de cupón.

Segunda emisión de deuda subordinada

El importe efectivo total de 15.000.000 euros corresponde a la segunda emisión de deuda subordinada de Caja de Ávila, con fecha de emisión el 29 de octubre de 2008.

Las características más relevantes de esta emisión de deuda subordinada son las siguientes:

Importe total de la emisión:	15.000.000 euros.
Valor nominal unitario:	50.000 euros.
Número de valores:	300 valores.
Forma de representación:	Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta gestionadas por Iberclear, junto con las entidades participantes.
Cotización:	Admitida a cotización definitiva en el mercado AIAF de Renta Fija el 2 de febrero de 2009.
Tipo de interés:	Los valores darán derecho al cobro de un cupón variable, que se pagará trimestralmente, referenciado al euríbor tres meses más un diferencial de 2,95%, con un step up de 50 p.b. en el quinto año. El tipo a aplicar será el correspondiente al segundo día hábil anterior al inicio de cada período de devengo. En la determinación del tipo no se realizará redondeo.
Base de cálculo:	Actual/360 ajustado (ISMA) según convención del siguiente día hábil modificado.
Amortización:	La emisión se amortizará a la par y en su totalidad a los diez años de la fecha de emisión, es decir, el 29 de octubre de 2018. El emisor, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar en su totalidad la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor, a partir del quinto año desde la fecha de desembolso y haciendo coincidir la amortización con la fecha de pago de cupón.

Tercera emisión de deuda subordinada

El importe efectivo total de 40.000.000 euros corresponde a la tercera emisión de deuda subordinada de Caja de Ávila, con fecha de emisión el 26 de noviembre de 2.008.

Las características más relevantes de esta emisión de deuda subordinada son las siguientes:

Importe total de la emisión:	40.000.000 euros.
Valor nominal unitario:	50.000 euros.
Número de valores:	800 valores.
Forma de representación:	Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta gestionadas por Iberclear, junto con las entidades participantes.
Cotización:	Admitida a cotización definitiva en el mercado AIAF de Renta Fija el 9 de enero de 2009.
Tipo de interés:	Los valores darán derecho al cobro de un cupón variable, que se pagará anualmente, referenciado al euríbor anual más un diferencial de 2,95%, con un step up de 75 p.b. en el quinto año. El tipo a aplicar será el correspondiente al segundo día hábil anterior al inicio de cada período de devengo. En la determinación del tipo no se realizará redondeo.
Base de cálculo:	Actual/360 ajustado (ISMA) según convención del siguiente día hábil modificado.
Amortización:	La emisión se amortizará a la par y en su totalidad a los diez años de la fecha de emisión, es decir, el 26 de noviembre de 2018. El emisor, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar en su totalidad la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor, a partir del quinto año desde la fecha de desembolso y haciendo coincidir la amortización con la fecha de pago de cupón.

18.6 Débitos representados por valores negociables

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
PAGARÉS Y EFECTOS	211.645	245.072
OTROS VALORES NO CONVERTIBLES	698.156	189.831
VALORES PROPIOS	(14.600)	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	7.457	4.551
TOTAL	902.658	439.454

El epígrafe "Pagarés y efectos" incluye las emisiones de pagarés realizadas en base al "Primer programa de pagarés Caja de Ávila" y a su suplemento, inscritas en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en base a las cuales se autoriza a la Caja a emitir un máximo de 400 millones de euros nominales mediante la emisión de pagarés de 100.000 euros nominales, emitidos al descuento y con vencimiento 6-12 meses. De las emisiones vigentes a 31 de diciembre de 2008, 55 millones de euros correspondientes al "Primer programa de pagarés Caja de Ávila" tenían un vencimiento entre 6 y 12 meses y 119,5 millones tenían un vencimiento entre 0 y 6 meses, y 76,7 millones correspondientes al suplemento del citado programa entre 6 y 12 meses.

Por otro lado, el epígrafe "Pagarés y efectos" incluye las emisiones de pagarés realizadas en base al "Segundo programa de pagarés Caja de Ávila" inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de junio de 2008, en base a las cuales se autoriza a la Entidad a emitir un máximo de 400 millones de euros nominales mediante la emisión de pagarés de 100.000 euros nominales, emitidos al descuento y con plazo de emisión de 3 a 548 días naturales; y del "Tercer programa de pagarés de Caja de Ávila" inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de junio de 2009, en base a las cuales se autoriza a la Entidad a emitir un máximo de 400 millones de euros nominales mediante la emisión de pagarés de 100.000 euros nominales, emitidos al descuento y con plazo de emisión de 3 a 548 días naturales. De las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2009, 110 millones de euros corresponden al "Segundo programa de pagarés Caja de Ávila"; y 104,5 millones de euros corresponden al "Tercer programa de pagarés Caja de Ávila", de los que 46,3 millones tenían un vencimiento entre 6 y 12 meses y 58,2 millones tenían un vencimiento entre 0 y 6 meses.

Los pagarés están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. Las fechas de emisión de los pagarés existentes al cierre del ejercicio son 16 de enero; 24 de febrero; 9, 18, 26 y 27 de marzo; 14 y 23 de abril; 19 y 28 de mayo; 9 de junio; 7 y 21 de julio; 26 de agosto; 28 de septiembre; 19 de octubre; 3, 26 y 30 de noviembre; 2, 15, 21, 23 y 30 de diciembre.

El epígrafe "Otros valores no convertibles" incluye la financiación obtenida a través de:

- "Primera emisión de bonos simples Caja de Ávila", mediante la cual se han emitido 3.000 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 3 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés trimestral variable, sobre el valor nominal, referenciado a euribor a 3 meses más un margen de 0,12% y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 29 de junio de 2007.
- "Segunda emisión de bonos simples Caja de Ávila", mediante la cual se han emitido 800 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 2 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés trimestral variable, sobre el valor nominal, referenciado a euribor a 3 meses más un margen de 1,80% y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 29 de octubre de 2008.
- "Tercera emisión de bonos simples Caja de Ávila", mediante la cual se han emitido 400 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 2 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés trimestral variable, sobre el valor nominal, referenciado a euribor a 3 meses más un margen de 1,80% y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 9 de octubre de 2009.
- "Primera emisión de bonos simples extensibles Caja de Ávila", mediante la cual se han emitido 1.500 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 2,5 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización

anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés trimestral variable, sobre el valor nominal, referenciado a euribor a 3 meses más diferencial variable, que oscila desde 0,10% hasta 2,55% y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 9 de octubre de 2009.

- "Primera emisión de bonos simples Caja de Ávila con aval del Estado", mediante la cual se han emitido 2.200 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 3 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés nominal fijo del 3,125% sobre el valor nominal y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 20 de enero de 2009.
- "Segunda emisión de bonos simples Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado", mediante la cual se han emitido 3.000 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 3 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés trimestral variable, sobre el valor nominal, referenciado a euribor a 3 meses más un margen de 1% y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 30 de abril de 2009.
- "Tercera emisión de bonos simples Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado", mediante la cual se han emitido 3.440 bonos por un valor nominal de 50.000 euros de nominal unitario, por un plazo de 5 años, amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos. Los bonos devengan un interés nominal fijo del 3,18% sobre el valor nominal y están admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. La fecha de emisión de los bonos existentes al cierre del ejercicio es 17 de noviembre de 2009.

18.7 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario.

El Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades efectuadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas, bonos y participaciones hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios (véase párrafo siguiente), sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Por su parte, el capital y los intereses de los bonos hipotecarios emitidos por la Caja están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos hipotecarios que se afectan a ellos en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de Caja, por los activos de sustitución que se indican en los párrafos siguientes que se encuentran afectos en escritura pública y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas y bonos hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos, y con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados cuando se trate de bonos y, en ambos casos, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si éstos existen). Los tenedores de

los bonos de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las cédulas cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas y bonos hipotecarios gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas y bonos hipotecarios emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y bonos hipotecarios y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagaría primero a los titulares de los bonos.

Por su parte, los titulares de las participaciones hipotecarias emitidas por la Caja tienen acción ejecutiva contra la Caja, siempre que el incumplimiento de sus obligaciones no sea consecuencia de la falta de pago del deudor en cuyo préstamo participa dicho titular. En este caso, el titular de la participación concurrirá, en igualdad de derechos con el acreedor hipotecario, en la ejecución que se siga contra el mencionado deudor, cobrando a prorrata de su respectiva participación en la operación y sin perjuicio de que la Caja emisora perciba la posible diferencia entre el interés pactado en el préstamo y el cedido en la participación, cuando este fuera inferior.

El titular de la participación podrá compelir a la Caja para que inste la ejecución. Si la Caja no instare la ejecución judicial dentro de los sesenta días desde que fuera compelido a ello, el titular de la participación podrá subrogarse en dicha ejecución, por la cuantía de su respectiva participación. Las notificaciones pertinentes se harán fehacientemente.

En caso de concurso de la Caja, el negocio de emisión de la participación sólo será impugnable en los términos del artículo 10 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y, en consecuencia, el titular de aquella participación gozará de derecho absoluto de separación.

Igual derecho de separación le asistirá en caso de suspensión de pagos o situaciones asimiladas de la Caja.

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de euros	
	2009	2008
CÉDULAS HIPOTECARIAS DE LOS QUE: EMITIDOS EN OFERTA PÚBLICA	1.270.000	1.330.000
BONOS HIPOTECARIOS DE LOS QUE: EMITIDOS EN OFERTA PÚBLICA	-	-
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS DE LOS QUE: EMITIDOS EN OFERTA PÚBLICA	-	-

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2009	2008
VALOR NOMINAL DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE LA CAJA PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN	3.582.888	3.432.610
VALOR NOMINAL DE LOS PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS PENDIENTES QUE RESULTAN ELEGIBLES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 716/2009, DE 24 DE ABRIL, A EFECTOS DE SERVIR PARA EL CÁLCULO DEL LÍMITE DE EMISIÓN DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS	1.807.640	1.755.873

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- a) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de euros	
	2009	2008
OPERACIONES CON LTV INFERIOR A 50%	771.901	782.212
OPERACIONES CON LTV ENTRE EL 50% Y EL 80%	1.035.739	973.661
OPERACIONES CON LTV ENTRE EL 80% Y EL 100%	-	-
TOTAL	1.807.640	1.755.873

- b) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de euros	
	2009	2008
OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO NORMAL	1.807.640	1.755.873
OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO DUDOSO POR RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD	-	-
OPERACIONES CLASIFICADAS COMO RIESGO DUDOSO POR RAZONES DE SU MOROSIDAD	-	-
RIESGOS FALLIDOS	-	-
TOTAL	1.807.640	1.755.873

19 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES**19.1 Riesgos contingentes**

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
AVALES Y OTRAS CAUCIONES PRESTADAS	178.778	243.593
CRÉDITOS DOCUMENTARIOS IRREVOCABLES	-	-
OTROS RIESGOS CONTINGENTES	-	-
	178.778	243.593

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad Dominante, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

19.2 Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables para proporcionar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2009 y 2008 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DISPONIBLE POR TERCEROS		
POR EL SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	8.677	788
POR OTROS SECTORES RESIDENTES	373.610	569.406
POR NO RESIDENTES	3.298	8.519
OTROS COMPROMISOS CONTINGENTES	109.427	100.817
	495.012	679.530

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la rúbrica "Otros compromisos contingentes" recogía los activos financieros disponibles para la venta en poder del Grupo que garantizaban operaciones realizadas por la misma o por terceros.

El detalle de "Disponibles por terceros" a 31 de diciembre de 2009 y 2008 según el tipo de su disponibilidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DISPONIBLE POR TERCEROS		
DISPONIBILIDAD INMEDIATA	193.822	214.419
DISPONIBILIDAD CONDICIONADA	191.763	364.294
	385.585	578.713

20 PROVISIONES

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
COMPROMISOS POR PENSIONES	5.159	5.826
FONDO PARA PREJUBILADOS	453	983
OTROS COMPROMISOS	-	-
	5.612	6.809

Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Prestación definida		Aportación definida	
	RD 1588/99	Resto	RD 1588/99	Resto
COMPROMISOS POR PENSIONES CAUSADAS	37.632	-	453	-
RIESGOS POR PENSIONES NO CAUSADAS				
DEVENGADOS	5.074	-	-	-
COMPROMISOS DEVENGADOS A CUBRIR	42.706	-	453	33.423
COMPROMISOS NO DEVENGADOS	2.312	-	-	-
COBERTURAS DE LOS COMPROMISOS A CUBRIR				
CON PLANES DE PENSIONES	29.358	-	-	33.419
CON PÓLIZAS DE SEGURO DE OTRAS ENTIDADES	8.189	-	4	-
CON FONDOS DE PENSIONES INTERNOS	5.159	-	453	-
TOTAL COBERTURAS	42.706	-	453	33.423

Ejercicio 2008	Miles de euros				
	Prestación definida		Aportación definida		
	RD 1588/99	Resto	RD 1588/99	Resto	
Exteriorizados	Internos				
COMPROMISOS POR PENSIONES CAUSADAS	38.869	-	983	-	-
RIESGOS POR PENSIONES NO CAUSADAS					
DEVENGADOS	4.617	-	-	-	-
COMPROMISOS DEVENGADOS A CUBRIR	43.486	-	983	32.339	-
COMPROMISOS NO DEVENGADOS	2.400	-	-	-	-
COBERTURAS DE LOS COMPROMISOS A CUBRIR					
CON PLANES DE PENSIONES	16.123	-	-	32.339	-
CON PÓLIZAS DE SEGURO DE OTRAS ENTIDADES	21.537	-	-	-	-
CON FONDOS DE PENSIONES INTERNOS	5.826	-	983	-	-
TOTAL COBERTURAS	43.486	-	983	32.339	-

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, utilizados para cuantificar los compromisos de prestación definida (RD 1588/99: Planes 1, 2 y 3; Resto: no afecto al RD 1588/99) han sido:

		2009	2008
1) TABLAS DE MORTALIDAD			
PLAN 1		PERM2000-P	PERM2000-P
PLAN 2		PERM2000-P	PERM2000-P
PLAN 3		PERM2000-P	PERM2000-P
RESTO		PERM2000-P	PERM2000-P
2) TIPO DE ACTUALIZACIÓN (*)			
PLAN 1		3,9760%	4,0238%
PLAN 2		2,42% ó 2,50%	2,60% ó 1,96%
PLAN 3		4,0577%	4,0122%
RESTO		1,3277%	2,8442%
3) TASA DE CRECIMIENTOS DE SALARIOS			
PLAN 1		2,9%	2,9%
PLAN 2		2,4%	2,4%
PLAN 3		0%	0%
RESTO		2,5%	2,5%
4) TASA DE CRECIMIENTOS DE BASES DE COTIZACIÓN			
PLAN 1		1,5%	1,5%
PLAN 2		1%	1%
PLAN 3		0%	0%
RESTO		2,5%	2,5%
5) TIPO DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES			
PLAN 1		1,5%	1,5%
PLAN 2		1%	1%
PLAN 3		2,5%	2,5%
RESTO		0%	0%
6) TIPO DE RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN			
PLAN 1		4,28%	4%
PLAN 2		2,42% ó 2,50%	2,45%
PLAN 3		4,7020%	4,709%
RESTO		0%	0%

(*) Para compromisos cubiertos mediante pólizas de seguro, se utilizan los tipos garantizados en póliza. En el caso de prejubilados y premios de antigüedad (Resto) se ha utilizado el tipo de mercado en función de la duración media del compromiso para el colectivo y según curva de tipos swap al 30/11/09.

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL	6.809	9.523
DOTACIONES DEL EJERCICIO	217	607
FONDOS RECUPERADOS	1	(4.877)
FONDOS UTILIZADOS	(1.415)	1.556
SALDO FINAL	5.612	6.809

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los planes de aportación definida ascendieron a 1.294 miles de euros durante el ejercicio 2009 (2008: 1.423 miles de euros) (nota 25.5).

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2008 y 2007 distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
GASTOS DE PERSONAL (COSTE CORRIENTE DEL PERIODO)	1.477	1.604
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (COSTE POR INTERESES)	286	365
DOTACIONES A PROVISIONES		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	(69)	(1.169)
TOTAL	1.694	800

Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Miles de euros Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	9.790	17.960	27.750
DOTACIONES	-	3.963	3.963
RECUPERACIONES	(4.103)	(9.596)	(13.699)
OTROS MOVIMIENTOS	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	5.687	12.327	18.014
DOTACIONES	5.871	1.530	7.401
RECUPERACIONES	(2.323)	(6.367)	(8.690)
OTROS MOVIMIENTOS	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	9.235	7.490	16.725

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad Dominante garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

Este epígrafe incluye provisiones constituidas para la cobertura de riesgos por la adquisición de terrenos realizada por entidades del Grupo con actividad en el sector inmobiliario, así como fondos para futuras jubilaciones por obligaciones diferentes a las establecidas con carácter general. Adicionalmente, incluye el importe de las provisiones constituidas en la consolidación de sociedades por el método de la participación cuando la imputación de la parte proporcional de resultados y/o reservas negativas supone disminuir el saldo de la cuenta de activo por debajo de cero.

Durante el ejercicio 2009, no se han utilizado fondos dotados en ejercicios anteriores para la cobertura de compromisos con ex directivos, en concreto para la cobertura de compromisos por prejubilación (sin utilización durante el ejercicio 2008). En 2006 se aplicaron 1.394 miles de euros dotados en ejercicios anteriores para el pago de la prima adicional requerida por la compañía de seguros en relación con los compromisos por jubilación por ex directivos, completándose el total de la prima requerida, con 125 miles de euros, dotados directamente contra la cuenta de resultados.

Asimismo existe un programa de jubilación parcial para los empleados con más de 60 años de edad, al que se han acogido 28 personas en 2009 y 19 personas en 2008, a través del cual mantienen una jornada de trabajo equivalente al 15% del tiempo completo. La Entidad Dominante abona a dichos empleados el 15% de su salario, más una cantidad tal que junto a dicho 15% y a la cantidad que reciben de la Seguridad Social les permita mantener el salario que tendrían de haber permanecido en situación de activo.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad Dominante, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

21 AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, según se indica en la nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de esta epígrafe a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL	(47.562)	80.779
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	318	(11.189)
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.439	(116.596)
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	(1)	(556)
RESTO AJUSTES	(78)	-
SALDO FINAL	(38.884)	(47.562)

22 FONDOS PROPIOS

Las entidades ajenas al Grupo eran propietarias (directamente o por medio de entidades dependientes suyas) de al menos, el 10% del patrimonio neto de las siguientes entidades dependientes del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Sociedad	% del Patrimonio propiedad de terceros
VIAJES CAJA DE ÁVILA, S.A.	30%
VIAJES HIDALGO, S.A.	47,5%
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	16,7%

El detalle, por conceptos, del saldo de reservas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
RESERVAS RESTRINGIDAS (CAJA DE ÁVILA)		
OTRAS RESERVAS	21.665	21.666
RESERVAS VOLUNTARIAS Y RESERVAS (PÉRDIDAS) DE CONSOLIDACIÓN		
DE ENTIDAD DOMINANTE Y GRUPO	376.530	358.748
DE ENTIDADES MULTIGRUPO	(6.258)	2.037
DE ENTIDADES ASOCIADAS	(4.196)	446
	387.741	382.897

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2009 y 2008, que forma parte íntegramente del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios de los epígrafes "Fondos propios-Reservas".

Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

		2009
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Sociedades		
CAJA DE AHORROS DE ÁVILA	394.464	(26.662)
SOCIEDADES DEPENDIENTES		
CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.	(13)	-
INVERÁVILA, S.A.	3.629	-
SEGURÁVILA, S.A.	29	-
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	207	-
VIAJES HIDALGO, S.A.	(117)	-
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	-	-
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	(4)	-
TOTAL	3.731	(26.662)
SOCIEDADES MULTIGRUPO		
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	321	-
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	2.955	(11.167)
ANIRA INVERSIONES, S.L.	(508)	(112)
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	(2.913)	(510)
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	(3.876)	-
ALMENARA CAPITAL, S.L.	(749)	(599)
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	(1.488)	-
SUBTOTAL	(6.258)	(12.388)
SOCIEDADES ASOCIADAS		
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	(1.263)	-
JULIÁN MARTÍN, S.A.	1.206	166
COMTAL ESTRUC, S.L.	(23)	-
URBAPINAR, S.L.	195	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE, S.L.	(1)	-
PROMOPUERTO, S.L.	(367)	-
SUELABULA, S.A.	(843)	-
GESTORA DEL SUELO DE LEVANTE, S.L.	(11)	-
OTROS	(3.089)	-
SUBTOTAL	(4.196)	166
TOTAL	387.741	(38.884)

		2008
Sociedades	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
CAJA DE AHORROS DE ÁVILA	375.007	(28.006)
SOCIEDADES DEPENDIENTES		
CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.	(3)	-
INVERÁVILA, S.A.	5.727	-
SEGURÁVILA, S.A.	5	-
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	277	-
VIAJES HIDALGO, S.A.	(119)	-
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	(479)	-
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	(1)	-
TOTAL	5.407	(28.006)
SOCIEDADES MULTIGRUPO		
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	321	-
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	2.058	(18.126)
ANIRA INVERSIONES, S.L.	(407)	(4)
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	524	(386)
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	(605)	-
INMOVEMU, S.L.	112	-
MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	75	-
ALMENARA CAPITAL, S.L.	(16)	(1.053)
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	(25)	-
SUBTOTAL	2.037	(19.569)
SOCIEDADES ASOCIADAS		
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	(84)	-
JULIÁN MARTÍN, S.A.	1.072	13
COMTAL ESTRUC, S.L.	(682)	-
URBAPINAR, S.L.	401	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE, S.L.	(1)	-
PROMOPUERTO, S.L.	(36)	-
SUELABULA, S.A.	(95)	-
GESTORA DEL SUELO DE LEVANTE, S.L.	(5)	-
OTROS	(124)	-
SUBTOTAL	446	13
TOTAL	382.897	(47.562)

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero del año 2007, el remanente podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

23 FONDOS Y OBRAS SOCIALES

En el año 2009 la acción de la Obra Social de la Entidad Dominante, de acuerdo con su distribución por áreas, tanto en Obra propia como en Obra en colaboración, ha perseguido los siguientes objetivos: colaborar con el desarrollo social y cultural de Ávila y su provincia y responder a las necesidades que en estos ámbitos surjan.

Las acciones operativas más significativas que la Obra Social de Caja de Ávila ha abordado son:

- Las encaminadas a lograr un plan global donde todas las actividades respondan a los criterios generales establecidos.
- La promoción de la comunicación y de la imagen de la Obra Social y, por lo tanto, de Caja de Ávila.
- Un amplio conjunto de acciones dentro del campo de la asistencia social que abarcan: acciones propias, convenios, colaboraciones y ayudas, encaminadas a la protección de las personas más desfavorecidas y más frágiles, a través de su asistencia, educación, desarrollo cultural, entretenimiento e integración.
- Realización de programaciones especiales en los pueblos de mayor población de la provincia dentro del "Verano Cultural". La expansión de acciones de Obra Social al mayor número de núcleos de población. Continuación de los programas sociales y culturales en la iglesia de San Martín de Arévalo y en el espacio cultural de Piedrahíta, Candelada, El Barco de Ávila y Las Navas del Marqués.

En el año 2009 el espacio cultural de Caja de Ávila, "Palacio Los Serrano", sigue siendo, sin lugar a dudas, el centro de cultura con mayor actividad y servicio a la sociedad abulense, lo que supone una enorme satisfacción para Caja de Ávila. Se han realizado 8 exposiciones de carácter nacional e internacional; se han impartido 57 cursos con una matrícula total de 1.625 alumnos, y el total de usuarios del "Palacio Los Serrano" ha sido de 62.513. Además de las actividades en colaboración con la Universidad de Salamanca, Universidad Católica de Ávila y UNED, se ha vuelto a realizar la cátedra "Francisco de Goya", en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Bellas Artes, donde se desarrollan actividades plásticas en cursos de verano.

Se siguen reforzando las acciones a favor de la juventud, ya iniciada con otros proyectos como los talleres de escritura, los talleres de medio ambiente y literarios escolares, talleres literarios y micrológicos

en Ávila y provincia, las programaciones de teatro infantil, programas de desarrollo del deporte base, cuentacuentos, cursos destinados al sector juvenil y certámenes de pintura.

En esta misma línea y, dentro del área asistencial, merecen especial atención nuestras acciones de ocio y de formación, como es la colonia infantil "Venero Claro" para niños y niñas, "Naturávila" para jóvenes, los campus deportivos "Iker Casillas" y "Óbila", las vacaciones para personas mayores y nuestra colaboración, para esta misma actividad, con "Pronisa" y "Respirávila". Más de 1.000 personas se han beneficiado, a lo largo de este año, en este campo de actividad social.

Caja de Ávila, en los últimos años, ha venido transformando su forma de acción social y cultural que, insistiendo en la creación de programaciones que abarcan significativamente estas dos áreas, proporcionan una imagen de conjunto más accesible a la sociedad del trabajo desarrollado por la Obra Social de nuestra Entidad. Sin olvidar los programas del área de patrimonio natural e histórico o de docencia e investigación, programaciones estables en las que se intenta, por un lado, ser respuesta adecuada a la demanda social y, por otro, despertar inquietudes al tiempo que ser cauce de acogida también de nuevas iniciativas.

En el año 2009, la Obra Social de la Entidad Dominante ha desarrollado un conjunto de acciones amplio que aporta una buena imagen en la que pueden destacarse dos notas como definitorias de nuestra acción: la calidad de las programaciones y el alcance de las mismas abarcando todos los sectores de población y cerca de 147 núcleos de población. Con la apertura de los nuevos espacios de desarrollo social y cultural estamos asegurando una presencia estable de nuestra Obra Social y generando nuevos servicios al sector rural. El logro de esta estabilidad de acciones hace que la inversión en el área específicamente social durante el 2009 supere el 60% del total del dividendo social de la Entidad Dominante. Su importante presencia lo ponen de manifiesto los más de ochocientos actos que han llegado a más de un millón de beneficiarios en las que han sido actuaciones de Obra propia.

Las actividades culturales más destacables han sido el "Verano Cultural", la "Semana de Flamenco", "Semana de Medio Ambiente", "Semana de Jazz", el "Premio Nacional de Poesía San Juan de la Cruz", las actividades desarrolladas en el "Palacio Los Serrano", en los espacios culturales de Piedrahíta, San Martín de Arévalo, Las Navas del Marqués, Barco de Ávila y Candeleda. Siguiendo con el área cultural, sus actos se concretaron, por lo que respecta a la música clásica, en "Los Martes Musicales", los "Conciertos Extraordinarios" y los ciclos de conciertos en la provincia. Es destacable también el ciclo "Los Lunes Literarios" que, a través de la presencia de los escritores más significativos de la actualidad de las letras españolas, se ha convertido en uno de los ámbitos de opinión literaria más importante del país. Se ha alcanzado el número de 165 autores presentes en este foro y más de 53.123 asistentes a lo largo de este ciclo.

La programación estable de todas las salas de exposiciones, nueve en la provincia y el "Palacio Los Serrano", suman un total de 87 muestras realizadas y 86.432 visitantes en este año 2009. En esta programación estable de las salas de exposiciones, señalamos de especial interés el programa de "Artistas Jóvenes", creado para la promoción de los nuevos valores artísticos abulenses, y las muestras realizadas con museos nacionales y fundaciones como: "Benjamín Palencia", "El Grupo El Paso", "Arte en los Aeropuertos" (Fundación AENA), "XVIII Premio Nacional de Pintura ADAJA..."

En cuanto a la actividad social de Caja de Ávila ésta se orientó, principalmente, a sus propios centros de recreo para jubilados "San Juan de la Cruz" en Ávila y "Ciudad de Arévalo" en la localidad de Arévalo, dedicados totalmente a la atención de los hombres y mujeres de la tercera edad. En constante adecuación de estos centros a las necesidades actuales, se van ampliando los servicios tradicionales con otros nuevos como: actividades fisioterapéuticas, plásticas, peluquería, podología, cursos y talleres como los de "Iniciación a las Nuevas Tecnologías", etc. y se van adecuando las instalaciones de acuerdo a demandas y a la sensibilidad actual. En esta misma área de acciones también destacamos los programas de formación para mayores en centros de la tercera edad de la provincia. A esto hemos de añadir toda la actividad -en colaboración- para la atención de disminuidos físicos y/o psíquicos así como programas encaminados a la integración laboral, formación y adaptación a la vida social.

La preocupación por el medio ambiente natural y cultural ha contado con acciones de sensibilización con los "Viernes Ecológicos" como máximo exponente; los "Talleres de Medio Ambiente" que se han impartido en los centros escolares de los núcleos de población mayores de nuestra provincia; colaboración con la asociación "Amagredos" y un buen número de grupos y asociaciones de montañismo, así como los cursos en esta dirección que se desarrollan en el "Palacio Los Serranos" en colaboración con la Universidad Católica de Ávila y el amplio programa de becas de investigación que realizamos con esta universidad en el ámbito de medio ambiente. En el campo de patrimonio histórico, tenemos que destacar las restauraciones que se están realizando en la iglesia de San Andrés y en la de San Pedro en Ávila; también se finalizaron los trabajos de restauración del retablo mayor en la iglesia de Santiago, también en Ávila capital.

Por lo que respecta a la Obra Social en colaboración, Caja de Ávila, un año más, participó en los más destacados proyectos culturales y sociales que se llevaron a cabo en Ávila. Asociaciones, instituciones, fundaciones y entidades, tanto de carácter cultural como asistencial o de docencia, se han visto beneficiados con la colaboración de la acción social y cultural de Caja de Ávila. En este año se han ampliado convenios anuales de colaboración con tres nuevas asociaciones: "Fundabem", "Hermandad de Donantes de Sangre" y "Fibromialgia".

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad Dominante, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
APLICACIÓN FONDO OBRA SOCIAL:		
INMOVILIZADO MATERIAL:		
VALOR DE COSTE	27.001	26.958
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(7.696)	(6.910)
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS	-	-
OTROS SALDOS DEUDORES	-	-
TOTAL	19.305	20.048
FONDO OBRA SOCIAL:		
DOTACIÓN		
APLICADA A ACTIVO MATERIAL	19.305	20.048
APLICADA A OTRAS INVERSIONES	-	-
GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL EJERCICIO CORRIENTE	(6.741)	(7.527)
GASTOS COMPROMETIDOS EN EL EJERCICIO	-	-
IMPORTE NO COMPROMETIDO	13.462	13.246
EXCEDENTES	-	-
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	1.721	1.721
OTROS PASIVOS	-	-
TOTAL	27.747	27.488

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la nota 15.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, del fondo Obra Social son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
SALDO INICIAL	27.488	26.504
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	7.000	8.511
GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL EJERCICIO	(6.741)	(7.527)
OTROS	-	-
SALDO FINAL	27.747	27.488

Un detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social, con detalle del coste de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
ACTIVOS MATERIALES AFECTOS A LA OBRA SOCIAL		
PALACIO DE LOS SERRANO (ÁVILA)	12.496	12.457
RESIDENCIA DE MAYORES SAGRADA FAMILIA (ÁVILA)	3.107	3.108
CINE TEATRO CAJA DE ÁVILA (ÁVILA)	2.341	2.340
COLONIA INFANTIL VENERO CLARO (NAVALUENGA)	1.666	1.665
OTROS	7.391	7.388
	27.001	26.958

24 SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación consolidado adjunto.

Caja de Ávila se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009	2008	Activo	Pasivo
CORRIENTES	34.204	8.314	6.190	345
DIFERIDOS	56.488	17.569	49.468	18.557
	90.692	25.883	55.658	18.902

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 de la Entidad Dominante, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
BENEFICIO DEL EJERCICIO, ANTES DE LA PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	5.539	17.945
AUMENTOS (DISMINUCIONES) POR DIFERENCIAS PERMANENTES	(32.973)	(34.607)
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	(27.434)	(16.662)
AUMENTOS (DISMINUCIONES) POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	27.729	45.306
BASE IMPONIBLE	295	28.644

Durante el ejercicio 2009, se liberaron coberturas genéricas, y se han dotado coberturas subestándar y específicas; en conjunto en términos netos se han dotado 74 millones de euros. Las coberturas dotadas en una parte importante tienen el carácter de temporales, por lo que no afectan al gasto por impuesto de sociedades en el momento de la dotación, mientras que las coberturas genéricas liberadas tenían el carácter de permanente, y sí afectó al cálculo por impuesto de sociedades en el momento de la dotación, pero no en el momento de la liberación.

	Miles de euros			
	2009	2008		
	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
CUOTA (30%)				
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	(8.230)	-	(4.999)	-
SOBRE BASE IMPONIBLE	-	89	-	8.593
DEDUCCIONES				
POR DOBLE IMPOSICIÓN	(355)	(355)	(2.060)	(2.060)
OTRAS	(63)	(63)	(102)	(102)
GASTO / CUOTA	(8.648)	(329)	(7.161)	6.431
INGRESOS A CUENTA	-	(3.389)	-	(3.719)
RETENCIONES	-	(696)	-	(1.129)
OTROS	-	(3.550)	-	(3.620)
GASTO / IMPUESTO A PAGAR	(8.648)	7.964	(7.161)	(2.037)

Los plazos estimados de reversión de los activos y pasivos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
2010	-	-
2011	-	-
2012	-	-
2013	-	-
SIN PLAZO PREDETERMINADO	56.488	17.569
	56.488	17.569

La Entidad Dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades del Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los administradores de la Entidad Dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

25 CUENTA DE RESULTADOS

25.1 Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		
DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	844	2.470
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	987	3.057
CRÉDITO A LA CLIENTELA	234.472	274.026
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	25.184	26.704
ACTIVOS DUDOSOS	4.462	5.643
RECTIFICACIÓN DE INGRESOS POR OPERACIONES DE COBERTURA	-	38.887
OTROS INTERESES	258	325
	266.207	351.112
INTERESES Y CARGAS ASIMILADOS		
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	(4.087)	(18.836)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	(113.995)	(143.239)
DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	(7.846)	-
DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES	(16.361)	(21.766)
PASIVOS SUBORDINADOS	(5.645)	(4.154)
RECTIFICACIÓN DE GASTOS POR OPERACIONES DE COBERTURA	13.232	(47.527)
COSTE POR INTERESES DE LOS FONDOS DE PENSIONES	(286)	(365)
OTROS INTERESES	(33)	(33)
	(135.021)	(235.920)

	Miles de euros	
	2009	2008
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.388	(2.075)
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	13.878	6.257
OTROS	373	1.573
	15.639	5.755
PÉRDIDAS POR DETERIOROS DE ACTIVOS (NETO)		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(5.692)	(18.137)
INVERSIONES CREDITICIAS	(63.780)	(60.295)
CARTERA DE INVERSIÓN AL VENCIMIENTO	(238)	-
PARTICIPACIONES	(1)	(183)
RESTO DE ACTIVOS (EXISTENCIAS)	(22.552)	105
	(92.263)	(78.510)

25.2 Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

La contribución al resultado consolidado de las entidades valoradas por el método de la participación en los ejercicios 2009 y 2008 fue la siguiente:

Sociedades multigrupo	Miles de euros	
	2009	2008
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	(3.022)	(3.461)
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	(796)	1.397
ANIRA INVERSIONES, S.L.	(421)	(100)
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	390	-
MADRIGAL PARTICIPACIONES S.A.	-	46
INMOVEMU, S.L.(*)	-	(712)
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	381	(1.645)
ALMENARA CAPITAL, S.L.	20	(733)
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	(579)	(10)
SUBTOTAL	(4.027)	(5.218)
(*) PASA A SER ASOCIADA EN 2009		
Sociedades asociadas		
JULIÁN MARTÍN, S.A.	86	108
URBAPINAR, S.L.	45	(211)
COMTAL ESTRUC, S.L.	(189)	(87)
HESTENAR, S.L.	(228)	(475)
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE, S.L.	-	(11)
RESTO SOCIEDADES ASOCIADAS	(746)	(2.399)
SUBTOTAL	(1.032)	(3.075)
TOTAL	(5.059)	(8.293)

25.3 Comisiones

Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por el Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.s).

El detalle de los gastos e ingresos por comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
COMISIONES PAGADAS		
COMISIONES CEDIDAS A OTRAS ENTIDADES Y CORRESPONSALES	(1.147)	(1.389)
COMISIONES PAGADAS POR OPERACIONES CON VALORES	(1)	-
OTRAS COMISIONES	(322)	(404)
	(1.470)	(1.793)
COMISIONES COBRADAS		
POR RIESGOS CONTINGENTES	3.947	6.112
POR COMPROMISOS CONTINGENTES	439	710
POR CAMBIOS DE DIVISAS Y MONEDA EXTRANJERA	64	79
POR SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	5.041	4.062
POR SERVICIOS DE VALORES	409	477
POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (NOTA 27.2)	918	3.945
OTRAS COMISIONES	1.283	1.248
	12.101	16.633

25.4 Otros productos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
INGRESOS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	168	129
OTROS PRODUCTOS		
COMISIONES FINANCIERAS COMPENSADORAS DE COSTES DIRECTOS	1.062	1.335
OTRAS	35.500	10.652
	36.730	12.116

El incremento experimentado en este epígrafe con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a las ventas realizadas en el ejercicio por Inverávila, S.A. a los vehículos "Alianza Zero, S.L." y "Vehículo de Tenencia y Gestión 9, S.L.". La baja de los activos que compensan los resultados de estas operaciones tienen su reflejo en el epígrafe de la cuenta de resultados "Otras cargas de explotación".

25.5 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
SUELDOS Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL ACTIVO	(28.024)	(27.647)
CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	(6.625)	(6.489)
DOTACIONES A PLANES DE PRESTACIÓN DEFINIDA	(183)	(181)
DOTACIONES A PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDA	(1.294)	(1.423)
INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS	-	-
GASTOS DE FORMACIÓN	(447)	(686)
OTROS GASTOS DE PERSONAL	(1.178)	(1.851)
TOTAL	(37.751)	(38.277)

El número medio de empleados de la Entidad Dominante, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
GRUPO I		
NIVELES I A V	182	187
NIVELES VI A X	242	243
NIVELES XI A XIII	215	221
	639	651
GRUPO II	11	11
	650	662

La distribución por sexos y categorías profesionales de la Entidad Dominante al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

		2009		2008	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO I					
NIVELES I A V		152	24	163	23
NIVELES VI A X		178	58	189	56
NIVELES XI A XIII		99	110	110	110
		429	192	462	189
GRUPO II					
		9	2	10	1
		9	2	10	1
		438	194	472	190

25.6 Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
DE INMUEBLES, INSTALACIONES Y MATERIAL	(3.294)	(3.604)
INFORMÁTICA	(2.764)	(2.562)
COMUNICACIONES	(1.800)	(1.828)
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	(933)	(1.296)
GASTOS JUDICIALES Y DE LETRADOS	(49)	(26)
INFORMES TÉCNICOS	(1.054)	(827)
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRASLADO DE FONDOS	(1.117)	(1.110)
PRIMAS DE SEGUROS Y AUTOSEGURO	(291)	(399)
POR ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONTROL	(595)	(730)
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL	(378)	(439)
CUOTAS DE ASOCIACIONES	(174)	(126)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUBCONTRATADOS	(427)	(545)
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS		
SOBRE INMUEBLES	(507)	(452)
OTROS	(8)	(6)
OTROS GASTOS	(1.537)	(1.808)
TOTAL	(14.928)	(15.758)

25.7 Ganancias y pérdidas en la baja de activos

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
GANANCIAS		
GANANCIAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	748	40
GANANCIAS POR VENTA DE PARTICIPACIONES	-	41
OTROS CONCEPTOS	3.865	2.289
	4.613	2.370
PÉRDIDAS		
PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	(23)
PÉRDIDAS POR VENTAS DE PARTICIPACIONES	(2.162)	-
PÉRDIDAS POR INVERSIONES INMOBILIARIAS	(2.997)	-
RESTO	(1.990)	(1.950)
	(7.149)	(1.973)

26 PARTES VINCULADAS

La política seguida por la Caja y su Grupo consolidado en la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de análoga naturaleza con partes vinculadas no difiere de la política comercial general de la misma para el resto de la clientela. El personal clave de la Dirección con relación laboral con la Caja y otras entidades del Grupo ostenta los mismos beneficios, en las relaciones comerciales con la Entidad Dominante, que el resto de la plantilla de la misma.

Los saldos y transacciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la Entidad Dominante con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Entidades dependientes		Entidades asociadas		Negocios conjuntos	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVO						
INVERSIONES CREDITICIAS	48.632	52.503	126.382	105.142	111.572	168.232
PASIVO						
DEPÓSITOS	71.982	70.991	3.819	1.673	145	6.109
CUENTAS DE ORDEN						
PASIVOS CONTINGENTES	390	390	27.547	3.203	8.907	28.240
GARANTÍAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS						
INGRESOS:						
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	5.694	1.695	7.661	4.633	2.193	6.652
RENDIMIENTO DE CARTERA DE RENTA VARIABLE	522	1.921	-	296	-	750
COMISIONES PERCIBIDAS	26	23	63	300	36	273
OTROS PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
GASTOS:						
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	3.546	1.874	5	14	2	86
COMISIONES PAGADAS	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-

Asimismo, los saldos pendientes de disponer por partes vinculadas son como sigue:

Saldos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	2009
	2008	
CRÉDITOS:		
IMPORTE	18.124	80.531
TIPO DE INTERÉS	6,90%	5,56%
PLAZO (DÍAS)	389	885
DEPÓSITOS:		
IMPORTE	65.000	66.552
TIPO DE INTERÉS	3,90%	3,33%
PLAZO (DÍAS) *	90	90

* De las operaciones con un vencimiento prefijado

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y por los directivos, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:		
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	34	37
FERNANDO CARRASCO DEL RÍO	29	30
JUAN DÍAZ JARO	7	7
JUAN JOSÉ ENCINAR HERRERO	8	8
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO	25	28
JOSÉ GONZÁLEZ SAN AGAPITO	7	7
JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO	27	29
JOSÉ ENRIQUE BLANCO CEA	27	29
MIGUEL ÁNGEL GIL LÓPEZ	8	8
ANTONIO PADRÓ IGLESIAS	7	7
LUIS PÉREZ PÉREZ	28	27
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	28	30
ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ	8	8
MOISÉS SÁNCHEZ VETAS	7	7
PEDRO PABLO PASCUAL SANZ	6	7
JOSÉ MARÍA MANSO GONZÁLEZ	7	7
JOSÉ MARTÍN JIMÉNEZ	7	7
DIRECTIVOS	1.257	1.467
TOTAL	1.527	1.750

Adicionalmente, durante el 2009, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante han sido compensados por los gastos de desplazamiento incurridos, por un importe total de 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2008).

No existen compromisos en materia de pensiones y de seguros de vida con administradores actuales o anteriores, excepto por su condición de empleados de la Entidad.

Los importes devengados por los directivos de la Entidad Dominante en concepto de retribución post-empleo han ascendido en el ejercicio 2009 a 11,5 miles de euros (84 miles de euros en el 2008). Esta cantidad incluye los compromisos por jubilaciones y prejubilaciones con los ex directivos detraídos del fondo interno dotado a estos efectos, tal y como se describe en la nota 20 de la memoria.

Las aportaciones realizadas a fondos de pensiones a favor de directivos en el ejercicio han ascendido a 61 miles de euros (56 miles de euros en 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008, se han producido transacciones entre fondos de pensiones de ex directivos y los mismos, por el cobro de derechos consolidados en dichos fondos de pensiones. Las aportaciones a estos fondos fueron cargadas a la cuenta de resultados en ejercicios anteriores.

El número de miembros de la Dirección de la Entidad Dominante a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 6 personas (1 director general y 5 subdirectores generales).

27 OTRA INFORMACIÓN

27.1 Información por segmentos

Segmentos de negocio

Los distintos segmentos o líneas de negocio se establecieron de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo, teniendo en cuenta, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los riesgos asociados a cada línea, sobre la base de clientes a los que van dirigidos, así como la información utilizada por los administradores y la Dirección del Grupo en el proceso de toma de decisiones y para el seguimiento del negocio.

El negocio financiero del Grupo está centrado en la Banca Universal desarrollada a través de la red de oficinas de la Caja y comprende la actividad con clientes particulares, comercios, pequeñas y medianas empresas y promotores, a los que se ofertan el conjunto de productos de ahorro a la vista y plazo, préstamos hipotecarios, créditos al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales, tarjetas de crédito, fondos de inversión y de pensiones, etc.

El negocio financiero se desarrolla a través de la red de oficinas de la Caja, independientemente de que su registro contable se realice en los libros de la Caja o de sus filiales y supone más del 99% de los activos, ingresos y resultados consolidados, por lo que no se ha considerado ningún otro segmento de negocio significativo. A continuación se muestra el desglose por segmentos de negocio:

	Financiero		Seguros		Resto		Ajustes		Total Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
MARGEN DE INTERESES	130.179	113.651	-	-	-	-	1.007	1.541	131.186	115.192
RENDIMIENTO INSTRUMENTOS DE CAPITAL	4.628	9.440	-	-	-	-	(456)	(3.581)	4.172	5.859
PÉRDIDAS POR DETERIORO	(92.162)	(79.844)	-	-	11	(4.998)	(112)	6.332	(92.263)	(78.510)
COMISIONES NETAS	13.515	16.990	-	-	-	(80)	(2.884)	(2.070)	10.631	14.840
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS	15.432	5.815	-	-	(3)	1	210	(61)	15.639	5.755
ACTIVIDAD DE SEGUROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE PERSONAL	(37.282)	(37.799)	-	-	(469)	(490)	-	12	(37.751)	(38.277)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(14.991)	(15.197)	-	-	-	(2.741)	63	2.180	(14.928)	(15.758)
OTROS INGRESOS / (OTROS GASTOS)	(15.283)	(4.688)	-	-	(209)	6.433	3.189	759	(12.303)	2.504
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	4.036	8.368	-	-	(670)	(1.875)	1.017	5.112	4.383	11.605
ACTIVOS POR SEGMENTOS	7.120.191	6.254.589	-	-	18.598	75.571	(23.455)	(71.455)	7.115.334	6.258.705
PASIVOS POR SEGMENTOS	6.762.100	5.903.245	-	-	12.879	64.536	(18.353)	(61.557)	6.756.626	5.906.224
FONDOS PROPIOS	396.863	351.344	-	-	5.900	11.035	(6.035)	(9.898)	396.728	399.497
RENTABILIDAD SOBRE FONDOS PROPIOS	2,23%	4,54%	-	-	(11,59%)	(18,77%)	(10,84%)	(27,42%)	2,22%	4,71%

En el Anexo II se muestra la información individual de Caja de Ávila.

Segmentos geográficos

El Grupo desarrolla totalmente su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en ambos territorios. Teniendo esto en consideración, el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

27.2 Negocios fiduciarios y servicios de inversión.

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad Dominante a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
RECURSOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD	-	-
RECURSOS COMERCIALIZADOS PERO NO GESTIONADOS POR LA ENTIDAD	177.445	184.790
SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN	84.570	99.694
FONDO DE PENSIONES	92.875	85.096
TOTAL	177.445	184.790

Adicionalmente, Caja de Ávila presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad Dominante a 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
VALORES PROPIEDAD DE TERCEROS		
INSTRUMENTOS DE CAPITAL Y DE DEUDA	356.748	334.507
TOTAL	356.748	334.507

La Entidad Dominante entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
COMISIONES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NO BANCARIOS		
SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN	887	1.545
FONDO DE PENSIONES	826	1.324
SEGUROS	2.058	1.024
OTROS	31	52
	3.802	3.945

27.3 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad Dominante ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio (ninguna situación en 2008).

27.4 Compromisos de compra y venta

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad Dominante tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 685.300 y 190.127 miles de euros, respectivamente, y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 644.043 miles de euros en 2009 (52.027 en 2008) de acuerdo con el siguiente desglose

	Miles de euros			
	2009	2008		
	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra
OTROS VALORES	644.043	685.300	52.027	190.127
TOTAL	644.043	685.300	52.027	190.127

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no han sido dados de baja del balance de situación y el importe recibido por la venta ha sido considerado como una financiación recibida de terceros, que se presenta en el balance de situación de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2009	2008
CONTRAPARTIDA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS VENDIDOS CON COMPROMISO DE RECOMPRA		
BANCOS	-	3.322
CAJAS	557.170	135.281
RESTO CLIENTELA	128.130	51.524
	685.300	190.127

27.5 Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, del Grupo en 2009 y 2008, son los siguientes:

Ejercicio 2008	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
GRUPO	66	13	79

Ejercicio 2009	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
GRUPO	67	36	103

27.6 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad Dominante inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 31 de diciembre de 2009 a 7 miles de euros, aproximadamente (2008: 0 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2009 existen 13 cuentas abiertas por clientes en las que no se ha practicado gestión alguna por sus titulares (2008: 0 cuentas), en ejercicio de su derecho de propiedad, en los últimos 20 años, y que por tanto ponen de manifiesto su situación de abandono de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003.

27.7 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2009 se atendieron 11 quejas y 37 reclamaciones (2008: 26 quejas y 37 reclamaciones). Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad Dominante han sido atendidas. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las relativas a cobro de comisiones por descubiertos en cuenta. En el caso de las quejas no existe un concepto que destaque sobre los demás, siendo de muy variada índole la tipología de las quejas presentadas.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

	% 2009 2008	
OPERACIONES DE ACTIVO	29%	33%
OPERACIONES DE PASIVO	35%	37%
VALORES Y SEGUROS	15%	0%
OTROS	21%	30%

Quebrantos producidos

Los quebrantos económicos producidos durante el ejercicio 2009 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido por importe de 1.225,94 euros (2008: 3.068,33 euros), importe que se corresponde con un reintegro realizado en un cajero de la Entidad Dominante que por avería técnica quedó anotado pero que no se puso a disposición del cliente.

Al cierre del ejercicio no existían expedientes pendientes de resolución ni importe reclamados.

Áreas de mejora

Al no existir tipologías comunes en las que puedan encuadrarse las quejas y reclamaciones presentadas a la Entidad Dominante, y por tanto las causas de las peticiones, el criterio mantenido desde el Servicio es continuar en la mejora de todas las relaciones que puedan entablarse con los clientes, ya sea desde un plano personal u operacional.

Los Administradores consideran que la situación actual de los mercados ofrece un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar con normalidad durante el ejercicio 2010, sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez para la Entidad Dominante.

28 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 20 de enero de 2010, se ha suscrito un acuerdo con Caser por el cual Segurávila, Operador de Banca Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L. (sociedad cuyo accionista único es Caja de Ávila) distribuirá a través de la Red Comercial de Caja de Ávila, de forma exclusiva, los productos de Caser en el Ramo de Vida, los Seguros de Dependencia, así como los Planes de Pensiones. El importe a percibir por dicho acuerdo en el periodo 2010-2013, que se considera precio cerrado, fijo y no revisable, asciende a 14.207 miles de euros, más los intereses correspondientes. El citado acuerdo contempla también la posibilidad de percibir pagos adicionales a partir del año 2014, en función del grado de cumplimiento del plan de negocio establecido.

Con fecha 9 de marzo de 2010 el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, en sesión extraordinaria acordó por unanimidad profundizar en el conocimiento y negociación del Proyecto Banca Cívica, facultando a la dirección de la Caja para suscribir el oportuno Protocolo de Intenciones al objeto de valorar, después de las correspondientes negociaciones, bajo criterios de igualdad, la adopción de futuras decisiones en cuanto a la posición de la Entidad en los procesos de fortalecimiento del sistema financiero.

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2009 y hasta el 25 de marzo de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Dominante de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

ANEXO I

Información adicional sobre sociedades dependientes y multigrupo del Grupo Caja de Ávila al 31.12.09

Sociedad	Domicilio	% Participación		Miles de euros					Auditor	Dividendos	Actividad
		Directa	Indirecta	Valor en Libros C. Ávila	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio				
SOCIEDADES DEPENDIENTES											
INVERÁVILA, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	100,00%	-	590	590	3.617	(9.112)	ERNST & YOUNG (*)	-	INMOBILIARIA	
CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	100,00%	-	52	61	(14)	14	ERNST & YOUNG	-	EMISIÓN PARTICIPACIONES PREFERENTES	
SEGURÁVILA, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	ÁVILA, Pº 2 DE MAYO, 2 Y 4	100,00%	-	3	3	29	237	ERNST & YOUNG	522	AGENCIA DE SEGUROS	
VIAJES CAJA DE ÁVILA, S.A.	ÁVILA, ARÉVALO, 2	70,00%	-	42	60	292	(35)	-	-	AGENCIA DE VIAJES	
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	MADRID, LAGASCA, 124 BJ	-	83,30%	-	6.006	(14)	(703)	AUDILEX AUDITORES	-	INMOBILIARIA	
VIAJES HIDALGO, S.A.	ÁVILA, PLAZA EJÉRCITO, 7	-	52,49%	-	68	(117)	(85)	-	-	AGENCIA DE VIAJES	
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	100,00%	-	62	62	-	-	-	-	TURISMO	
		749									
SOCIEDADES MULTIGRUPO											
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	-	4.027	20.134	1.605	1.951	DELOITTE	-	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES	
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 83	25,00%	-	12.501	12.503	4.650	(3.181)	ERNST & YOUNG	-	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	MADRID, SERRANO, 60	-	50,00%	-	3	(696)	868	DELOITTE	-	INMOBILIARIA	
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	GUADALAJARA, TRAV. DE LOS CAUCES, 37	20,00%	-	5.559	60.000	(17.113)	(15.092)	AUDITORES S.L.	-	URBANÍSTICA	
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	MADRID, GOYA, 34 2º L	-	50,00%	-	7.000	(2.975)	(1.158)	ERNST & YOUNG	-	CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA	
ANIRA INVERSIONES, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	-	7.670	41.500	(3.097)	(2.106)	ERNST & YOUNG	-	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
ALMENARA CAPITAL, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	-	6.673	31.443	736	98	ERNST & YOUNG	-	CAPITAL RIESGO E INVERSIÓN	
		36.430									

* Revisión Limitada

Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo Caja de Ávila al 31.12.09

Sociedad	Domicilio	% Participación		Miles de euros				Auditor	Dividendos	Actividad
		Directa	Indirecta	Valor en Libros C. Ávila	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio			
SOCIEDADES ASOCIADAS										
LARCAVILLA PROMOCIONES, S.L.	MADRID, CEDACEROS, 10	-	50,00%	-	3.400	(7.838)	(484)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA
GENERA ENERGÍAS NATURALES, S.L.	ÁVILA, JORGE SANTAYANA, PARC. 51	35%	-	7	20	(1)	-	LAVINIA AUDITORES	-	ELECTRICIDAD
PROMOPUERTO 2006, S.L.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ, LAS MARGARITAS, 56	-	43,90%	-	10.740	3.839	(911)	DELOITTE	-	INMOBILIARIA
SUELÁBULA, S.A.	MADRID, DOCTOR ESQUERDO, 105	-	22,74%	-	6.640	(3.706)	(1.891)	ERNST & YOUNG (*)	-	INMOBILIARIA
GESTORA DEL SUELO DE LEVANTE, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	-	24,07%	-	1.000	(45)	(14)	ABANTE AUDITORES	-	URBANÍSTICA
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	MADRID, SAN BERNARDO, 107	30,00%	-	-	4.000	(5.981)	211	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA
JULIÁN MARTÍN, S.A.	SALAMANCA, GUIJUELO, CTRA. CAMPILLO, 68	20,00%	-	4.910	14.748	16.663	511	PRICE-WATERHOUSE	-	ALIMENTACIÓN
COMTAL ESTRUC, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 216	22,10%	-	323	1.463	(100)	(857)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA
URBAPINAR, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	36,11%	-	5.880	15.900	924	130	ABANTE AUDITORES	-	URBANÍSTICA
VECTRINSA GESTIÓN, S.L.	MADRID, ALCALÁ, 147	49,00%	-	786	1.661	(14)	17	AUDILEX AUDITORES	-	VARIOS
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE, S.L.	ÁVILA, RÍO PISUERGA, 3	20,00%	-	-	4	(4)	44		-	VARIOS
HESTENAR, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	25,83%	-	3.606	1.200	11.821	(884)	DELOITTE	-	INMOBILIARIA
INMOVEMU, S.L.	MADRID, TOLEDO 126-128	-	50,00%	-	1.200	(5.047)	(7.265)	PRICE-WATERHOUSE	-	INMOBILIARIA
		15.512								

* Revisión Limitada

Información adicional sobre sociedades dependientes y multigrupo del Grupo Caja de Ávila al 31.12.08

Sociedad	Domicilio	% Participación			Miles de euros				Auditor	Dividendos	Actividad
		Directa	Indirecta	Valor en Libros C. Ávila	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio				
SOCIEDADES DEPENDIENTES											
INVERÁVILA, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	100,00%	-	590	590	6.001	(2.383)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA	
CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	100,00%	-	52	61	(15)	1	ERNST & YOUNG	-	EMISIÓN PARTICIPACIONES PREFERENTES	
SEGURÁVILA, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	ÁVILA, Pº 2 DE MAYO, 2 Y 4	100,00%	-	3	3	5	367	ERNST & YOUNG	1.920	AGENCIA DE SEGUROS	
VIAJES CAJA DE ÁVILA, S.A.	ÁVILA, ARÉVALO, 2	70,00%	-	42	60	277	15	ERNST & YOUNG	-	AGENCIA DE VIAJES	
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	MADRID, LAGASCA, 124 BJ	-	90,86%	-	5.506	(1)	(3)	AUDILEX AUDTORES	-	INMOBILIARIA	
VIAJES HIDALGO, S.A.	ÁVILA, PLAZA EJÉRCITO, 7	-	52,50%	-	68	(119)	1	-	-	AGENCIA DE VIAJES	
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	ÁVILA, HORNOS CALEROS, 26	100,00%	-	629	1.190	(479)	(74)	-	-	TURISMO	
					1.316						
SOCIEDADES MULTIGRUPO											
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	-	4.027	20.134	1.604	1	DELOITTE	250	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES	
PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 83	25,00%	-	12.501	12.503	(25.763)	4.579	ERNST & YOUNG	500	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	MADRID, SERRANO, 60	-	50,00%	-	4.500	(1.055)	(11.125)	DELOITTE	-	INMOBILIARIA	
INMOVEMU, S.L.	MADRID, TOLEDO 126-128	-	50,00%	-	1.200	224	(5.271)	PRICE-WATERHOUSE	-	INMOBILIARIA	
MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	VALLADOLID, PZA. FUENTE DORADA, 6	6,23%	-	4.113	66.000	790	1.684	ERNST & YOUNG	-	GESTIÓN DE SOCIEDADES DE CARTERA	
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	GUADALAJARA, TRAV. DE LOS CAUCES, 37	20,00%	-	12.000	60.000	93	(16.586)	AUDTORES S.L.	-	URBANÍSTICA	
PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	MADRID, GOYA, 34 2º L	-	50,00%	-	7.000	(74)	4	ERNST & YOUNG	-	CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA	
ANIRA INVERSIONES, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	-	7.671	41.500	(2.071)	(485)	ERNST & YOUNG	-	PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
ALMENARA CAPITAL, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 89	20,00%	-	6.672	31.443	(2.179)	(3.712)	ERNST & YOUNG	-	CAPITAL RIESGO E INVERSIÓN	
				46.984							

Información adicional sobre sociedades asociadas del Grupo Caja de Ávila al 31.12.08

Sociedad	Domicilio	% Participación			Miles de euros				Auditor	Dividendos	Actividad
		Directa	Indirecta	Valor en Libros C. Ávila	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio				
SOCIEDADES ASOCIADAS											
LARCAVILLA PROMOCIONES, S.L.	MADRID, CEDACEROS, 10	-	50,00%	-	3.400	277	(8.077)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA	
GENERA ENERGÍAS NATURALES, S.L.	ÁVILA, JORGE SANTAYANA, PARC. 51	35%	-	7	20	(1)	(0)	LAVINIA AUDITORES	-	ELECTRICIDAD	
PROMOPUERTO 2006, S.L.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ, LAS MARGARITAS, 56	-	35,00%	-	6.000	4.990	(1.511)	DELOITTE	-	INMOBILIARIA	
SUELÁBULA, S.A.	MADRID, DOCTOR ESQUERDO, 105	-	20,00%	-	3.000	(473)	(10)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA	
GESTORA DEL SUELO DE LEVANTE, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	-	24,07%	-	1.000	(20)	(25)	ABANTE AUDITORES	-	URBANÍSTICA	
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	MADRID, SAN BERNARDO, 107	30,00%	-	1.115	4.000	(295)	(7)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA	
JULIÁN MARTÍN, S.A.	SALAMANCA, GUIJUELO, CTRA. CAMPILLO, 68	20,00%	-	4.910	14.748	15.767	133	PRICE-WATERHOUSE	296	ALIMENTACIÓN	
COMTAL ESTRUC, S.L.	MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, 216	20,00%	-	422	4.457	(2.117)	(1.727)	ERNST & YOUNG	-	INMOBILIARIA	
URBAPINAR, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	36,11%	-	5.880	15.900	1.110	(568)	ABANTE AUDITORES	-	URBANÍSTICA	
VECTRINSA GESTIÓN, S.L.	MADRID, ALCALÁ, 147	49,00%	-	772	1.661	(25)	12	AUDILEX AUDITORES	-	VARIOS	
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE, S.L.	ÁVILA, RÍO PISUERGA, 3	20,00%	-	0	4	(86)	32	-	-	VARIOS	
HESTENAR, S.L.	MADRID, Pº DE LA HABANA, 140	25,83%	-	3.953	1.200	3.083	(1.407)	DELOITTE	-	INMOBILIARIA	
17.059											

ANEXO II

El balance de situación individual (resumido) de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
ACTIVO		
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	82.565	58.625
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	4.447	3.687
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	793.370	754.216
INVERSIONES CREDITICIAS	5.741.864	5.006.044
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	136.489	189.273
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	47.462	30.176
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.137	2.079
PARTICIPACIONES	52.691	65.359
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
ACTIVO MATERIAL	96.896	97.710
ACTIVO INTANGIBLE	726	1.200
ACTIVOS FISCALES	89.884	51.210
RESTO DE ACTIVOS	115.380	2.541
TOTAL ACTIVO	7.116.911	6.262.120
PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	4.441	2.818
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.659.447	5.817.854
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO – COBERTURAS	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	2.677	3.533
PROVISIONES	21.899	19.911
PASIVOS FISCALES	16.744	15.395
RESTO DE PASIVOS	34.647	34.809
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-
TOTAL PASIVO	6.739.855	5.894.320
PATRIMONIO NETO		
AJUSTES POR VALORACIÓN	(26.662)	(28.006)
FONDOS PROPIOS	403.718	395.806
TOTAL PATRIMONIO NETO	377.056	367.800
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.116.911	6.262.120

La cuenta de pérdidas y ganancias individual (resumida) de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	267.500	352.475
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(135.901)	(236.366)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	131.599	116.109
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	4.694	8.826
COMISIONES PERCIBIDAS	15.011	18.785
COMISIONES PAGADAS	(1.470)	(1.794)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	15.642	5.755
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	(338)	(817)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.729	1.541
OTROS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(1.133)	(1.119)
B) MARGEN BRUTO	165.734	147.286
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(51.901)	(52.857)
AMORTIZACIÓN	(3.395)	(3.360)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(3.115)	6.806
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	(70.524)	(78.146)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	36.799	19.729
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(28.532)	(1.925)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	(2.728)	141
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.539	17.945
IMUESTO SOBRE BENEFICIOS	8.648	7.160
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	14.187	25.105
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	14.187	25.105

El Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto (resumido) de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	14.187	25.105
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.344	(48.113)
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.920	(68.733)
9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(576)	20.620
TOTAL INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	15.531	(23.008)

El estado de flujos de efectivo (resumido) de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	108.642	80.650
1. RESULTADO DEL EJERCICIO	14.187	25.105
2. AJUSTES PARA OBTENER LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	84.342	74.544
3. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN	(832.554)	(348.381)
4. (AUMENTO) / DISMINUCIÓN NETO DE LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN	843.288	330.648
5. COBROS / (PAGOS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(621)	(1.266)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(84.257)	(191.719)
6. PAGOS:	(136.837)	(191.719)
7. COBROS:	52.580	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(445)	120.000
8. PAGOS:	(445)	-
9. COBROS:	120.000	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	23.940	8.931
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	58.625	49.694
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	82.565	58.625
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	82.565	58.625

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010 aprobó por unanimidad la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivos consolidado y memoria, del ejercicio 2009 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2009 así como el informe de gestión de dicho ejercicio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en la legislación vigente.

D. AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO
VICEPRESIDENTE 1º

D. FERNANDO CARRASCO DEL RÍO
VICEPRESIDENTE 2º

D. ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

D. JOSÉ ENRIQUE BLANCO CEA
CONSEJERO

D. JUAN DÍAZ JARO
CONSEJERO

D. JUAN JOSÉ ENCINAR HERRERO
CONSEJERO

D. MIGUEL ÁNGEL GIL LÓPEZ
CONSEJERO

D. JOSÉ GONZÁLEZ SAN AGAPITO
CONSEJERO

D. JOSÉ MARTÍN JIMÉNEZ
CONSEJERO

D. ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ
CONSEJERO

D. PEDRO PABLO PASCUAL SANZ
CONSEJERO

D. MOISÉS SÁNCHEZ VETAS
CONSEJERO

D. JOSÉ MARÍA MANSO GONZÁLEZ
CONSEJERO

D. JOSÉ MARÍA MONFORTE CARRASCO
CONSEJERO

D. ANTONIO PADRÓ IGLESIAS
CONSEJERO

D. LUIS PÉREZ PÉREZ
CONSEJERO

D. JOSÉ MANUEL ESPINOSA HERRERO
DIRECTOR GENERAL

10

MEMORIA OBRA SOCIAL

Informe Anual Caja de Ávila 2009

1 ÁREA SOCIAL

La Obra Social de la Caja destina y gestiona eficazmente una importante cantidad de recursos económicos dirigidos a aquellos sectores de la sociedad abulense que más los necesitan. Acciones sociales que, además de las que en este apartado explicitaremos, impregnán también las actividades culturales como se puede ver en las más de doscientos cincuenta proyectos de 52 asociaciones con las que colaboramos o los cursos que se desarrollan en horario de mañana en el Espacio Cultural Palacio Los Serrano y en los realizados en los Espacios de Desarrollo Social en la Provincia como Piedrahita, Arévalo, Las Navas del Marqués y El Barco de Ávila.

En el área social las actividades se han centrado, principalmente, en tres sectores de edad a través de distintos programas vacacionales, Centros de Recreto y el programa Residencial para personas mayores.

La actividad social de Caja de Ávila en el año 2009 dirigida a las personas mayores se orientó, principalmente, a los Centros de Recreto para Jubilados "San Juan de la Cruz", en Ávila, y "Ciudad de Arévalo", en la localidad de Arévalo, que la entidad posee, dedicados totalmente a la atención de los hombres y mujeres de la Tercera Edad. Son lugares de esparcimiento, encuentro y convivencia donde pueden desarrollar sus aficiones e inquietudes formativas.

En constante adecuación de estos Centros a las necesidades actuales, se van ampliando los servicios tradicionales con otros nuevos como: actividades fisioterapéuticas, plásticas, peluquería, podología, cursos y talleres como los de Iniciación a las Nuevas Tecnologías... y se van adecuando las instalaciones de acuerdo a demandas y a la sensibilidad actual. Sus instalaciones los convierten en una referencia de ocio que utilizan cerca de 500 personas diariamente.

En esta misma área de acciones también destacamos los programas de formación para mayores en centros de la Tercera Edad de la provincia. Así mismo, de fundamental importancia son los programas de ayuda residencial, con más de 100 beneficiarios, y los que se realizan con la Federación de Jubilados de Ávila.

Los Programas de Vacaciones de la Obra Social de Caja de Ávila son un referente, en lo que concierne a este tipo de actividades en nuestra provincia, fundamentalmente, por dos aspectos: tanto por el número de beneficiarios como por el grado de satisfacción que en ellos generan. Al ingente grupo de jóvenes y mayores, que disfrutan de Venero Claro, Naturávila e Isdabe, hay que añadir un colectivo especialmente sensible: el de los discapacitados psíquicos quienes, gracias a distintos viajes, han podido desplazarse hasta la playa y gozar del mar, así como descansar en instalaciones ubicadas en las montañas abulenses. Algo normal para el resto de la sociedad; un logro para estas personas y su entorno más cercano; un motivo de alegría y orgullo para nuestra Entidad.

El programa más ambicioso es la Colonia de Vacaciones de Venero Claro que ha acogido, durante su ya larga trayectoria, a miles de niños y niñas de edades comprendidas entre 9 y 12 años. Como es bien conocido, Venero Claro se encuentra en un privilegiado entorno, en el Valle del Alberche, próximo a la Reserva Natural del Valle de Iruelas, con 90.000 metros cuadrados de espacios naturales, pistas deportivas, jardines y áreas de juego. En los cuatro turnos de la Colonia, en el año 2009, han asistido un total de 610 niños y niñas.

Venero Claro ha acogido, además, por tercer año consecutivo, el "Campus de Iker Casillas" donde 110 niños y niñas de entre 9 y 13, han disfrutado aprendiendo su deporte favorito. También y por vez primera hemos realizado un Campus de Baloncesto con el "Club Óbila" para un segmento de edad similar a los anteriores en el que han participado 60 niñas/os.

La experiencia positiva de nuestra Colonia de Venero Claro durante más de 30 años nos llevó, hace ya casi 10, a ampliar el periodo infantil a la adolescencia, y así nació la Colonia de Caja de Ávila en Naturávila. Con una dinámica más apropiada a la edad, 240 jóvenes de entre 13 y 15 años disfrutaron, durante una semana, en un contexto lúdico adecuado.

Algún año antes de poner en marcha la Colonia de Caja de Ávila-Naturávila, nuestra Obra Social abordó un nuevo sector de beneficiarios: el de personas que, por sus condiciones físicas o psíquicas, no podían asistir a estos programas vacacionales. Para desarrollar esta iniciativa Caja de Ávila colabora en la financiación de Vacaciones con asociaciones como Pronisa y Respirávila. Se trata de proyectos especiales en los que ponemos todo nuestro apoyo y nuestra ilusión. Son programas de los que se benefician anualmente entre 80 y 90 personas. Estas vacaciones han abierto un horizonte insospechado de trabajo con los discapacitados. En este caso personas con discapacidades psíquicas, pueden disfrutar, algunos por primera vez en su vida, del mar, de la arena y del sol. Cosas que la mayoría de nosotros percibimos como normales y para ellos y sus familias son un auténtico triunfo.

Cerramos este amplio programa vacacional con el sector de personas mayores. Vacaciones en ISDABE, es un programa destinado a los socios de nuestros Centros de Recreo. Se desarrollan entre los meses de abril y mayo en la costa malagueña y los beneficiarios son 100 personas anualmente. Del conjunto de estos programas vacacionales se benefician anualmente más de 1.000 personas.

2 OBRA SOCIAL EN LA PROVINCIA

Nuestro compromiso con la provincia quedó plasmado en el año 2000 cuando establecimos un amplio programa de creación de nuevos Espacios de Desarrollo Social y Cultural en toda el área geográfica abulense, ubicados en núcleos cabezas de zonas, para, así, alcanzar con nuestras actividades a todas las comarcas. Cinco han sido los Espacios generados en estos años: Arévalo, Piedrahíta, Candeleda, El Barco de Ávila y Las Navas del Marqués; espacios que se han sumado a las cuatro Aulas de Cultura ya existentes en El Tiemblo, Arenas de San Pedro, Cebreros y Burgohondo.

La creación de estos Espacios nos ha permitido la realización de programas estables a lo largo de todo el año y completan la actividad que desarrollamos con nuestro Verano Cultural dirigido fundamentalmente a los núcleos de población de nuestras provincia.

La oferta de actividades desde nuestra Obra Social llega a través de la realización de cursos, talleres, conciertos, exposiciones o conferencias, así como a través de un conjunto de acciones más que se desarrollan en colaboración con otras instituciones, entidades o asociaciones.

A través de sus programas itinerantes por estos Espacios y Aulas, Caja de Ávila ha conseguido materializar los objetivos planteados para 2009. Estos eran, por un lado, mostrar a la sociedad abulense creadores plásticos de nivel nacional y, por otro, promocionar a los artistas jóvenes abulenses, abarcando las modalidades de pintura, escultura, grabado y fotografía.

Algunas salas, como las de Cebreros o Burgohondo, realizan además, programas propios durante los meses de verano. Y otras, como San Martín de Arévalo, Piedrahíta, Las Navas del Marqués, la Fábrica de Harinas de El Barco de Ávila y el Matadero Viejo de Candelada, tienen durante todo el año una programación especial contando, además de programa expositivo, con música, cursos, talleres. Los alumnos matriculados en los cursos realizados en estos Centros 405 alumnos.

Algunas de las exposiciones que han podido ser visitadas son: Susana Rabel, Semana Taurina, José >Luis Galicia, Isabel Marquez, Sergio Montoya, Javier Cuadrado, Gabriel Casarrubios, Díaz Castilla, Miguel Ángel Oyarbide, José María Mezquita, Alumnos del taller de grabado Pepe Fuentes, V Feria Internacional de Arte de Arévalo, XI Encuentro de Artistas Arevalenses, Artenavas...

En el año 2009, en total, se realizaron 71 exposiciones en la provincia con una asistencia aproximada de 52.510 visitantes.

Para muchos de nuestros pueblos, el verano es una época donde se recuperan actividad y vida. Por ello, el Verano Cultural es otra de las actividades capitales de Caja de Ávila, porque acerca la Obra Social de nuestra Caja hasta el último rincón de la provincia, y ejerce con todos los ciudadanos su vocación de servicio, sin importar las limitaciones que impone la extrema dispersión geográfica de nuestros pueblos. La Caja de todos los abulenses lleva a todos los lugares la música, el teatro y actividades formativas.

Las cifras en este caso son muy expresivas: durante los meses de julio a septiembre se celebraron más de 241 actos que llegaron a más de 154.280 personas de 147 pueblos. Ninguna otra entidad ha llevado a cabo una labor tan extensa de difusión de la cultura, en la provincia, ni ha beneficiado, con su esfuerzo, a tantos ciudadanos en sus propios pueblos.

- Actividades musicales: 77.140 asistentes
- Actividades teatrales: 47.560 asistentes
- Actividades de formación: 820 asistentes
- Otros: 39.360 asistentes

Con mucha frecuencia, la conciencia colectiva no sólo olvida a las personas sino incluso a los personajes que un día compartieron la vecindad. Tal es el caso del músico (guitarrista) Áureo Herrero, en El Barraco; Boccherini y el infante don Luis, en Arenas de San Pedro; el músico Tomás Luis de Victoria, en Sanchidrián o Vivanco en Ávila; Goya en Piedrahíta y tantos y tantos que, con su trabajo, han hecho universal nuestra historia.

Caja de Ávila trabaja por recuperar esas historias personales a través de diversas actuaciones, como en el caso de El Barraco con el ciclo de conciertos en homenaje a don Áureo Herrero, y también a través de múltiples publicaciones como la Historia de Ávila, el Escultor Francisco Rodríguez, Pedro Berruguete, Tomás Luis de Victoria, los volúmenes de Personajes Abulenses...

3 ÁREA CULTURAL

Las actividades de la Obra Social de Caja de Ávila que se engloban dentro del Área cultural abarcan un amplio abanico de acciones, desde literarias y expositivas, pasando por musicales, medioambientales o de conservaciones de Patrimonio, entre otras, y están dirigidas al conjunto de la población, abarcando todas las franjas de edad de la misma.

3.1 Actividades Teatrales

Las actividades teatrales de 2009 organizadas por la Obra Social de Caja de Ávila han estado formadas por:

- Programa de Teatro Infantil.
- Actividades teatrales y cuentacuentos en Ávila y provincia.
- XXV Certamen Nacional de Teatro Infantil Santa Teresa.
- Certamen de Teatro Juvenil Isabel de Castilla.

Algunas de las compañías que han representado las distintas obras teatrales han sido: Bululú Teatro, Hierbabuena, Jufran, Muñoz Seca, Nueva Escena además de Cuentacuentos, Espectáculos Infantiles, Humor y Magia...

Entre este tipo de actividades, las más reseñables son los Ciclos de Teatro Infantil Caja de Ávila, tanto desde un punto de vista de la calidad de los grupos que configuran estos ciclos, como de la acogida que entre el público infantil tiene, con cerca de 500 espectadores por representación. El Teatro Infantil concentra uno de los mayores intereses de los abulenses en la mañana de los sábados. La actividad se desarrolla en el Teatro Caja de Ávila que, con cerca de seiscientas localidades, se ve desbordado con mucha frecuencia. El interés por el teatro de padres e hijos y la calidad de sus programaciones, hacen de estos ciclos no sólo un encuentro obligado, sino también factor de educación que es apreciado por todos. El número total de actuaciones fueron 23, con una estimación global de espectadores de 10.381. Se realizaron un total de 97 actos anuales con una asistencia de 38.336 asistentes.

Las obras representadas más significativas han sido: El Libro de la Selva, El Rey Volteretas, El Príncipe que no sabía jugar, El Viento PequeñoMikado, El Cielo de Mozart, Las Maravillas de Oriente, Robinson Crusoe, Tom Sawyer; La Encina, Blue; Rebelión en el Baño, Kajaestán, Frankenstein, Pertenece al Cielo, MOMA, Josefina, La Mar de Cuentos, Las Inquietudes de Mikelo, Los Músicos del Titanic, Oliver Twist, Alegreto, Los Músicos de Bremen...

3.2 Actividades Literarias

La Literatura, junto a las Artes Plásticas, la Música y el Teatro, es el cuarto pilar de la programación cultural de Caja de Ávila. Se estructura en torno a cinco actividades estables que gozan del aprecio y la demanda masiva por parte del público. Son los Lunes Literarios, los Talleres Escolares Literarios, la Escuela Literaria, el Taller sobre Literatura y Memoria y el Taller de Teatro Infantil.

Algunas de estas actividades se realizan en el Espacio Cultural Palacio Los Serrano. Son cursos que atienden y acogen a más de 1.400 alumnos de edades comprendidas entre los 9 y los 85 años.

Estos programas tienen como objetivo acercar a la sociedad abulense los creadores de la actual literatura española, fomentar los hábitos de lectura y la expresión escrita en el contexto escolar e iniciar en las técnicas literarias a todas las personas interesadas.

Desde que se inició la actividad de los Talleres Literarios Escolares, son ya más de 160 los impartidos entre Ávila capital y provincia, realizando una importante labor de acercamiento a los niños, de los géneros narrativos, periodísticos y poéticos. Este año los Centros han sido: IES Juana de Pimentel, Salesianos S.J. Bosco, IES Adaja, CM Milagrosa, Colegio Diocesano, IES Alberche, IES Jorge Santayana, IES Claudio Sanchez Albornoz, IES Vasco de la Zarza, Divina Pastora, IESO San Juan de la Cruz, IES Eulogio F. Sanz, IES Isabel de Castilla, IES Alberche, C. Amor de Dios.

Es destacable el ciclo los Lunes Literarios que, a través de la presencia de los escritores más significativos de la actualidad de las letras española, se ha convertido en uno de los ámbitos de opinión literaria más importante del país, alcanzando el número de 165 autores presentes en este foro y más de 53.123 asistentes a lo largo de todos estos ciclo. Este año nos ha visitado:

Ángela Vallvey, Juana Castro, Luis García Montero, Juan Madrid y Daniel Sánchez, Lola Beccaría, Adolfo García Ortega, Manuel Vicent y Ángel Sánchez, Antonio Muñoz Molina.

Esta positiva respuesta tiene su reflejo al otro lado de la mesa. La seriedad y el interés demostrados por el público abulense despiertan la admiración de los autores invitados, de forma que los Lunes Literarios se han ganado un merecido prestigio más allá de nuestras fronteras. Se ha realizado un total de 18 ciclos.

3.3 Actividades Musicales

Variedad y calidad. Probablemente estos sean los términos que mejor definen el compendio de actividades de corte musical con sello de Caja de Ávila.

Ciclos como las Semanas de la Mujer Cantaora, Jazz, Flamenco (un referente nacional), Polifonía, el más que consagrado Martes Musicales, Conciertos Extraordinarios (Semana Santa, Día del Ahorro, y Navidad).... son citas obligadas para los miles de abulenses que disfrutan, según la estación del año, con un elenco de grandísimos profesionales en cada una de sus disciplinas.

- Flamenco: Gema Jiménez y Eduardo Rebollar, Sara Salgado y Jesús Núñez, Lola Pérez y grupo de baile, Anabel Castilla y Antonio Cáceres, Mariana Cornejo y Pascual Lorca. Miguel ORTEGA Y Manuel Herrera, José de la Tomasa y Manolo Franco, Julián Estrada y Manuel Silveria, Inmaculada Aguilar, El Cabrero y Rafa Rodríguez, Coro Flamenco
- Martes Musicales: Eduardo Fernández, Ensemble Instrumental de Córcega, Carmen García Deleito, Sinfonietta de Moscú, Octeto Kocian-Nostitz, Trío Novak, Raquel del Val, Russian Musical Camber Ensemble Victoria, Pau Sánchez Roger, Trío Kandinsky, Daniel Liborio, Davis Jiménez y Yelyzaveta Tumchuk, Zygmunt Krauze...
- Jazz: Red Hause y Lou Marini, Jerry Berganzi Trío, Joe Magnarelli Quarter, Paul Barrer y Fred Tackett, Eye in the Sky Project...

3.4 Actividades Deportivas

La Educación y el Deporte son dos elementos inseparables, ambos con un fuerte carácter integrador y de socialización. La práctica de actividades deportivas (sean éstas tanto de base como de alta competición) favorece, además de la motivación y participación, el fomento de virtudes como el entendimiento, la colaboración, el respeto, la solidaridad, el diálogo, el trabajo en equipo y la amistad.

El Torneo de Fútbol para la Integración, la Feria del Deporte de la Casa Social Católica, el Medio Maratón, la Milla Urbana, el Maratón de Fútbol Sala de Cáritas, el Campus del Óbila, Campues Iker Casillas, Campus Jorge Barrera... son sólo algunos ejemplos de la implicación y complicidad, a lo largo de un año, de Caja de Ávila con el deporte base en el que han participado más de 2.000 pequeños deportistas.

3.5 Publicaciones

Las publicaciones son uno de los cometidos de la Obra Social de Caja de Ávila con mayor proyección científica y didáctica. Difunden el conocimiento, la creación y la investigación en nuestra provincia y plasman el trabajo de nuestros intelectuales e investigadores. Con este planteamiento, la Caja ha atesorado un fondo editorial propio que supera los 260 títulos.

Durante 2009 se han publicado en Publicaciones Propias "Poetas y Grabadores", "Microrrelatos 2009", "La Casa que habitaste" (Premio San Juan de la Cruz 2009, autor: Jorge de Arco), "El Barraco: Usos y costumbres" "DeÁvila" – Revista y Catálogos de las Exposiciones llevadas a cabo en los diferentes Espacios Culturales, "Benjamín Palencia", "José María Mezquita", "Fernando Bellver", "Dibujos de Academia", "Alumnos Talleres 2008-2009", Colección AENA, "Javier Cuadrado", "Eduardo Arenillas", José Luis Pérez Santiago", Sergio Montoya", Jafar T. Kaki", "Felisa Álvarez", "David González", Alba Rincón", Manuel Sánchez Fuentes", "José Manuel Galán", "Miguel Oyarbide", "Grupo El Paso" y "Colección de Belenes de Caja de Ávila".

3.5.1 Publicaciones en Colaboración

Institución Gran Duque de Alba –"Fuentes Históricas Abulenses".

Historia de Ávila IV, Edad Media (S XIV-XV

3.5.2 Publicaciones en Colaboración con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León

Cuaderno de Restauración nº 8: La Ermita de San Pantaleón de Losa, Burgos

Simposio Internacional: Ciudad sobre Ciudad

3.6 Premios

Durante el año 2009 se han otorgado

- Certamen de Teatro Isabel de Castilla.
- Certamen Nacional de Teatro Infantil Santa Teresa.
- VIII Concurso Internacional de Relato Corto 'La Moraña'.
- XIV Premio Nacional de Narrativa de la Asociación de la Prensa de Ávila.
- V Premio León de Ávila a los Valores Humanos. En colaboración con Club de Leones de Ávila.
- XVIII Certamen de pintura rápida Ciudad de Ávila, en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila y el Hogar de Ávila en Madrid.
- XVIII Premio del VII Certamen de Pintura Rápida para mayores de 65 años
- XIX Premio Internacional de Poesía San Juan de la Cruz, en colaboración con la Colonia Fontivereña Abulense, el Ayuntamiento de Fontiveros y la editorial Rialp.
- Certamen Pintura Rápida de Piedrahíta, Arenas de San Pedro y Arévalo, El Hornillo, Madrigal de las Altas Torres....
- Premio Pablo Iglesias.
- XVIII Premio Nacional de Pintura ADAJA

3.7 Programas de Formación

Como actividad propia, la mayoría de los programas formativos se desarrollan en los Espacios Culturales Palacio Los Serrano, San Martín de Arévalo, Piedrahíta, El Barco de Ávila y Las Navas del Marqués, programas que cuentan con más de 2,000 alumnos matriculados al año.

Otros programas de interés han sido:

- Cultural agrícola
- Cultural Insalud
- Colaboraciones con Entidades, Instituciones y Asociaciones como UNED, Fundación Santa Teresa...
- Curso de formación para mayores, conjuntamente con la Federación de Jubilados y pensionistas de Ávila.

Un total de 218 curso de duración anual impartidos en el 2009

3.8 Patrimonio Histórico y Monumental

La rehabilitación, el cuidado y la promoción del patrimonio histórico y monumental abulense convierten a la Obra Social de Caja de Ávila en un instrumento imprescindible. La riqueza y abundancia del patrimonio de nuestra tierra plantea numerosas posibilidades y también necesidades de intervención; bien sea en el terreno de la investigación, bien en el de la restauración o la propia difusión. Ahí podemos afirmar, satisfechos, que Caja de Ávila realiza una importante labor, tanto individual, como en colaboración con otras instituciones públicas o privadas.

Tenemos que destacar las restauraciones de San Andrés, con un presupuesto cercano al millón de euros y el Retablo Mayor de la Iglesia de Santiago, en nuestra capital. En estudio están los Ábsides de la Iglesia de San Pedro y la fachada principal de la Catedral.

3.9 Medio Ambiente y Naturaleza

La conservación del medio ambiente; el respeto y la preocupación por el entorno, la concienciación, en materia ecológica, de la sociedad y el impulso por el desarrollo sostenible tienen, han tenido y tendrán un significado especial para nuestra Entidad. El ya histórico ciclo Los Viernes Ecológicos, amén de un sinfín de convenios con universidades, asociaciones, instituciones... desempeñan un papel crucial en uno de los ámbitos que, a corto-medio plazo, más inversión requerirá por parte de todos.

En este año han intervenido en el foro Viernes Ecológicos: Miguel Ángel García Gallego, Carlos de Hita, Miguel Ángel Vidal, Jonathan Trango, Jerónimo López, Lisi Roig, Pilar Maza, Gerardo BielsaMarcelo Cominetti, Julián Lupiñón, Ruben Duro Pérez...

Otras actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido han sido los Talleres de Medio Ambiente que se han impartido en los centros escolares de los núcleos de población mayores de nuestra provincia; la colaboración con la Asociación Amagredos y un buen número de grupos y asociaciones de montañismo, así como los cursos específicos que se desarrollan en el Palacio Los Serrano en colaboración con la Universidad Católica de Ávila, y el amplio programa de Becas de Investigación que realizamos con esta universidad en el ámbito de Medio Ambiente.

En el apartado anterior, de Obra Social en la Provincia, hemos reflejado las actividades llevadas a cabo durante 2009 para llegar a todos los ciudadanos y todos los rincones de nuestra geografía. Ahora nos detendremos en el papel que han desempeñado los grandes espacios culturales de la Caja: el Auditorio, el Teatro y el Palacio Los Serrano.

3.10 Palacio Los Serrano

Desde su inauguración, en octubre de 2003, el Espacio Cultural y buque insignia de la Obra Social de Caja de Ávila, Palacio Los Serrano, se ha convertido en el eje vertebrador y motor de la cultura en nuestra capital.

El Palacio Los Serrano, además de ser un ejemplo de rehabilitación de edificios históricos, es, ante todo, un centro vivo donde se intenta dar respuesta a las inquietudes formativas, artísticas y lúdicas que demanda nuestra sociedad desde las más diversas áreas o campos de interés.

En el año 2009 el Espacio Cultural de Caja de Ávila, Palacio Los Serrano, siguió siendo, sin lugar a dudas, el Centro de Cultura con mayor actividad y servicio a la sociedad abulense, lo que supone una enorme

satisfacción para Caja de Ávila. Se han realizado 8 exposiciones de carácter nacional e internacional; se han impartido 57 cursos con una matrícula total de 1.434 alumnos, 246 actos celebrados y el total de usuarios del Palacio Los Serrano ha sido de 62.513. Además de las actividades en colaboración con las Universidades de Salamanca, Universidad Católica de Ávila y UNED, se ha vuelto a realizar la cátedra Francisco de Goya, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Bellas Artes, donde se desarrollan actividades plásticas en cursos de verano.

En el Área Expositiva podemos destacar las exhibiciones de: Benjamín Palencia, José María Mezquita, Fernando Bellver, Dibujos de Academia, Alumnos cursos 2008-2009, XVIII Premio de Pintura ADAJA, Colección AENA: Arte en los Aeropuertos...

En el Área Plástica destacamos: Taller de Pintura Infantil, Taller de Pintura Juvenil, Talleres de Pintura, Taller de Dibujo, Taller de Grabado, Taller de Encuadernación, Taller de Acuarela, Curso Avanzado de Fotografía Digital, Curso de Iniciación a la Fotografía Digital.

En cuanto al Área de Documentación: Cuentacuentos para Niños, Curso de Formación de Usuarios de Biblioteca UCAV-Palacio Los Serrano, Curso de Formación de Usuarios de Biblioteca Nivel Básico, Cursos de Formación de Usuarios de Biblioteca Nivel Avanzado, Google y sus Herramientas, Recursos Documentales y Electrónicos para Museos y Centros Expositivos, Catalogación con Formato Marc, Curso de Base de Datos Jurídica La Ley, Curso de Base de Datos Jurídica Westlaw, Día del Libro (23 de abril).

Por otro lado, se han desarrollado, además, otros cursos como: Curso de Orientación a la Cata de Vinos y Especialización, Curso de Cartografía y Métodos de Orientación, Descubrir la Imagen, Taller de Práctica de Yoga...

Hemos de destacar, por su importancia y repercusión nacional, la Cátedra Francisco de Goya en colaboración con la Facultad de Bellas Artes de Madrid (Universidad Complutense) con talleres impartidos por Antonio López, José María Mezquita, Guillermo Pérez Villalta, Clara Gangutia, Pepe Fuentes. Cada taller contó con la presencia de 20 alumnos elegidos por cada profesor.

La Biblioteca del Palacio Los Serrano se ha revelado como un espacio fundamental en la vida cultural abulense. Durante el año 2009 contó con 23.093 usuarios.

Total de Visitas realizadas al Palacio Los Serrano: 62.513 (en el número total de visitas, los alumnos matriculados en los diferentes cursos y talleres, sólo son contabilizados como una única visita a lo largo del año).

3.11 Auditorio Caja de Ávila

El creciente protagonismo del Palacio Los Serrano no ha restado actividad al Auditorio de la Entidad, que cumple una importante labor como escenario de tamaño medio para acoger la programación de los Martes Musicales, Semana de Jazz, Semana de la Mujer Cantaora, Viernes Ecológicos... además de conferencias, presentaciones y actos públicos en colaboración con numerosas instituciones y entidades. En 2009, acogió 82 actos. La asistencia total fue de 15.419 personas.

De modo global, se establece una clasificación en áreas de todas las actividades realizadas en este centro, ya sean propias o en colaboración, al objeto de obtener una visión general de lo realizado en el Auditorio. Así, las actividades musicales fueron 28; sobre Naturaleza 11; 43 conferencias y cursos, etc...

3.12 Teatro Caja de Ávila

El Teatro de Caja de Ávila alberga aquellos espectáculos, conciertos y actuaciones que precisan de un moderno espacio escénico y de mayor aforo y presta un gran servicio a toda la sociedad.

En su programación, durante 2009, destacaron los ciclos de Teatro Infantil Caja de Ávila. Un año más acogió con gran éxito la Muestra de Teatro Ciudad de Ávila, el Certamen de Teatro Infantil Santa Teresa y el Certamen de Teatro Juvenil Isabel de Castilla, sin contar con los conciertos extraordinarios.

En él se llevaron a cabo, además, actos en colaboración con el propio Grupo de Empresa de la Caja, el Ayuntamiento de Ávila, Colegios públicos y privados, Asociaciones de Vecinos y diversas entidades.

Observando el conjunto de la actividad que se desarrolla en este espacio, podemos concluir que buena parte de su programación está destinada a niños y jóvenes, con más de 70 actos destinados a este sector de la población.

En total se realizaron 97 actividades, con una estimación global de asistencia de más de 38.336 personas.

Distribución del Área Cultural

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Exposiciones | Actos realizados: 87
Beneficiarios: 86.432 |
| Actividades Musicales | Actos realizados: 133
Beneficiarios: 77.467 |
| Actividades Teatrales | Actos realizados: 142
Beneficiarios: 89.532 |
| Actividades Literarias | Actos realizados: 51
Beneficiarios: 7.127 |
| Actividades Ecológicas | Actividades realizadas: 39
Beneficiarios: .300 |
| Programas Vacaciones | Programas realizados: 6
Beneficiarios: 1.269 |
| Programas de Formación | Actos realizados: 102
Beneficiarios: 10.352
Palacio Los Serrano Actos: 246
Beneficiarios: 62.513
Cursos: 68
Matrículas: 1.451 |
| Total de Actos Culturales Realizados: | 874 |
| Total de Beneficiarios: | 423.491 |

Quedan sin contabilizar los demás actos en colaboración que realizamos con Asociaciones, Instituciones, Ayuntamientos..., tanto en Ávila capital como en la Provincia, así como el número de beneficiarios de los mismos que fácilmente duplicarían las cifras indicadas.

4 OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN

Caja de Ávila, a través de su Obra Social en Colaboración, participó en los más destacados proyectos culturales y sociales que se llevaron a cabo en Ávila a lo largo de 2009. Asociaciones, Instituciones, Fundaciones y Entidades, tanto de carácter asistencial como de docencia o cultural, se han visto beneficiadas con el apoyo de la acción social de la Caja.

La adaptación a las nuevas demandas sociales y la cooperación con estas instituciones constituyen uno de los aspectos más atractivos de la Obra Social de nuestra Caja, prueba de ello es que en este ejercicio se han firmado tres nuevos convenios con asociaciones que atienden al sector de la discapacidad como son: Fibromialg, Fundabem y Donantes de Sangre.

Ese espíritu solidario debe traducirse, para ser efectivo, en proyectos y acuerdos de colaboración que lleguen a todos los sectores marginales. Este año 2009 Caja de Ávila ha colaborado con las siguientes asociaciones:

- INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
- TRANSPORTE UNIVERSITARIO (Ayuntamiento de Ávila)
- CASA DE MISERICORDIA- Cofundadora de Nuestra Entidad
- ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
- ALBERGUE DE TRANSEÚNTES
- FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA- Centros Universitarios
- PRONISA
- ASPACE
- CASA SOCIAL CATÓLICA- Cofundadora de Nuestra Entidad
- CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SANTA TERESA
- FAEMA
- CRUZ ROJA ABULENSE
- CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS
- UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

- IGLESIA ABULENSE- Reparación de Templos
- Colaboración en Actividades Culturales del AYUNTAMIENTO DE ÁVILA (TEATRO)
- ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE ÁVILA
- CÁRITAS DIOCESANA- Iniciativa de Proyectos de empleo y proyecto "una vivienda digna".
- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN
- ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZEHIMER
- ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA
- HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE
- FUNDABEM

Por otro lado, Caja de Ávila ha tenido colaboraciones puntuales con más de 203 asociaciones, colegios, Ayuntamientos, etc., destacando:

ADISVAT, ALCER, Amigos de la Universidad Católica, AMPA Las Rubias Colegio Público Navaluenga, AMPA Colegio Público El Barraco, Asociación Abulense de Prensa Deportiva, Asociación Artesanías Varias de Ávila, Asociación Autismo Ávila, Asociación Casa de la Misericordia, Asociación CC PAT Semana Santa Arevalense, Asociación Cultura por Cultura, Asociación Cultural Peña de la Cruz, Asociación de Amas de Casa de El Tiemblo, Asociación de Amigos del Camino de Santiago, Asociación de Empresas de Candelada y El Raso, Asociación de Esclerosis Múltiple Abulense, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cebreros, Asociación de Familias de Acogida NENUFAR, Asociación de Fibromialgia, Asociación de la Federación de Jubilados y Pensionistas, Asociación de Padres del Colegio Santa Teresa, Asociación de Vecinos Arturo Duperier, Asociación de Vecinos San Nicolás, Asociación de Vecinos Zona Norte-Seminario, Asociación Ecuestre del Caballo, Asociación Escuela Municipal de Música, Asociación Española contra el Cáncer, Asociación Española de Criadores de Raza Avileña, Asociación Juvenil Peña Cabrera, Asociación Musical de Ávila Pulso y Púa, Asociación Niemann Pick de Ávila, Asociación ROVLES, Asociación Santa Teresa de Gotarrendura, Asociación Sumilleres de Ávila, Asociación Viudas Cristianas, Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Ayuntamiento de Chamartín, Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Ayuntamiento de El Oso, Ayuntamiento de El Tiemblo, Ayuntamiento de La Adrada, Ayuntamiento de Navalmoral, Ayuntamiento de Navaluenga, Ayuntamiento de Solosancho, Ayuntamiento del Hornillo, Banco de Alimentos, Cámara de Comercio e Industria de Arévalo, Cámara de Comercio e Industria de Ávila, Centro Cultural de Sordos de Ávila, Centro Internacional Teresiano Sanjuanista, CEO Virgen de Navaserrada, Club de Atletismo Puente Romanillos, Club de Balonmano Ávila 7, Club de Leones de Ávila, Club de Natación Abulense, Club Deportivo Ciclista de Gredos, Club Deportivo Colegio Diocesano, Cofradía Santísimo Cristo Resucitado, Colegio Diocesano Asunción de Nuestra Señora, Colegio Oficial

de Médicos de Ávila, Colegio Público Moreno Espinosa, Consejo Regional Carne de Ávila, Conservatorio Profesional de Música, Familiares de Enfermos de Parkinson, Franciscanos del Convento de San Antonio, FRATER, FUNDABEN, Fundación ÓBILA, Fundación Provincial Deportiva Víctor Sastre, Grupo de Enfermos Alcohólicos Recuperados Abulenses, Grupo de Montaña Almanzor, Grupo de Montaña Casillas, Grupo Garnacha alto Alberche, Grupo Gredos de Montaña, Grupo Mirlo de Montaña, Hermandad de Donantes de Sangre, Hermanitas de Ancianos Desamparados, Hogar de Ávila en Madrid, Hogar del Jubilado de San Esteban, IES Hermenegildo Martín Borro, IES Isabel de Castilla, IES Vasco de la Zarza, MAFER MÚSICA, Mancomunidad Municipal Cámara de Gredos, Manos Unidas, Parroquia de San Antonio de Padua, Parroquia de San Juan, Parroquia de Santo Tomás, Patronato de la Santísima Trinidad Nuestra Señora de las Vacas, Patronato de Nuestra Señora de la Cabeza, Patronato de Nuestra Señora de la Misericordia, Proyecto Abulense Peruano, Respirávila, Sociedad Micológica Amagredos, SUMA Asociación, UNICEF España- Delegación de Ávila.

11

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Informe Anual Caja de Ávila 2009

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

La CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, es una Institución de Patronato Privado, fundada en 1985 por fusión de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila.

Domicilio Social: Plaza de Santa Teresa, 10 - Ávila

Teléfono: 920 35 53 00

Telefax: 920 25 25 28

Inscrita en los Libros de Registros de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2094, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el número 103 y en el Registro Mercantil de Ávila al Tomo 55, Libro 13, Folio 1, S8, Hoja AV684

Número de Identificación Fiscal: G05011846

Miembro del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros.

Caja integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los Estatutos y demás información pública pueden consultarse en el domicilio social indicado.

12

RELACIÓN DE OFICINAS DE CAJA DE ÁVILA

Informe Anual Caja de Ávila 2009

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
0001	ÁVILA - PRINCIPAL	PZ. SANTA TERESA, 10	920 355 374
0002	ÁVILA - URBANA 1	CL. ARÉVALO, 1	920 229 100
0003	ARENAS DE SAN PEDRO	CL. TRISTE CONDESA, 22	920 370 443
0004	ARÉVALO	PZ. DEL ARRABAL, 30	920 300 272
0005	EL BARCO DE ÁVILA	CL. MAYOR, 50	920 340 781
0006	EL BARRACO	PZ. DE LA CONSTITUCIÓN, 5	920 281 019
0007	BECEDAS	PZ. EGEDILLO, S.N.	923 430 042
0008	BURGOHONDO	CL. MAYOR, 6	920 283 010
0010	CANDELEDA	CL. RAMÓN Y CAJAL, 65	920 380 194
0011	CEBREROS	PZ. ESPAÑA, 2	918 630 068
0012	CRESPOS	CL. MAYOR, 19	920 244 007
0013	FONTIVEROS	PZ. SAGRADO CORAZÓN, 3	920 245 225
0014	HERNANSANCHO	CL. CANTARRANAS, 6	920 261 006
0015	HORCAJO DE LAS TORRES	PZ. CALVO SOTELO, 14	920 327 009
0016	HOYO DE PINARES	CL. SANTA TERESA, 5	918 638 062
0017	LANZAHÍTA	CL. SARGENTOS PROVISIONALES, 24	920 378 617
0018	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	PZ. SAN NICOLÁS, 3	920 320 003
0019	MUÑANA	CL. GENERAL MOLA, 17	920 231 301
0020	MUÑICO	AV. DE ÁVILA, 27	920 232 002
0021	NAVALPERAL DE PINARES	CL. 18 DE JULIO, 2	918 980 055
0022	NAVALUENGA	CL. IGLESIA, 115	920 286 043
0023	NAVARREDONDA DE GREDOS	AV. GENERALÍSIMO, 9	920 348 011
0024	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	AV. PRINCIPAL, 85	918 972 275
0025	PEDRO BERNARDO	CL. SANTA ANA, 22	920 389 076
0026	PIEDRAHÍTA	CL. DE LA ALHÓNDIGA, 6	920 360 037
0027	PIEDRALAVES	AV. CASTILLA LEÓN, 70	918 665 028
0028	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	CL. PELIGROS, 13	920 270 010
0029	SANCHIDRIÁN	PZ. GENERALISIMO, 10	920 318 018
0030	SAN MIGUEL DE SERREZUELA	PZ. DE ESPAÑA, 1	920 365 013
0031	SAN PEDRO DEL ARROYO	CL. CALZADA, 29	920 240 012
0032	SOLOSANCHO	CL. GENERALISIMO, 9	920 291 042
0033	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	CL. SAN CRISTÓBAL, 10	920 367 338
0034	SOTILLO DE LA ADRADA	CL. MANUEL SÁNCHEZ SAUGAR, 2	918 661 006
0035	EL TIEMBLO	PZ. ESPAÑA, 20	918 625 061
0036	VILLATORO	CL. CALVO SOTELO, 34	920 230 258

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
0037	FLORES DE ÁVILA	CL. LARGA, 50	923 563 014
0038	NARROS DEL CASTILLO	PZ. DE LA CONSTITUCIÓN, S.N.	923 563 181
0039	LEGANÉS	AV. FUENLABRADA, 97	916 942 962
0040	LAS BERLANAS	CR. ÁVILA, 19	920 266 228
0041	SAN ESTEBAN DEL VALLE	CL. CUESTA, 2	920 383 345
0042	MIJARES	CR. GAVILANES, 11	920 385 103
0043	EL ARENAL	PZ. DE LA BENEMÉRITA, 1	920 375 043
0044	NAVALMORAL	CL. J. ANTONIO, 1	920 280 034
0046	ALCORCÓN I	CL. CABO SAN VICENTE, 8	916 101 213
0047	ÁVILA - URBANA 3	CL. REYES CATÓLICOS, 14	920 211 782
0048	ARÉVALO - URBANA 1	AV. EMILIO ROMERO, 10	920 300 103
0049	MAELLO	PZ. EMPEDRADA, 1	921 192 075
0050	NAVAREVISCA	CL. ÁVILA, 2	920 289 039
0051	CASAVIEJA	CL. RELOJ, 49	918 678 056
0052	MUÑOGALINDO	CL. ENRIQUE JIMÉNEZ ASENJO, 2	920 265 136
0053	ÁVILA - URBANA 4	PS. DE LA ESTACIÓN, 19	920 221 025
0054	ÁVILA - URBANA 5	CL. VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 7	920 221 020
0055	ÁVILA - URBANA 6	CL. NUESTRA SRA. DE SONSOLES, 96	920 223 423
0056	ÁVILA - URBANA 7	PS. DE SAN ROQUE, 19	920 223 249
0057	NAVA DE ARÉVALO	CL. IGLESIA, 4	920 314 066
0058	ÁVILA - URBANA 11	CL. VALLADOLID, 42	920 228 344
0059	ALCORCÓN II	CL. MAYOR, 63	916 434 100
0060	LA ADRADA	AV. CASTILLA Y LEÓN, 15	918 671 036
0061	ÁVILA - URBANA 8	CL. PADRE VICTORIANO, 9	920 227 950
0062	BRUNETE	CL. CARIDAD ESQUINA ESPERANZA	918 159 432
0064	LA CAÑADA	CL. CARRETERA, 4	920 272 020
0065	ÁVILA - URBANA 10	PS. SANTO TOMÁS, 20	920 251 633
0066	CASILLAS	CL. M. CRISÓSTOMO ZAMORA, 17	918 667 043
0067	ÁVILA - URBANA 9	CL. BURGOHONDO, 11	920 250 291
0068	MÓSTOLES I	CL. SIMÓN HERNÁNDEZ, 51	916 456 499
0069	LA HORCAJADA	CL. MAYOR, 52	920 364 030
0071	MOMBELTRÁN	CL. CALVO SOTELO, 30	920 386 043
0072	FUENLABRADA	AV. EUROPA, 5	916 061 045
0074	MÓSTOLES II	CL. JUAN XXIII, 5	916 141 499
0075	NAVACEPEDA DE TORMES	CL. IGLESIA, 39	920 349 181

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
0076	MADRID - GRAN VÍA	CL. GRAN VÍA, 1	915 313 975
0077	MADRID - SAN BERNARDO	CL. SAN BERNARDO, 107	915 934 044
0078	MADRID - ARAVACA	AV. DE EUROPA, 30	913 522 968
0079	GETAFE	CL. MADRID, 83 MODERNO	916 831 590
0080	MADRID - VALLECAS	CL. ALTO DEL LEÓN, 12	913 281 530
0081	ALCALÁ DE HENARES	VÍA COMPLUTENSE, 41	918 830 867
0082	VILLALBA	PZ. DE LOS BELGAS, 15	918 510 714
0083	TRES CANTOS	CL. DEL BOLILLERO, 33	918 042 131
0111	EL ESCORIAL	CL. ALFONSO XII, 14	918 902 487
0113	ÁVILA - URBANA 13	CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR	920 219 040
0114	TORRELODONES	CL. REAL, 33-35	918 590 050
0115	PARACUELLOS DE JARAMA	PS. DEL RADAR, 1	916 581 777
0116	MAJADAHONDA	CL. DE LA IGLESIA, 8	916 385 061
0117	GUADARRAMA	CL. ALFONSO SENRA, 17	918 548 323
0118	ÁVILA - URBANA 14	CL. AGUSTÍN RODRIGUEZ SAHAGÚN, 20	920 227 835
0119	MORALZARZAL	CL. ESCUADRA, 16	918 421 330
0120	GALAPAGAR	PZ. DEL CAÑO, 7	918 580 985
0121	TORREJÓN DE ARDOZ	CL. VEREDILLAS, 3 TORRE-B	916 565 312
0122	MADRID - ALUCHE	CL. CAMARENA, 169-171	917 179 912
0123	PINTO	CL. DE LA CADENA, 1	916 915 899
0124	VALLADOLID - DUQUE DE LA VICTORIA	CL. DUQUE DE LA VICTORIA, 16	983 391 355
0125	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CL. REAL, 33	916 518 112
0126	COLMENAR VIEJO	CL. MOLINO DE VIENTO, 9	918 453 281
0127	ÁVILA - URBANA 15	CL. JORGE RUIZ DE SANTAYANA, 50	920 221 776
0128	BOADILLA DEL MONTE	CL. ISABEL II, 26	916 327 139
0129	MADRID - CARABANCHEL	CL. OCA, 47	914 611 299
0130	ALPEDRETE	CL. COLMENILLAS, 1	918 579 794
0131	ÁVILA - URBANA 16	CALLE MAGNOLIO, 1	920 218 025
0132	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	CL. REAL, 1	918 155 509
0133	VALDEMORO	AV. ANDALUCÍA, 30	918 084 182
0134	GRIÑÓN	CL. DEL PALO, 1	918 103 370
0135	MADRID - VALLECAS 2	CL. EMBALSE VALMAYOR, 39	914 940 226
0136	ARGANDA DEL REY	AV. DEL EJÉRCITO, 17	918 758 360
0137	SALAMANCA	PS. CARMELITAS, 27-33	923 262 233
0138	NAVALCARNERO	CL. DE LA CONSTITUCIÓN, 156	918 113 400

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
0139	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	CL DEL CARMEN, 18	923 540 035
0140	GUADALAJARA - PLAZA DE MORENO	PZ. DE MORENO, 5	949 232 537
0141	MADRID - VELÁZQUEZ	CL. VELÁZQUEZ, 96	915 784 071
0142	TALAVERA DE LA REINA	CL. JOAQUINA SANTANDER, 5	925 818 165
SIN CLAVE	BOHOYO	CL. MAYOR, 6	920 340 781
SIN CLAVE	NAVARREDONDILLA	PZ. CAUDILLO, 8	920 297 718
SIN CLAVE	ÁVILA - HOSPITAL SEGURIDAD SOCIAL	CR. ÁVILA-VILLACASTÍN, S.N	920 250 499
SIN CLAVE	ÁVILA - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	PJ. DEL CÍSTER, 1	920 355 111
SIN CLAVE	CARDEÑOSA	PZ. MARIANO SILVELA, S.N	920 260 162
SIN CLAVE	CUEVAS DEL VALLE	PZ. DE LA CONSTITUCIÓN, S.N	920 383 186
SIN CLAVE	EL HORNILLO	CL. SAN MARCOS, 1	920 374 609
SIN CLAVE	GAVILANES	AV. ANTONIO FERNÁNDEZ ORTS, 7	920 384 740
SIN CLAVE	HOYOS DEL ESPINO	CR. BARCO DE ÁVILA, S.N	920 349 140
SIN CLAVE	MINGORRÍA	CL. CELEDONIO SASTRE, S.N	920 200 017
SIN CLAVE	PEGUERINOS	CL. IGLESIA, S.N	918 972 275
SIN CLAVE	POYALES DEL HOYO	PZ. JOSÉ ANTONIO, 6	920 390 188
SIN CLAVE	RASUEROS	PZ. DE LA CONSTITUCIÓN, S.N	920 327 247
SIN CLAVE	SAN JUAN DE LA NAVA	CL. JESÚS MARTÍNEZ, S.N	920 297 196
SIN CLAVE	SANTA CRUZ DEL VALLE	CL. MEDIODÍA, 7	920 386 215
SIN CLAVE	SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	AV. JOSÉ ANTONIO, 20	918 662 030
SIN CLAVE	SERRANILLOS	CL. JOSÉ ANTONIO, 6	920 289 145
SIN CLAVE	TIÑOSILLOS	PZ. DE LA CONSTITUCIÓN, S.N	920 267 087
SIN CLAVE	VILLAREJO DEL VALLE	PZ. DE ESPAÑA, 2	920 383 120

CORRESPONSALÍAS C.E.C.A. EN EL EXTRANJERO

Sucursal	Dirección	Director General
Reino Unido	16, Waterloo Place, UK-London SW1Y4AR, Tel 0044207.9252560 / Fax 0044207.9252554	D. Robert Bauer E-mail rbauer@ceca.es
Oficinas de Representación y Filiales	Dirección	Representante
Alemania	Oficina de Representación Schaumainkai, 69 60596 Frankfurt am Main Tel 0049.69230964 / Fax 0049.69233503	D. Juan José de Vicente E-mail jdevicen@ceca.es
Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo)	Oficina de Representación UE y Benelux Avenue des Arts, 3-4-5 B-1210 Bruselas Tel 0032-22194940 / Fax 0032-22193578 E-mail 00999245@ceca.skynet.be	D. Luis Martínez E-mail lmartisa@ceca.es
Francia	Oficina de Representación 14, Av. du Président Wilson, F-75116 París Tel 00331.47235801 / Fax 00331.47235799	Dª. María Recalde E-mail mrecalde@ceca.es
Suiza	Oficina de Representación Rue du Grand-Pré 64. CH-1202 Ginebra Tel 004122.7329910 / Tel 004122.7321267 Fax 004122.7382473	D. José Luis Somoano E-mail jsomoano@ceca.es
Hong-Kong	Citibank N.A. Trade Processing Center 9a/F, Two Harbourfront 22 Tak Fung Street. Hunghom, Kowloon Hong-Kong (China) Citigroup Trade Services 6/F Menara Northam 55 Jalan Sultan Ahmad Shah 10050 Pulau. Penang (Malaysia)	Jefe de Comercio Exterior D. Avelino Rodríguez Tel 91 5965649 E-mail arodribe@ceca.es Créditos Documentarios D. Carlos Bartolomé Gironella Tel 91 5965244 E-mail cbartolo@ceca.es

